



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 15 de marzo de 2023

Año CXXXI Número 35.130

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	38
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	43
AVISOS COMERCIALES	43
REMATES COMERCIALES	77
BALANCES	78

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	79
SUCESIONES	84
REMATES JUDICIALES	86

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	88
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	96
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	116
AVISOS COMERCIALES	116

EDICTOS JUDICIALES


CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	119
SUCESIONES	131
REMATES JUDICIALES	131


PARTIDOS POLÍTICOS


.....	138
-------	-----

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

3 GEN S.A.

Constitución: Esc. 46 del 28/2/23 Registro 1711 CABA. Socios: Sebastián Enrique Gallo, nacido el 3/9/75, DNI 24881998, CUIT 20248819988, con domicilio en Godoy Cruz 3046 piso 16 Golf Torre 1 CABA; Mario Gastón Gallo, nacido el 26/2/73, DNI 23250759, CUIT 20232507595, con domicilio en Azucena Villaflor 669 piso 37 CABA; y Ricardo Julio Klahr, nacido el 17/10/55, DNI 11824387, CUIT 20118243871, con domicilio en Luis María Campos 559 depto. 701 CABA, todos argentinos, casados, empresarios. Duración: 30 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) negocio de publicidad y propaganda; la explotación de empresas de publicidad, la prestación de servicios de publicidad, en el ámbito radial, gráfico, televisivo, cinematográfico, vía pública, mural, aéreo, digital, pudiendo utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro, incluso en medios de transporte, así como también por medios de megáfonos móviles, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación, exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles, y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas; b) la venta de espacios de publicidad en espacios públicos y privados; la compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros de espacios públicos de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisivo, cinematográfico, aérea, impresa, digital, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos, la compra, venta, importación, exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente, con la materia publicidad, como marketing, promoción de ventas, estudios de mercados, y otros; c) la provisión y prestación a empresas, instituciones públicas y/o privadas de todo tipo de bienes muebles o servicios incluidos pantallas electrónicas y LED, pudiendo para ello, comprar, vender, importar o exportar; d) promoción de eventos, productos, marcas y cualquier otro elemento factible de ser promocionable. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 500.000 dividido en 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Sebastián Enrique Gallo suscribe 125.000 acciones e integra \$ 31.250, Mario Gastón Gallo suscribe 125.000 acciones e integra \$ 31.250 y Ricardo Julio Klahr suscribe 250.000 acciones e integra \$ 62.500. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Sebastián Enrique Gallo. Vicepresidente: Ricardo Julio Klahr. Director Suplente: Mario Gastón Gallo. Sede social: Olga Cossettini 1189 piso 3 of.A CABA. Domicilio especial de los directores: Sebastián Enrique Gallo y Mario Gastón Gallo en Olga Cossettini 1189 piso 3 of.A CABA, y Ricardo Julio Klahr en Luis María Campos 559 depto. 701 CABA. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 46 de fecha 28/02/2023 Reg. Nº 1711
Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15520/23 v. 15/03/2023

368 EVENTOS S.A.

Escritura 9/3/23. 1) Juan Sebastian Alias, DNI 35366653, 3/11/90, empleado, Ricardo Gutierrez 1150 depto. 2, Olivos, Pcia. Buenos Aires, 100000 acciones; y Daniela Laura Effron, DNI 35380392, 9/10/90, psicóloga, Thames 13 piso 6° depto. C, CABA, 100000 acciones; ambos argentinos, solteros. 2) 368 EVENTOS S.A. 3) Conde 1345, CABA. 4) 30 años. 5) Organización de eventos sociales, familiares y/o empresariales, ambientaciones para eventos, proveyendo musicalización, iluminación, catering, ambientación, disponibilidad de espacios, alquiler de muebles, mobiliario, publicidad, diseño gráfico, confección y venta de souvenirs, merchandising y todo servicio necesario para cada evento en particular. 6) \$ 200000 dividido en 200000 acciones de \$ 1 y un voto cada una. 7) 30/4. 8) Presidente: Juan Sebastian Alias, Director Suplente: Daniela Laura Effron; ambos domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 78 de fecha 09/03/2023 Reg. Nº 1774
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15553/23 v. 15/03/2023

ABRIDOR S.A.

Por Escritura 67, Reg. 174, del 17/02/2023, Constituyen: "ABRIDOR S.A." Socios: Pedro Martin DIAZ, DNI 34.556.432, casado, nacido 10/05/1989, domiciliado en la calle Jacinto Rosso 489, Temperley, Lomas de Zamora, Pcia de Bs. Posee 1.500.000 acciones nominativas no endosables de 1 voto por acción. (II) Damián Marcelo MANUSOVICH, DNI 23.303.966, divorciado, nacido 30/04/1973, domiciliado en Pareja 3572, CABA. Todos argentinos, empresarios. Posee 1.000.000 acciones nominativas no endosables de 1 voto por acción. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) FINANCIERAS, DE INVERSION Y ADMINISTRACION: Otorgamiento y administración de préstamos y/o créditos a intereses con o sin garantías reales o personales, inclusive garantizados con derechos reales de prenda, hipoteca u otros, para la financiación de la compraventa de bienes y servicios, pagaderos en cuotas o a término, a favor de personas físicas o jurídicas domiciliadas en cualquier punto del país o del extranjero. Aportes de capital o inversiones a personas físicas y sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones concertadas o en curso de realización. Comprar, transferir, vender todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros. Realizar inversiones en depósitos a plazo o a la vista o mediante operaciones con títulos valores públicos y privados emitidos en el país y/o en el exterior, con fondos propios. Realizar aportes de conocimientos, trámites y estudios de análisis crediticios, administración de cheques y créditos, gestiones de cobranzas de cheques y de facturas a terceros y su descuento en entidades financieras y bancos. Quedan excluidas aquellas actividades financieras previstas en la Ley 21.526.- 2.- MANDATO Y REPRESENTACION: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de capitales y operaciones de distribución de inversiones.- 3) ADMINISTRADORA: mediante la administración, arrendamiento y explotación de derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas de propiedad de personas físicas o jurídicas, pudiendo realizar todo tipo de operaciones comerciales a tales fines A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- Duracion: 30 años. Capital: \$ 2.500.000.- representado por 2.500.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, V/N 1 C/U. Administración: por el número que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y máximo de 5 miembros titulares, igual o menor número de suplentes .mandato 3 ejercicios; Cierre de ejercicios 31/10 de cada año. PRESIDENTE: Patricio Andrés PEREZ SARLANGA; DIRECTOR SUPLENTE Pedro Martin DIAZ, aceptan cargos y constituyen domicilio especial sede. Sede social: calle Bartolomé Mitre 480, Piso 13°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 17/02/2023 Reg. N° 2084 Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15770/23 v. 15/03/2023

ADECO AGROPECUARIA S.A.

(IGJ N° 1.791.460 - CUIT 30-61870567-2) Comunica que 1) por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 03/05/2022, se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 414.959.215, es decir de la suma de \$ 9.998.429.594 a la suma de \$ 10.413.388.809, modificándose en consecuencia el artículo 4° del estatuto social. Del aumento de capital social aprobado KADESH HISPANIA SLU suscribió e integró, mediante la capitalización de sus aportes irrevocables y un aporte en efectivo, la cantidad de 394.211.254 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y LETERTON ESPAÑA SLU suscribió e integró, mediante la capitalización de sus aportes irrevocables y un aporte en efectivo, la cantidad de 20.747.961 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Como consecuencia de la suscripción e integración mencionada, KADESH HISPANIA SLU, resultó titular de 9.892.711.276 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción de la sociedad y LETERTON ESPAÑA SLU, resultó titular de 520.677.533 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción de la sociedad; 2) por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 23/05/2022, se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 640.108.919, es decir, de la suma de \$ 10.413.388.809 a la suma de \$ 11.053.497.728, modificándose en consecuencia el artículo 4° del estatuto social. Del aumento de capital social aprobado, KADESH HISPANIA SLU suscribió e integró, mediante la capitalización de su crédito y un aporte en efectivo, la cantidad de 608.103.473 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y LETERTON ESPAÑA SLU suscribió e integró, mediante la capitalización de su crédito y un aporte en efectivo, la cantidad de 32.005.446 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Como consecuencia de la suscripción e integración mencionada, KADESH HISPANIA SLU, resultó titular de 10.500.814.749 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción de la sociedad y LETERTON ESPAÑA SLU, resultó titular de 552.682.979 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción de la sociedad; 3) por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/12/2022, se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 189.025.655, es decir, de la suma de

\$ 11.053.497.728 a la suma de \$ 11.242.523.383, modificándose en consecuencia el artículo 4° del estatuto social. Del aumento de capital social aprobado, KADESH HISPANIA SLU suscribió e integró, mediante la capitalización de sus aportes irrevocables y un aporte en efectivo, la cantidad de 179.574.372 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y LETERTON ESPAÑA SLU suscribió e integró, mediante la capitalización de sus aportes irrevocables y un aporte en efectivo, la cantidad de 9.451.283 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Como consecuencia de la suscripción e integración mencionada, KADESH HISPANIA SLU, resultó titular de 10.680.389.121 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción de la sociedad y LETERTON ESPAÑA SLU, resultó titular de 562.134.262 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/05/2022
josefina diaz vega - T°: 97 F°: 888 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15891/23 v. 15/03/2023

ASPASIA DE MILETO S.A.

Rectificadorio TI 3683/23 del 30/1/23, vista de IGJ por homonimia, en escritura 28 del 8/3/23 ante Javier María GUERRICO WICHMANN, Registro 1629 CABA, se modifica denominación social de ESEADE Sociedad Anónima a ASPASIA DE MILETO Sociedad Anónima; se reforma art. 1 del estatuto social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 08/03/2023 Reg. N° 1629
Javier Maria Guerrico Wichmann - Matrícula: 3884 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15512/23 v. 15/03/2023

BOULEVARD NORTE S.A.

CUIT: 30-70824398-8, comunica que por Asamblea de fecha 14/06/2021 se resolvió REFORMAR el artículo UNDÉCIMO PRIMERO del estatuto social, modificando la fecha de cierre del ejercicio social al 30 de junio de cada año. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/06/2021
CARLA LANDI - T°: 143 F°: 591 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15929/23 v. 15/03/2023

CARCONAR S.A.

30-71526718-3. Asamblea Extraordinaria 22/12/22, por finalización de mandatos: Federico Sobrado, DNI 27158657; Laura Raquel Aletti Tassara, DNI 30437855; designan directorio así: Presidente: Franco Bella, DNI 37052810; Director Suplente: Giulano Bella, DNI 40346045; ambos domicilio especial: Paraguay 4818 Piso 3° Departamento D, Caba; reforman artículo 3° así: compraventa, por mayor y menor, importación, exportación y distribución de materiales y artículos eléctricos artículos de óptica, fotografía, artefactos de iluminación, sus partes, piezas y accesorios, ensamblaje, mantenimiento y reparación de los mismos. Incluyendo el servicio de instalación de iluminación y tendido de redes; Autorizado según instrumento privado de Asamblea de fecha 22/12/2022
damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 15/03/2023 N° 15657/23 v. 15/03/2023

CENTRO MEDICO BARRANCAS S.A.

CUIT 30640892699. Asamblea del 28/12/2022, cambió sede a Av Juramento número 1475, piso 8, unidad 4, de CABA; reformó artículos 8 y 9: ADMINISTRACION/REPRESENTACION: Directorio: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente. Aprobó gestión y designó mismo Directorio por 3 años: Presidente Moisés Abel CHAJCHIR, Directora Suplente Gabriela Irina CHAJCHIR, AMBOS domicilio especial nueva sede. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 28/12/2022
Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15510/23 v. 15/03/2023

CLEMENT S.A.

CUIT: 30-50892631-2. Por escritura Nº 26 del 17/02/23. Registro 1986 de CABA se transcribió el Acta de Asamblea Extraordinaria del 2/12/22 en la que se resolvió agravar las mayorías necesarias para la aprobación de los puntos a debatir en las asambleas extraordinarias vinculadas con los inmuebles de la sociedad, reformándose el Artículo Noveno del Estatuto Social.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 17/02/2023 Reg. Nº 1986

Claudia Veronica Fernandez - T°: 124 F°: 991 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 Nº 15835/23 v. 15/03/2023

CTS AUTO S.A.

CUIT 30-71146211-9. Aumento de capital de \$ 20.000 a \$ 50.000 resuelto por asamblea ordinaria del 17.05.19. Emisión de 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota integradas en su totalidad por los accionistas quedando las tenencias accionarias de la siguiente manera: i) BYD AUTO INDUSTRY S.A.: 32.500 acciones, ii) Sasson Isaac Attie Katran: 11.250 acciones y iii) Alberto Artemio Rossi: 3.250 acciones. Reforma artículo 4°. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 17/05/2019

Gonzalo Ugarte - T°: 93 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 Nº 15691/23 v. 15/03/2023

CUBIT S.A.

Por instrumento Público del 13/03/2023. 1) Socios: EA Group S.A., CUIT 33-7191075-9, Leandro N. Alem 855, piso 22, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Mariano Pablo Russo, argentino, 25/02/1972, divorciado, licenciado en sistemas de información, titular del DNI 24.230.275, CUIT 20-24230275-4, Juncal 2843, Planta Baja, Departamento C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) "CUBIT S.A." 3) 30 años. 4) "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión y/o de cualquier otra manera, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Asesoría, consultoría, suministro y desarrollo de programas informáticos. Compra, venta, representación, consignación, y distribución, servicios de mantenimiento y actualización de licencias de software y afines. Compra, venta, importación, exportación y comercialización de productos, insumos y equipos informáticos y afines.". 5) \$ 2.000.000. 1.200.000 acciones Clase A, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, y 800.000 acciones Clase B nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. EA Group SA 1.200.000 acciones. Mariano Pablo Russo 800.000 acciones. 6) Presidente: Daniel Eduardo Querido. Director Suplente: Joel Simón Tuninetti. Plazo 2 ejercicios. Ambos domicilio especial en la sede social 7) 31/12. 8) Sede social: Leandro N. Alem 855, piso 22, oficina Este, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 13/03/2023 Reg. Nº 1025
BARBARA BERAZATEGUI - T°: 109 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 Nº 15872/23 v. 15/03/2023

CUSTODIAM INTERNATIONAL HOLDING S.A.

CUIT 30716743345. Escritura 231 20/12/2022, Escribano Marcelo Ariel Girola Martini, Registro 41, La Matanza, protocoliza: 1) a) Acta de Asamblea del 30/12/2020, aprueban aumento Capital Social de \$ 100.000 a \$ 112.502 emitiéndose 12502 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 v/n c/u y con derecho a 1 voto por acción; b) Reforman Art. 4° del Estatuto Social. Composición capital social: 112.502 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de v/n \$ 1 c/u y con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: Juan Manuel Piasco, titular de 80.000 acciones; Osorio Holding S.A., titular de 32.502 acciones; 2) Acta de Directorio 05/01/2021 trasladan sede social a Manuela Pedraza 2056, Oficina 202, CABA. No implica reforma de Estatuto; 3) Acta de Asamblea 05/01/2021, aprueban cambio de cierre de ejercicio y reforma del Art. 15°; 4) a) Acta de Asamblea Extraordinaria 29/11/2021, aprueban aumento Capital Social de \$ 112.502 a \$ 145.454 emitiéndose 32.952 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 v/n c/u y con derecho a 1 voto por acción; b) Reforman Art. 4° del Estatuto Social. Composición capital social: 145.454 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de v/n \$ 1 c/u y con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: Juan Manuel Piasco, titular de 80.000 acciones; Osorio Holding S.A., titular de 65.454 acciones; 5) a) Acta de Asamblea Extraordinaria 13/09/2022, aprueban aumento capital social de \$ 145.454 a \$ 155.564 emitiéndose 10.110 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 v/n c/u y con derecho a 1 voto por acción; b) Reforman Art. 4° del Estatuto Social. Composición capital social: 155.564 acciones ordinarias,

nominativas no endosables, de v/n \$ 1 c/u y con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: Juan Manuel Piasco, titular de 80.000 acciones; Osorio Holding S.A., titular de 75.564 acciones.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 231 de fecha 20/12/2022 Reg. Nº 41

MARCELO ARIEL GIROLA MARTINI - Notario - Nro. Carnet: 5672 Registro: 70041 Titular

e. 15/03/2023 N° 15759/23 v. 15/03/2023

DECOTEN S.A.

CUIT 30717776239.- Por reunión de directorio del 30/12/2022 se decidió reformar la clausula transitoria de fecha de finalización de ejercicio social al 31 de diciembre de cada año.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/12/2022

GABRIEL JONATHAN BUZNICK - Matrícula: 5383 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15521/23 v. 15/03/2023

DELTA CAPITAL S.A.

CUIT: 30-70917294-4. Por Asamblea General Ordinaria del 23 de marzo de 2021 se designaron autoridades y se distribuyeron cargos: Directores Titulares: Christian Cavanagh (Presidente), Gabriel Ruiz (Vicepresidente) y Eduardo Tapia; Directores Suplentes: Alejandro Goldaracena. Todos los Directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Cerrito 1186, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, por medio de la Asamblea General Ordinaria del 3 de agosto de 2021 se aceptó la renuncia del Director Suplente Alejandro Goldaracena. Por Reunión de Directorio del 11 de abril de 2022 se resolvió aceptar la renuncia del Director Titular Eduardo Tapia. Luego mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16 de mayo de 2022 se: (i) designó al Sr. Diego Trucco como director Titular a los fines de ocupar el cargo vacante por la renuncia de Eduardo Tapia, el cual en el mismo acto aceptó el cargo conferido y constituyó domicilio especial en Arenales 707, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y (ii) se reformaron los artículos 7 (asunción automática de los directores suplentes, garantía y reuniones de directorio a distancia), 9 (duración de los cargos de los síndicos), 11 (asambleas simultaneas y a distancia) y 12 (eliminación carta poder) del estatuto social. Por medio de la Asamblea General Ordinaria del 22 de diciembre del 2022 se aceptó la renuncia del Director Titular y Vicepresidente Gabriel Ruiz y se designó en reemplazo como Vicepresidente al Director Titular Christian Cavanagh y al Sr. Eduardo Tapia como Director Titular y Presidente. Ambos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Cerrito 1186, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta asamblea 21 de fecha 23/3/2021 christian angel cavangah campos - Presidente

e. 15/03/2023 N° 15868/23 v. 15/03/2023

DESCANN S.A.

Por Escritura 67, 07/03/2023, Folio 317, Registro 1261, C.A.B.A.; 1) "DESCANN S.A."; 2) Sebastián Nicolás MUTTIS, argentino, casado, nacido el 31/12/1980, DNI 28.642.556, C.U.I.L. 23-28642556-9, arquitecto, con domicilio en Humboldt 1255, 3° "A, CABA; Emiliano TABOADA, argentino, soltero, nacido el 26/8/1982, DNI 29.734.631, C.U.I.T. 20-29734631-9, empresario, con domicilio en Av. Rivadavia 3842, "8", caba. 3) Plazo 30 años; 4) Objeto: realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, cualquier clase de actividad relacionada con el cultivo de fitoterapéuticos herbáceos, hierbas medicinales y sus derivados (incluyendo mas no limitados a cremas y aceites) con fines medicinales y/o terapéuticos y/o fines de investigación y/o industrialización, en todas sus variedades, cereales, oleaginosos, forrajes, granos, yerba, frutos del país y del extranjero, pasturas, alimentos, balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, insecticidas, plaguicidas, agroquímicos, y de toda clase de productos agropecuarios de producción propia o de terceros, productos cosméticos, para la higiene personal, perfumes, suplementos dietarios, productos para dolores y aceites, así como su producción, industrialización, creación, almacenamiento, transporte, distribución, comercialización, importación o exportación a través de los mecanismos que la ley habilite; adquisición, desarrollo, creación, fabricación, intermediación, representación, colaboración, transporte, almacenamiento, distribución, comercialización, mejoramiento genético, importación y exportación de semillas, plantas, abonos, material vegetal, material fitosanitario, fertilizantes, tecnología y demás recursos necesarios para la ejecución de esta actividad; prestación de servicios profesionales orientados a la realización, gestión, dirección, desarrollo y montaje de proyectos, estructuras e instalaciones a nivel municipal, regional, provincial y nacional que tengan por finalidad cualquiera de las modalidades de cultivo, producción e investigación de plantas medicinales y sus derivados; así como cualquier actividad complementaria que resulte necesaria para la consecución de su objeto social. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto que resulten

necesarios para la consecución de su objeto, tanto en el país o como en el extranjero. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciaria y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- 5) Capital: \$ 100.000 compuesto de 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto; 6) Suscriptas: i) Cada accionista suscribe 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, representativas de 50% del capital social.- Todos los accionistas integran en este acto en dinero en efectivo el 25% de sus respectivas suscripciones o sea la suma total de \$ 25.000.- 7) Directorio: 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, con duración por 3 ejercicios.- 8) Directorio: DIRECTOR TITULAR/PRESIDENTE: Sebastián Nicolás MUTTIS.- DIRECTOR SUPLENTE: Emiliano TABOADA; todos con domicilio especial en la sede social; 9) Sede: Tucumán 1427, Piso 2º, Oficina 201, caba; 10) Cierre de Ejercicio: 15/07 de cada año. Autorizado por Escritura Pública Nº 67, de fecha 7 de marzo de 2023

Marcos Segundo Ayerza - Matrícula: 5170 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 Nº 14467/23 v. 15/03/2023

DOBLE PIVOTE S.A.

Escritura del 03/03/23. 1) Constitución de "DOBLE PIVOTE S.A". 1) Francisco ZUNINO DIAZ, 01/07/1994, D.N.I. 38.426.096 C.U.I.T. 23-38426096-9, domiciliado en la Av. Del Libertador 8460, Piso 14, Dpto. A, C.A.B.A. 600 cuotas \$ 100 VN.; Fernando Luis MARINELLI, 11/03/1988, D.N.I. 33.691.922, C.U.I.T. 20-33691922-4, domiciliado en la Av. de Mayo 605, Piso 6, dpto. B, C.A.B.A., 600 cuotas \$ 100 VN; Luis Felipe, ZULUAGA BUCCAFUSCA, 13/03/1990, D.N.I. 19.010.258, C.U.I.T. 20-19010258-1, domiciliado en la calle Fitz Roy 1575, Piso 3, Dpto. B, CABA, 600 cuotas \$ 100, Ezequiel, TORTORELLI, 26/11/1987, D.N.I. 33.403.955, C.U.I.T. 20-3303955-3, domiciliado en la calle Migueletes 1046, Piso 12, Dpto. A, C.A.B.A., 600 cuotas \$ 100 VN; Facundo ARANGO, 25/11/1985, D.N.I. 31.963.157, C.U.I.T. 20-31963157-8, domiciliado en calle De La Pirca S/N, San Alberto, Prov. de Córdoba, 600 cuotas \$ 100 VN; Todos manifiestan ser argentinos, solteros, empresarios. 2) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, desarrollar las siguientes actividades: A realizad por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros: la explotación de todo tipo de negocios gastronómicos y asesoramiento tales como restaurantes, pizzerías, rotiserías, confiterías, panaderías, pastelerías, bares, bares temáticos, casa de Lunch y/o recepciones, copetines al paso, heladerías, marisquerías, parrillas, y casas de comida, servicio de catering, kioscos con o sin expendios de bebidas alcohólicas, y/o sin alcohol en locales propios, alquilados, y/o concesionados por entidades públicas o privadas. Complementariamente a la actividad gastronómica podrá organizar, producir y/o realizar eventos, reuniones empresariales, culturales y artísticas y/o de juegos de salón, dentro y/o fuera de sus locales comerciales pudiendo alquilar a terceros los locales para dichas reuniones o eventos. En cumplimiento del objeto social podrá realizar la elaboración, compra, importación y/o fraccionamiento de todo tipo de productos alimenticios y bebidas, la importación y exportación de bienes y servicios relaciones con su actividad comercial, así como también otorgar y/o adquirir franquicias y/o concesiones para la explotación de locales gastronómicos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar sin restricciones todas las operaciones, hechos y actos jurídicos que considere necesarios, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. Asimismo, la fabricación y elaboración de todo tipo de productos de confitería y pastelería por horneado. Podrá asimismo dedicarse a la elaboración de café y productos relacionados. A servicios de catering, explotación de concesiones y establecimientos gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Elaboración, preparación, distribución venta y compra de comidas y productos alimenticios, bebidas y postres, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebida con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico o afín. En especial, será su actividad la explotación de bares, restaurantes, casas de comidas en locales propios o arrendados en los que se elaborarán y expendirán alimentos de consumo humano, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, repostería, heladería y todo tipo de comida, local, regional e internacional. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá comerciar sus productos ya sea en locales o bien mediante el sistema de delivery pudiendo incluso ofrecer servicio de catering a empresas, escuelas, hospitales y organismos públicos o privados. Tendrá especial facultad para tomar actividades en concesiones estatales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto 3) Capital \$ 300.000. 4) Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Francisco ZUNINO DIAZ, DIRECTOR SUPLENTE: Fernando Luis MARINELLI, ambos con domicilio especial y sede social en Av. de

Mayo 605, Piso 6, dpto. B, C.A.B.A. 5) 30 años. 6) Cierre 31-12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 03/03/2023 Reg. N° 1839

CYNTHIA PAOLA RAMOS - Habilitado D.N.R.O. N° 25139

e. 15/03/2023 N° 15476/23 v. 15/03/2023

EMPREDIMIENTOS GASTRONOMICOS MONTBLANC S.A.

Por Escritura del 8/3/2023 al F° 152, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Franco Nahuel PENACINO, 15/1/1998, DNI 40.913.292, Máximo Paz 277, Monte Grande, Pcia.Bs.As. y Bianca Sol PENACINO, 10/8/2001, soltera, DNI 43.515.151, Tucumán 2132, piso 2°, depto. "17", CABA., argentinos, solteros, comerciantes.- 2) "EMPREDIMIENTOS GASTRONOMICOS MONTBLANC S.A."- 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros en forma independiente o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Explotación de negocios del rubro gastronómico en todas sus formas, tales como restaurantes, bares, confiterías, cafeterías, parrillas, restobar, wine bar, locales temáticos y modalidades o negocios conceptuales del rubro, creados o a crearse; venta de bebidas con y sin alcohol, servicios de catering, delivery y take away; realización de eventos privados, servicios a domicilio y cualquier otra forma de contratación relacionada con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar todos los actos y otorgar todos los instrumentos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 4) \$ 2.000.000.- 5) Presidente: Franco Nahuel PENACINO. Directora Suplente: Bianca Sol PENACINO, con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 28/2.- 7) 30 años.- 8) Sede Social en Tucumán 2132, piso 2°, departamento "17", CABA. 9) Suscripción: Franco Nahuel PENACINO suscribe 100 acciones y Bianca Sol PENACINO suscribe 100 acciones; total de 200 acciones suscriptas, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de diez mil pesos valor nominal cada una.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 08/03/2023 Reg. N° 1300 Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15571/23 v. 15/03/2023

ENERGY CONSULTING SERVICES S.A.

CUIT 30-67813601-4. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 10/03/2023 se resolvió: (i) aumentar el capital social de la suma de \$ 11.910.000 a la suma de \$ 834.135.531, mediante la capitalización de la cuenta "ajuste de capital" por la suma de \$ 822.225.531, emitiendo la totalidad del aumento, es decir 822.225.531 acciones liberadas, ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a un voto por acción, todas ellas suscriptas e integradas en un 100% por los accionistas en proporción a sus tenencias accionarias; (ii) reducir voluntariamente el capital social de la suma de \$ 834.135.531 a \$ 35.000.000, es decir en \$ 799.135.531 mediante la cancelación de 799.135.531 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, sobre la base del Balance Especial de Reducción de Capital al 31/12/2022 y el Informe Fundado del Sindico; y (iii) modificar en ese sentido el Artículo Cuarto del Estatuto. Las participaciones sociales luego del aumento y de la reducción voluntaria de capital quedaron del siguiente modo: LG Stream S.à r.l.: 24.791.667 acciones y Tecpetrol Internacional SLU: 10.208.333 acciones, todas ellas ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 10/03/2023 Brenda Irina Saluzzi - T°: 69 F°: 916 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15716/23 v. 15/03/2023

ENTRETENIMIENTO UNIVERSAL S.A.

30-70875114-2 comunica que por Asamblea de fecha 14/06/2021 se resolvió REFORMAR el artículo DÉCIMO PRIMERO del estatuto social, modificando la fecha de cierre del ejercicio social, estableciendo como tal el 30 de junio de cada año. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/06/2021 CARLA LANDI - T°: 143 F°: 591 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15953/23 v. 15/03/2023



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial

Boletín Oficial
de la República Argentina

ESTANCIA LA DEMASIA S.A.

CUIT 30-71565368-7. Se hace saber que por escritura 676 del 26/12/2022 Registro 677 CABA se protocolizaron Acta de Asamblea del 29/07/2022 en la cual se resolvió Aumentar el Capital Social de \$ 6.000.000 a \$ 46.000.000 y Modificar el Artículo 4º del Estatuto Social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 676 de fecha 26/12/2022 Reg. Nº 677

Jose Luis del Campo - Matrícula: 5126 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 Nº 15760/23 v. 15/03/2023

GAUSS RUBRICAN S.A.

Escritura 42 del 9/3/2023 Registro 1912 CABA. Gabriel Leonardo MANGANO, argentino, 15/9/1973, soltero, empresario, DNI 23509373, domicilio Thompson 685, piso 5, departamento A CABA, suscribe 1500000 acciones, y Gonzalo Emmanuel MEDINA RODRIGUEZ, venezolano, 23/6/1993, soltero, empresario, DNI 96060402, soltero, domicilio Fraga 717, piso 8, departamento D, CABA, suscribe 500000 acciones. GAUSS RUBRICAN SA. 30 años. objeto: Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción, remodelación, refacción y mantenimiento de viviendas, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción, incluyendo la construcción, organización, montaje y/o realización del armado de ferias, exposiciones y stands, incluyendo la elaboración de renders o proyecciones, diseño de interiores y exteriores, ambientación y decoración de inmuebles, espacios recreativos y/o paisajismo, así como gondolas, stands, exhibidores, vitrinas, utilitarios y muebles que las compongan. Compra, venta, loteo, permuta, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, consorcios, subdivisiones, urbanizaciones y/o afectaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal, intermediación en operaciones de compraventa, alquiler, permuta, fideicomisos inmobiliarios, leasing y todo tipo de negocios jurídicos relacionados con bienes inmuebles, administración de propiedades, y proyección de emprendimientos inmobiliarios. Afianzar obligaciones contractuales y conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes muebles, inmuebles, de consumo corriente y préstamos personales, todos ellos con o sin garantías reales o personales. Efectuar aportes o inversiones de capital, constituciones y transferencias de hipotecas, y demás derechos reales e inversiones, compra y otorgamiento de créditos. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera concurso público. Importación y Exportación de toda clase de bienes, productos y maquinarias relacionadas al objeto. \$ 2000000 dividido en dos millones de acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 cada una de valor nominal, con derecho a un voto por acción, inscriptas como se indicó. Directorio: 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 31/12. PRESIDENTE: Gabriel Leonardo MANGANO. DIRECTOR TITULAR: Gonzalo Emmanuel MEDINA RODRIGUEZ. DIRECTOR SUPLENTE: Osmal Augusto PEROZA ARCILA. Domicilios Especiales y Sede Social: Rodríguez Peña 681 piso 4 oficina 8 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 42 de fecha 09/03/2023 Reg. Nº 1912 CABA

Matias Hernan Torres - Tº: 112 Fº: 280 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 Nº 15527/23 v. 15/03/2023

GR TIRES S.A.

Escritura 57 del 09/03/2023. Nicolas Matías SÁNCHEZ, 25/05/1979, D.N.I. 27.329.879, CUIT 20-27329879-8, domiciliado en la calle Estanislao Zeballos 892, Dpto "4", Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; y Mariano MLYNKIEWICZ, 27/12/1972, D.N.I. 23.123.980, CUIT 20-23123980-5, domiciliado en Avenida Combatientes de Malvinas 3411 7º Piso, C.A.B.A; ambos argentinos, empresarios, casados. Denominación: "GR Tires S.A.". Duración: 30 años. Objeto: Industrialización, fabricación, producción, reparación, asesoramiento, administración y comercialización de todo tipo de neumáticos y mecánica automotriz. A tal efecto podrá realizar compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con el rubro mencionado.- Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Se suscribe el 100%, en las siguientes proporciones: Nicolas Matías SÁNCHEZ, suscribe 51.000, o sea \$ 51.000, lo cual representa el 51% del capital social total; y Mariano MLYNKIEWICZ, suscribe 49.000, o sea \$ 49.000, lo cual representa el 49% del capital social. INTEGRACIÓN: 25% equivalente a \$ 25.000.- Cierre social 31/01. SEDE SOCIAL: Avenida Combatientes de Malvinas 3411, Piso 7º C.A.B.A. El directorio queda conformado: PRESIDENTE: Nicolas Matías SÁNCHEZ; y DIRECTOR SUPLENTE: Mariano MLYNKIEWICZ; quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 57 de fecha 09/03/2023 Reg. Nº 1394

valeria andrea carrubba - Matrícula: 5500 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 Nº 15784/23 v. 15/03/2023

GREENBIT S.A.

Constitución: Esc. 24 de 02/03/2023 Reg. 1544 CABA. 1) Denominación: "GREENBIT S.A."; 2) Socios: María Belén MONTROYA, argentina, DNI 33.442.380, CUIT 27-33442380-3, 7/07/1988 programadora y Lucas Walter GONZÁLEZ, argentino, DNI 27.778.018, CUIT 20-27778018-7, 7/11/1979, administrador de empresas, ambos domiciliados en Güemes N° 3856, PB, Dpto. B. CABA; 3) Duración: 30 Años; 4) Objeto: 1) Prestar servicios de asesoramiento, análisis, y consultoría relacionados con software, planificación tecnológica, calidad, organización y sistemas de información, mejora, racionalización y cambio de la gestión, seguridad y protección de la información, gestión de contingencias y mantenimiento del negocio, desarrollo e implementación de sistemas. 2) Análisis, diseño, desarrollo, producción, construcción, pruebas, integración, implantación, reparación, mantenimiento y comercialización de sistemas, soluciones y productos de software y cualquier tipo de servicios relacionados con todo ello. 3) Comercialización de bienes y servicios a través de plataformas digitales, propias o de terceros, así como el suministro de servicios de información y formación. 4) Suministro, implantación, integración y mantenimiento de soluciones informáticas propias y de terceros, incluyendo comercialización, fabricación, importación, exportación, distribución, leasing, consignación, concesión y alquiler de máquinas, equipos, programas, software, sistemas y/o elementos y/o accesorios relacionados con las actividades antes descritas, así como también la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos y comisiones vinculadas con su objeto. 5) Servicios de puesta en funcionamiento, seguimiento, explotación, gestión y control de equipos y sistemas informáticos y de infraestructuras telemáticas. 6) Captura, grabación y gestión de datos por medios electrónicos, informáticos y telemáticos. 7) Actividades de formación presencial, a distancia u on-line en materia de planificación y organización tecnológica, seguridad informática, metodologías, análisis, diseño y programación y productos y soluciones propias o de terceros, y/o en cualquier materia que tenga relación con el objeto social, incluyendo la preparación y distribución del material didáctico relacionado con dichas actividades de formación. 8) Gestión externa de todos o parte de los procesos informáticos de todo tipo de empresas e instituciones públicas y privadas. 9) Actividades relacionadas con Internet, conectividad, correo electrónico, registro de dominios, comercio electrónico y custodia de información. Servicios de alojamiento Web (colocation, housing, hosting dedicado, hosting virtual), servicios gestionados de explotación, administración y mantenimiento de sistemas de información, infraestructura hardware, sistemas operativos, bases de datos y aplicaciones informáticas), comunicaciones de datos y soporte a usuarios en relación a estos servicios. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante, cuando así se requiera. 5) Capital: \$ 200.000 representado por 200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal \$ 1 cada una. Totalmente suscriptas: María Belén Montoya 100.000 acciones y Lucas Walter González 100.000 acciones. Integración: 25%; 6) Dirección y administración: Directorio integrado de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; 7) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso; 8) Cierre de ejercicio: 31/12; 9) Fiscalización: por los socios; 10) Sede social: Güemes N° 3856, PB, Dpto. B, CABA; 11) Directorio: Presidente: Lucas Walter González. Director Suplente: María Belén Montoya, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 02/03/2023 Reg. N° 1544

maria bouzat - T°: 120 F°: 9 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15563/23 v. 15/03/2023

INMOBILIARIA QUEENESTATE S.A.

Por escritura pública N° 462, Folio N° 1398 del 28/02/2023 pasada ante el escribano Joaquin Urresti, titular del Registro Notarial N° 501 de CABA, se constituyó una sociedad anónima: 1) Accionistas: Inmobiliaria Queenestate Limitada, sociedad constituida bajo las leyes de la República de Chile, inscrita en la IGJ bajo el N° 525, del libro 61, tomo B, de Sociedades Constituidas en el Extranjero el 29 de julio de 2016 e Inversiones Queencorp S.A., sociedad constituida bajo las leyes de la República de Chile, inscrita en la IGJ bajo el N° 494, del libro 57, tomo B, de Estatutos Extranjeros, el 6 de junio de 2005; 2) Denominación: Inmobiliaria Queenestate S.A.; 3) Sede Social: Palpa 2515, piso 6°, departamento B, CABA; 4) Objeto: desarrollo de emprendimientos inmobiliarios urbanos y suburbanos, edificios, countries, clubes de campo y barrios cerrados o similares, bajo cualquier régimen de propiedad; b) adquisición, enajenación, arrendamiento, comercialización, administración y explotación de inmuebles, incluso en propiedad horizontal o afectados a cualquier régimen de propiedad, ya sean propios o de terceros; c) construcción, refacción, demolición, fraccionamiento, loteo y subdivisión de inmuebles, incluyendo los afectados al régimen de propiedad horizontal o cualquier otro régimen; ejecución obras de infraestructura de servicios esenciales, tratamiento de las vías de circulación y accesos, parqueización y forestación del área en toda su extensión, y la materialización de las obras correspondientes al equipamiento deportivo, social y cultural; d) constitución y participación en contratos de fideicomiso inmobiliario, de administración y/o en garantía, relacionados con el objeto social, actuando como fiduciaria, fiduciante, fideicomisaria y/o beneficiaria, incluyendo la administración de los fondos fiduciarios y emisión de certificados de participación y títulos de deuda; actuación como promotora y desarrolladora en emprendimientos inmobiliarios; e) ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y

consignaciones que se relacionen específicamente al objeto social; y f) financiación de las operaciones indicadas en los incisos anteriores, ya sea mediante recursos propios o de terceros, con y sin garantías reales o personales, con facultades para negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y participar en toda clase de sociedades con objeto idéntico o análogo al objeto de la Sociedad. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Cuando las actividades por su naturaleza así lo requieran, se realizarán por profesionales matriculados con título habilitante otorgado por autoridad competente.; 5) Duración: 30 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público; 6) Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias escriturales de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Se deja constancia que el total de las acciones emitidas y del capital social se encuentran integradas en un 100%. El capital social se encuentra suscrito de la siguiente manera: (i) Inmobiliaria Queenestate Limitada con 98.000 acciones ordinarias escriturales de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; e (ii) Inversiones Queencorp S.A. con 20.000 acciones ordinarias escriturales de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; 7) Administración: directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 e igual o menor número de directores suplentes, quienes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento. El mandato será por 3 ejercicios. Director titular y Presidente: Miguel Ángel González Ortiz; Directores Titulares: Mariano Roberto Parada Landó y Francisco Cosentino; Director suplente: Ezequiel Braun Pellegrini. Miguel Ángel Gonzalez Ortiz, constituyó domicilio especial en Palpa 2515 piso 6° B, CABA; Mariano Roberto Parada Landó en Tucumán 834, 5° 51, CABA y Francisco Cosentino en Juana Azurduy 2069, Piso 7° 35, CABA; y Ezequiel Braun Pellegrini, en Av. Figueroa Alcorta 3700, 6°, CABA; 8) Representación legal: corresponde al Presidente; 9) Fiscalización: prescinde de la sindicatura conforme lo previsto por el art 284 de la Ley N° 19.550; 10) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizada según instrumento público Esc. N.º462 del 28/02/2023 Autorizado según instrumento público Esc. N° 462 de fecha 28/02/2023 Reg. N° 501 Diego Julian Razumny - T°: 91 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15873/23 v. 15/03/2023

JULIENT S.A.

CUIT 30-61679348-5 Por escritura del 07/02/23 y Acta del 16/08/2019, se designa Sindico Titular: María Eugenia Balkunas y Sindico Suplente: Jorge Gomez, Presidente: OSCAR JUAN LENTINO, Vicepresidente: MARGARITA CARCELLER DE LENTINO y Directora Suplente: SILVANA LENTINO todos con domicilio especial en San Martín 558, piso 6, CABA. Y por acta de 09/01/2023 se resuelve aumentar el capital reformando el art. 4to. "El capital social es de \$ 5.000.000 representado por 5.000.000 de acciones nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto". Ante la renuncia de los síndicos titular y suplente se resuelve reformar el art. 9no. "NOVENO: Conforme lo dispone el artículo 284 de la Ley de Sociedades, se prescinde de la Sindicatura. Mientras se mantenga esta situación, la Asamblea obligatoriamente debe designar como mínimo un director suplente" Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 07/02/2022 Reg. N° 1763 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 15/03/2023 N° 15680/23 v. 15/03/2023

LATIN PAY S.A.

EDICTO - (IGJ 1954455/CUIT 30-71683978-4) Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 21/01/2021 se resolvió por unanimidad de votos: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 2.425.000, es decir, de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 2.525.000; (ii) emitir 2.425.000 acciones de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; (iii) reformar en consecuencia el artículo 4° del Estatuto Social. SERGIO TÁLAMO, inscripto al Tomo 85, Folio 748. Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 21/01/2021 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/01/2021 Sergio Tálamo - T°: 85 F°: 748 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15966/23 v. 15/03/2023

MAXSTORE S.A.

CUIT 30-71742876-1. Asamblea Extraordinaria del 19/12/2022: Se ha reformado el art tercero, el cual se refiere al objeto social, quedando el mismo de la siguiente manera: Realización de obras públicas y/o privadas, por contratación directa, licitación pública y/o privada y cualquier sistema vigente y/o a crearse, ejecución de proyecto, dirección, administración, construcción, reparación y reformación de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de inmuebles, incluyendo las actividades de la albañilería, herrería, electricidad y afines. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/12/2022 VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15833/23 v. 15/03/2023

NOSSO SENHORA DE COPACABANA S.A.

Esc. 19 del 6/3/23. Accionistas: 1) Augusto Rodrigo Bovio, 10/6/87, dni 33081041, abogado, presidente, domicilio real y especial en sede social: San Martín de Tours 3192 PB dpto A2 caba; 2) Andrea Cristina Gonzalez, 25/10/89, dni 34890224, arquitecta, directora suplente domicilio real Cespedes 2362 5 dpto a caba; y 3) Francisco Buquet, 25/12/87, dni 33506927, comerciante, domicilio real Godoy Cruz 2449 5 dpto 1 caba; domicilio especial en sede social; todos solteros, argentinos. Mandato: 3 ejercicios. OBJETO: adquisición, construcción, sometimiento al régimen de propiedad horizontal y comercialización de edificios y en general, la construcción y comercialización de todo tipo de inmuebles. plazo: 30 años. CAPITAL: \$ 500000, suscripto totalmente. Cada accionista suscribe: 1) 250000, 2) y 3) 125.000 acciones c/u; \$ 1valor nominal c/u con derecho a 1 voto por acción; integrando el 25% por ciento y el saldo dentro de los 2 años, a requerimiento del directorio. cierre: 28/2 anual. Representación a cargo del presidente.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 06/03/2023 Reg. N° 1630 mailen yasmin waiss - Matrícula: 5646 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15507/23 v. 15/03/2023

NUEVA GENERACIÓN DE MINERALES S.A.

CUIT: 30-71679207-9. Complementa aviso 104180/22. Fecha: 22/12/22. Se informa que luego del aumento de capital resuelto, se han emitido 10.966.685 acciones ordinarias, nominativas no endosables de VN\$ 1, totalmente suscriptas e integradas, quedando las tenencias de la siguiente manera: TPE Holding S.A. 9.406.681 acciones y MyR 1.660.004 acciones. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 22/09/2022 Mariana Berger - T°: 94 F°: 61 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15925/23 v. 15/03/2023

OGDEN ARGENTINA S.A.

30-68584777-5 comunica que por Asamblea de fecha 14/06/2021 se resolvió REFORMAR el artículo DÉCIMO SEXTO del estatuto social, modificando la fecha de cierre del ejercicio social, estableciendo como tal el 30 de junio de cada año. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/06/2021 CARLA LANDI - T°: 143 F°: 591 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15928/23 v. 15/03/2023

PESEDILEO S.A.

Por escritura del 9/03/2022 se constituyó la sociedad. Socios: Norma Liliana SCIVOLI, argentina, casada, comerciante, 12/06/1953, DNI 10.894.934, CUIT 27-10894934-7, Avenida de Mayo 471, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, 175.000 acciones; Leandro Rubén OLAECHEA, argentino, casado, empleado, 9/01/1985, DNI 30.722.381, Garabano 388, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, 75.000 acciones; Diego Ariel PALERMO, argentino, soltero, empleado, 6/12/1986, DNI 32.784.072, Ibarrola 82, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, 75.000 acciones y Sebastián Emmanuel BREA LAVAGETTO, argentino, soltero, comerciante, 17/09/1990, DNI 35.631.629, Berón de Astrada 993, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, 175.000 acciones; Plazo: 30 años; Objeto: A) Elaborar, producir, industrializar, fraccionar, comercializar, comprar, vender, importar, exportar y distribuir todo tipo de productos y subproductos alimenticios; y bebidas. B) Explotación en todas sus formas de la actividad gastronómica incluyendo restaurantes, bares, confiterías, cafeterías, comedores y afines. Prestación de servicios de lunch para fiestas y eventos; Capital: \$ 500.000 representados por 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 31/03; Presidente: Sebastián Emmanuel BREA LAVAGETTO, y Director Suplente: Diego Ariel PALERMO, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Francisco Beiro 3332, CABA. Autorizado por escritura N° 54 del 09/03/2022 registro 1036. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 09/03/2023 Reg. N° 54 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15502/23 v. 15/03/2023

PRETECO S.A.

CUIT 30-69800395-9. Por Asamblea General Extraordinaria N° 43 del 31/01/2023 se rectificó el acta de asamblea general extraordinaria N° 37 del 21/10/2021 (inscripta ante la I.G.J. bajo el N° 17768 L° 69 Tomo – de Sociedades por Acciones el 22/09/2022) en la cual se cometió un error al momento de reformar el Artículo 4° del Estatuto

Social, ya que donde dice \$ 58.212.036 debió decir \$ 58.221.036. Se reformó el artículo 4º del Estatuto Social. Por Asamblea General Ordinaria Nº 44 del 05/02/2023 se eligieron como SINDICO TITULAR al Sr. Daniel Horacio YANES y como Síndico Suplente al Sr. Gonzalo LOPEZ SURIANO, quienes constituyeron domicilio especial en Cerrito 1070, 3º piso, oficina "71" CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria Nº 44 de fecha 05/02/2023

María Marcela Olazabal - Tº: 53 Fº: 838 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 Nº 15829/23 v. 15/03/2023

PRINKIPIA S.A.

CUIT 30-71223283-4. Por escritura del 13/03/2023 registro 1242 CABA se protocolizó acta de asamblea ordinaria y extraordinaria del 30/12/2022 por la cual: 1) Se aceptó la renuncia de Carmen Inés Llano Leguizamón al cargo de Presidenta. 2) Se designaron directores, se distribuyeron los cargos y se aceptaron los mismos. Presidenta Melania Inés Alegre, director suplente Ramiro Jorge Alegre, ambos fijaron domicilio especial en la sede social. 3) Se reformó art. 8 del estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 13/03/2023 Reg. Nº 1242 Maria Florencia Fusaro - Matrícula: 5399 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 Nº 15751/23 v. 15/03/2023

PRUSAN S.A.

Constitución. Esc. 6, 09/03/2023, Fº 19, Escribana Paula A. Di Salvo, Reg. 101 CABA. Socios: Carlos Diego Salgado, 29/09/1966, casado, DNI 18.278.490, CUIT 20-18278490-8, Ferre 6545, P.B., depto 3 CABA y Gustavo Gabriel Yattah, 20/12/1968, divorciado, DNI 20.606.441, CUIL 20-20606441-3, Coronel Ramón L. Falcón 2105 CABA, ambos argentinos, comerciantes. Duración 30 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, comercialización y distribución de toda clase de ropa de vestir, informal, calzados, indumentaria de deportes, sus accesorios y complementos de los mismos. Capital \$ 100.000, representado 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables \$ 1 Valor Nominal c/u. Suscripción 100%: Carlos Diego Salgado 50.000 acciones y Gustavo Gabriel Yattah 50.000 acciones. Directorio 1 a 3 miembros, 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente. Cierre de ejercicio: 28/02 c/año. Presidente Carlos Diego Salgado. Director Suplente Gustavo Gabriel Yattah. Sede social y domicilio especial directores: Coronel Ramón L. Falcón 2105 CABA. Sin Sindicatura Autorizado según instrumento público Esc. Nº 6 de fecha 09/03/2023 Reg. Nº 101

Paula Andrea Di Salvo - Matrícula: 4857 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 Nº 15572/23 v. 15/03/2023

SOMOS RICH S.A.

Por Escritura del 6/3/2023 al Fº 133, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Julieta MORASSUT, 17/11/1992, soltera, DNI 37.243.084, martillera pública, Juan María Gutiérrez 3993, piso 7º, depto. "B", CABA y Andrea Fabiana BELLUCCI, 23/9/1968, divorciada, DNI 20.442.323, comerciante, Vicente López 1266, Morón, Pcia.Bs.As., argentinas.- 2) "SOMOS RICH S.A."- 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros en forma independiente o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Constructora: Realizar trabajos de construcción, remodelación o ampliación, por cuenta propia o de terceros, incluso desarrollos inmobiliarios y de paisajistas y mantenimiento de espacios verdes. Realizar trabajos como subcontratista de terceros, intervenir en licitaciones públicas o privadas. Realizar obras en propiedad horizontal. Importación, venta, compra y alquiler de materiales y maquinarias necesarias para la construcción, muebles y equipamientos de interiores relacionados con el objeto social. b) Inmobiliaria: Compra, Venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, parques industriales. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por estos.- 4) \$ 1.000.000.- 5) Presidente: Julieta MORASSUT. Directora Suplente: Andrea Fabiana BELLUCCI, con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 31/12.- 7) 30 años.- 8) Sede Social en Juan María Gutiérrez 3993, piso 7º, departamento "B", CABA. 9) Suscripción: Julieta MORASSUT suscribe 9.000 acciones y Andrea Fabiana BELLUCCI suscribe 1.000 acciones; total de 10.000 acciones suscriptas, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de cien pesos valor nominal cada una.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 52 de fecha 06/03/2023 Reg. Nº 1300

Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 Nº 15569/23 v. 15/03/2023

STRUZZO S.A.

Escritura Pública Nº 34 del 06/03/2023; 1) Socios: I) Sebastián REYNOLDS, argentino, nacido el 03/11/1967, DNI 18.366.911, empresario, CUIT 20-18366911-8, divorciado, domiciliado en 25 de Mayo 432, piso 6, CABA; II) Fernando Luis KOVAL, argentino, nacido el 03/03/1979, DNI 27.089.865, empresario, CUIT 20-27089865-4, casado, domiciliado en 25 de Mayo 577, piso 2, oficina 5, CABA.; 2) Denominación: "STRUZZO S.A."; 3) Duración: 30 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: a) La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión; aportes e inversión con fondos propios de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares o a sociedades; realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; b) ejercer, aceptar, desempeñar y otorgar mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones y cobranzas; constituir y administrar fideicomisos sobre toda clase de bienes, actuando como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria. Quedan excluidas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso de ahorro público.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- 5) Capital Social: \$ 1.000.000.- representado por 1.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal \$ 1.- con derecho a un voto por acción; suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Sebastián REYNOLDS suscribe 750.000 acciones; Fernando Luis KOVAL suscribe 250.000 acciones.- 6) Administración y representación legal: 1 a 5 directores titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.- Presidente: Fernando Luis KOVAL; Director Suplente: Sebastián REYNOLDS, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en 25 de Mayo 577, 2º piso, oficina 5, CABA.- 7) Sindicatura: Prescinde.- 8) Cierre de ejercicio: 31/03.- 9) Sede Social: 25 de Mayo 577, 2º piso, oficina 5 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 06/03/2023 Reg. Nº 1398. Abogado Dr.

Guido Ezequiel Oclander - Tº: 126 Fº: 616 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 Nº 15853/23 v. 15/03/2023

VALLE ARGENTINO S.A.

CUIT: 30-60067753-1. Por escritura Nº 27 del 17/02/23. Registro 1986 de CABA se transcribieron las actas de Asamblea Ordinaria y de Directorio del 29/10/2021 y de Asamblea Extraordinaria del 30/11/22 en las que se resolvió: 1) designar autoridades y distribuir los cargos: Presidente: Ana Margarita Clement, Vicepresidente: Elena Josefina Clement y Director Suplente: Emma Ullrich, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Paraná 1221, Piso 7º, Depto A, CABA. Y 2) Agravar las mayorías necesarias para la aprobación de los puntos a debatir en las asambleas extraordinarias vinculadas con los inmuebles de la sociedad, reformándose el Artículo Once del Estatuto Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 27 de fecha 17/02/2023 Reg. Nº 1986 Claudia Veronica Fernandez - Tº: 124 Fº: 991 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 Nº 15805/23 v. 15/03/2023

¿Tenés dudas o consultas?

- 1- Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2- Hacé click en **CONTACTO**
- 3- **Completá el formulario** con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Boletín Oficial
de la República Argentina

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALUCMA S.R.L.

Escritura 56 del 09/03/2023. Fabian Alejandro ARGENTO, 15/10/1971, D.N.I. 22.365.198, CUIT 20-22365198-5, casado; y Chiara ARGENTO, 04/09/2001, D.N.I. 43.176.201, CUIT 27-43176201-9, soltera, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Monseñor Piaggio 74, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Denominación: ALUCMA S.R.L. Duración: 30 años. Objeto: Fabricación, importación y exportación, logística y distribución, comercialización minorista y mayorista de aberturas y perfilería, como así también de todos los productos y subproductos necesarios para su fabricación. Capital: \$ 200.000, dividido 20.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Se suscribe el 100%, en las siguientes proporciones: Fabian Alejandro ARGENTO, suscribe 12.000 cuotas partes, o sea \$ 120.000, que representa el 60% del capital social total; y Chiara ARGENTO, suscribe 8.000 cuotas partes, o sea \$ 80.000, que representa el 40% del capital social total. INTEGRACIÓN: 25% equivalente a \$ 50.000.- Cierre social 31/1. SEDE SOCIAL: calle Lautaro número 1032, departamento 1 C.A.B.A. El gerente designado por tiempo indeterminado, Fabian Alejandro ARGENTO, acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 56 de fecha 09/03/2023 Reg. Nº 1394 valeria andrea carrubba - Matrícula: 5500 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 Nº 15783/23 v. 15/03/2023

AXMEC S.R.L.

CUIT 30-71151716-9. Reunión de socios del 31/07/2021 aprueba aumento de capital de 25.000.- a \$ 5.696.716. Reforma art. 4 estatuto. Reunión de socios del 27/12/2021 renuncia el gerente Eduardo Teofilo Videla, y se designa en su reemplazo a Jorge M. Salinas, fijando domicilio especial en Paraguay 1225, 4º piso, CABA. Por instrumento Privado de fecha 07/01/2022: Silvia Mabel Brunetti cedió a Analia Soledad Salinas 45.573 cuotas sociales y a Maria Belen Giussani 142.411, valor nominal \$ 10.- c/u. y Eduardo Teofilo Videla cedió a Analia Soledad Salinas 381.680 cuotas sociales valor nominal \$ 10.- c/u. Reunión de socios de 08/01/2022 se aprueba aumento de capital \$ 5.696.716.- a \$ 6.043.710. Se modifica art 4to. estatuto. Reunión de socios del 12/12/2022 renuncia Gerente Jorge M. Salinas y se designa a Eduardo Teofilo Videla, fija domicilio especial en Paraguay 1225, piso 4º, CABA. Suscripción de cuotas: ANALIA SOLEDAD SALINAS CUOTAS 427.254 (75%). MARIA BELEN GIUSSANI CUOTAS 142.418 (25%), c/u Valor nominal \$ 10.- DATOS PERSONALES CEDENTES: Eduardo Teofilo Videla, argentino, DNI 12.242.808, Comerciante, 28/08/1956, Rosario 527, piso 6, "19", CABA, casado con Dora Maria Baccarelli y Silvia Mabel Brunetti, argentina, DNI 5.945.899, ama de casa, 02/10/1948, Isabel La Catolica 872, piso 1 A, CABA, viuda. DATOS PERSONALES DE LOS CESIONARIOS: Analia Soledad Salinas, argentina, DNI 26.966.159, comerciante, 2/11/1978, Falcon 1402, piso 1º, CABA. Maria Belen Giussani, argentina, DNI 34.125.355, comerciante, 04/11/1988, Avda. Rivadavia 5724, piso 4º "E", CABA. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 12/12/2022

Sergio Restivo - Tº: 71 Fº: 773 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 Nº 15848/23 v. 15/03/2023

FIRMA DIGITAL
www.boletinoficial.gov.ar

Validar todas
Firmado por Boletín Oficial

BOLETÍN OFICIAL
de la República

Buenos Aires, martes 17 de agosto de 2021

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

SUMARIO

B Y C COMUNICACIONES S.R.L.

Constitución: Por Esc. 20 del 06/03/23 R° 15 de Pilar: 1. Socios: Claudio Omar PALACIO, 22/08/68, DNI 20.510.346, CUIT 20-20510346-6; y Braian Elías Nahuel PALACIO, 17/02/99, DNI 41.739.530, CUIT 20-41739530-0; ambos argentinos, solteros, comerciantes y con domicilio en Francisco Beiro 819 de Grand Bourg, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. Bs As. 2) B Y C COMUNICACIONES S.R.L. 3) 30 años desde inscripción. 4) Objeto: venta mayorista y minorista de artículos de telefonía, internet, electricidad, cableado estructurado, fibra óptica y sus accesorios. Fabricación, renovación, reparación, compraventa mayorista y minorista, importación y exportación de equipos de radio, televisión, telefonía, alámbrico e inalámbrico, equipos y aparatos de transmisión, señalización y detección de radio y televisión, instalación de redes, networking, de aparatos industriales, eléctricos y de transmisión de voz, datos y videos. La sociedad podrá intervenir en concursos y licitaciones públicas o privadas que tengan que ver con el objeto social. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello. 5) \$ 400.000 en 100 cuotas de \$ 4.000 v/n cada una y 1 voto por cuota. Suscripción: Claudio Omar PALACIO y Braian Elías Nahuel PALACIO 50 cuotas c/u. Integración: 25% en efectivo y el saldo en 2 años. 6) Sede: Capdevila 3353 piso 3 Departamento B CABA 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, con actuación indistinta, por término social. Gerente: Claudio Omar PALACIO y Braian Elías Nahuel PALACIO. Aceptan cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. 8) Cierre ejercicio: 31/03.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 06/03/2023 Reg. N° 23 Pilar
CECILIA ELVIRA VENTURA - Matrícula: 5023 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15789/23 v. 15/03/2023

BAIF FREIGHT S.R.L.

30-71058009-6 Por Instrumento Privado del 21-12-2022, I) El Sr. Dario Ernesto Carabajal cede la totalidad de las cuotas que posee 2500 cuotas \$ 1 v/n c/u a favor de Veronica Alicia Naredo. II) En cumplimiento de la Res. IGJ 3/20 las participaciones sociales quedan: Veronica Alicia Naredo y Martin Anibal Corral 2500 c/u, y Jorge Diego Schettino 5000 cuotas. III) Se reforma la clausula cuarta. "CUARTA: El Capital Social se fija en pesos diez mil divididos en 10.000 cuotas sociales de Un peso valor nominal cada una, totalmente suscripta e integradas por los socios". Se designa gerente a la Sra. Veronica Alicia Naredo, acepta el cargo, constituye domicilio especial en Salta 188 piso 2 Depto A CABA. Autorizado por instrumento Reunión de Socios de fecha 21/12/2022.
Daniela Karina Deluca - T°: 102 F°: 258 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15684/23 v. 15/03/2023

BELGRANO RECURSOS HUMANOS S.R.L.

1) 23/2/23; 2) Carlos Alberto Godoy, 23/4/53, DNI 10816804, divorciado, Belgrano 882, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; Eduardo Luciano Godoy, 11/1/68, DNI 20005194, soltero, Boga 407, Adrogué, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos, comerciantes; 3) BELGRANO RECURSOS HUMANOS S.R.L.; 4) 30 años; 5) servicio de logística realizado para empresas importa doras y exportadoras como ser: supermercados, industrias, empresas metalúrgicas y entes públicos; a través de la carga y descarga de contenedores su transporte a depósito, con vehículos propios y/o de terceros; palletizado y streechado de protección, estampillado fiscal etiquetado e impresión de códigos; incluyendo el packaging y fraccionamiento, almacenaje y control de stock y calidad y clasificado de mercaderías, como así también de la limpieza y mantenimiento de depósitos; 6) \$ 100000 dividido en 10000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una; 7) Suscriben: Carlos Alberto Godoy 9500 cuotas; Eduardo Luciano Godoy 500 cuotas; 8) Agüero 226 Piso 4° Departamento 16, Caba; 9) Gerente: Carlos Alberto Godoy, domicilio especial: en sede social; 10) 31/12; Autorizado según instrumento privado del Contrato de fecha 23/02/2023
damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 15/03/2023 N° 15656/23 v. 15/03/2023

BLACK FIT S.R.L.

Por instrumento privado del 9/3/2023 comparecen Dalmiro Walfisch, argentino, DNI 27011155, 13/11/1978, casado, comerciante, Helguera 1775, CABA; Emiliano Ali, argentino, DNI 28692992, 2/01/1981, soltero, comerciante, Camarones 3165, depto. 7, CABA; "BLACK FIT S.R.L." duración 30 años; OBJETO: Explotación de gimnasios, centros de entrenamiento corporal e instalaciones de prácticas deportivas. Comercialización de elementos deportivos, suplementos y alimentos para deportistas, propios y/o adquiridos a terceros o a través de franquicias. La instalación en dichos lugares de venta de comestibles y bebidas, pudiendo instalar kioscos o cafeterías. Organización de eventos deportivos. Producir y/o promocionar eventos relacionados con el objeto social. Compra, venta, importación y exportación de todos los productos, elementos, insumos deportivos y toda maquinaria

vinculados todos al objeto social. Las actividades que así lo requieran serán llevadas por profesionales con título habilitante debidamente matriculados. Capital social \$ 100.000, 100.000 cuotas de VN 1 c/u y con derecho a un voto por cuota social. Dalmiro Walfisch suscribe 50000 cuotas sociales y Emiliano Ali suscribe 50000 cuotas sociales. Se integra el 100% en dinero en efectivo; Gerente Emiliano Ali, domicilio especial en sede social Alejandro Magariños Cervantes 2839, CABA; ejercicio social cierra el 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de constitución de fecha 09/03/2023
Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15831/23 v. 15/03/2023

CERÁMICA MAJA S.R.L.

CUIT 30-70745700-3. Por Oficio del 14/11/2022 y acta del 03/03/2023 se resuelve: 1) Cese por fallecimiento como gerente de Ana María Viera y ratifican como gerente: BALTASAR BRUM LEMO. 2) Ratificación e Inscripción de la Declaratoria de Herederos. CAUSANTE: VIERA ANA MARÍA: Poseedora de 6.000 cuotas partes. HEREDEROS: MARCELO LEMO VIERA, MARÍA VICTORIA LEMO VIERA y FERNANDA LEMO: 2.000 cuotas cada uno. Capital: \$ 6.000.-, 6.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una. 100% suscripto e integrado: BALTASAR BRUM LEMO 6.000 cuotas y MARCELO LEMO VIERA, MARÍA VICTORIA LEMO VIERA y FERNANDA LEMO: 2.000 cuotas cada uno. 3) Reforma cláusula cuarta, dejando suscripción del capital fuera del articulado. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 03/03/2023
MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15926/23 v. 15/03/2023

CHOLITA S.R.L.

Constitución de SRL. Por escritura 511 del 30-12-2022, folio 2032 Registro 255 CABA. Socios: Viviana Matilde Ledesma, argentina, nacida 24/12/1949, ama de casa, DNI 6.221.697, CUIL 27-06221697-8, domiciliada José Hernández 2045, 5 piso depto B CABA; María Paulina López Zanelli, argentina, nacida 4/12/1974, contadora, DNI 24.313.941, CUIT 23-24313941-4, domiciliada Avenida Santa Fe 1159, 1 piso, depto B, CABA; Viviana Matilde López Zanelli, argentina, nacida el 2/1/1976, escribana, DNI 25.096.529, CUIT 27-25096529-5, domiciliada en Talcahuano 1286, 2 piso, depto B CABA; Alfredo Nicolás López Zanelli, argentino, nacido el 9/7/1977, arquitecto, DNI 26.095.722, CUIT 20-26095722-9, domiciliado en José Hernández 1901, 7 piso, CABA; María Micaela López Zanelli, argentina, nacida el 19/3/1988, Lic. en administración de empresas, DNI 33.605.797, CUIT 27-33605797-9, domiciliada en Mayor Irusta 2900, lote 29, Barrio Los Berros, San Miguel, Bella Vista, provincia Bs As; Pedro López Zanelli, argentino, nacido el 17/5/1982, abogado, DNI 29.542.106, CUIT 20-29542106-2, domiciliado en Arcos 2030, piso 11, depto A, CABA y María Pilar López Zanelli, argentina, nacida el 1/7/1985, abogada, DNI 31.695.707, CUIL 27-31695707-8, domiciliada en La Pampa 1959, 2 piso, depto "B", CABA. Plazo: 30 años contados a partir de la fecha de inscripción en IGJ. Objeto: actividad inmobiliaria mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación y sublocación de inmuebles, administración de inmuebles y bienes y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en el marco del Derecho Real de Propiedad Horizontal y la compra para subdivisión de tierra y su venta al contado, por mensualidades u otra modalidad de venta.- Como así también la intermediación en todas esas operaciones aquí descriptas. Capital: \$ 490.000, dividido en 49.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una suscripta: Viviana Matilde Ledesma suscribe 7000 cuotas, equivalentes a \$ 70.000; María Paulina López Zanelli suscribe 7000 cuotas, equivalentes a \$ 70.000; Viviana Matilde López Zanelli suscribe 7000 cuotas, equivalentes a \$ 70.000; Alfredo Nicolás López Zanelli suscribe 7000 cuotas, equivalentes a \$ 70.000; María Micaela López Zanelli suscribe 7000 cuotas, equivalentes a \$ 70.000; Pedro López Zanelli suscribe 7000 cuotas, equivalentes a \$ 70.000 y María Pilar López Zanelli suscribe 7000 cuotas, equivalentes a \$ 70.000. Gerente: María Micaela López Zanelli. Duración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración del contrato. Cierre del ejercicio: 31-07. Domicilio especial y Sede Social constituido José Hernández 2045, 5 piso, depto. C, CABA. - Autorizado según instrumento público Esc. N° 511 de fecha 30/12/2022 Reg. N° 255
Viviana Matilde Lopez Zanelli - Matrícula: 4981 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15823/23 v. 15/03/2023

CRIGERMA DESARROLLOS S.R.L.

1) Por Instrumento privado del 01/03/2023. 2) CRIGERMA DESARROLLOS S.R.L. 3) Gerardo Ivan KATZ, DNI 28.978.094, CUIT 20-28978094-8, 18/09/1981, domicilio real en 25 de Mayo 368; Marcos Damián KATZ, DNI 27.121.811, CUIT 20-27121811-8, 19/06/1979, domicilio real en 25 de Mayo 229, ambos argentinos; y Cristian Marcelo CRICRI, DNI 93.680.681, CUIT 20-93680681-4, estadounidense, 26/05/1983, domicilio real en 25 de Mayo

368; todos de loc. San Nicolas, Prov. De Bs. As., solteros, comerciantes, y con domicilio especial en Solis 482/4, C.A.B.A..4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de Terceros y/o asociada a terceros, ya sea al por mayor y/o menor; a la elaboración, comercialización, explotación y distribución de productos y subproductos e insumos de panadería y confitería, pastas frescas y todo lo relativo a la industria panificadora; incluyendo la comercialización, alquiler, importación y exportación de mercaderías, maquinarias, bienes y accesorios necesarios para desarrollar las actividades previstas. Instrumentación y comercialización de franquicias derivadas de dicha actividad, y el alquiler de inmueble propio para dicho efecto. 5) SOLIS 482/4 (C1078AAJ) C.A.B.A. 6) 30 años. 7) capital social \$ 150.000.-, dividido en 150.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal y un voto cada una: Gerardo Ivan KATZ, aporta y suscribe \$ 50.000.-, es decir 50.000 cuotas; integrando \$ 12.500.-; Marcos Damián KATZ suscribe \$ 50.000.-, es decir 50.000 cuotas, integrando \$ 12.500.-, y Cristian Marcelo CRICRI, aporta y suscribe \$ 50.000.-, es decir 50.000 cuotas; integrando \$ 12.500. Aumento de capital conforme Art. 188 Ley 19.550. Suscripción capital \$ 150.000.- integración \$ 37.500, plazo integración 2 años. 8) Cierre 30/06. 9) Gerente: Gerardo Ivan KATZ, Marcos Damián KATZ, y Cristian Marcelo CRICRI, mandato: duración de la sociedad. Autorizado según instrumento privado DE CONSTITUCION de fecha 01/03/2023

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15965/23 v. 15/03/2023

D. VARONE S.R.L.

30708219181. Cesiones de Cuotas del 23/12/2022 y 26/12/2022. Isabel Pata cede sus 4550 cuotas y Vanesa Paola Varone cede sus 450 cuotas, adquiriendo Lorena Vanesa Perez y Cynthia Soledad Speerli 2500 cuotas cada una que conforman el total del capital social. Por Acta de Socios del 3/3/2023: se fija la sede social en Armenia 2148, Piso 9 Departamento M CABA, se aprueba la renuncia a la gerencia de Isabel Pata y se designa Gerente a Lorena Vanesa PÉREZ, con domicilio especial en la nueva sede social. Y se reforma Cláusula 1 estableciendo que bajo la denominación FIBRACORP ARGENTINA SRL continua funcionando la sociedad anteriormente denominada "D. Varone SRL. Cláusula 2, reconduciendo la sociedad por plazo de 30 años. Clausula 3, reformando el objeto a la organización, operación, prestación, provisión, explotación de las actividades, redes y los servicios de telecomunicaciones, tales como telefonía pública básica conmutada local, local extendida y de larga distancia nacional e internacional, servicios móviles, servicios de telefonía móvil celular en cualquier orden territorial, nacional o internacional, portadores, tele servicios, telemáticos, de valor agregado, servicios satelitales en sus diferentes modalidades, servicios de televisión en todas sus modalidades incluyendo televisión por cable, servicios de difusión, tecnologías inalámbricas, video, servicios de alojamiento de aplicaciones informáticas, de data center, servicios de operación de redes privadas y públicas de telecomunicaciones y operaciones totales de sistemas de información, servicios de producción y/o generación de contenidos y aplicaciones, servicios de información y cualquier otra actividad, producto o servicio calificado como de telecomunicaciones, y/o de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) tales como, recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios, que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como voz, datos, texto, video e imágenes, incluidas sus actividades complementarias y suplementarias, dentro del territorio nacional y en el exterior y en conexión con el exterior, empleando para ello bienes, activos y derechos propios o ejerciendo el uso y goce sobre bienes, activos y derechos de terceros. Para el cumplimiento del objeto la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades comerciales: (I) Prestación de servicio de telecomunicaciones e informático que sirvan de soporte para la realización de actividades de comercio electrónico, y comunicación de mensajes de datos en general, así como los servicios de mensajería especializada y courier; (II) Representación de firmas nacionales o extranjeras involucradas en la industria de las telecomunicaciones, ya sea como proveedores de equipos y/o de servicios; (III) Producción, distribución, venta y mercadeo de productos y elementos relacionados con telecomunicaciones, electricidad, electrónica, informática y afines; (IV) Prestación de servicios de asesoría técnica, mantenimiento de equipos y redes y consultoría en los ramos de electricidad, electrónica, informática, telecomunicaciones y afines; (V) Prestación de servicios de gestión delegada de las funciones de tecnología y aplicaciones de una compañía; (VI) Fabricar, diseñar, instalar, poner en funcionamiento y comercializar toda clase de equipos y sistemas eléctricos y electrónicos; (VII) Prestar servicios de soporte técnico, tecnológico, de consultoría, auditoría y cualquier otra gestión de asesoría empresarial a sociedades en Argentina y/o en el exterior; (VIII) Establecer, explotar, usar, instalar, ampliar, ensanchar, expandir, renovar o modificar redes y servicios de telecomunicaciones, sus diferentes elementos, para uso privado o público nacionales o internacionales. Clausula 4, extrayendo el detalle de suscripción del Contrato Social y estableciendo que las cuotas son de \$ 10 cada una conforme Ley 19.550, por lo que cada socia pasa a suscribir 250 cuotas. Clausula 5, actualizando su redacción y Clausula 6 permitiendo las reuniones a distancia. Autorizado según instrumento privado Acta de socios de fecha 03/03/2023

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15526/23 v. 15/03/2023

DECO NAIF S.R.L.

Esc. 65. 13/03/2023. Reg. 1950. GERENTE POR TIEMPO INDETERMINADO: Marcelo Ricardo SUAR, 23/8/65, DNI 17.293.747, CUIL/T 20-17293747-1, casado, comerciante, domicilio real en Luis Viale 1517, PB, CABA. Acepta cargo. Eduardo Javier BONNOT, 3/3/83, DNI 30.015.802, CUIL/T 20-30015802-2, casado, comerciante, domicilio real en Palestina 1047, 2ºE, CABA y María Florencia RUSSO-MANNO, 3/07/85 DNI 31.694.699, CUIL/T 27-31.694.699-8, soltera, artista decorativa, domicilio real en Av. Asamblea 352, 2º, CABA. Todos argentinos, con domicilio especial y SEDE SOCIAL en Concordia 3055, CABA. Todos Suscriben 100 mil cuotas de \$ 1 c/u e Integran el 25%. PLAZO 30 años. OBJETO compraventa, alquiler, distribución, importación, exportación y comercialización de artículos de decoración y ambientaciones en general CAPITAL SOCIAL: \$ 300.000. CIERRE: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 65 de fecha 13/03/2023 Reg. Nº 1950
Natalia Solange Trovato - Matrícula: 5217 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15503/23 v. 15/03/2023

DEEP SABORES S.R.L.

Constitución en documento privado del 7/03/2023. 1) DEEP SABORES SRL 2) López, Fernando Diego nacido el 24 de Febrero de 1968, comerciante, argentino, casado, DNI 20.024.287, CUIL 20-20024287-5 domiciliado en Florida 9680 UF 517, Del Viso Pcia. De Buenos Aires, Novaro Eduardo Javier nacido el 12 de Mayo de 1973, comerciante, argentino, divorciado, DNI 23.329.376, CUIL 20-23329376-9, domiciliado en Juan B. Justo 5839 piso 11 Dto. "A" de Caba. 3) 30 años. 4) La Sociedad tiene por objeto la compraventa y distribución al por mayor y/o al por menor en el mercado interno y externo de productos del ramo de alimentación y de cualquier otro producto destinado al consumo, efectuando tareas, representación, administración o gerencia, tomando bienes en consignación y/o cualquier otra forma que considere para llevar a cabo su propósito, ya sea en forma virtual, mediante internet o mediante la explotación de locales comerciales sean estos individuales o integrantes de cadenas de ventas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital \$ 800.000.-, suscripción \$ 800.000.-, 800 cuotas de 1.000 pesos (\$ 1.000,-) valor nominal cada una. López Fernando Diego 400 cuotas, Novaro Eduardo Javier 400 cuotas. Voto uno por cada cuota. Las cuotas son libremente transmisibles según disposición art. 152 de Ley 19550. 6) Administración: Gerente Novaro Eduardo Javier por el plazo de duración de la sociedad y con domicilio especial en la sede social Bacacay 5092 de CABA. 7) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 07/03/2023
Mónica Beatriz Mendez - T°: 112 F°: 236 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15558/23 v. 15/03/2023

DISTRIBUIDORADEARTESANÍAS.COM S.R.L.

1) Mariano Antonio Salas, argentino, casado, 26/07/1957, DNI 13.516.911, CUIT 20-13516911-1 comerciante, domicilio Darragueira 1920 Valentin Alsina, Lanús, Prov de Bs. As, Ricardo Esteban Cardoso, argentino, soltero, 15/08/1992, DNI 36.956.935, CUIT 20-36956935-0, comerciante, domicilio Talcahuano 3708 Lanús, Lanús, Prov de Bs As 2) 16/02/2023 3) Av. Corrientes 1369 Piso 9 Of 911 CABA 4) Fabricación, elaboración, decoración, compra y venta, comercialización (mayorista y minorista), importación, exportación, comisión representación, depósito y distribución de productos y subproductos de cartón, madera, plástico, papel, vidrio, cerámica y en general cualquier otro material maleable 5) 30 años 6) \$ 100.000.- dividido 10000 cuotas partes de \$ 10.- valor nominal cada una. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. Mariano Antonio Salas suscribe 9.000 cuotas y Ricardo Esteban Cardoso 1.000 cuotas 7 y 8) Gerente Mariano Antonio Salas con domicilio especial en Av Corrientes 1369 Piso 9 Of 911 CABA con uso de la firma social por el termino de duración de la sociedad 9) 31/08 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 16/02/2023. Julieta E Cardinali Merani Autorizado según instrumento privado constitución de sociedad distribuidora de fecha 16/02/2023
Julieta Elizabeth Cardinali Merani - T°: 144 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15910/23 v. 15/03/2023

DISTRIRROT S.R.L.

1) NICOLAS PATRICIO DOMINGUEZ TERRERA, DNI 32.642.042, CUIT 20-32642042-6, 04/10/1985, Av. Márquez 3120 piso 3 departamento 12, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y LEONEL DARIO ROLDAN, DNI 33.510.964, CUIT 20-33510964-4, 14/11/1987, Acuña de Figueroa 1499 CABA; ambos argentinos, solteros y empleados. 2) Instrumento Privado del 13-03-2023 3) DISTRIRROT S.R.L. 4) Acuña de Figueroa 1499 CABA 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o el exterior, a las siguientes

actividades: Compra, venta, fabricación, industrialización, importación, exportación, consignación, representación y distribución de abrasivos, pinturas, pegamentos, aditivos, plásticos, artículos de ferretería, herramientas y materiales en general, productos siderúrgicos, materiales de construcción, maquinarias, herramientas y accesorios agrícolas e industriales, fraccionamiento de alambre con máquina. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social y no estén prohibidos por las leyes y estos estatutos. 6) 30 años 7) \$ 100.000 en 1.000 cuotas de \$ 100 y 1 voto c/u. Cada socio suscribe 500 cuotas. 8) Administración y representación legal a cargo de uno o más gerentes, socios o no por toda la vigencia de la sociedad. El uso de la firma social será individual e indistinta. 9) Gerente Titular: Nicolás Patricio Domínguez Terrera. Domicilio especial en sede social 10) 31-12. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 13/03/2023

NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15774/23 v. 15/03/2023

ECOM LABS S.R.L.

Escritura del 14/3/2023.1) Augusto MANCUSO, argentino, 26/5/1993, casado, 37.608.836, lic. en comunicación, San Benito de Palermo 1686, piso 6, dpto 13 CABA, quien suscribe 15.000 cuotas de 10 pesos valor nominal cada una; Julián DE LA TORRE, argentino, 14/5/2001, soltero, 43.245.224, estudiante, La Pampa 949, piso 1 CABA, quien suscribe 7.500 cuotas de 10 pesos valor nominal cada una; Tomás Nicolás POTOKSKI, argentino, 30/8/2000, soltero, 42.723.808, estudiante, Moldes 3036, piso 3 dpto D CABA, quien suscribe 7.500 cuotas de 10 pesos valor nominal cada una; 2) ECOM LABS S.R.L.; 3) Arribeños 2751, piso 1 dpto A, CABA; 4) 30 años; 5) A) A) La comercialización y/o reventa de forma online u offline, de toda clase de bienes, productos, materias primas, y toda clase de artículos que se encuentren en el comercio, y su distribución por cuenta propia o para terceros mandantes. B) Servicios de marketing, publicidad, marketing digital. Creación, edición, producción, publicación, comercialización de contenidos gráficos, audiovisuales publicitarios y de interés general para diferentes plataformas graficas y/o digitales relacionados con el objeto social.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos de comercio que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, debiendo contar en todos los casos con profesionales habilitados cuando las disposiciones legales y reglamentarias así lo requiera; 6) \$ 300.000.- dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 y un voto; 7) 1 o más gerentes, socios o no, todo el plazo social, se designa gerente a Julián DE LA TORRE, domicilio especial en Arribeños 2751, piso 1, dpto. A CABA; 8) 28/02. Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 14/03/2023 Reg. N° 748 Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15969/23 v. 15/03/2023

ELAUGREMA S.R.L.

CUIT: 30-70907687-2. Por Acta de Reunión Unánime de Socios del 17/02/2023 se resuelve: 1) Por Oficio y Testimonio Judicial del 24/11/2021: Declaratoria de herederos. Para dar cumplimiento a RES. GRAL. IGJ 03/2020 y 10/2021. Las 8.000 cuotas que le correspondían al fallecido JUAN ANTONIO USQUEDA (DNI 16.725.377) fueron heredadas por su hijo MAURO AXEL USQUEDA (DNI 42.070.582), declarándose heredero universal del causante. Ambos con domicilio en Del Remedio 1324, Localidad y Partido de Ituzaingó, Prov. Bs. As. El capital social es de \$ 12.000.- 12.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por cuota, y queda distribuido de la siguiente manera: NORBERTO DANIEL POLIÑANO 4.000 cuotas y MAURO AXEL USQUEDA 8.000 cuotas. 2) Modificar cláusula CUARTA: Capital Social: El capital societario se establece en la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000.-), que se divide en DOCE MIL (12.000.-) cuotas sociales de UN PESO (\$ 1.-) valor nominal cada una, con derecho a UN (1.-) voto por cuota social". 3) Modificar cláusula QUINTA: Administración a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad, con firma indistinta. Garantía no inferior al 60% del monto del capital social. 4) Se resuelve cesar en sus funciones de gerente a JUAN ANTONIO USQUEDA en virtud de su fallecimiento. Designar como Gerente a ERIC DAMIAN CORVI y ratificar como Gerente a NORBERTO DANIEL POLIÑANO. Ambos denuncian domicilio especial en COLPAYO 455, PISO 4°, DEPARTAMENTO "C", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION UNÁNIME DE SOCIOS de fecha 17/02/2023 DANIEL GUSTAVO SITZER - T°: 129 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15736/23 v. 15/03/2023

EURO INGENIERIA S.R.L.

Graciela Cristina ENFADAQUE, 6-10-48, DNI: 5471152, divorciada, comerciante, Mitre 608, Ayacucho, Pcia. De Bs AS. y Rubén Hernán VARGAS, con DNI: 23534701,20-7-73, Yatay 749, Piso 5, Dto. A CABA.ambos divorciados argentinos y comerciantes. 2) 13-3-23.3) EURO INGENIERIA SRL. 4) A) Construcción de obras civiles e infraestructura, diseño, dirección, ejecución y administración de obras de ingeniería y/o arquitectura, metalúrgicas, viales, hidráulicas, eléctricas, obras residencias y edificios incluso bajo el régimen de la ley 13.512.B) Operaciones inmobiliarias en general compra venta permuta. 5) \$ 300.000 dividido en 3.000 cuotas de \$ 100 Vn y 1 voto c/u, suscriben ENFADAQUE 300 y VARGAS 2.700.6) Gerente: Graciela Cristina ENFADAQUE, domicilio especial en sede: Yatay 749, Piso 5, Dto. A CABA. 8) 30 años. 9) 31/12.Eduardo Fusca, Autorizado en contrato del 13-3-23 EDUARDO ALBERTO FUSCA - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15952/23 v. 15/03/2023

FAMA S.R.L.

CUIT 30-54716108-0. Comunica que por: A) Escritura del 03-01-2023 se resolvió: 1) La cesión de 1369 cuotas de Graciela y Silvina Fitzgerald a favor de Gastón Fitzgerald, 2) El capital social es de 7500 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una, quedando las participaciones sociales de la siguiente manera: Gastón Fitzgerald 3750 cuotas y Victoriano Ramos 3750 cuotas, B) Acta de Reunión de Socios del 02-01-2023, se resolvió: 1) Designar gerentes a GASTON FITZGERALD, y VICTORIANO RAMOS, con domicilio especial en Patricias Argentinas 151, piso 8°, depto A, CABA, y 2) Reformar la cláusula 6° (administración y garantía), y C) Acta de Reunión de Socios del 12-01-23 se resolvió modificar la cláusula 6° (referente a la garantía omitida en la Reunión de Socios del 02/01/23). Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 16/02/2023 Reg. N° 109 MATIAS EZEQUIEL CAMAÑO - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 15/03/2023 N° 15513/23 v. 15/03/2023

FINANCIAHOGAR S.R.L.

Por Escritura del 8/3/2023 al F° 148, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Adrián Gustavo SOUTO, argentino, 16/8/1966, divorciado, DNI 17.951.541 y Marina SHERBESKO, ucraniana, 26/9/1985, soltera, DNI 93.697.130, ambos en Marraspín 3355, Remedios de Escalda, Pcia.Bs.As., comerciantes.- 2) "FINANCIAHOGAR S.R.L."- 3) La sociedad tiene por objeto la realización en el país o en el extranjero, por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, consignación, distribución de artículos del hogar, aparatos y equipos electrónicos de uso doméstico, para el hogar, oficinas y de uso personal; equipos de telefonía celular y equipos de computación, así también como sus accesorios e insumos; muebles para el hogar, oficinas y comercios, elaborados en madera, hierro, aluminio, plástico y similares; motocicletas de baja cilindrada y bicicletas; ventas realizadas a crédito y préstamos, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar todos los actos y otorgar todos los instrumentos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- 4) \$ 7.000.000.- 5) Gerente: Adrián Gustavo SOUTO, con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 31/12.- 7) 30 años.- 8) Sede Social en Pasaje Del Carmen 716, piso 2°, oficina "A", CABA.- 9) Suscripción: Adrián Gustavo SOUTO 6.300 cuotas y Marina SHERBESKO 700 cuotas; total de 7.000 cuotas de \$ 1.000 pesos cada cuota, con derecho a 1 voto por cuota.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 08/03/2023 Reg. N° 1300

Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15570/23 v. 15/03/2023

FORCOM S.R.L.

CUIT 30-71073456-5. Por esc. 74 del 09/03/2023, Reg. 820 se reforma art 4 del Estatuto.- Renuncia a su cargo de gerente Bárbara Denise DUARTE que cede sus CINCUENTA MIL cuotas sociales. Suscripción luego de la cesión: Anoland LORENZO HERNANDEZ, CINCUENTA MIL cuotas sociales y Raúl ROUST, CINCUENTA MIL cuotas sociales.- Capital social 100.000 cuotas de \$ 1 V/N c/u y con derecho a 1 voto c/u.- Nuevo domicilio de la sede social y domicilio especial de la gerente Anoland LORENZO HERNANDEZ en Avenida Alicia Moreau de Justo 2030 Piso 3° departamento 301 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 09/03/2023 Reg. N° 820

Silvina Alejandra Calot - Matrícula: 4442 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15905/23 v. 15/03/2023

FREE AGENTS S.R.L.

Por instrumento privado del 23/02/2023 se constituyó FREE AGENTS S.R.L.: 1) Socios: a) Patricia Gladys Grela, argentina, casada, empleada, DNI 18.268.230, CUIT 27-18268230-1, nacida el 1 de noviembre de 1967, con domicilio real y especial en Echeandía 5078, CABA; b) Lautaro Gastón Ortiz, argentino, soltero, estudiante, DNI 40.783.790, CUIT 20-40783790-9, nacido el 7 de diciembre de 1997, con domicilio real y especial en Echeandía 5078, CABA; c) Ignacio Nicolás Ortiz, argentino, soltero, estudiante, DNI 39.557.728, CUIT 20-39557728-0, nacido el 19 de marzo de 1996, con domicilio real y especial en Echeandía 5078, CABA; 2) Duración: 30 años desde su inscripción; 3) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) la dirección, organización, planificación, administración, promoción y desarrollo de competencias deportivas electrónicas, plataformas y equipos propios y/o de terceros y de atletas de deportes electrónicos (en adelante, los "e-Sports"), incluyendo torneos, exhibiciones, pruebas y actividades promocionales tales como la comercialización de productos y servicios de contenido multimedia así como material publicitario, promocional, y/o marketing digital relacionados a la generación de audiencias digitales y destinado a la ejecución en redes sociales, televisión y/o cualquier otro soporte digital; b) promoción, patrocinio, compra, venta y/o representación de todo tipo de personas físicas o jurídicas relacionadas con el juego y/o deporte electrónico en cualquiera de sus modalidades, incluyendo aunque no limitando la venta de pases de jugadores, la negociación, ejecución y explotación de contratos de publicidad para la promoción de productos propios o de terceros, excluyendo derechos federativos reservados exclusivamente a entidades deportivas; c) la promoción, selección, contratación, y/o entrenamiento de personas, deportistas, jugadores, clubes y/o instituciones de cualquier tipo relacionadas con el juego y/o deportes electrónicos en cualquiera de sus modalidades. En caso de que para el desarrollo de sus actividades la Sociedad requiera la participación de profesionales, deberá contratar a aquellos con título habilitante e inscriptos en la matrícula respectiva y habilitados por los Colegios Profesionales o autoridad de superintendencia pertinente; 4) Capital social: \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; 5) Suscripción e integración del capital social: Patricia Gladys Grela suscribió 6.000 cuotas, Lautaro Gastón Ortiz suscribió 2.000 cuotas y Ignacio Nicolás Ortiz suscribió 2.000 cuotas. El capital fue integrado en un 100% en el acto constitutivo, en dinero en efectivo; 6) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre; 7) Gerencia: 1 Gerente Titular y 1 Gerente Suplente, designados por tiempo indeterminado. Se ha designado la siguiente Gerencia: Gerente Titular: Patricia Gladys Grela y Gerente Suplente: Lautaro Gastón Ortiz, ambos con domicilio especial en Echeandía 5078, CABA; 8) Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 9) Sede social: Echeandía 5078, CABA; 10) Sindicatura: prescinde; 11) Representación legal: Gerente Titular y en su caso el Gerente Suplente. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 23/02/2023
Angeles Pagliettini - T°: 138 F°: 74 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15739/23 v. 15/03/2023

GEF CONTAINERS S.R.L.

1) Enrique Javier Bolla, 22569781,20-22569781-8,4/03/1972, Ruta 25 KM 5.2, U.F. 1, Manzana 152, Escobar, Pcia. de Bs. As., Florencia Echave, 44095192,27-44095192-4, 8/03/2002, Catamarca 830 Pilar, Pcia. de Bs. As. y Gonzalo Nahuel Bolla, 43814130, 20-43814130-9, 23/02/2002, Caamaño 3000, U.F. 16, Pilar, Pcia. de Bs. As., todos argentinos y solteros. 2) Contrato Social del 23/02/2023. 3) GEF CONTAINERS S.R.L. 4) CABA. 5) desarrollar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes actividades: Comercialización, importación, exportación, fabricación, reparación, mantenimiento, instalación, diseño, asistencia integral y asesoramiento para el mantenimiento y modernización de instalaciones y confección de proyectos y planos de equipamientos frigoríficos y/o equipos de frío y/o sistemas de frío y/o aparatos de refrigeración, aires acondicionados y cámaras frigoríficas y/o sus componentes y/o materias primas y/o accesorios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente Contrato. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 6) 30 años. 7) \$ 300.000, 300 cuotas de \$ 1000 c/u, totalmente suscriptas e integradas: Enrique Javier Bolla: 240, Florencia Echave: 30, Gonzalo Nahuel Bolla: 30. 8) 1 o más gerentes, tiempo indeterminado. Gerente: Enrique Javier Bolla, domicilio especial en sede social. 9) Representación legal: Gerencia. 10) cierre: 31/12. 11) Sede social: Av. Santa Fe 2885, piso 1 of. A, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 23/02/2023 Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 23/02/2023

Maria Marta Otero - T°: 77 F°: 449 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15546/23 v. 15/03/2023

GLUTEN MORGEN S.R.L.

1) Contrato: 13/03/2023. 2) Socios ALAN PARODI (30000 cuotas), soltero, argentino, productor, 29 años, DNI 38258567, Juan Domingo Perón 1351, Pilar, Pcia Buenos Aires y RAMON IGNACIO GARRIGA ZIMMERMANN (70000 cuotas), casado, argentino, productor, 50 años, DNI 22654759, Aristóbulo del Valle 330, Martínez, Pcia Buenos Aires. 3) Duración: 30 años. 4) Objeto: a) PRODUCCIÓN DE CONTENIDO: creación, producción, realización, distribución y comercialización de productos, servicios y contenidos en cualquier soporte, sean cinematográficos, televisivos, videográficos, medios digitales y radiales o los medios que se habiliten en el futuro. b) COMERCIAL: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de productos, bienes y servicios que tengan relación con el desarrollo de contenido en sí y con los contenidos y tipos de contenidos desarrollados, pudiendo incluir el desarrollo de productos, bienes y servicios; c) SERVICIOS: publicación y comercialización de revistas y libros y otros derechos de autor, realización de investigación, enseñanza y difusión de temas vinculados a la producción de contenido en sí y al contenido desarrollado, incluyendo organización de eventos, cursos y eventos sean presenciales o virtuales. d) MARCAS: cesión, arrendamiento y venta de marcas, patentes y licencias vinculadas a los productos y servicios que conforman el objeto social. e) ORGANIZACIÓN DE EVENTOS: promover y prestar servicios como promotor y organizador de eventos y afines vinculados a la producción de contenido y al contenido desarrollado. La sociedad podrá dedicarse a cualquier otra actividad industrial, comercial, afin, de servicios, derivada o conexas con el objeto social a cuyo fin tendrá las más amplias facultades. 5) Capital \$ 100.000 (100.000 cuotas de \$ 1 y un voto cada una). 6) Administración: 1 o más gerentes indistintamente por 3 años. 7) Fiscalización: prescinde 8) Cierre de ejercicio: 31/12. 9) Sede: Pico 2329, piso 18 departamento B, CABA. Gerentes: ALAN PARODI y RAMON IGNACIO GARRIGA ZIMMERMANN, domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 13/03/2023
Silvia Susana Ludtke - T°: 102 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15827/23 v. 15/03/2023

GOOGLE ARGENTINA S.R.L.

(33-70958522-9). Por medio de Reunión de Socios del 21/12/2020 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 805.212.703, es decir de la suma de \$ 1.531.184.483 a la suma de \$ 2.336.397.186 mediante la capitalización de la Cuenta Ajuste de Capital; (ii) aumentar el capital social en la suma de \$ 1.200.000.000, es decir de la suma de \$ 2.336.397.186 a la suma de \$ 3.536.397.186 mediante la capitalización de un crédito; (iii) reformar en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto Social. En consecuencia, el capital quedó representado por 3.536.397.186 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, distribuidas conforme el siguiente detalle: (i) Google Holdings LLC: 353.639.718 cuotas (10%); y (ii) Google International LLC: 3.182.757.468 cuotas (90%) Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 21/12/2020
Estefania Paula Balduzzi - T°: 118 F°: 629 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15920/23 v. 15/03/2023

GRUPO CARCAZA S.R.L.

Rectificadorio aviso N° 11372/23 del 1/3/23. Se reformuló objeto social: Compra, venta, explotación y transporte de artículos de corralón, de la construcción, ferretería, artículos de electricidad, de gas, y agua, tanto por mayor y menor. Reformó art. 3.- Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 17/02/2023
Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15802/23 v. 15/03/2023

GRUPO LAMIGLASS S.R.L.

Rectifica aviso publicado el 10/03/23 N° 14175/23. Por Esc. 6 del 08/03/23 se saca de la redacción del artículo primero la expresión "existiendo nexo de continuidad jurídica" como toda referencia a la anterior denominación de "Grupo Laminar S.R.L." quedando así: "ARTÍCULO PRIMERO: Bajo la denominación de "GRUPO LAMIGLASS S.R.L." queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada.- Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Por resolución de la Gerencia podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero". Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 28/11/2022 Reg. N° 1780
Jorge Luis Vitangeli - Matrícula: 4399 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15970/23 v. 15/03/2023

GRUPO LEON S.R.L.

Constitucion: 7/3/2023; Socios: Narciso LEON SACACA, DNI: 94837487, CUIT 20-94837487-1, 29/10/1980, casado, Lic. en Artes Musicales y Martin LEON SACACA, DNI: 93001778, CUIL 20-93001778-8, soltero, 3/11/1972, albañil, ambos bolivianos, domiciliados en Barrio YPF, Casa 58, CABA; Sede: Barrio YPF, Casa 58, CABA; Duración: 30 años; Cierre ejercicio: 31/5; Capital: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 VN. Suscripción e integración: 100%. Cada socio suscribe 50.000 cuotas; Objeto: construcción, demolición, excavación, reparación, remodelamiento y restauración de edificios de vivienda, comerciales e industriales de todo tipo, ya sea sobre inmueble propio o de terceros, puentes, obras viales, estructuras de todo tipo incluso obras civiles, hidráulicas, eléctricas, conductos para líquidos y gases, de carácter público o privado; Gerente titular: Nacriso Leon Sacaca; Gerente suplente: Martín Leon Sacaca, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 208 de fecha 07/03/2023 Reg. N° 553
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15890/23 v. 15/03/2023

HEINKEL SEGURIDAD S.R.L.

CUIT 30-71689588-9. Por Acta de Reunión de socios del 13/03/2023 se modificó la denominación de la sociedad que era "HEINKEL SEGURIDAD S.R.L." y que pasará a llamarse "HUB SECURITY S.R.L." continuadora de "HEINKEL SEGURIDAD S.R.L." y en consecuencia se modifica el artículo primero del estatuto.-
Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 13/03/2023
Hernán Diego Leeds - T°: 075 F°: 0323 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15975/23 v. 15/03/2023

INTANGIBLES S.R.L.

Rectificación del Aviso N° 1335/23 de fecha 11/01/2023. Por Instrumento Privado del 7/3/23 se rectifica únicamente el OBJETO SOCIAL que modifica el Artículo Tercero del Estatuto Social, quedando redactado del siguiente modo: "La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Se brindarán servicios de consultoría y asesoramiento integral empresarial y comercial, incluyendo servicios de organización, procesos y metodologías a las diferentes administraciones públicas como para entidades mixtas, privadas y personas físicas, relacionados a los derechos de propiedad intelectual. Se realizarán gestiones administrativas vinculadas a tales rubros y se ofrecerán servicios de asesoramiento en compra, venta, locación, distribución, consignación, intermediación, representación, y concesiones relacionadas al objeto social. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por éste Estatuto. Las actividades comprendidas en este objeto, serán realizadas por profesionales con título habilitante en cada materia, en los casos que así se requiera".
Autorizado según instrumento privado Instrumento Constitutivo de fecha 09/01/2023
Guillermo Arce Monsegur - T°: 124 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15923/23 v. 15/03/2023

IV CONSTRUCCIONES S.R.L.

C.U.I.T. 30-71447465-7 Por esc. N° 41 del 27/02/2023 ante Esc. Susana Mónica Braña, Reg. Not. 1779 CABA, Francisco Eduardo VANECEK DNI 4.186.499 cedio gratuitamente a Eduardo Federico VANECEK, Francisco José VANECEK y María Victoria VANECEK 22.500 cuotas sociales de un peso valor nominal cada una.- REFORMA: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) representado por CINCUENTA MIL CUOTAS de un peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al detalle que se indica a) Eduardo Federico VANECEK resulta titular de SIETE MIL QUINIENTAS (7.500) CUOTAS SOCIALES de un peso valor nominal cada una; b) Francisco José VANECEK resulta titular de TREINTA MIL (30.000) CUOTAS SOCIALES de un peso valor nominal cada una y c) María Victoria VANECEK resulta titular de DOCE MIL QUINIENTAS (12.500) CUOTAS SOCIALES de un peso valor nominal cada una" Esc. Susana M. Braña, Reg. 1779 CABA, autorizada por Esc. mencionada Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 27/02/2023 Reg. N° 1779
Susana Monica Braña - Matrícula: 4277 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15921/23 v. 15/03/2023

L&CR IMPORTACION Y EXPORTACION S.R.L.

Por instrumento del 9/03/2023. Yuzhen LIN, china, nacida 14/02/83, DNI 94.053.911, CUIT 27-94053911-6, Rui CHEN, argentino, nacido 14/12/78, DNI 18.828.817, CUIT 20-18828817-1, ambos casados, domicilios Remedios 4772, PB, CABA. Duración 30 años desde su inscripción. Objeto: importación, exportación y comercialización, por mayor y menor de artículos de perfumería, manicura, cosmética, maquillaje, higiene y cuidado personal, ropa de vestir, accesorios e indumentaria masculina y femenina, artículos para el hogar, audio y vídeo, accesorios para celulares, productos de bazar, accesorios para mascotas y acuarios, librería, juguetería, ferretería, accesorios para baños y/o cocina, herramientas manuales, mecánicas e hidráulicas, artículos de camping, pesca y jardín, productos textiles, lencería, blanco, mantelería en general, mercería, botonería; artículos de regalaría, fantasía, cotillón, electricidad, artefactos de iluminación y del hogar, cristalería, relojería, perfumería y tocador, insumos de oficina y computación, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad social. Capital \$ 500.000 divididos en 5.000 cuotas partes de \$ 100 c/u valor nominal y con un voto por cada cuota. Yuzhen LIN, suscribe 2.500 cuotas y Rui CHEN, suscribe 2.500 cuotas. Administración y Representación Legal 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre: 31/01. Gerente: Yuzhen LIN, con domicilio especial en sede social: Remedios 4772, PB, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 09/03/2023
Sonia Elizabeth Ruiz Mereles - T°: 103 F°: 657 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15494/23 v. 15/03/2023

LOREI S.R.L.

e. 09/02/2023 N° 6539/23 v. 09/02/2023 Edicto RECTIFICATORIO.- Gabriela Laura ZOLEZZI suscribe la cantidad de treinta y siete mil quinientas cuotas sociales, equivalentes a \$ 37.5000; el socio Adrián Hugo GÓMEZ, suscribe la cantidad de treinta y siete mil quinientas cuotas sociales, equivalentes a \$ 37.500; y Thomas Rodrigo GÓMEZ, suscribe la cantidad de setenta y cinco mil cuotas sociales, equivalentes a \$ 75.000.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 08/02/2023 Reg. N° 469
soledad romina reyes - Matrícula: 5007 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15532/23 v. 15/03/2023

LOS PLATITOS CANNING S.R.L.

Hace saber: Constitución.Fecha contrato: 9/3/23.SOCIOS: Diego Jorge COSTANTINO, argentino, empleado, nacido el 13/9/79, DNI 27642685, domiciliado en la SEDE SOCIAL Bme. Mitre 3925, piso 2, dpto. E, CABA; y Maria Arleth Karolina PEÑA MOSQUEDA, venezolana, comerciante, nacida el 1/10/76, DNI 96029403, domiciliada en Anacleto Rojas 118, piso 8, depto. B, Esteban Echeverria, Pcia. de Bs As; ambos solteros.DENOMINACION: LOS PLATITOS CANNING SRL.DURACION: 30 años.OBJETO: Explotación comercial del negocio del ramo restaurante, pizzería, confitería, bar y venta de toda clase de productos alimenticios y bebidas con o sin alcohol y catering, delivery. CAPITAL:\$ 200000, dividido en 20000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, totalmente suscritas: Diego Jorge COSTANTINO 18000, Maria Arleth Karolina PEÑA MOSQUEDA 2000.SOCIO GERENTE: Diego Jorge COSTANTINO; con domicilio especial en la SEDE SOCIAL.CIERRE EJERCICIO: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 09/03/2023 Reg. N° 578
agustina cabral campana - Matrícula: 5721 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15533/23 v. 15/03/2023

MALAT S.R.L.

1) Matías Ezequiel Romero, DNI 36570218, 9/6/1991, domiciliado en 25 de mayo 5804, Villa Ballester, prov. de Bs As y María Laura Novarese, DNI 38549087, 28/9/1994, domiciliada en Gabino Ezeiza 10763, Loma Hermosa, prov. de Bs As; ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) Escritura N° 89 del 13/3/23. 3) MALAT S.R.L. 4) Pi y Margall 910, piso 7, depto "B", CABA. 5) Desarrollo de la actividad gastronómica a través de la explotación de restaurantes, bares, confiterías, cafeterías, despacho de bebidas con y sin alcohol o de cualquier establecimiento dedicado a la elaboración y comercialización de productos alimenticios. 6) 30 años. 7) \$ 400.000: Matías Ezequiel Romero, 200.000 cuotas y María Laura Novarese 200.000 cuotas, todas de \$ 1- VN cada una y de 1 voto por cuota. 8) Gerente Titular María Laura Novarese por el término de la duración de la sociedad. Fija domicilio especial en la sede social. 9) 31/01. Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 13/03/2023 Reg. N° 1479
Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15870/23 v. 15/03/2023

MEDIOS BS AS S.R.L.

1) Paula Elizabeth Rozas, argentina, soltera, 17/11/1978, DNI 26.721.817, CUIT 27-26721817-5 comerciante, domicilio Congressales 3838 Villa de Mayo, Malvinas Argentinas, Prov de Bs. As, Pablo Gabriel Ronzoni, argentino, soltero, 21/05/1985, DNI 31.835.577, CUIT 20-31835577-1, comerciante, domicilio Calle 7 Mza E S/N Casa 23 Don Orione, Alte Brown, Prov de Bs As 2) 15/02/2023 3) Av. Corrientes 1369 Piso 9 Of 909 CABA 4) Edición e impresión de periódicos, folletos e impresos similares, servicios de publicidad, venta de contenidos en redes sociales y radio. Comprar, vender, administrar, gestionar licencias de radio FM 5) 30 años 6) \$ 100.000.- dividido 10000 cuotas partes de \$ 10.- valor nominal cada una. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. Paula Elizabeth Rozas suscribe 5.000 cuotas y Pablo Gabriel Ronzoni 5.000 7y8) Gerentes Paula Elizabeth Rozas y Pablo Gabriel Ronzoni en forma individual e indistinta con domicilio especial en Av Corrientes 1369 Piso 9 Of 909 CABA con uso de la firma social por el termino de duración de la sociedad 9) 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 15/02/2023. Julieta E Cardinali Merani Autorizado según instrumento privado constitución de sociedad medios de fecha 15/02/2023

Julieta Elizabeth Cardinali Merani - T°: 144 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15858/23 v. 15/03/2023

MERAKI DESARROLLOS S.R.L.

Constitución por Escritura Pública N° 48 correspondiente a la Escribana Estela Ponce- Registro N° 1531, de fecha 03/03/2023. 1) Socios: Emiliano Ezequiel Bello, nacido el 24/03/1982, D.N.I 29.406.025, C.U.I.T 20-29406025-2, y Rodolfo Nicolas Aguirre, nacido el 09/05/1998, D.N.I 41.165.065, C.U.I.T. 20-41165065-1; ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en la calle 51 A N° 3728, ciudad y partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación: MERAKI DESARROLLOS S.R.L. 3) Domicilio de la sociedad: Lola Mora 421 oficina 401, C.A.B.A., Argentina; 4) Duración: 30 años desde su constitución. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a) la organización, estructuración y administración de negocios sean estos del sector inmobiliario, agropecuario, comercial, o industrial; b) la administración y disposición en carácter de fiduciario de fideicomisos no financieros de cosas y/o bienes que le sean transferidos en dominio fiduciario; c) el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes en general; d) la administración de consorcios de propiedad horizontal e) la construcción de inmuebles y realización de obras de diversa índole relacionadas con la industria de la construcción, pudiendo presentarse a tales efectos en licitaciones públicas o privadas. Para la realización de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, comprar, vender, explotar y transferir toda clase de bienes muebles e inmuebles, semovientes, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, o modelos y procedimientos industriales, celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas, adquirir, vender y liquidar el activo de otras empresas o establecimientos, crear o participar en la creación de toda clase de sociedades o asociarse a las existentes, efectuar combinaciones u otra comunidad de intereses con firmas, compañías o personas jurídicas. Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre los bienes propios toda clase de derechos reales, como hipotecas, usufructos, anticresis y servidumbres. Realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes y que se vinculen con el objeto social. La sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526.; 6) Capital: \$ 300.000. 7) Suscripción: Emiliano Ezequiel Bello cuotas veintiocho mil quinientas (28.500) de \$ 10 V.N. cuotas y el Sr. Rodolfo Nicolas Aguirre mil quinientas cuotas (2.500) de \$ 10 V.N. 8) Administración y Representación: socio gerente Emiliano Ezequiel Bello, gerente suplente Rodolfo Nicolas Aguirre, ambos por tiempo indeterminado, constituyen domicilio especial en Lola Mora 421 oficina 401, C.A.B.A. 9) Cierre de ejercicio: 31/07 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 03/03/2023 Reg. N° 1531 GABRIEL MATIAS ROMAGNOLI - T°: 315 F°: 160 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15884/23 v. 15/03/2023

MG GARANTÍAS S.R.L.

Rectifico edicto 7769/23 de fecha 15/02/2023. Se adecúa capital social a \$ 110.000, dividido en 11.000 cuotas de \$ 10 cada una. Los socios suscriben el 100% del capital según detalle: Mariano Gabriel GONZALEZ PRESAS suscribe 5500 cuotas por \$ 55.000 y Alberto Gabriel MARRO suscribe 5500 cuotas por \$ 55.000. Se integra el 25% del capital social. Autorizado según instrumento privado contrato complementario de fecha 06/03/2023 Analía Carmen Spatola - T°: 103 F°: 283 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15972/23 v. 15/03/2023

NANGA PARBAT INVERSIONES S.R.L.

1) Francisco Jose MATAMOROS MENDOZA (gerente), 30/10/1972, DNI 95.670.989, comerciante, suscribe 160.000 cuotas; Johanna del Valle AULAR CEDEÑO, 14/11/1974, DNI 95.670.849, licenciada en administracion, suscribe 40.000 cuotas. Ambos venezolanos, casados, Elcira De Escalante 1316, Open Door, Lujan, Pcia. Bs. As. 2) 13/3/2023. 4) Rio De Janeiro 760, Piso 9 Departamento G, CABA. 5) comercialización, importación, exportación y distribución de artículos y productos de limpieza, desinfección e higiene personal. 6) 30 años 7) \$ 200.000.- representado por 200.000 cuotas de \$ 1.- cada una. 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 13/03/2023
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15941/23 v. 15/03/2023

NILUS GLOBAL S.R.L.

CUIT 30-71657611-2. (1) La Reunión de Socios del 30/12/2022 resolvió aumentar el capital social de \$ 500.000 a \$ 1.000.000 y, en consecuencia, reformar la cláusula cuarta del estatuto social. La nueva composición del capital social es la siguiente: (i) Nilus Global LLC, 956.318 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, representativas del 95,63% del capital social y votos; y (ii) Ady Beitler, 43.682 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, representativas del 4,37% del capital social y votos; y (2) Por Acta de Gerencia del 09/03/2023 se resolvió modificar la sede social, fijándola en Riobamba 927, piso 2, departamento F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 30/12/2022
IGNACIO SAMBRIZZI - T°: 106 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15706/23 v. 15/03/2023

NORDELTA MOTORS S.R.L.

CUIT 30-71704537-4. Por Asamblea de Reunión de Socios del 28/11/22 se resolvió: (i) modificar la denominación social de la Sociedad de "NORDELTA MOTORS S.R.L." a "GCM MOTORS S.R.L." y (ii) reformar el Artículo Primero del Contrato Social, el cual queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "GCM MOTORS SRL", continuadora de la sociedad NORDELTA MOTORS SRL, tiene su domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, filiales y/o establecimientos en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero' Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 28/11/2022
FLORENCIA SOLANGE MULTARI OTERO - T°: 135 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15531/23 v. 15/03/2023

NOVA FRIGORÍFICO S.R.L.

Constituida por Esc. N° 56 del 08/03/2023 por ante el Registro 966 de C.A.B.A.- Socios: Gerardo CENTURIÓN GIMÉNEZ, paraguayo, nacido el 16/10/1966, DNI: 93.254.332, CUIT: 20-93254332-0, soltero, comerciante, con domicilio en 9 de Julio 2955, 1° Piso, Lanús, Pcia. de Bs. As.; y Daniel Rolando RODRÍGUEZ, argentino, nacido el 12/11/1985, DNI: 32.448.830, CUIT: 20-32448830-9, soltero, comerciante, con domicilio en Pio XII 2987, Moreno, Pcia. de Bs. As.- 1) Denominación: "NOVA FRIGORÍFICO S.R.L.- 2) Duración: 30 años.- 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) venta, abastecimiento, distribución, importación, exportación, comercialización y explotación de productos al por mayor y menor de carnes, menudencias y chacinados frescos, aves, huevos, carnes de aves y productos de la granja y de la caza, de mar y de criaderos de animales comestibles; b) la intermediación de ganado en pie para su comercialización a través de consignatarios de hacienda y ferieros, representaciones, comisiones y mandatos.- c) La elaboración y explotación minorista y mayorista, en locales comerciales, puestos en ferias o galerías, usinas lácteas, frigoríficos y plantas faenadoras de todo tipo de ganado, incluso las aves y frutos de mar, el aprovechamiento integral de los productos y subproductos de la carne faenada, troceo de carnes y elaboración de todo tipo de chacinados, como asimismo los derivados de todos ellos. Para cumplimentar con el objeto comercial, podrá alquilar o instalar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, carnicerías minoristas y mayoristas, toda clase de establecimientos para la faena de ganados, frigoríficos, cámaras frigoríficas, mercados abastecedores y de remates, locales, oficinas, granjas y pescaderías; el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos y toda actividad relacionada con las que anteceden. Manufacturas e industrialización de los productos propios o de terceros. La instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales. Industriales: explotación de establecimientos ganaderos propios o de terceros para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, aves, para la cría de toda especie de animales de raza en sus diversas calidades y de pedigrí; explotación de tambos,

compra y venta de hacienda.- 4) Capital: \$ 300.000 dividido en 300.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Daniel Rolando RODRÍGUEZ, 255.000 cuotas y Gerardo CENTURIÓN GIMÉNEZ, 45.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: De Ley.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de vigencia de la sociedad.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Daniel Rolando RODRÍGUEZ, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Adolfo Alsina 1999, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 08/03/2023 Reg. N° 966 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15646/23 v. 15/03/2023

OMBÚ CAPITAL S.R.L.

SIN CUIT. Se publica para regularizar situación en AFIP. Por escritura 216 del 5/12/2022 se protocoliza acta de reunión de socios del 14/11/2022 que resuelve por unanimidad cambiar el objeto social, el cual implica reforma de estatuto en su "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Compraventa, leasing, alquiler, permuta, distribución, consignación, comisión, representación, importación, exportación, mantenimiento, reparación, comercialización y financiación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motocicletas, motores, nuevos o usados, repuestos, accesorios e indumentaria de la industria automotriz; b) desarrollo de sistemas de software, aplicaciones y plataformas digitales relacionados a los automotores y c) realización de tareas de recolección y comparación de datos e información sobre la circulación de vehículos, estacionamientos y tráfico automotor urbano en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica tanto a título personal como mandataria para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Toda actividad que así lo requiera, será efectuada por profesionales matriculados y contratados al efecto.". Autorizado según instrumento público Esc. N° 216 de fecha 05/12/2022 Reg. N° 1583

martin sambrizzi - Matrícula: 5020 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15566/23 v. 15/03/2023

PALLADIO DISEGNO S.R.L.

1) MARIA LORENA CALVIÑO, DNI 25.474.326, CUIT 27-25474326-2, divorciada, abogada, 15/09/1976 y ADRIAN FRANCISCO CAMPANARO, DNI 26.801.452, CUIT 20-26801452-8, soltero, comerciante, 28/08/1978, ambos argentinos y domiciliados en Lautaro 382 piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Instrumento Privado del 07-03-2023 3) PALLADIO DISEGNO S.R.L. 4) Lautaro 382 piso 4 CABA 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o el exterior, a las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, industrialización, importación, exportación, consignación, representación y distribución de artículos de ferretería, herramientas y materiales en general, materiales de construcción, maquinarias, herramientas y accesorios agrícolas e industriales, materiales para instalaciones de calefacción/refrigeración, de materiales para riego, de materiales para la construcción y mantenimiento de piletas, de revestimientos e insumos sanitarios, de equipamiento sanitario, y de todo otro producto afín, accesorio o complementario a los precedentemente descriptos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social y no estén prohibidos por las leyes y estos estatutos. 6) 30 años 7) \$ 100.000 en 1.000 cuotas de \$ 100 y 1 voto c/u. El socio Campanaro suscribe 600 cuotas y la socia Calviño suscribe 400 cuotas. 8) Administración y representación legal a cargo de uno o más gerentes, socios o no por toda la vigencia de la sociedad. El uso de la firma social será individual e indistinta. 9) Gerente Titular: Adrián Francisco Campanaro. Gerente Suplente: María Lorena Calviño. Domicilio especial en sede social 10) 31-12. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 07/03/2023

NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15772/23 v. 15/03/2023

PICOTECH S.R.L.

Constitución: 28/11/2022. Socios: Maximiliano Ramón CESPEDES BAEZ, nacido el 11/9/1985, DNI 34.338.792, domiciliado en Tacuarí 774, Merlo, Pcia Bs As, y Alan Matías CORONIO, nacido el 14/3/1988, DNI 33.742.061, domiciliado en Solis 1950, Merlo, Pcia Bs As; ambos argentinos, solteros y comerciantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto c/u. Suscriben 90.000 y 10.000 cuotas, respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración 30 años; Cierre ejercicio: 31/10; Objeto

social: Compra, venta, importación, exportación, distribución y/o comercialización bajo cualquier modalidad de todo tipo de electrónicos, televisores, celulares, electrodomésticos, cámaras, programas de software, hardware, equipos de informática, repuestos e insumos electrónicos e informáticos, y demás productos afines. Gerente: Maximiliano Ramón CESPEDES BAEZ con domicilio especial y sede social en Camacua 372, Piso 2, Oficina 1, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 28/11/2022
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15785/23 v. 15/03/2023

POSTERIZE S.R.L.

Constitución. Acto Privado del 10/3/23. Socios: Mariano Andrés Fernández Russo, Director Creativo, 1/8/85, DNI: 31.606.690; y Victoria Emilia Pezzoli, Contadora Pública, 17/10/84, DNI: 31.224.015; ambos argentinos, solteros, domiciliados en José Pedro Varela 4206, CABA. Denominación: "POSTERIZE S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: Generación de ideas, creatividad artística, comercial, industrial, personal, de estrategias y marketing publicitario, animación 2d, 3d y motion design, para ser exhibidas en cualquier formato, incluso digital, redes sociales, televisión, cine y radio. Comercialización y asesoramiento de ideas, formatos, programas que puedan exhibirse en redes sociales, televisión, radio, cine o formatos digitales de cualquier tipo, creados o a crearse. Las actividades que lo requieran las realizarán profesionales con título habilitante. Capital: \$ 500.000.- dividido en 500000 cuotas de \$ 1.- y 1 voto cada una. Suscripción: Mariano Andrés Fernández Russo: 475000 cuotas y Victoria Emilia Pezzoli: 25000 cuotas. Integración: 25%, saldo dentro de los 2 años. Administración: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Cierre de Ejercicio: 30/9. Gerente: Mariano Andrés Fernández Russo, con domicilio especial en la sede social. Sede Social: José Pedro Varela 4206 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado de Constitución de fecha 10/03/2023
FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 15/03/2023 N° 15537/23 v. 15/03/2023

REDKO S.R.L.

Escritura del 8/3/23. Constitución: 1) Marcelo Raúl RUSSO, 8/10/57, soltero, DNI 13411612, Curapaligue 860, planta baja, Depto 1, CABA, suscribe 1350 cuotas partes de \$ 100 c/u; y Máximo José IBAÑEZ, 29/1/55, casado, DNI 11428870, Cerros Colorados 1233, Banfield, Lomas de Zamora, Pcia de Bs As, suscribe 1650 cuotas partes de \$ 100 c/u; ambos argentinos y empresarios; constituyen Sede Social en Coronel Arévalo 2728, piso 3°, Depto D, CABA. 2) 30 años. 3) Objeto: construcción y refacción de obras civiles y públicas, sea a través de contrataciones directas, o de licitaciones. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta, y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Compra, venta importación, exportación, de materiales y maquinaria para la construcción, y demás elementos que se utilizaren en la construcción. Toda actividad que así lo requiera será desarrollada por profesionales idóneos, con los debidos permisos y/o habilitaciones municipales, provinciales y nacionales.- 4) Capital \$ 300.000. 5) 31/1.- 6) Gerente: Marcelo Raúl RUSSO, queda designado por tiempo indeterminado, acepta el cargo y constituye domicilio Especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 08/03/2023 Reg. N° 965
CLAUDIO DANIEL TOREM - Matrícula: 5557 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15822/23 v. 15/03/2023

RICONT S.R.L.

Constitución de S.R.L. 1) Socios: DIAZ MARIANO DANIEL, con DNI N° 25.374.609, argentino, nacido el 23/05/1976, con CUIT 20-25374609-3, soltero, domiciliado en Agustín D'elia N° 816, Ramos Mejía, La Matanza, Pcia. de Bs.As., Lcdo.en Gestión ambiental, y LOIZZO HECTOR DANIEL, con DNI N° 14.614.273, argentino, nacido el 04/09/1961, con CUIT 20-14614273-8, soltero, domiciliado en Av. Kennedy N° 1271, Barrio El Cazador, Escobar, Pcia. de Bs.As., Lcdo.en Gestión ambiental; 2) constituida por instrumento privado del 08.03.2023; 3) Denominación: RICONT S.R.L.; 4) sede social: Juramento 5347, piso 2, oficina E Frente, CABA; 5) objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Preservación y prevención de la higiene y seguridad en el trabajo ya sea para terceros o dependientes de terceros; b) Creación de servicios de higiene y seguridad en el trabajo; c) Implementación de sistemas de reglamentaciones generales o particulares, atendiendo a condiciones ambientales o de seguridad en general o disposiciones nacionales, provinciales o municipales; d) Participación en programas de higiene y seguridad de las instituciones especializadas, públicas y privadas, y de las asociaciones profesionales de empleadores, y de trabajadores con personería gremial; e) Estudio y adopción de medidas de impacto de suelo y del cuidado

del medio ambiente; f) Trámites ante Autoridades de aplicación nacional, pcia. y municipal en materia de medio ambiente, seguridad e higiene en el ámbito laboral; 6) plazo de duración: 30 años desde su inscripción en IGJ; 7) capital social: \$ 2.000.000, dividido en cuotas de Cien Pesos valor nominal cada una y con derecho a 1 voto cada cuota; 8) composición Capital Social: suscriben la totalidad por cada uno de los socios de la siguiente manera = Díaz Mariano Daniel, 10.000 cuotas partes. Loizzo Héctor Daniel, 10.000 cuotas partes; 9) Gerencia: compuesta por uno o más gerentes, socios o no. Representación Legal: ejercida por los gerentes titulares, de forma individual e indistinta. Los gerentes permanecerán en su cargo por el tiempo de duración de la sociedad. Composición: Gerentes Titulares: Díaz Mariano Daniel, que fija domicilio especial en Agustín D'elia N° 816, Ramos Mejía, La Matanza, Pcia. de Bs.As. y Loizzo Héctor Daniel que fija domicilio especial en Av. Kennedy N° 1271, Barrio El Cazador, Escobar, Pcia. de Bs.As.; 10) Cierre de ejercicio: 31/07 Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 08/03/2023

MARTIN EZEQUIEL APEZTEGUIA - T°: 401 F°: 211 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15683/23 v. 15/03/2023

SERBAI (SERVICIOS ENDOSCÓPICOS BUENOS AIRES) S.R.L.

Escritura 24 del 10/3/23 Reg. 1771 CABA. 1) Gladis Beatriz Rodríguez, 19/12/57, DNI 13748268, comerciante, soltera, La Rioja 178, Moreno, Pcia Buenos Aires; Hernán Gerardo Saudan, 27/9/70, DNI 21764834, médico, casado, Avenida Congreso 1590, piso 12, departamento B, CABA. Ambos argentinos. 2) 30 años. 3) funcionar como entidad comercializadora e intermediaria de servicios especializados en endoscopia para empresas de medicina prepaga, obras sociales, mutuales, centros médicos, de diagnóstico, clínicas, sanatorios, geriátricos, psiquiátricos, hospitales, tanto públicos o privados, y particulares. Comercialización, comisión, alquiler, consignación, explotación, importación y exportación de equipamiento, insumos y materiales de uso medicinal relacionados con el rubro principal. Toda actividad en la que corresponda estará a cargo de profesionales con título habilitante, conforme la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro. 4) \$ 500.000. 500.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por cuota. Suscripción: Gladis Beatriz Rodríguez: 450.000 cuotas, integra \$ 112.500; Hernán Gerardo Saudan: 50.000 cuotas, integra \$ 12.500. Administración: uno o más gerentes por toda la duración de la sociedad; la reunión de socios podrá designar un Gerente Suplente. Cierre ejercicio 31/12. Gerente Gladis Beatriz Rodríguez. Domicilio social y especial gerente General Artigas 1823, Piso 5, Departamento C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 10/03/2023 Reg. N° 1771

MARIANGELES BARREA - T°: 143 F°: 937 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15708/23 v. 15/03/2023

SERVIFAMY S.R.L.

Sergio Orlando Walter TORRES 28 años DNI 38787768, domiciliado en Zelada 4917 CABA Nicolas Sebastian CARRIZO 48 años DNI 24721574 soltero domiciliado en Manuel Artigas 5446 depto 6 CABA, ambos argentinos solteros comerciantes. Esc. 13 del 16/02/23 Escribana Gabriela A. Totaro. Registro 812 Denomina: SERVIFAMY S.R.L. sede Bragado 5750 CABA. Objeto Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra, venta, permuta, importación, exportación, leasing, alquiler y/o renta de todo tipo de vehículos, rodados y/o embarcaciones, artefactos flotantes y/o sus suministros nuevos o usados, motores, componentes, repuestos y accesorios, ejercer mandatos y representaciones relacionados con el objeto social. Plazo duración 30 años desde inscripción Registro Público. Capital \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas \$ 1 cada una suscriptas 100% por socios: Nicolas Sebastian CARRIZO 40.000 cuotas representativas de \$ 40.000 y Sergio Orlando Walter TORRES 60.000 cuotas representativas de \$ 60.000. Integran 25% en efectivo saldo plazo de ley. Administra y representa uno o más gerentes en forma individual o indistinta socios o no por duración contrato. Gerente Sergio Orlando Walter TORRES con domicilio especial en Bragado 5750 CABA. Cierre ejercicio 30/11 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 16/02/2023 Reg. N° 812

Gabriela Alejandra Totaro - Matrícula: 5192 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15950/23 v. 15/03/2023

SIC1000 S.R.L.

1) Sabrina Laura CUCULIANSKY (gerente), 13/05/1973, DNI 23.374.447, suscribe 194.000 cuotas; y Alan Kevin MURTAGH, 09/01/1997, DNI 40.011.443, suscribe 6.000 cuotas. Ambos Argentinos, comerciantes, solteros, domiciliados en Av. Corrientes 4709, Piso 2 Dto 32, CABA. 2) 10/3/2023. 4) Av. Corrientes 4709, Piso 2 Dto 32, CABA. 5) la organización, asesoramiento, producción, y desarrollo de todo tipo de eventos, exposiciones, lanzamientos de productos, y todo acto destinado al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos, o servicios proveyendo a tales fines todos los servicios integrales relacionados con la actividad.

6) 30 años 7) \$ 200.000.- representado por 200.000 cuotas de \$ 1.- cada una. 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 31/3. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 10/03/2023

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15940/23 v. 15/03/2023

SIRAM CAFÉ S.R.L.

Constitución. Esc. 042 del 08/03/2023: 1) Patricia Graciela SISETA, argentina, 22/06/1963, DNI 16.443.443, casada, comerciante, Simbrón 3011, C.A.B.A y Enrique Gabriel RAMOS, argentino, 31/03/1962, DNI 14.976.575, casado, despachante de aduana, Simbrón 3011 C.A.B.A, ambos argentinos; 2) "SIRAM CAFÉ S.R.L."; 3) 30 años; 4) dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros y/o bajo el formato de franquicia comercial, a la explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados, y despacho de bebidas con y sin alcohol; 5) Capital: \$ 200.000 representado por 2000 cuotas de 100 peso valor nominal cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción; 1000 cuotas Patricia Graciela SISETA y 1000 cuotas Enrique Gabriel RAMOS. Integración: 25%; 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de vigencia de la sociedad; 7) 30/04; 8) Sede: Av. Estado de Israel 4841, C.A.B.A; 9) Gerente: Enrique Gabriel RAMOS constituyendo domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 042 de fecha 08/03/2023 Reg. N° 1901 MARIA GABRIELA ARMESTO - T°: 335 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15801/23 v. 15/03/2023

SOLUCIONES EN MANTENIMIENTO EDILICIO S.R.L.

Escritura de constitución 47 del 6/03/2023. Esc. María Cecilia Diforte. SOCIOS: Rodolfo Juan KAUMANN ROUST, argentino, 1/11/1976, casado, DNI 19.041.406, C.U.I.T. 20-19041406-0, empresario, José Marmol 756 PB Dpto 4 CABA y Gabriela Verónica Judith ROUQUAUD, argentina, 19/04/1967, soltera, DNI 18.268.837, C.U.I.T. 27-18268837-7, José Marmol 756 PB Dpto 2 CABA. DENOMINACION: SOLUCIONES EN MANTENIMIENTO EDILICIO S.R.L. PLAZO: 30 años. OBJETO: Servicios de limpieza y mantenimiento integral en todo tipo de dependencias públicas y/o privadas. Tratamiento y mantención de instituciones, rehabilitaciones y recuperaciones de los espacios. Desinfección, fumigación, desinsectación, desratización, recolección de residuos, cortes de pasto, exterminio de yuyos de maleza, traslado de muebles, archivos y la realización de carga y descarga.- Recolección privada de residuos industriales, comerciales, patógenos y particulares de entes públicos y privados.- Compra, venta, importación, exportación, distribución, logística de productos, líquidos y materiales de limpieza y desinfección. Brindar capacitaciones permanentes sobre calidad, seguridad, higiene, medio ambiente y sobre el uso de elementos de protección personal y limpieza. CAPITAL: \$ 300.000 representado por 300.000 cuotas de \$ 1 cada una. Suscripción del capital: Rodolfo Juan KAUMANN ROUST: suscribió 225.000 cuotas de \$ 1 cada una, o sea \$ 225.000; y Gabriela Verónica Judith ROUQUAUD: 75.000 cuotas de \$ 1 cada una, o sea \$ 75.000. CIERRE EJERCICIO: 31/03 de cada año. SEDE SOCIAL: José Marmol 756 Planta Baja Dpto 4 CABA.- Representación: Gerente Rodolfo Juan KAUMANN ROUST quien aceptó el cargo por el término de duración de la sociedad y constituyó domicilio especial en la Sede Social Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 06/03/2023 Reg. N° 926 PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15480/23 v. 15/03/2023

T.I.E.M.S. S.R.L.

CUIT 30707956050. Por instrumento privado del 08/03/2023, se modificó el art. 4° del Contrato Social; designación de gerente: Diego Pablo BORROMEIO, quien constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado de cesión de cuotas, designación de autoridades y modificación de art. 4° de fecha 08/03/2023 Verónica Cecilia GALLEGU - T°: 105 F°: 505 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15717/23 v. 15/03/2023

TAVLI S.R.L.

CONTRATO SOCIAL: Por instrumento privado de fecha 13/03/2023, se constituyó la sociedad. 1) ADJEMIAN, Ramiro Aram, soltero, argentino, nacido el 01/02/2001, comerciante, DNI 43.087.076, CUIT 23-43087076-9, con domicilio real en Miguel de Cervantes 1836, Piso 2°, CABA; y KUSHAUS, Mario Ricardo, soltero, argentino, nacido el 12/07/1962, empleado administrativo, con DNI 14.983.861, CUIT 23-14983861-9, con domicilio real en Sánchez de Loria 1528, Piso 2°, Departamento C, CABA. 2) Denominación social: TAVLI SRL. 3) Plazo de duración: 30 años desde su inscripción. 4) Domicilio: Av. Directorio N° 5641, Planta Baja, Departamento "C", CABA. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) COMERCIALES: Compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de materiales textiles e indumentaria, calzados, cueros y marroquinería, accesorios, fibras, tejidos, todo producto, insumo y servicios relacionado con dichos rubros, incluidos amoblamiento, decoración y construcción, blanquería, frazadas, y colchonería. B) INDUSTRIALES: Fabricación, producción, diseño, transformación de materias primas o productos vinculados con la industria textil, para su aplicación en cualquier actividad o industria, y toda actividad conexas, accesorias y/o complementarias de las actividades que conduzcan al desarrollo del objeto. 6) Capital social: \$ 200.000, dividido en 20.000 cuotas sociales, de \$ 10 valor nominal cada una totalmente suscriptas de la siguiente forma: ADJEMIAN, Ramiro Aram, suscribe 16.000 cuotas (80% del capital social). KUSHAUS, Mario Ricardo, suscribe 4.000 cuotas (20% del capital social). Integran 25% de aportes en dinero, o sea \$ 50.000. 7) Cierre del Ejercicio: 31/07 cada año. 8) Administración: Gerente: KUSHAUS, Mario Ricardo. Acepta cargo y constituye domicilio especial en la sede social. 9) Término: Indeterminado. 10) Fiscalización social: a cargo de los socios. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 13/03/2023

Carla María Neira Forte - T°: 71 F°: 664 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15530/23 v. 15/03/2023

TECH THERAPY S.R.L.

Constitución de S.R.L. 1) Socios: Guido Marcos GARBER, argentino, nacido el 03/05/1993, soltero, DNI 37.432.787, consultor y con domicilio en Ciudad de la Paz 2391, Piso 6, Departamento "A" CABA; y Nicole Eliane WAX, argentina, nacida el 07/05/1996, soltera, DNI 39.463.019, ingeniera industrial y con domicilio en Virrey del Pino 1769, Piso 4, Departamento "A" CABA.- 2) Constitución: Escritura del 13/03/2023, N° 63, F° 336, Reg. 1722 de CABA, Esc. Melisa Abril Hadis.- 3) Denominación: "TECH THERAPY SRL".- 4) Domicilio Social: Ciudad de la Paz 2391, Piso 6, Departamento "A" CABA.- 5) Objeto Social: la prestación de toda especie de servicios de consultoría, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la ingeniería, economía, finanzas, administración, tecnología y otras disciplinas a entidades públicas o privadas del país y del extranjero.- El análisis, programación, preparación, venta y aplicación de sistemas tecnológicos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas. La dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología y la consultoría en ingeniería tecnológica, en informática, en sistemas de la información y en telecomunicaciones y el asesoramiento, comercialización, implementación, despliegue y mantenimiento de estudios, proyectos y actividades relacionadas con la materia. La prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones y la elaboración, edición, producción, publicación, comercialización y venta de productos y soluciones asociadas. La prestación de servicios de externalización de actividades, procesos y/u operaciones de sistemas y comunicaciones relacionados con las tecnologías de la información. La consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos tanto para las diferentes administraciones públicas como para entidades mixtas, privadas y personas físicas. Compra y venta, suministro, exportación e importación, distribución de todas aquellas mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, útiles, herramientas, materias primas, insumos, servicios y productos tecnológicos e informáticos, elaborados y a elaborarse en el país o en el extranjero, tal que se encuentren vinculados con cualquiera de las actividades mencionadas en este artículo. Exportación e importación de sistemas informáticos, software, aplicaciones propias o de terceros y de servicios de consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas por profesionales con título habilitante.- 6) Plazo de Duración: 30 años.- 7) Capital Social: \$ 500.000.- Representado en 500 cuotas de \$ 1.000 cada una.- Suscripción: Guido Marcos Garber suscribe 450 cuotas, valor nominal de \$ 450.000.- y Nicole Eliane Wax suscribe 50 cuotas, valor nominal de \$ 50.000.- 8) Administración y Representación Legal: un gerente, Guido Marcos Garber, con domicilio especial en la sede social, por el plazo de duración de la sociedad.- 9) Cierre de Ejercicio: 31/07.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 13/03/2023 Reg. N° 1722

Claudio Mauricio Behar - T°: 77 F°: 361 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15562/23 v. 15/03/2023

TERAPIA PICANTE S.R.L.

1) Contrato 13/03/2023; 2) Socios: ALAN PARODI (55000 cuotas), argentino, soltero, productor, 29 años, DNI 38258567, Juan Domingo Perón 1351, Pilar, Pcia Buenos Aires; JULIAN EDUARDO PIAGGIO (25000 cuotas), argentino, casado, empresario, 29 años, DNI 37895142, Alborada S/N y Ruta 25, Escobar, Pcia Buenos Aires y RAMON IGNACIO GARRIGA ZIMMERMANN (20000 cuotas), argentino, casado, productor, 50 años, DNI 22654759, Aristóbulo del Valle 330, Martínez, Pcia Buenos Aires, Argentina. 3) Duración: 30 años. 4) Objeto: a) PRODUCCIÓN DE CONTENIDO: creación, producción, realización, distribución y comercialización de todo tipo de productos, servicios y contenidos en cualquier soporte, sean cinematográficos, televisivos, videográficos, medios digitales y radiales o los medios que se habiliten en el futuro. b) COMERCIAL: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de productos, bienes y servicios que tengan relación con el desarrollo de contenido en sí y con los contenidos y tipos de contenidos desarrollados, pudiendo incluir el desarrollo de productos, bienes y servicios; c) SERVICIOS: publicación y comercialización de revistas y libros y otros derechos de autor, realización de investigación, enseñanza y difusión de temas vinculados a la producción de contenido en sí y al contenido desarrollado, incluyendo organización de eventos, cursos y eventos sean presenciales o virtuales. d) MARCAS: cesión, arrendamiento y venta de marcas, patentes y licencias vinculadas a los productos y servicios que conforman el objeto social. e) ORGANIZACIÓN DE EVENTOS: promover y prestar servicios como promotor y organizador de eventos y afines vinculados a la producción de contenido y al contenido desarrollado. La sociedad podrá dedicarse a cualquier otra actividad industrial, comercial, afin, de servicios, derivada o conexas con el objeto social a cuyo fin tendrá las más amplias facultades. 5) Capital: \$ 100.000 (100.000 cuotas de \$ 1 y un voto cada una). 6) Administración: 1 o más gerentes indistintamente por 3 años. 7) Fiscalización: prescinde. 8) Cierre: 31/12. 7) Sede: Pico 2329, piso 18 departamento B, CABA. Gerentes: ALAN PARODI, JULIAN EDUARDO PIAGGIO y RAMON IGNACIO GARRIGA ZIMMERMANN, con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 13/03/2023
Silvia Susana Ludtke - T°: 102 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15826/23 v. 15/03/2023

THOMPSON 495 S.R.L.

CONSTITUCION: Escritura 50, folio 190, 6/3/2023, Guillermo Adrián Zoppi, matrícula 4357, registro 1411 CABA. DENOMINACION: "THOMPSON 495 S.R.L.". SOCIOS: Cónyuges en primeras nupcias Oscar Emilio MONTELEONE, argentino, nacido el 21/11/1952, comerciante, DNI 10515610 y Angélica Natividad LIOTTA, argentina, nacida el 10/07/1954, comerciante, DNI 11017784, ambos domiciliados en Víctor Martínez 395, quinto piso, CABA. DURACION: 30 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. OBJETO: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Por la compra, venta, permuta, hipoteca, alquiler, subalquiler, arrendamiento, intermediación y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la propiedad horizontal, urbanas, suburbanas y rurales, y todo tipo de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas-urbanización. CONSTRUCTORA: Mediante la construcción, refacción y venta de edificios, sujetos o no al régimen de la Propiedad Horizontal, y de todo tipo de viviendas y establecimientos comerciales y/o industriales. FINANCIERA: Realizar las actividades financieras para el cumplimiento de su objeto, salvo las expresamente fijadas por la ley de entidades financieras. Participar y formar Fideicomisos, ya sea en la calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, incluyéndose la administración de bienes fideicomitidos con los alcances del Código Civil y Comercial de la Nación y de la Ley 24.441 y de toda otra norma que en el futuro la reemplace y/o amplíe. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. CAPITAL SOCIAL: \$ 300000, dividido en 3000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. El capital se suscribe en su totalidad en este acto y de conformidad con el siguiente detalle: a) Oscar Emilio MONTELEONE, suscribe 1500 cuotas; y b) Angélica Natividad LIOTTA, suscribe 1500 cuotas.- ADMINISTRACION: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, quienes tendrán el uso de la firma en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Los gerentes usarán su firma precedida de la denominación de la sociedad, y además se establece la garantía en la suma de Pesos 300000, la cual consistirá en un seguro de caución. Se designa en el cargo de gerente a ambos socios, Oscar Emilio MONTELEONE y Angélica Natividad LIOTTA, quienes actuarán en forma indistinta, quienes aceptan el cargo para el que han sido designados, y constituyen domicilio especial en la sede social. SEDE SOCIAL: Treinta y tres Orientales 1038, CABA. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 06/03/2023 Reg. N° 1411
María Elizabeth Susana Zoppi - Matrícula: 4910 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15552/23 v. 15/03/2023

THORBIT S.R.L.

AMILCAR EZEQUIEL MAYGUA SANZ, 18/7/1999, DNI 42.035.819, CUIT: 23-42035819-9, soltero, empresario, Junín 715 Piso 2°, Dpto "B", C.A.B.A. y ALAN DEMIAN MAISANI, 20/02/1992 DNI 36.726.861, CUIT: 20-36726861-2 soltero, empresario, Murguiondo 786, Valentín Alsina, Pdo. de Lanús, Prov. de Buenos Aires. 2) 8/3/2023; 3) THORBIT S.R.L. 4) Junín 715 Piso 2°, Dpto "B", CABA; 5) La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero tareas: Estudio, elaboración, importación, exportación, atesoramiento, almacenamiento y comercio de tecnología informática, computacional y datos: tangibles e intangibles o su propiedad intelectual, destinada a cualquier campo o sector, para consumir, transferir y transformar en soluciones (servicios y otros productos). Consultoría, relevamiento, análisis, planificación, gestión y ejecución de proyectos/soluciones para tecnologías informáticas, computacionales y datos, para cualquier campo o sector. 6) 30 años; 7) Capital: \$ 100.000, dividido en 1000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, transferibles a terceros por unanimidad (art. 153 Ley 19.550). 1 voto por cuota (cláusula cuarta). 100% suscripto. Integración 25%; 8) Socios: AMILCAR EZEQUIEL MAYGUA SANZ suscribe 500 cuotas y ALAN DEMIAN MAISANI suscribe 500 cuotas, 9) 31/12; 10) uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado; 11) Gerente AMILCAR EZEQUIEL MAYGUA SANZ acepta cargo, domicilio especial en sede social; Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 08/03/2023
Nestor Adrian Perez Vidal - T°: 92 F°: 786 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15825/23 v. 15/03/2023

VELATIZ S.R.L.

Por Esc. N° 83 F. 268 Reg. 820 del 13/03/2023: Laura Viviana ORTIZ, DNI 14155697 y CUIT 27-14155697-0, nacida 9/3/1960, casada, comerciante, domiciliada en Avellaneda 989 CABA y María Laura Velázquez, DNI 36954057, CUIL 27-36954057-8, nacida el 18/12/1991, soltera, Licenciada en Seguridad e Higiene, domiciliada en Colpayo 53 piso 4° departamento A CABA, ambas argentinas. Objeto: Explotación de negocio de kioscos y maxi-kioscos, Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de productos de kioscos, maxi-kioscos; golosinas, productos alimenticios elaborados, pre-elaborados, semi-elaborado o a elaborar; cigarrillos, bebidas con o sin alcohol, galletitas, pan, facturas, artículos de librería, artículos de regalo, útiles escolares, artículos de juguetería, venta de tabaco y artículos para el fumador; servicio de fotocopias; recarga de tarjetas telefónicas o de transporte público; servicio de locutorios e internet; servicio de delivery y todo lo relacionado con el objeto social.- Duración 30 años. Capital Social \$ 300.000 compuesto por 3000 cuotas sociales \$ 100 VN c/u y con derecho a 1 voto por c/u. suscriben: Laura Viviana ORTIZ: 2100 cuotas y María Laura VELÁZQUEZ, 900 cuotas. Integración: 25% en dinero efectivo. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio 31/12. Gerente por todo el contrato: Laura Viviana ORTIZ con domicilio especial y sede social en Avellaneda 989 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 13/03/2023 Reg. N° 820
Silvina Alejandra Calot - Matrícula: 4442 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15907/23 v. 15/03/2023

VETERINARIA PARANA S.R.L.

Esc. 19. 09/03/2023. Constitución: Osvaldo Héctor Gonzalez, 13/12/1957, DNI. 13.616.228, Cuit 20-13616228-5, 750 cuotas; y Teresita Mazlemian, 09/08/1964, DNI. 17.038.155, Cuit 27-17038155-1, 750 cuotas; ambos argentinos, casados, Médicos Veterinarios, domiciliados en Paraná 6580, Villa Adelina, Vicente López, Provincia Buenos Aires. Objeto: Servicios veterinarios: mediante la explotación de establecimientos para la aplicación de medidas de prevención de enfermedades, clínica médica y quirúrgica, atención de urgencias veterinarias, vacunación, especialidades médico veterinarias, servicios de fisioterapia y kinesiología veterinaria, internación, medios complementarios de diagnóstico, radiología, ecografía, análisis clínicos, electrocardiografía, ecocardiografía, resonancia magnética y tomografía, traslado de mascotas, actividad docente para estudiantes, colegas y población en general; incluyendo la compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, elaboración, comercialización, transformación, representación, consignación, envasado, distribución de todo tipo de medicamentos, alimentos, productos zooterápicos e insumos necesarios para el tratamiento y prevención de enfermedades y accesorios para mascotas. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. 30 años. Capital \$.1.500.000. 1.500 cuotas v/n. \$.1.000 c/u. Suscripción 100%. Sede social: Caboto 450, piso 3, departamento 30, CABA. Gerentes: Osvaldo Héctor Gonzales y Teresita Mazlemian; constituyen domicilio en sede social. Cierre Ejercicio 31/12. Autorizada Adriana Figini. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 09/03/2023 Reg. N° 51
Adriana Figini - T°: 66 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15866/23 v. 15/03/2023

VIAJES EJECUTIVOS S.R.L.

Esc. Nro. 67, del 03/03/2023. 1: Diego Martin TORRES, argentino, empresario, nacido 05/12/1970, DNI 21.919.088, soltero, domicilio Santander 5340 CABA y Lucas Ezequiel TORRES, argentino, empresario, nacido 14/07/1996, DNI 39.774.236, soltero domiciliado en Larraya 3020 CABA. 2. VIAJES EJECUTIVOS SRL; 3. Santander 5340 CABA. 4. Objeto: La explotación comercial y administración de taxis y licencias de taxímetro; transporte de pasajeros categoría particular y mercaderías en general con vehículos propios o arrendados. La compra, venta, importación, alquiler y distribución de todo tipo de vehículos automotores, nuevos o usados y cualquier otra actividad comercial y de servicios vinculada con la explotación de vehículos taxímetros, remises y transporte. 5. 30 años; 6. \$ 1.000.000, representado por 1000 cuotas de \$ 1000 c/u. Diego Martin TORRES 800 cuotas equivalentes a \$ 800.000; Lucas Ezequiel TORRES 200 cuotas equivalentes \$ 200.000. 7. Gerente: Diego Martin TORRES, constituye Domicilio especial en sede social. 8. 31/12 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 03/03/2023 Reg. N° 2190
Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15720/23 v. 15/03/2023

VICRIES S.R.L.

CUIT 33-60728294-9 - Por instrumento privado del 18/11/2022 se modificó el contrato social en su artículo 5° como consecuencia de una Cesión de cuotas el que en lo sucesivo será del siguiente tenor: "ARTÍCULO QUINTO: El Capital Social de DIEZ MIL PESOS (\$ 10.000) dividido en MIL CUOTAS (1.000) de DIEZ PESOS (\$ 10) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integrado por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: 1) La Srta. Vanesa Nélide RIESNIK, TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO cuotas de DIEZ PESOS cada una por un valor total nominal de TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS; 2) El Sr. Hernán Darío RIESNIK, TRESCIENTOS TREINTA Y TRES cuotas de DIEZ PESOS cada una por un valor total nominal de TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS; 3) El Sr. Leandro Gastón RIESNIK TRESCIENTOS TREINTA Y TRES cuotas de DIEZ PESOS cada una por un valor total nominal de TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS". Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 18/11/2022
maría eugenia schaefer - Matrícula: 4882 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15489/23 v. 15/03/2023

WAKE UP INSTITUTE S.R.L.

Fecha: 10/03/2023. Socios: Nicolás VENTURA EUGENIO, soltero, argentino, nacido el 13/07/1996, comerciante, D.N.I. 39.657.659, C.U.I.T. 20-39657659-8, domiciliado en la avenida La Rivera número 1284, 9 de Abril, Esteban Echeverría, Provincia Buenos Aires; Oscar Ray VENTURA EUGENIO, soltero, boliviano, nacido el 22/08/1991, enfermero, D.N.I. 93.768.257, C.U.I.T. 27-93768257-9, domiciliado en la avenida La Rivera 1284, 9 de Abril, Esteban Echeverría, Provincia Buenos Aires, Marcelo VENTURA EUGENIO, soltero, boliviano, nacido el 27/02/1988, comerciante, D.N.I. 93.900.074, C.U.I.T. 20-93900074-8, domiciliado en la avenida Perú 1695, CABA; Amilcar VENTURA EUGENIO, soltero, boliviano, nacido el 9/05/1985, comerciante, D.N.I. 93.768.256, C.U.I.T. 27-93768256-0, domiciliado en la avenida La Rivera 1284, 9 de Abril, Esteban Echeverría, Provincia Buenos Aires; Verónica Emilce VENTURA EUGENIO, soltera, argentina, nacida 8/03/1995, comerciante, D.N.I. 38.615.776, C.U.I.T. 27-38615776-1, domiciliada en la avenida La Rivera 1284, 9 de Abril, Esteban Echeverría, Provincia Buenos Aires y Nahuel VENTURA EUGENIO, soltero, argentino, nacido el 20/01/2001, comerciante, D.N.I. 42.819.379, C.U.I.T. 20-42819379-3, domiciliado en la avenida La Rivera 1284, 9 de Abril, Partido Esteban Echeverría, Provincia Buenos Aires. Denominación: WAKE UP INSTITUTE S.R.L. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: brindar servicios educativos y relativos a la enseñanza en lengua castellana y/o extranjera, en niveles básicos, medios y superiores, esto es en nivel maternal, preescolar, primaria, secundaria y/o universitaria y explotación de instituciones educativas, tales como escuelas, institutos, facultades y/u otros; bajo cualquier modalidad y/o formato; desarrollar nuevas metodologías educativas y/o pedagógicas; brindar consultoría tecnológica y educativa empresarial; organización de actividades culturales, pedagógicas, artísticas, deportivas y otras conexas con el objeto social; organización de cursos de capacitación, diplomaturas, licenciaturas, especializaciones, maestrías, doctorados y demás estudios en todos los niveles; contratación de personal especializado para la prestación de los servicios mencionados; importación, exportación, distribución, venta de libros, materiales escolares y papelería con relación las actividades del objeto social. Todas las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante contratados al efecto. Duración: 30 años a partir de su inscripción en IGJ. Capital Social: El capital social se fija en la suma de 300.000 PESOS dividido en 300.000 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal c/u, con derecho a un voto c/u. Cuadro de suscripción: Nicolás VENTURA EUGENIO suscribe 54.000 cuotas sociales equivalentes a \$ 54.000; Ray VENTURA EUGENIO suscribe 12.000 cuotas sociales equivalentes a \$ 12.000; Marcelo VENTURA

EUGENIO suscribe 15.000 cuotas sociales equivalentes a \$ 15.000; Amilcar VENTURA EUGENIO suscribe 153.000 cuotas sociales equivalentes a \$ 153.000; Veronica Emilce VENTURA EUGENIO suscribe 51.000 cuotas sociales equivalentes a \$ 51.000 y Nahuel VENTURA EUGENIO suscribe 15.000 cuotas sociales equivalentes a \$ 15.000.- El capital se suscribe e integra en su totalidad. Cierre de ejercicio: 31/01. La administración y representación a cargo del gerente: Amilcar VENTURA EUGENIO. Domicilio Social/Sede y especial del gerente: calle Rivera Indarte número 21, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 58 de fecha 10/03/2023 Reg. Nº 663
Sebastián Eduardo Perasso - Matrícula: 4520 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 Nº 15750/23 v. 15/03/2023

WALDIE S.R.L.

Esc. Nº 54 de 13/03/2023 1) Valentina WALDMAN PASQUALI 31/10/1999 DNI 42.226.038 CUIT 27-42226038-8 y Catalina WALDMAN PASQUALI 24/09/2004 DNI 46.287.773 CUIT 27-46287773-6 ambas argentinas solteras empresarias Campichuelo 3557 Villa Ballester Prov. Bs. As. 2) 13/03/2023 4) Av. Del Libertador 6966 piso 14 Dpto. D CABA 5) La fabricación construcción compraventa consignación distribución importación exportación mantenimiento instalación y representación de aparatos equipos elementos materiales herramientas partes repuestos para la realización de luminarias accesorios para iluminación decoración 6) 30 años 7) \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas de V/N \$ 1 c/u y 1 voto por cuota Suscripción Valentina WALDMAN PASQUALI 50.000 cuotas y Catalina WALDMAN PASQUALI 50.000 cuotas Ambas integran el 25% del Capital Social 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato 9) Gerentes indistintamente Gerente Valentina WALDMAN PASQUALI ambas con domicilio especial en la sede social 10) 31/08 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 54 de fecha 13/03/2023 Reg. Nº 1449
alejandro jacob o hellmann - T°: 29 F°: 26 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 Nº 15927/23 v. 15/03/2023

ZAPDI S.R.L.

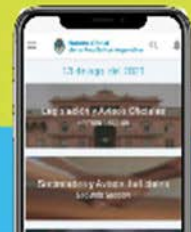
Constitución de S.R.L. 1) Socios: RÓMBOLA SANTIAGO NATANAEL, con DNI Nº 44.412.717, argentino, nacido el 13/12/2002, con CUIT 20-44412717-2, soltero, domiciliado en calle 25 de Mayo Nº 851, Ezeiza, Pcia. de Bs.As., estudiante, y RAMOS NORMA, con DNI Nº 17.798.997, argentina, nacida el 09/03/1966, con CUIT 27-17798997-0, divorciada, domiciliada en calle 25 de Mayo Nº 851, Ezeiza, Pcia. de Bs. As., comerciante; 2) constituida por instrumento privado del 08.03.2023; 3) Denominación: ZAPDI S.R.L.; 4) sede social: Avenida Eva Perón Nº 4001, CABA; 5) objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Fabricación, producción, diseño, estampado, confección, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de prendas de vestir y de la indumentaria; b) Terminación de prendas de vestir y de la indumentaria, confeccionadas, así sea ojal, botón, planchado, broche, entre otras, fusionado, estampado y bordado. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad para realizar todo tipo de contrato y operaciones a fin de adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato social; 6) plazo de duración: 30 años desde su inscripción en IGJ; 7) capital social: \$ 2.000.000, dividido en cuotas de Cien Pesos valor nominal cada una y con derecho a 1 voto cada cuota; 8) composición Capital Social: suscriben la totalidad por cada uno de los socios de la siguiente manera = Rombola Santiago Natanael, 10.000 cuotas partes. Ramos Norma, 10.000 cuotas partes; 9) Gerencia: compuesta por uno o más gerentes, socios o no. Representación Legal: ejercida por los gerentes titulares, de forma individual e indistinta. Los gerentes permanecerán en su cargo por el tiempo de duración de la sociedad. Composición: Gerente Titular: Rombola Santiago Natanael, que fija domicilio especial en calle 25 de Mayo Nº 851, Ezeiza, Pcia. de Bs.As; 10) Cierre de ejercicio: 31/07 Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 08/03/2023
MARTIN EZEQUIEL APEZTEGUIA - T°: 401 F°: 211 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2023 Nº 15692/23 v. 15/03/2023

El Boletín en tu celular

Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma gratuita desde:



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACION DE MUJERES JUECES DE ARGENTINA

CUIT 30-69316245-5. ELECCIONES AUTORIDADES 2023-2025 En cumplimiento de las normas estatutarias vigentes (artículo. 6, y Título VIII), la Comisión Directiva convoca a las/os señoras/os asociadas/os a elecciones de autoridades de la Asociación a saber: I) Comisión Directiva conformada por un Comité Ejecutivo y un Directorio cuyos cargos electivos a cubrir son: a) Comité Ejecutivo: 1) Presidenta, 2) Vicepresidenta 1°, 3) Vicepresidenta 2°, 4) Vicepresidenta 3°, 5) Secretaria/o, 6) Tesorera/o, 7) Protesorera/o, 8) Secretaria/o de Actas. b) Directorio: ocho (8) Directoras/es Vocales titulares y dos (2) suplentes. II) Comisión Revisora de Cuentas: dos (2) miembros titulares y dos miembros (2) suplentes; las que se desempeñarán en el período comprendido entre el 03 de mayo de 2023 y hasta el día 30 de abril de 2025 (cf. art. 32 del Estatuto) , fijando como fecha del acto eleccionario el día 21 de abril de 2023, entre las 00.00 hs y 12.00 horas, determinando que el sufragio se podrá emitir de manera virtual desde el correo oficial declarado y en forma presencial, a cuyos fines se fija como sede la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina, sita en calle Perú 359, Piso 6°, Oficina 604, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; de conformidad a lo establecido en el art. 27 del Estatuto de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina. La presentación de las listas para su oficialización se deberán formalizar de manera virtual y a través del correo electrónico: info@amja.org.ar, y se podrán efectuar hasta el día 11 de abril de 2023 inclusive, siendo el plazo para su impugnación de dos (2) días por la misma vía. (Art. 30).- Para el caso de que existiera una lista única, el acto comicial será reemplazado por Acto General de Proclamación de Autoridades, que se llevará a cabo en Perú 359 Piso 8 Oficina 801 Ciudad Autónoma de Buenos Aires y convocada para el mismo 21 de abril de 2023 a las 18.00 horas. Asimismo, se comunica a las/os señoras/os asociadas/os que de conformidad a lo estatuido en los arts. 27 y 28, por Acta N° 85 de fecha 28 de febrero de 2023, se designó a las Dras. Aida Tarditti, Cristina Irene Leiva y Martha Helia Altabe como integrantes de la Junta Electoral, y a la Dra. María Soledad Gennari, como Secretaria de la misma.- Finalmente, se informa que el Padrón Electoral provisorio se encuentra publicado en la página oficial de la institución: www.amja.org.ar, sección Elecciones 2023.- Perú 359, 6° "604" (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel/Fax: (+54) 11 4331 7843 / E-mail: info@amja.org.ar

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 3/5/2021 aida lucia teresa tarditti - Presidente

e. 15/03/2023 N° 15799/23 v. 16/03/2023

CONGREGACION ISRAELITA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CUIT 33527030019 Convóquese a la Asamblea Ordinaria a realizarse en Libertad 769 CABA, el 27/03/2023 a las 17:30 hs, en primera convocatoria, y de no reunirse el quorum, una hora después en segunda convocatoria, que se celebrara con cualquier número de socios para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Motivos que justifican el llamado tardío y la no presentación de la documentación por el lapso 01/07/2020 al 30/06/2021, el 01/07/2021 al 30/06/2022. 2º) Consideración de la Memoria, Balance, General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventarios e Informes de los Revisores de Cuentas por el ejercicio 153 desde el 01/07/2020 al 30/06/2021 y el ejercicio 154 desde el 01/07/2021 al 30/06/2022; 3º) Designación de 3 socios para la Comisión Escrutadora si se presentan varias listas de candidatos.- 4º) Elección total del Consejo Directivo compuesto de un Presidente, un Vicepresidente 1°, un Vicepresidente 2°, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, un Protesorero, cuatro vocales Titulares y dos Vocales Suplentes, y dos Revisores de Cuentas titulares uno de los cuales deberá ser Contador Público. Todos ellos por dos años. 5º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta en representación de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. Se hará saber a los socios que conforme al Estatuto sólo podrán intervenir personalmente en la Asamblea con voz y voto si tienen un año de antigüedad como asociados y estando al día con Tesorería a la fecha de Asamblea. Para ser electo se podrán solo proponer asociados que a la fecha de la Asamblea tengan 2 años de antigüedad ininterrumpidos como socio y que estén al día con la Tesorería, y que hayan aceptado por escrito su candidatura por lo menos 10 días antes de la Asamblea, conforme al art. 27. En el caso de socios familiares, protectores, benefactores, grandes benefactores, grandes benefactores familiares y grandes benefactores de honor pueden intervenir con voz y votos sus cónyuges y ser propuestos para ocupar cargos, reuniéndose la antigüedad antes indicadas. Por razones de economía la documentación indicada

en el punto 2° estará a disposición de los asociados en secretaría desde el 10 de marzo de 2023. Las listas de candidatos y aceptaciones de los propuestos se podrán presentar hasta el 10 de marzo de 2023 a las 12 hs. Saludamos a Ud. Atte

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 17/09/2021 SERGIO ALEJANDRO BERGMAN - Presidente

e. 15/03/2023 N° 15860/23 v. 15/03/2023

EDESAL HOLDING S.A.

(CUIT 30-71250659-4). Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 26 de abril de 2023, a las 11:00 horas, en la calle Paraguay 1132, piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022; 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el período transcurrido desde su designación hasta el 31 de diciembre de 2022; 5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el período transcurrido desde su designación hasta el 31 de diciembre de 2022; 6) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022; 7) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022; 8) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2022 y 9) Designación del Auditor Externo para los estados contables del ejercicio 2023. Notas: a. Deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Paraguay 1132, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 20 de abril de 2023 inclusive. b. Atento lo dispuesto por el Art. 22, capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: (a) nombre y apellido o denominación social completa; (b) tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; (c) domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. c. Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias. d. Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. e. Se deja constancia que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 237, segundo párrafo, de la ley general de sociedades (N° 19.550), en el supuesto de no reunirse el quórum necesario para celebrar la asamblea general extraordinaria en primera convocatoria, se procederá a convocar una nueva asamblea general extraordinaria en segunda convocatoria. f. El punto 3. será tratado en asamblea extraordinaria.

Designado según instrumento privado designación de autoridades de fecha 12/10/2021 CARLOS ANDRES FREI PARTARRIEU - Presidente

e. 15/03/2023 N° 15499/23 v. 21/03/2023

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A.

Convócase a los señores accionistas de las Clases A, B y C de EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (Edenor S.A.) (la "Sociedad") (CUIT 30-65511620-2) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse a distancia mediante "Microsoft Teams" desde la sede social sita en Avenida del Libertador 6363, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 20 de abril de 2023 a las 11 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el caso de la Asamblea General Ordinaria a las 12 horas, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de la memoria e informe sobre el código de gobierno societario, estado de situación financiera, estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo, notas a los estados financieros, anexos e información complementaria, reseña informativa, información requerida por el Reglamento de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") y las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), informes del contador certificante y de la comisión fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022; 3°) Destino del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022; 4°) Consideración de la gestión del Directorio de la sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; 5°) Consideración de la

gestión de la Comisión Fiscalizadora de la sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; 6°) Consideración de los honorarios y remuneraciones al Directorio (\$ 208.656.483,16) y de los honorarios a la Comisión Fiscalizadora (\$ 8.970.000), en exceso del artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la CNV; 7°) Designación de doce (12) Directores Titulares y doce (12) Suplentes; siete (7) Titulares y siete (7) Suplentes a ser designados por la Clase "A", cinco (5) Titulares y cinco (5) Suplentes por las Clases "B" y "C" en forma conjunta; 8°) Designación de tres (3) miembros Titulares y tres (3) Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, dos (2) Titulares y dos (2) Suplentes por la Clase "A" y un (1) Titular y un (1) Suplente por las Clases "B" y "C" en forma conjunta; 9°) Determinación de la retribución del contador certificante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; 10°) Designación del contador público nacional que certificará los estados financieros del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2023. Determinación de su retribución; 11°) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría y del Comité Ejecutivo del Directorio para el ejercicio 2023; 12°) Consideración de la conversión de 355.945 acciones Clase C en acciones Clase B en el marco de la conclusión del Programa de Propiedad Participada. Solicitud de autorización ante la CNV, BYMA y cualquier otro regulador y mercado correspondiente, de la aprobación de transferencia de oferta pública de valores negociables, en los términos del título II, capítulo I, artículo 6 del texto ordenado de las normas de la CNV y los artículos 32 a 35 del reglamento de listado de BYMA; 13°) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Para su inscripción en el registro de asistencia a asambleas, los accionistas deberán gestionar una constancia de su calidad liberada al efecto ante la Caja de Valores S.A., y presentar la misma al correo electrónico legales.corporativo@edenor.com o de forma presencial en el Piso 10 (Dirección de Asuntos Jurídicos y Regulatorios) de la sede social, hasta el día 14 de abril inclusive, en el horario de 10:00 a 13:00hs y de 14:00 a 17:00hs. Momento en el cual podrán requerir la documentación a ser considerada en la Asamblea precedentemente convocada.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: Se ruega a los Sres. Accionistas conectarse/presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

NOTA 4: El Punto 12 del Orden del Día será tratado en Asamblea General Extraordinaria.

NOTA 5: La Sociedad informa que la plataforma Microsoft Teams, permite: a) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea; b) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y c) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. Asimismo, los accionistas y/o demás participantes que así lo dispongan podrán participar en forma presencial.

designado instrumento privado ACTA 77 de fecha 06/04/2022 NEIL ARTHUR BLEASDALE - Presidente

e. 15/03/2023 N° 15542/23 v. 21/03/2023

FIDUFAR S.A.

CUIT 30-71641091-5. Convócase a los Sres. Accionistas de FIDUFAR S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el 12/04/2023 a las 11hs (en 1ra. convocatoria) y a las 12hs (en 2da. convocatoria), p/tratar el sig. ORDEN DEL DIA: 1°) Autorización al Sr. Presidente p/que confeccione el Registro de Asis. a Asamblea y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada; 2°) Consideración de la docum. requerida por el art. 234 inc. 1) de la LGS N°19550 correspondiente al ej. económico finalizado el 31/12/2022; 3°) Consideración del resultado del ejercicio y fijación de los eventuales honorarios al Directorio por el ej. finalizado el 31/12/2022. Ratificación por sobre los topes del art. 261 de la LGS N°19550 si correspondiera; y 4°) Tratamiento de la Gestión del Directorio. Se deja constancia que como lo establece el estatuto de FIDUFAR S.A. en su reforma del 11/05/2022 (artículo 18°), la Asamblea Gral. Ordinaria se realizará a distancia garantizando: 1°) la libre accesibilidad de todos los participantes; 2°) la posibilidad de participar de la reunión a distancia mediante una plataforma que permite la transmisión en simultáneo de audio y video; 3°) la participación con voz y voto de todos los miembros; 4°) la grabación de la reunión en soporte digital; 5°) la conservación del Directorio de una copia en soporte digital de la reunión por 5 años; 6°) la transcripción de la reunión celebrada en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscriptas por el representante social; y 7°) que en la presente convocatoria y en su comunicación por la vía legal y estatutaria correspondiente, se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. A dichos efectos se informa que: 1°) el sistema a utilizar será ZOOM al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el

instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas que comuniquen su asistencia mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; 2º) se deberá comunicar la asistencia con 3 días hábiles de anticipación como mínimo, excluyéndose el día de la asamblea (art. 238-LGS Nº19550) mediante correo electrónico dirigido a estudio@estudioperi.com.ar y en formato PDF; 3º) a los fines de informar el link para participar de la Asamblea, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; 4º) en el caso de actuar por apoderados, deberá remitirse también a estudio@estudioperi.com.ar copia del instrumento habilitante y del documento de identidad del apoderado en formato PDF; 5º) al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar denominación social completa, CUIT y domicilio del titular de las acciones, como así también nombre completo y DNI del representante legal o apoderado; 6º) al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. Atte.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 14/6/2021 ESTEBAN JOSE ECHENIQUE - Presidente
e. 15/03/2023 Nº 15705/23 v. 21/03/2023

GENARO Y ANDRES DE STEFANO S.A.C.I.A. Y G.

“CUIT 30-50068982-6. Se convoca a los Sres. Accionistas de GENARO Y ANDRES DE STEFANO S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL AGRICOLA Y GANADERA (la “Sociedad”) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 4 de abril de 2023, a las 16:00 horas en primera convocatoria, en la sede social sita en Esmeralda 288, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2.- Consideración de los motivos por los cuales se considera fuera de término la documentación contable correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2022.
- 3.- Consideración de la documentación que establece el art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 65 cerrado el 31 de agosto de 2022.
- 4.- Consideración de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2022. Distribución de dividendos. Incremento de la Reserva Legal. Incremento de la Reserva Facultativa.
- 5.- Consideración de la gestión del Directorio.
- 6.- Consideración de los honorarios del Directorio según el art. 261 de la Ley Nº 19.550.
- 7.- Consideración de la gestión y honorarios de la Sindicatura.
- 8.- Designación de Síndico Titular y Suplente por el plazo de un (1) ejercicio.
- 9.- Reforma de los Artículos 9 y 14 del Estatuto Social a fin de prever la celebración de reuniones de directorio y asamblea de accionistas a distancia en los términos del art. 84 de la Resolución General de la IGJ Nº 7/2015.
- 10.- Autorizaciones. A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N.º 19.550, comunicar su asistencia a la misma. Los accionistas deberán registrarse personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes en la sede social de la Sociedad sita en Esmeralda 288, piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 09:00 a 18:00 horas, con un mínimo de tres (3) días hábiles de anticipación a la Asamblea, venciendo dicho plazo el día 29 de marzo de 2023. La documentación mencionada en el punto 3º del Orden del Día se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social de la Sociedad.

Designado según instrumento privado acta de directorio 632 de fecha 02/06/2021 DIEGO FEDERICO DE STEFANO - Presidente

e. 15/03/2023 Nº 15887/23 v. 21/03/2023

INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.

CUIT 30-69316078-9 convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad para el día 20 de abril de 2023 a las 15 horas en primera convocatoria (la “Asamblea”), a celebrarse en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1º de la Ley General Sociedades para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022; 3) Consideración y destino de los Resultados del Ejercicio 2022; 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; 6) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 1.956.864) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.22 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la presente reglamentación; 7) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora; 8) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de sus miembros para el ejercicio 2023; 9) Designación del Presidente, Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo del Directorio para el ejercicio 2023; 10) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2023; 11) Consideración del presupuesto para

el ejercicio 2023 del Comité de Auditoría; 12) Designación del contador dictaminante para el ejercicio 2023. Determinación de sus honorarios por el ejercicio 2022; y 13) Autorizaciones. NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o al correo electrónico f-meligrana@edeaweb.com.ar, hasta e inclusive el 14 de abril de 2023, cualquier día hábil de 10 a 17 horas. NOTA 2: Se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y, en su caso, el artículo 25 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). NOTA 3: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. NOTA 4: Los Sres. Accionistas deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales en los términos del artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). Designado según instrumento privado ACTA directorio 294 de fecha 26/04/2022 Luis Pablo Rogelio Pagano - Presidente

e. 15/03/2023 N° 15536/23 v. 21/03/2023

MICRO OMNIBUS TIGRE S.A.

30-69225833-5 MICRO OMNIBUS TIGRE S.A. CONVOCATORIA. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de Abril de 2023 a las 10:00 horas en el local de la calle Av. Corrientes 1.257 2º piso "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término; 3º) Consideración de la documentación Artículo 234 Inciso 1º Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2022; 4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 5º) Determinación del numero y elección de directores titulares y suplentes por dos ejercicios; 6º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia por dos ejercicios; 7º) Autorización para inscribir a los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 8º) Retribución al Directorio (ART. 261, Ley 19550). HERNAN PALACIOS. Presidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria del 10 de agosto de 2021 y Acta de Directorio del 10 de agosto de 2021 designado instrumento privado acta asamblea 35 de fecha 10/8/2021 Hernan Alberto Palacios - Presidente

e. 15/03/2023 N° 15892/23 v. 21/03/2023

SKF ARGENTINA S.A.

30-52547959-1 Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 05/04/2023, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, mediante la plataforma digital Microsoft Teams, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Ratificación de la renuncia formulada por el Sr. Andrés Humberto Vera Bianco al cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad. Consideración de su gestión y de sus honorarios. 3) Designación del Director Titular en reemplazo del Sr. Andrés Humberto Vera Bianco. 4) Autorizaciones. La Asamblea se llevará a cabo mediante la plataforma digital Microsoft Teams, conforme lo autorizado por el Artículo 14 del estatuto social de SKF Argentina S.A. A tal efecto, los datos de acceso a la asamblea a través de la referida plataforma digital serán comunicados a cada accionista contra la recepción de la comunicación de asistencia prevista en el art. 238 2do. párrafo de la Ley General de Sociedades la cual deberá ser cursada por los accionistas hasta el día 29 de marzo de 2023 en la sede social, en el horario de 10:00 hs. a 17:00 hs., o bien en la siguiente dirección de correo electrónico Mercedes.Massolo@skf.com. En dicha comunicación de asistencia deberán indicar el correo electrónico al cual remitir el link de acceso a la asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA 780 de fecha 30/05/2022 ANDRES HUMBERTO VERABIANCO - Presidente

e. 15/03/2023 N° 15886/23 v. 21/03/2023

SOCIEDAD ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LA RANITA S.A.

CUIT 30-70085295-0. Convocase a Asamblea Ordinaria para el 12/04/2023 a las 11 hs en primera y 12 hs en segunda, en el SUM de Talcahuano 833, CABA; para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Continuación de la regularización de documentación contable y societaria. 3)

Motivo del llamado fuera término. 4°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2022. 5°) Tratamiento del resultado que arroja el estado contable al 30/06/2022. 6°) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2022 y su continuación hasta el día de la Asamblea. 7°) Consideración de inversiones propuestas para la actualización y mejora del sistema de seguridad del Club de Campo. Su financiamiento. 8) Designación del Nuevo Directorio (Directores Titulares y Suplentes).

DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO privado acta asamblea de fecha 9/12/2021 Alejandro Trani - Presidente

e. 15/03/2023 N° 15545/23 v. 21/03/2023

TRANSPORTE Y LOGISTICA ETNA S.A.

CUIT 30-71091714-7. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - CONVOCATORIA - Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 4 de abril de 2023, a las 14 horas, y en segunda convocatoria el 4 de abril de 2023, a las 15 horas, en la calle Av. Santa Fe 1385, piso 2° "F", CABA, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de los accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley de General de Sociedades (Ley N° 19.550) y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2022. 3) Consideración del resultado del ejercicio. 4) Distribución de Utilidades. 5) Consideración de la gestión de los miembros del directorio. Distribución de honorarios. Determinación del número de directores titulares y suplentes. Designación de directores titulares y suplentes y duración del mandato. 6) Conferir las autorizaciones necesarias para la presentación de los estados contables en los organismos pertinentes. Conferir las autorizaciones necesarias para la inscripción de las autoridades ante la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORD de fecha 19/02/2020 FERNANDO ARIEL SOTO - Presidente

e. 15/03/2023 N° 15962/23 v. 21/03/2023

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS

Escribana Laura G. Medina Matrícula 3296 y domicilio en Viamonte 1337 Planta Baja "A" CABA, AVISA QUE Mirta Mabel IRISARRI DNI 5.667.954 y domicilio en Sanchez de Bustamante 444 piso 3° departamento A CABA VENDE CEDE Y TRANSFIERE a CIENTIFICA BELEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.(inscripta el 30/07/2004 N° 6844 libro 120 de SRL y CUIT 30-70885544-4) con domicilio en Avenida Juan Bautista Alberdi 6151 CABA, el Fondo de Comercio de Farmacia denominado "FARMACIA CONDOR BUSTAMANTE" con domicilio en la calle Sanchez de Bustamante 462 de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en Viamonte 1337 PB "A" CABA.

e. 15/03/2023 N° 15495/23 v. 21/03/2023

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ADMIP S.R.L.

30707920056 Instrumento del 13/3/2023 Cesión: capital \$ 2000 dividido en 2000 cuotas v/n \$ 1 c/u, Daniel Omar JALIL cedió 20 a Nancy Giselle BRAVO BRIONES; Suscripción Antonio BRAVO 1980 Nancy Giselle BRAVO BRIONES 20. Autorizado según instrumento privado cesión de fecha 13/03/2023

Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15803/23 v. 15/03/2023

ADVANSUR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.R.L.

CUIT 30-70912286-6 Mediante Reunión de Socios de fecha 13 de marzo de 2023 la Sociedad aprobó por unanimidad la renovación por el plazo de 3 (tres) años del nombramiento del Sr. Fernando Alan De Micheli como Gerente Único de la Sociedad, quien ha constituido domicilio especial en la calle Bernardo de Irigoyen 722 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 13/03/2023 Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 13/03/2023
Pedro Gradin - T°: 101 F°: 239 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15567/23 v. 15/03/2023

AGRICOLAGANADERA DEL AGUILA S.A.

33711556759 Asamblea del 1/3/23 por vencimiento del Directorio Presidente Julio Martinez y Director suplente Antonio Castaneo se designa nuevo directorio presidente Aladio Jose Carlos, Director suplente Marinelli Vanesa Paola y constituyen domicilio especial Ventura Bosch 6768 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 01/03/2023
GABRIELA ANAHI RIVERO - Habilitado D.N.R.O. N° 15779

e. 15/03/2023 N° 15584/23 v. 15/03/2023

AIRES SUREÑOS S.A.

CUIT N° 30-60550107-5. Comunica que según Asamblea del 10/03/2022 se resolvió fijar en 3 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes, por lo que resta del mandato en curso, es decir hasta la asamblea que trate los estados contables a cerrarse el 31 de diciembre de 2023 Directorio: Presidente: Vicente Alonso; Vicepresidente: Juan Pablo Guaita; Director Titular: Agustín Bernaldo de Quiros; Director Suplente: Alberto Rubén Rubio. Los directores constituyeron domicilio especial en Av. Leandro Alem 900, piso 16, CABA. Comunica que según Asamblea del 14/04/2022 se aceptó la renuncia de Alberto Rubén Rubio al cargo de director suplente y se resolvió designar en su reemplazo a Roxana Ávila. Directorio: Presidente: Vicente Alonso; Vicepresidente: Juan Pablo Guaita; Director Titular: Agustín Bernaldo de Quiros; Directora Suplente: Roxana Ávila. Los directores constituyeron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 900, piso 16, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/03/2022
Martín Alejandro Mittelman - T°: 68 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15543/23 v. 15/03/2023

AIRES SUREÑOS S.A.

(30-60550107-5) Comunica que según Directorio de fecha 02/08/2019 se resolvió trasladar la sede social de Juan B Justo N° 1259, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a Av. Eduardo Madero 900, piso 16, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/08/2019
Martín Alejandro Mittelman - T°: 68 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15544/23 v. 15/03/2023

ALCOSA S.A.

CUIT 30-64639518-2. La Asamblea del 14/10/22, por vencimiento del mandato reelige los mismos directores por 2 ejercicios: DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE: Jean Michel CORTES y DIRECTORA SUPLENTE: Eunice REGIOLI. Aceptan cargos y constituyen domicilios especiales en Marcelo T. de Alvear 1458, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 13/03/2023 Reg. N° 1420
TOMAS FRANCISCO YOUNG REBAUDI - Matrícula: 5486 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15951/23 v. 15/03/2023

ALEFAN S.A.

30-55722328-9 Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/09/2022, se designó: Director Titular Único y Presidente: Balbina Sande y Director Suplente: Alejandra Fabiana Yetman, ambos con domicilio especial en Av. Charcas 2854, piso 5°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 21/09/2022
Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15748/23 v. 15/03/2023

ALTA GAMA GROUP S.R.L.

CUIT 30717423115 Por escritura cito al pie Pablo Macario MIERES, renunció como gerente y cedió todas sus 210 cuotas v/n 100 c/u en partes iguales a Mayra Ayelen AYUNTA LEDESMA y Emanuel Alejandro MIERES a quien se lo designo GERENTE aceptó el cargo y constituyó domicilio en Santos Dumont 4739, CABA. actuará por todo el tiempo de duración de la sociedad Autorizado según instrumento público Esc. Nº 46 de fecha 08/03/2023 Reg. Nº 45

Claudia Beatriz Garcia Cortinez - Matrícula: 4799 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 Nº 15924/23 v. 15/03/2023

ALUNAMAR S.A.

CUIT 30-64167541-1, Por asamblea ordinaria del 25/10/2022 se designo Presidente: Jae Soon MOON, y Director Suplente: Hernán Enrique Reyes García ambos con domicilio especial en Virrey Olaguer y Feliú 2462 piso 2 departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 15 de fecha 09/03/2023 Reg. Nº 1952 Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 Nº 15565/23 v. 15/03/2023

ANTARES TECHNOLOGIES S.R.L.

CUIT 33-71126841-9, comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 19 del 10/03/2023 se resolvió la designación como Gerentes Titulares de los señores Alejandro Gabriel Pecini y Emmanuel Justo Zabalza, y como Gerentes Suplentes, a los señores Pablo Javier Pecini y Cristian Gustavo Stoessel. Todos los gerentes aceptaron los cargos para los que fueron designados, constituyendo domicilio especial en la calle Vidt 2033, piso 6º "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gonzalo A. Roca Schwartz, Abogado, Tº: 113 Fº: 853 C.P.A.C.F., Autorizado por Acta de Reunión de Asamblea Ordinaria Nº 19 del 10/03/2023.

Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Asamblea Ordinaria Nº 19 de fecha 10/03/2023

Gonzalo Andrés Roca Schwartz - Tº: 113 Fº: 853 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 Nº 15738/23 v. 15/03/2023

ARMORAUT S.A.

CUIT 30-70730488-6. La Asamblea del 01/11/22 reeligió el mismo directorio por tres ejercicios: Titular y Presidente: Hernán Pablo Dietrich. Titular y Vicepresidente: Guillermo Ricardo Dietrich. Titulares: Lucila Dietrich. Hada María Inés Marchese y Guillermo DIETRICH. Suplente: Constanza Dietrich. Aceptan cargos y constituyen domicilios especiales en Honduras 4210, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 232 de fecha 27/12/2022 Reg. Nº 1420

TOMAS FRANCISCO YOUNG REBAUDI - Matrícula: 5486 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 Nº 15937/23 v. 15/03/2023

ARROW ARGENTINA S.A.

CUIT 30-55846831-5. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 03/06/22 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Diego Julio Pérez Monsalvo; Vicepresidente: Daniel Aníbal Pastore; Director Titular: Gregory Paul Tarpinian; y Director Suplente: John Alan Bird. Todos ellos constituyen domicilio especial en Paraguay 1866, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/03/2023

Nadia Julieta Cuneo - Tº: 127 Fº: 271 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 Nº 15903/23 v. 15/03/2023

AVANTI TECH S.A.

CUIT 30715300962. Por asamblea del 11/11/2022 se resolvió: Reelegir Presidente: Karina Laura CUELLO, y Director suplente: Brenda Daiana FERNANDEZ. Todos fijan domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 1873 piso 3 depto. "C" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 11/11/2022

Daniel CASSIERI - Tº: 103 Fº: 515 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 Nº 15788/23 v. 15/03/2023

BARTEART S.R.L.

CUIT 30711617899, Por instrumento privado del 20/1/2023 Horacio Ramón SARBACH cedió 300 cuotas a Ezequiel Maximiliano LOSADA y a Diego Enrique LOSADA. El capital social es de \$ 12000 dividido en 1200 cuotas de VN \$ 10 C/U, integrado 100%, queda suscripto así: Ezequiel Maximiliano LOSADA 1140 cuotas VN \$ 10 C/U y Diego Enrique LOSADA 60 cuotas VN \$ 10 C/U. Autorizado según instrumento privado cesión de cuotas de fecha 20/1/2023

margarita leticia sued dayan - Matrícula: 5213 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15500/23 v. 15/03/2023

BEÑAKOA S.R.L.

CUIT 30-71529726-0. Se comunica que, mediante la declaratoria de herederos del 15/02/2022, dictada en el marco del expediente "OLAVARRIA, EDUARDO MARIA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (EXPTE n° 93906/2021) y su acuerdo particionario, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30 secretaría única se han adjudicado 1.500 cuotas sociales, de \$ 10 (pesos diez) valor nominal y con derecho a un voto por cuota, de titularidad de Eduardo María Olavarría, español, casado, con DNI n° 93.448.828, CUIT: 20-93448828-9, nacido el 4/2/1939, con domicilio en Av. José Melian 2321, Piso 17, departamento "3", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, acorde al siguiente detalle: (i) 750 cuotas, de \$ 10 (pesos diez) valor nominal y con derecho a un voto por cuota, a Patricio Javier Olavarría, argentino, nacido el 09/02/1967, casado, DNI n° 18.541.759, CUIT 20-18541759-0, con domicilio en Massini 1359, Tandil, Provincia de Buenos Aires; y (ii) 750 cuotas, de \$ 10 (pesos diez) valor nominal y con derecho a un voto por cuota, a María Dolores Olavarría, argentina, nacida el 09/02/1971, divorciada, DNI n° 21.963.873, CUIT 27-21963873-1, con domicilio real en Máximo Paz 67, piso 7° departamento "A", Monte Grande, Provincia de Buenos Aires. Luego de la inscripción, la composición del capital social de \$ 3.000 será la siguiente: Patricio Javier Olavarría, titular de 2.250 cuotas, con 75% de participación en el capital social y María Dolores Olavarría, titular de 750 cuotas, equivalente al 25% de participación en el capital social. Autorizado según instrumento privado oficio judicial de fecha 13/02/2023

LUCIANO JOSE NISTICO - T°: 105 F°: 646 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15737/23 v. 15/03/2023

BLUE VIAL S.A.

CUIT 30716711419. Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria número 4 de fecha 22/12/2022, transcrita en el Testimonio de fecha 1 de marzo de 2023 se designó, distribuyo y acepto nuevas autoridades: PRESIDENTE: Rodolfo Daniel CALANDRA y DIRECTOR SUPLENTE: Paula RIZZONE, ambos constituyeron domicilio especial en la sede social sita en la calle Camacúa 144, piso 6, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado Testimonio de Acta de Asamblea de fecha 01/03/2023

Sebastián Eduardo Perasso - Matrícula: 4520 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15749/23 v. 15/03/2023

BOKIN S.A.

C.U.I.T. 30519103121 Por Asamblea del 23/09/2022 se designan Presidente Francisco Jorge Onorato y Director suplente Maria Eugenia Jara. Ambos con domicilio especial en Talcahuano 139, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 03/02/2023

José Esteban MALLMANN - Habilitado D.N.R.O. N° 25111

e. 15/03/2023 N° 15804/23 v. 15/03/2023

BRANDING MERCHANDISING S.A.

CUIT 30-69118254-8 Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 20/01/2023, se ELIGE las autoridades del Directorio: Presidente: Bernachia Hernán Claudio, Director Titular: Bernachia Mercedes Maria y Director Suplente: Maffrand Alejo, por el período de tres años. Cesan en su mandato como Presidente: Bernachia Hernán Claudio, Director Titular: Irizar Martin Julián y Director Suplente: Maffrand Alejo. Todos con domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 1848 Piso 4 Of. 26 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria Unanime de fecha 20/01/2023

ROXANA ALICIA SEREBRINSKY - T°: 112 F°: 582 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15682/23 v. 15/03/2023

CALCHO S.R.L.

30-56492699-6 - En cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ. Por escritura 21 del 22/02/2023, folio 51 del Registro Notarial 1347 CABA: Silvia Josefa LALIN IGLESIAS, DNI 17.405.194 (1200 cuotas) cede a Agustina Florencia CASTRO LALIN, DNI 36.294.142 (600 cuotas) y a Tomas Gustavo CASTRO LALIN, DNI 39.560.991 (600 cuotas). Y Agustina Florencia CASTRO LALIN, DNI 36.294.142 (600 cuotas) y a Tomas Gustavo CASTRO LALIN, DNI 39.560.991 (600 cuotas) constituyen USUFRUCTO GRATUITO, VITALICIO y con DERECHO DE ACRECER a favor de Silvia Josefa LALIN IGLESIAS, DNI 17.405.194 y de Gustavo Alejandro CASTRO, DNI 14.116.663. La sociedad posee un capital social de \$ 30.000, dividido en 30.000 cuotas de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto c/u. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 22/02/2023 Reg. Nº 1347
LORENA GISELLE HARGAIN - Matrícula: 5150 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 Nº 15862/23 v. 15/03/2023

CAMPARI ARGENTINA S.A.

CUIT. 33-70937251-9. Comunica que, según Asamblea del 16 de enero de 2023, (i) se aceptó la renuncia del Sr. Nicolás Vilcinskis a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad; (ii) se designó al Sr. Pedro Horacio Delfino como nuevo Director Titular y Presidente de la Sociedad hasta completar el mandato en curso. Directorio: Director Titular y Presidente: Pedro Horacio Delfino. Director Titular y Vicepresidente: Eduardo E. Nowotny. Director Titular: Felipe de Ávila Ayres Director Suplente: Ezequiel Fattorini. El director designado con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/01/2023
María Fernanda Mierez - Tº: 65 Fº: 429 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 Nº 15919/23 v. 15/03/2023

CARRILES S.R.L.

C.U.I.T. 30-71644909-9 comunica que con fecha 15/11/2022 los socios resolvieron: 1) cesión de cuotas sociales: capital social de \$ 120.000 dividido en 12.000 cuotas de \$ 10 cada una. Transferente: Leandro Arturo PELLEGRINO, DNI 25.006.565, Agustin LORENZETTI, DNI 32.950.958 y Maximiliano BRAUNSCHWEIG, DNI 25.825.457. Cuotas transferidas: 12.000. Adquirentes: Carlos Alberto VELAZQUEZ ALVAREZ (DNI 95.607.299) y Alfredo BENITEZ RODRIGUEZ (DNI 94.915.866), quedando como unicos socios, titulares de 6000 cuotas cada uno. 2) Cambiar la sede social a la calle Francisco de Viedma 6972 CABA. Autorizado según instrumento privado Autorización de fecha 15/11/2022
PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 Nº 15484/23 v. 15/03/2023

CARRITO DIGITAL S.R.L.

CUIT 30717827402. Por cesión de cuotas 09/03/2023 Santiago Nahuel Sánchez cede el total de su participación de 1000 cuotas, a Juan Manuel Martínez Carrillo y a Hernán Omar Larzabal, obteniendo 500 cuotas respectivamente. Por lo que la participación final es Juan Manuel Martínez Carrillo 1500 cuotas y Hernán Omar Larzabal 1500 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, que hacen un total del capital social de \$ 300.000. Por otro lado, y en misma fecha e instrumento, se produce el siguiente cambio de autoridades, aceptando la renuncia del Sr. Santiago Nahuel Sánchez, y designando como nuevo gerente el Sr. Juan Manuel Martínez Carrillo, que acepta el cargo y constituye domicilio en Lisandro de la Torre 277, 5º piso departamento B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado cesión de cuotas de fecha 09/03/2023
RICARDO JAVIER VIVACQUA - Tº: 123 Fº: 656 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 Nº 15505/23 v. 15/03/2023

CASA RUERE S.A.

CUIT: 30519549502. Se rectifica el edicto Nº 9076/23 del 22/02/2023. El nombre completo de la Directora Suplente es Viviana Nunes Moura.
Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 11/11/2022
ANDREA NATALIA LOMBRONI URTEAGA - Tº: 130 Fº: 165 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 Nº 15550/23 v. 15/03/2023

CAVANAS S.R.L.

CUIT 30-68967253-8 Por declaratoria de herederos de fecha 6 de Agosto de 2014 y declaratoria de herederos de fecha 19 de abril de 2021 se transfieren 7.200.- cuotas de \$ 1.- cada una, de Cavanass SRL, en partes iguales a Eva Varela Dieguez, española, DNI 93.338.189, Fructuoso Rivera nro. 6298 CABA y Jose Varela Dieguez, español, DNI 93.335.744, Fructuoso Rivera Nro. 6298 CABA.- Capital social total 12.000.- cuotas de \$ 1.- cada una.- Por vista de IGJ

Autorizado según instrumento privado OFICIO de fecha 06/08/2014
MARIA ALEJANDRA GOMEZ - T°: 61 F°: 144 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15496/23 v. 15/03/2023

CENTRO DE DIA WILDE S.A.

Cuit: 30-71536179-1. Por Asamblea del 16/11/2022 se resolvió: 1) Designar Presidente: Patricio Jorge Martinez Eggink; Directora suplente: Mariana Vanesa Rosillo; ambos con domicilio especial en la sede social; 2) Trasladar la sede social a la calle Carlos Calvo 3976, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/11/2022

MATIAS EZEQUIEL CAMAÑO - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 15/03/2023 N° 15511/23 v. 15/03/2023

CENTRO URUGUAY S.A.

CUIT: 30708548630 Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 04/11/2022 designó el siguiente directorio: Director Titular: Presidente: Sr. Omar Diaz Blasco, Director Suplente: Sra. Carola Diaz Blasco ambos con domicilio especial en Esmeralda 320, piso 6 oficina A - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 04/11/2022

Esteban Cristi - T°: 144 F°: 243 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15773/23 v. 15/03/2023

CHOLLET S.R.L.

CUIT 30-71003212-9 Por escritura del 4/05/2012 Antonio Casasnovas cede 15.000 cuotas de las cuales son adquiridas en su totalidad por Gaston Patricio Casasnovas. En consecuencia el capital de \$ 30.000 dividido en 30.000 cuotas de valor nominal de 1 peso cada una, queda suscripto de la siguiente manera: Gloria Ofelia Schettini 15.000 cuotas y Gaston Patricio Casasnovas 15.000 cuotas Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 04/05/2012 Reg. N° 23

maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15573/23 v. 15/03/2023

CHOLLET S.R.L.

CUIT 30-71003212-9 Por instrumento privado del 6/01/2023 Gloria Ofelia SCHETTINI cede 15.000 cuotas las cuales son adquiridas en la siguiente proporción Gastón Patricio CASASNOVAS 14.100 cuotas y Tobías CASASNOVAS 900 cuotas. En consecuencia el capital de \$ 30.000 dividido en 30.000 cuotas de valor nominal de 1 peso cada una, queda suscripto de la siguiente manera: Gastón Patricio CASASNOVAS 29.100 cuotas y Tobías CASASNOVAS 900 cuotas. Autorizado por instrumento privado del 6/01/2023. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 06/01/2023

maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15574/23 v. 15/03/2023

CHOLLET S.R.L.

CUIT 30-71003212-9 Por escritura del 04/05/2012 ratificada por acta del 23/12/2022 renunció como gerente Antonio Casasnovas. Se designó gerente Gastón Patricio Casasnovas con domicilio especial en Juncal 3699 piso 2, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 23/12/2022

maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15575/23 v. 15/03/2023

CIEE, INC. REPRESENTACIÓN ARGENTINA

(IGJ N° 1.930.379) (CUIT N° 30-71622315-5) Comunica que por resolución del 09/02/2023 se resolvió (i) revocar la designación de María Clara Aurora Tami como representante en los términos del art. 118 de la Ley 19.550, con efectos a partir del 14/07/2022, y (ii) ratificar las designaciones de Erik F. Perez Vega y Carolina Zumaglini como representantes en los términos del art. 118 de la Ley 19.550. Ambos con domicilio especial en la calle Paraguay 1346, CABA. Autorizado según instrumento privado Resolución de fecha 09/02/2023
MARIA AGUSTINA TESTA - T°: 133 F°: 443 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15752/23 v. 15/03/2023

COHEN HUIDOBRO COHEN S.A.

CUIT 30715256076 Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que la Acta de Asamblea Extraordinaria del 03/01/2023 designó el siguiente directorio: Presidente: Sr. Tomas Agustin Cohen, Vicepresidente: Nora Beatriz Kralj, Director Titular: Jorge Mariano Huidobro, Director Titular: Gustavo Sebastian Cohen, Director Titular: Pablo Javier Cohen y Director Suplente: Héctor R. Cohen todos con domicilio especial en Basavilbaso 1350, piso 10 oficina 03 - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 03/01/2023 Esteban Cristi - T°: 144 F°: 243 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15719/23 v. 15/03/2023

COHEN HUIDOBRO COHEN S.A.

CUIT 30715256076 Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 03/01/2023 renuncio a su cargo de Director Titular: Sr. Ezequiel Huidobro con domicilio especial en la calle Basavilbaso 1530 piso 10 oficina 03 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 03/01/2023 Esteban Cristi - T°: 144 F°: 243 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15723/23 v. 15/03/2023

COIMFER S.A. COMERCIAL IMPORTADORA EXPORTADORA Y FINANCIERA

N° correlativo: 179361. C.U.I.T. 30-51953537-4. Por asamblea accionistas y reuniones de directorio del 07/02/23, se han elegido nuevas autoridades por vencimiento del plazo, quedando actualmente: Presidente: Héctor Manuel Meylan, Vicepresidente: Marcelo Alejandro García, y Director Suplente: Mariano Pablo García, quedando como únicos miembros actuales, constituyendo domicilio especial en Simbrón 4900, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 09/03/2023 Reg. N° 2122 Horacio Alfredo Pinasco - Matrícula: 4642 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15864/23 v. 15/03/2023

COMPAÑIA DEL DRAGADO S.A.

CUIT 30710024193. Asamblea del 27/12/2022, cambió sede a Av Juramento 1475 piso 8 oficina 2, CABA; aprobó gestión y designó mismo Directorio por 3 años: Presidente Moisés Abel CHAJCHIR, Directora Suplente Iliana Sarah BENZAQUEN, ambos domicilio especial nueva sede. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 27/12/2022 Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15508/23 v. 15/03/2023

CONSTRUCTORA TAVESE S.R.L.

CUIT: 30710726961 Por Instrumento Privado del 27/02/2023: 1) Renato Tardivo dona la totalidad de sus cuotas sociales, o sea 11.000 cuotas de valor nominal \$ 1 de la siguiente forma: a Sandra Liliana Tardivo 5500, a Michelle Aixa Tardivo 2750 y a Nicole Sharon Tardivo 2750.- El capital queda suscripto de la siguiente forma: Sergio Sergnese 11.000 cuotas sociales; Nilo José Venturini 11.000 cuotas sociales; Mirta Noemí Bernasconi 11.000 cuotas sociales; Gustavo Gabriel Venturini 6.000 cuotas sociales; Sandra Liliana Tardivo 5.500 cuotas sociales; Michelle Aixa Tardivo 2.750 cuotas sociales; Nicole Sharon Tardivo 2.750 cuotas sociales, todas de valor nominal \$ 1. Autorizado según instrumento privado Donación de cuotas de fecha 27/02/2023 JOSEFINA SERIGOS - Notario - Nro. Carnet: 6500 Registro: 47066 Adscripto

e. 15/03/2023 N° 15800/23 v. 15/03/2023

CRISTALES NORTE S.R.L.

CUIT.: 30-71582957-2.- En cumplimiento de las Resoluciones I.G.J.: 03/2020 y 10/2021, por Contrato del 28/04/2022, Micaela BENITO LIPOVICH, CEDE Y TRANSFIERE a Carlos Daniel LOWENSTEIN, la cantidad de 8 cuotas.- El capital de \$ 500.000 queda conformado: Micaela BENITO LIPOVICH: 142 cuotas = \$ 142.000; Carlos Daniel LOWENSTEIN: 77 cuotas = \$ 77.000; Sebastián Javier BRODSCHI: 50 cuotas = \$ 50.000; Matías MAIZLISZ: 42 cuotas = \$ 42.000; Gastón MAIZLISZ: 42 cuotas = \$ 42.000; Agustín MAIZLISZ: 42 cuotas = \$ 42.000; Mariano MENGOCHEA: 25 cuotas = \$ 25.000; Alejandro NIEPONICE: 25 cuotas = \$ 25.000; Diego Ricardo LOPEZ: 15 cuotas = \$ 15.000; Omar Gastón SCHNAIDER: 15 cuotas = \$ 15.000; VENTURE AMERICA S.A.: 10 cuotas = \$ 10.000; Cristina Susana Zulema MARRONE: 10 cuotas = \$ 10.000; y Martina MUÑOZ: 5 cuotas = \$ 5.000.- Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 28/04/2022
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15647/23 v. 15/03/2023

CSM CIENCIA AL SERVICIO DEL MOVIMIENTO S.A.

CUIT 30-70768590-1. Por Asamblea del 31/10/2022 se designaron como Directores Titulares a Oscar Osvaldo Román (Presidente), Fabián Aníbal Lena (Vicepresidente) y Milton Fernando Hahn Crosa, quienes constituyeron domicilio especial en Arias 3751, Piso 18, CABA (Román y Lena) y en Ruiz Huidobro 1647, Piso 3, CABA (Hahn Crosa).

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/10/2022
Soraya Renee Gotte - T°: 107 F°: 32 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15949/23 v. 15/03/2023

DEL LIBERTADOR PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.

CUIT 30715082132. Por asamblea y directorio del 21.12.2022 se resolvió la remoción sin causa de la totalidad de los directores (Nicolás Gonzalo García, Nicolás Donnoli y Julio Gregorio Freixedes Rosales) y se designó presidente a Nicolás Gonzalo García, vicepresidente a Nicolás Donnoli, director titular a Santiago Martín Rosa y director suplente a Santiago Isnardi, todos con domicilio especial en Juramento 2790 piso 15 oficina B CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 04/01/2023 Reg. N° 1247
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15852/23 v. 15/03/2023

DEVA S.A.

CUIT 30-68174549-8 Edicto rectificatorio del publicado el 03/03/23 T.I. 11934/23 donde dice "Adriana Laurenz" debe decir Adriana Laurens Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 27/02/2023
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15908/23 v. 15/03/2023

DIAGNOSTICO SAN LUCAS S.A.

CUIT 30-70703723-3. Directorios 22/07/22 y 01/08/22. Asamblea 01/08/22. Designa: Presidente: César Sebastián Paz, Vicepresidente: Juan Carlos Mazzucco, Directores titulares: Luis Alberto Casas, Aldo Daniel Kleiman, Juan Pablo Ghisi, Juan Manuel Casas y Juan Manuel Paz. Director Suplente: Leandro Distilo, todos con domicilio especial en Tucumán 1539, piso 9, of. 91, Caba. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 01/08/2022
Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15847/23 v. 15/03/2023

DISEÑO PERFECTO S.A.

CUIT 30-66149079-5 – DISEÑO PERFECTO S.A. -DESIGNACION DE AUTORIDADES Y CAMBIO SEDE SOCIAL (Art. 60 LSC) - Por Acta de Directorio del 04 de noviembre de 2022 y Acta de Asamblea General Ordinaria unánime del 17 de noviembre de 2022, se realizó la elección de Directores, distribución de cargos y denuncia de datos personales y, por unanimidad, han sido elegidos como Presidente el Sr. Alberto Enrique SCHEIMBERG, como Director Titular el Sr. Agustín Ariel SLUPSKI y como Director Suplente la Sra. Laila SCHEIMBERG, quienes aceptaron los cargos propuestos por un período de tres (3) ejercicios. En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 256 de la

ley 19.550 y Resolución General 07/2015 Inspección General de Justicia, se informa que los Sres. Alberto Enrique SCHEIMBERG, Agustín Ariel SLUPSKI y la Sra. Laila SCHEIMBERG, tienen domicilio real en el país y constituyen domicilio en la sede social sita en Carlos Calvo 954 piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se decidió trasladar la sede social sita en Piedras 1077 piso 6to. of. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Calle Carlos Calvo 954 piso 6- Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado de fecha 17 de noviembre de 2022. Claudia Gabriela Viñuela T° 141 F° 412 - C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/11/2022

Claudia Gabriela VIÑUELA - T°: 141 F°: 412 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15974/23 v. 15/03/2023

DISTRIBUIDORA DMC S.A.

CUIT 30-71416189-6 Por asamblea ordinaria del 26/01/2023 ceso como Presidente: Nicolás Matias Carbajal, Director titular: Sergio Damian Dominguez y Director Suplente: Liliana Cristina Descalzo. Se designo Presidente: Pablo Daniel Pellerano y Director Suplente: Mariano Martin Carbajalambos con domicilio especial en Venezuela 634 piso 3, departamento 15, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 10/03/2023 Reg. N° 1917

esteban pablo bellinzona - Matrícula: 4216 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15854/23 v. 15/03/2023

DRAGO BERETTA & COMPAÑIA S.A.C.I.F. E I.

CUIT 30-52672626-6. Por Esc. 75 del 9/3/2023 se protocolizaron actas: 1) Asamblea General Ordinaria de fecha 5/7/2021 y Acta de Directorio de fecha 8/7/2021: Que aprueba la totalidad de lo actuado por el directorio, y se designa Presidente: Mariel Cecilia PAZ, Director Suplente: Florencia Belen RIVEROL, por mandato por 2 ejercicios. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Rivadavia 9875 CABA. Suscribe el presente, Paola C. LONGO, Escribana, Matrícula 4595, Registro N° 2103 CABA, autorizado en el instrumento público mencionado. Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 09/03/2023 Reg. N° 2103

PAOLA CECILIA LONGO - Matrícula: 4595 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15548/23 v. 15/03/2023

EDITORIA C & C S.A.

CUIT 30-70853826-0. Por Asamblea del 15/11/2022 se designa el directorio: Presidente: Valentin Clur, Vicepresidente: Martha Laura Duran y Director Suplente: Carlos Hernán Clur quienes constituyen domicilio especial en Avenida Cordoba 5869, piso 1, depto. A CABA y se aprueban las renunciaciones del Vicepresidente Jose Clur y de la Presidente Claudia Graciela Clur Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 16/11/2022

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15703/23 v. 15/03/2023

EL ARRAYAN S.A.

Por acta de Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/11/2021 se designaron las nuevas autoridades de El Arrayan S.A. CUIT 30-70794294-7, siendo las mismas: Presidente Pablo Enrique Puigbonet quien fijo domicilio especial en la calle General Arias N° 1468, Partido de San Fernando, Pcia. Bs. As. y Director Suplente a Ileana Elisa Puigbonet quien fijo domicilio especial en la calle San Carlos 1678, Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero Pcia. Bs.As, ambos aceptaron el cargo en el acto. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/11/2021

MATIAS DIBETTO LADOUX - T°: 112 F°: 949 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15579/23 v. 15/03/2023

EL FARO DE MONTE GRANDE S.A.

30717502198- Por Asamblea del 1/7/22 renunciaron Presidente Jaime FABRYKANT y Director suplente Carlos Alberto VALDIVIESO. Se designo Presidente: Braian Javier ROSENDO y Director Suplente: Federico Nicolás ROSENDO; ambos domicilio especial Bolívar 220, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 01/07/2022

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 15/03/2023 N° 15948/23 v. 15/03/2023

ELEMENTOS Y PROYECTOS S.A.

CUIT. 30-70879860-2 Por asamblea ordinaria del 18/10/2022 se designo Presidente: Jorge Mario SCHEDAN NACUL y Director Suplente: Jorge Eduardo PEREZ ambos con domicilio especial en Viamonte 377 piso 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 10/03/2023 Reg. N° 261

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15945/23 v. 15/03/2023

EMI LABS S.A.S.

(30-71590548-1). Por Reunión de Socios del 01/07/2022, se aceptó la renuncia del Administrador Titular Mateo Cavasotto, y se designó a la Sra. Catalina Cabral en su reemplazo. La Sra. Cabral, acepto el cargo conferido y constituyó domicilio especial en Virrey Loreto 2133, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 01/07/2022

Diana Carolina Arroyo - T°: 93 F°: 570 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15832/23 v. 15/03/2023

ENERGY CONSULTING SERVICES S.A.

CUIT 30-67813601-4. Por el art. 203 de la Ley General de Sociedades y conforme lo resuelto por Asamblea Extraordinaria de fecha 10/03/2023, la Sociedad Energy Consulting Services S.A., inscripta ante la IGJ con fecha 15 de marzo de 1994, bajo el número 2223, libro 114, tomo A de S.A., con domicilio en Olga Cossettini 340, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, comunica la reducción voluntaria de su capital social (arts. 203 y 204 de la LGS) de la suma de \$ 834.135.531 a \$ 35.000.000, es decir en \$ 799.135.531 mediante la cancelación de 799.135.531 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, sobre la base del Balance Especial de Reducción de Capital al 31/12/2022 y el Informe Fundado del Sindico. La presente publicación se realiza conforme lo estipulado por el Art. 204 de la Ley General Sociedades, a los fines de otorgar el derecho de oposición a los acreedores sociales, quienes podrán notificar oposiciones de Ley, dentro del plazo de Ley, en la sede social sita en Olga Cossettini 340, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, de Lunes a Jueves de 10:00 a 17:00 horas y Viernes de 10:00 a 14:00hs. Valuaciones antes de la reducción voluntaria: Activo: \$ 4.218.339.977; Pasivo: \$ 2.640.131.544; Patrimonio Neto: \$ 1.578.208.433. Valuación post reducción según el Balance Especial de Reducción de Capital al 31/12/2022: Activo: \$ 3.419.204.446; Pasivo: \$ 2.640.131.544. Patrimonio Neto: \$ 779.072.902. Autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria del 10/03/2023. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 10/03/2023

Brenda Irina Saluzzi - T°: 69 F°: 916 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15715/23 v. 17/03/2023

ESPACIO DEPORTIVO S.A.

(CUIT 30-71503385-9) Comunica que la Asamblea General Ordinaria del 20/07/2021 se designó al Sr. Juan Pablo Gotelli como Presidente, al Sr. Guido Martin Miguez como Director Titular y al Sr. Mariano Suarez como Director Suplente, por el periodo de tres ejercicios. Los Sres. Gotelli y Miguez fijaron domicilio especial en Neuquen 777 piso 8 de la CABA y el Sr. Suarez en Arcilla 5761, Depto 3, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 20/07/2021

ESTEBAN ALFREDO GARRE - T°: 130 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15954/23 v. 15/03/2023

ESTABLECIMIENTO ARP S.A.

CUIT 30-71111333-5. La Asamblea del 15/12/22, por vencimiento del mandato reelige los mismos directores por 2 ejercicios: DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE: Jean Michel CORTES y DIRECTORA SUPLENTE: Eunice REGIOLI. Aceptan cargos y constituyen domicilios especiales en Posadas 1333, Planta Baja, dpto "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 13/03/2023 Reg. Nº 1420
TOMAS FRANCISCO YOUNG REBAUDI - Matrícula: 5486 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 Nº 15936/23 v. 15/03/2023

ESTANCIA LA DEMASIA S.A.

CUIT 30-71565368-7. Se hace saber que por escritura 675 del 26/12/2022 Registro 677 CABA se protocolizaron Actas de Asamblea y Directorio ambas del 04/11/2022 en las cuales se designaron nuevas autoridades: Presidente: Santiago Francisco ALBARRACIN y Director Suplente: María Victoria SARAVIA, constituyendo ambos domicilio especial en Avenida del Libertador 498 12º piso C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 675 de fecha 26/12/2022 Reg. Nº 677
Jose Luis del Campo - Matrícula: 5126 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 Nº 15769/23 v. 15/03/2023

ESTILO HAT S.A.

30711650861. EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNANIME DEL 9-12-2022 SE RESOLVIO POR UNANIMIDAD DESIGNAR DIRECTORIO POR PLAZO DE 3 AÑOS QUEDANDO CONFORMADO ASI: PRESIDENTE, JUAN CARLOS CABRERA DONATE; VICEPRESIDENTE: NATALIA CABRERA PERLA Y DIRECTOR SUPLENTE: GLORIA BEATRIZ PERLA, TODOS CON DOMICILIO ESPECIAL EN CALLAO 322, 2 "D" CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 06/03/2023
Evangelina Julieta Domenech - Tº: 62 Fº: 271 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 Nº 15855/23 v. 15/03/2023

FASTEN S.A.

C.U.I.T 30-62980229-7. Complementario Nº 4736/23. 03/02/23. Rectifica domicilio especial de los directores: ambos en Santa Magdalena 625, CABA. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 28/08/2022 Sergio Restivo - Tº: 71 Fº: 773 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 Nº 15850/23 v. 15/03/2023

FAIZ S.A. INMOBILIARIA

CUIT NO. 30-52950957-6. FIAZ SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, Por resolución de la asamblea ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio celebradas el 31/10/2022 y el 02/11/2022 respectivamente, el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Margarita Alicia Filomena VILLEGAS; Vicepresidente Sr. Hector Pablo ZAMPINI, Directores Suplentes: Maria Sol STRASBERG y Sandra Valska CONTRERAS CANALES; como Sindico Titular: Agustin Francisco CUZZANI, DNI 8.626.595. Los Directores en su totalidad constituyen domicilio especial en la calle Cerrito 512 Piso 5 Of. 1, CABA.-
Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/11/2020 MARGARITA ALICIA FILOMENA VILLEGAS - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 15/03/2023 Nº 15845/23 v. 15/03/2023

FICA S.A.

CUIT 30-50835894-2 Designación del Directorio Presidente Carlos Enrique Caride Fite, Directores Titulares Santiago Eugenio Caride Fite y Diego Ernesto Caride Fite, Directora Suplente Elena Susana Caride, todos con domicilio especial en Uruguay 772, 6 piso, oficina 62, CABA. Todo Resuelto por Asamblea Nº 38 del 21/10/2022 y Acta Directorio Nº 66 10/11/2022. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio nº 66 de fecha 10/11/2022 Arturo José Sala - Matrícula: 4491 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 Nº 15968/23 v. 15/03/2023

FINANFLOWER BURSÁTIL S.A.

CUIT 30-64399032-2. Por Escr. Nº 20 del 08/03/2023 Reg. Not. 539 Caba; y de acuerdo a la Asamblea Ordinaria del 23/08/2022 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Patricio Ruiz Ocampo y Director Suplente: Nicolás Ruiz Ocampo; ambos con domicilio especial en Tucumán 1621, piso 3º Departamento F Caba.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 08/03/2023 Reg. Nº 539
Carlos Patricio David magrane - Matrícula: 2337 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 Nº 15707/23 v. 15/03/2023

FIT SPORT S.A.

C.U.I.T. 30-71638697-6. Por escritura número 9 del 01/03/2023, pasada al folio 23, Registro 1551 de Capital Federal, se protocolizó acta de asamblea del 01/03/2023 por la cual se designan autoridades y se distribuyen los cargos. PRESIDENTE: Leandro SUAREZ, C.U.I.T. 20-30083143-6, soltero, domiciliado en la calle Pola 332 departamento 1 CABA. DIRECTOR SUPLENTE: Mariano Gabriel SUAREZ, casado en primeras nupcias con Valeria Andrea Pandullo, C.U.I.T. 23-25374502-9, domiciliado en la calle Ercilla número 5761, departamento 3 CABA; aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Neuquén 777, piso 8, CABA.-
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 9 de fecha 01/03/2023 Reg. Nº 1551
María Gracia Caso - Matrícula: 4204 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 Nº 15549/23 v. 15/03/2023

FRUBANA ARG S.A.S.

CUIT 30-71671204-0. Por Reunión de Socios del 10 de febrero de 2023 se resolvió (i) aceptar la renuncia del Sr. Lucas Asad a sus cargo como Administrador Administrador Suplente; y (ii) designar a Diógenes Alberto Moreira como Administrador Suplente, aceptando el cargo para el cual fue designado mediante carta debidamente notificada a Fruabana Arg SAS y constituyendo domicilio especial en Jorge Newbery 1651, PB, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 10/02/2023.
Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 10/02/2023
Marcos Vieito - Tº: 144 Fº: 465 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 Nº 15859/23 v. 15/03/2023

GAUCHO PAMPA FOOD COMPANY S.R.L.

CUIT 30-71779076-2 Por acta del 17/02/23 Designa Gerente a Angela Felicidad Arbas con domicilio especial en Juramento 1155 Piso 4 Depto F CABA por renuncia del gerente Emiliano Ezequiel Stanoff Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 17/02/2023
Pablo Damián Rodríguez - Tº: 69 Fº: 84 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 Nº 15906/23 v. 15/03/2023

GLOBAL REMATES S.A.

30712194541-Rectificadorio aviso publicado el 23/02/2023.T.I.:9269/23-Desig. Autoridades.Domicilio especial Rodolfo Alberto Menendez: Av.Quintana 335, Planta Baja, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Designación Autoridades de fecha 16/01/2023
Ana Isabel Victory - Tº: 47 Fº: 491 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 Nº 15481/23 v. 15/03/2023

GRANJA HOGAR S.R.L.

CUIT 30-58787111-0. Por escritura pública 23 del 01/02/2023 Registro 6 de San Isidro, el Sr. Stanley Luis HOGG DONA en partes iguales a favor de los Sres. Stanley Andrés HOGG y Flavia HOGG la cantidad de 200 cuotas sociales. El Sr. David Ricardo HOGG DONA en partes iguales a favor de los Sres. Mariana HOGG, Pablo Alejandro HOGG, Christian HOGG, Karina HOGG y Andrés HOGG la cantidad de 200 cuotas sociales. La Sra. Elaine Lila HOGG, DONA en partes iguales a favor de los Sres. Miguel ALEXANDER, Susana ALEXANDER y Juan ALEXANDER la cantidad de 195 cuotas sociales y 5 cuotas sociales en condominio por partes iguales. La Sra. Moira Josefina HOGG DONA en partes iguales a favor de los Sres. Cecilia Noemí CERVI, Luis Tomás CERVI y Janine Elaine CERVI SKINNER la cantidad de 195 cuotas sociales y 5 cuotas sociales en condominio por partes iguales. El capital social

de \$ 800.000 dividido en 800 cuotas sociales de \$ 1.000 valor nominal cada una se encuentra suscripto e integrado de la siguiente forma: Stanley Andres HOGG (argentino, nacido el 18/07/61, casado, ingeniero agrónomo, DNI 14.818.644, CUIT 20-14818644-9, domiciliado en Escalada 2460, Ciudad y Partido de San Fernando, Pcia. Bs.As.) suscribió 100 cuotas sociales; Flavia HOGG (argentina, nacida el 01/12/1963, empresaria, DNI 16.844.572, CUIT 27-16844572-0, viuda, domiciliada en Primera Junta 825, ciudad y Partido de San Isidro; Pcia.Bs.As) suscribió 100 cuotas sociales; Mariana HOGG (argentina, nacida el 27/04/1964, paisajista, DNI 93.873.522, CUIT 27-93873522-6, divorciada, domiciliada en Chingolo 113, modulo 3, Piso1 departamento A, de la Ciudad y Partido de Tigre, Pcia. Bs.As.) suscribió 40 cuotas sociales; Pablo Alejandro HOGG (argentino, nacido el 15/10/1965, casado, empresario, DNI 17.423.910, CUIT 20-17423910-0, domiciliado en Pedro de Mendoza 353, Casa 12, Barrio Barrancas de San Isidro, Ciudad y Partido de San Isidro, Pcia. Bs.As.) suscribió 40 cuotas sociales; Christian HOGG (argentino, nacido el 15/04/1971, soltero, empresario, DNI 22.200.573, CUIT 20-22200573-7, domiciliado en Darwin 941, Ciudad y Partido de San Isidro, Pcia. Bs.As.) suscribió 40 cuotas sociales; Karina HOGG (argentina, nacida el 25/08/1974, ama de casa, DNI 24.159.374, C.U.I.L. 27-24159374-1, casada, domiciliada en Avenida Rivera 6511, Ciudad de Montevideo, Republica Oriental del Uruguay) suscribió 40 cuotas sociales; Andrés HOGG (argentino, nacido el 01/01/1969, empresario, DNI 20.540.491, C.U.I.L. 20-20540491-1, casado, domiciliado en Darwin 941, Ciudad y Partido de San Isidro, Pcia. Bs.As.) suscribió 40 cuotas sociales; Miguel ALEXANDER (argentino, nacido el 13/11/1972, casado, ingeniero, DNI 23.050.188, CUIT 20-23050188-3, domiciliado en Doctor Alfonso Espinola 1825, Ciudad de Montevideo, Republica Oriental del Uruguay) suscribió 65 cuotas sociales; Susana ALEXANDER (argentina, nacida el 20/02/1980, casada, empleada, DNI 28.031.857, CUIT 23-28031857-4, domiciliada en Intendente Jove 864, Ciudad y Partido de Tigre, Pcia. Bs.As.) suscribió 65 cuotas sociales; Juan ALEXANDER (argentino, nacido el 15/12/1974, empresario, casado, empresario, DNI 24.378.666, CUIT 20-224378666-6, domiciliado en Darwin 943, Ciudad y Partido de San Isidro, Pcia. Bs.As.) suscribió 65 cuotas sociales; Cecilia Noemí CERVI (argentina, nacida el 06/10/1965, casada, docente, DNI 16.988.492, CUIL 27-16988492-2, domiciliada en Tomkinson 626, Ciudad y Partido de San Isidro, Pcia. Bs.As.) suscribió 65 cuotas sociales; Luis Tomás CERVI (argentino, nacido en 29/11/1967, divorciado, comerciante, DNI 18.404.099, CUIL 23-18404099-9, domiciliado en Monseñor Larrumbe 3135, departamento 838, Localidad de Martinez, Partido de San Isidro, Pcia. Bs.As.) suscribió 65 cuotas sociales; Janine Elaine CERVI SKINNER (estadounidense, nacida el 06/07/1970, casada, docente, DNI 92.434.798, CUIL 27-92434798-3, domiciliada en Monseñor Larrumbe 3135, departamento 1046, Localidad de Martinez, Partido de San Isidro, Pcia. Bs.As.) suscribió 65 cuotas sociales; Miguel ALEXANDER, Susana ALEXANDER y Juan ALEXANDER suscribieron 5 cuotas sociales en condominio por partes iguales; Cecilia Noemí CERVI, Luis Tomás CERVI y Janine Elaine CERVI SKINNER suscribieron 5 cuotas sociales en condominio y por partes iguales. Por Acta de reunión de socios N° 170 del 01/02/2023 se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Michael Henry ALEXANDER al cargo de Gerente Suplente. Asimismo se ratificó como GERENTE al Sr. Stanley Luis HOGG y se designaron como Gerente Titular al Sr. Pablo Alejandro HOGG y como Gerente Suplente al Sr. Stanley Andres HOGG, quienes constituyeron domicilio especial en Viamonte 740, Piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 01/02/2023 Reg. N° 6 San Isidro

María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15889/23 v. 15/03/2023

GRANOTEC ARGENTINA S.A.

Ultima inscripción 30-06-2022 N° 11501 L° 108 T° de SPA – (CUIT 30-64572286-4)

Escritura 51 del 09-03-2023 transcribe Acta de Asamblea del 04-05-2022 y Acta de Directorio del 04-05-2022 que resuelven designar Directorio: Presidente: Miguel Ángel GONZALEZ ORTIZ, Vicepresidente: Manuel AREVALO SILVA, Directora Titular: Tatiana Judith SONA MAHON, Director Titular: Mariano Roberto PARADA, Director Suplente: Miguel Angel GONZALEZ PAGOLA, Director Suplente: Ricardo Alberto N. RADDI. Todos aceptan cargos y constituyen domicilio: Miguel Ángel Gonzalez Ortiz en 25 de Mayo 577 piso 7, CABA, Manuel Arévalo Silva en Arenales 941 piso 2 “B”, CABA, Tatiana Judith Sona Mahon en Martha Sallotti 540, Torre 2, Rio 1, piso 23, CABA, Mariano Roberto Parada en Tucumán 834 piso 5 “51”, CABA, Miguel Angel Gonzalez Pagola en 25 de Mayo 577, piso 7, CABA y R. Alberto N. Raddi en Azucena Villaflor 489, piso 4, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 09/03/2023 Reg. N° 1583

martin sambrizzi - Matrícula: 5020 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15522/23 v. 15/03/2023

GUNSA S.A.

Sociedad sin CUIT. El presente se efectúa con el objeto de regularizar su funcionamiento ante AFIP. Directorio y Asamblea 04/07/22. Cesaron por vencimiento de mandato Presidente Carmen Isabel Melchora Llavallol y Director suplente Sebastian Maria Pizarro. Se Designaron: Presidente: Carmen Isabel Melchora Llavallol y Director suplente:

Juan Pablo Pizarro. Ambos con domicilio especial Avda. Las Heras 1631 PISO 3º "D" - CABA.- Por Asamblea del 07/07/22 traslada sede social a Avda. Las Heras 1631 PISO 3º "D" - CABA.- Reforma artículo 2º estatuto social. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 04/07/2022
Sergio Restivo - Tº: 71 Fº: 773 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15846/23 v. 15/03/2023

HEART SOLUTIONS S.R.L.

CUIT 30-71752148-6. Por acta de reunión de socios del 24/02/2023 se aprobó por unanimidad, la cesión de cuotas en la que el Sr. Ignacio Luis Paganini CUIT. 20-31873409-8, cede a Paula Romina Yáñez la totalidad de sus 3000 cuotas partes de VN \$ 10 c/u; siendo la composición anterior a la cesión la siguiente: Ignacio Luis Paganini 3000 cuotas de VN \$ 10 c/u. Rodrigo Antonio Martín 7000 cuotas de VN \$ 10 c/u. Luego de la cesión Rodrigo Antonio Martín 7000 cuotas de VN \$ 10 c/u y Paula Romina Yáñez 3000 cuotas de VN \$ 10 c/u. La Cesión de cuotas no implica reforma de contrato social. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 26/02/2023
Laura Inés DUO - Tº: 149 Fº: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15935/23 v. 15/03/2023

HGV S.A.

30-71542061-5. Por Asamblea del 30/08/2022, Fermín Ricardo Sousa, renuncia a su cargo de Presidente, lo que se acepta por unanimidad, designando como Presidente a Simón Emilio Rodríguez y manteniendo como Director Suplente a Juan Bautista Vasconcel, por tres ejercicios, constituyendo ambos domicilio especial en Esmeralda 582 - 3º piso, oficina 7, CABA. Se cambió sede social de la calle Tucumán 1484 piso 2º oficina B de CABA a la de la calle Esmeralda 582 piso 3º oficina 7 de CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 30/08/2022

Ariel Dario Zerboni - Tº: 41 Fº: 93 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15888/23 v. 15/03/2023

INDUSTRIA PLÁSTICA LIBERTAD S.R.L.

CUIT 30-71731750-1 Por acta del 25/01/23 designa gerente a María Belen Meccia con domicilio especial en Tucumán 1335 Piso 2 Depto. D CABA por renuncia de Cristian Ariel Duce Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 25/01/2023

Pablo Damián Rodríguez - Tº: 69 Fº: 84 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15904/23 v. 15/03/2023

ITJ CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT 30-71409687-3. Por protocolización de actas por escritura de 21/12/2022, Fº 1.343, Registro 1318, Cap. Fed. se formalizó lo siguiente: por Acta de Asamblea del 29/08/22 se designó nuevo directorio y se aceptaron los cargos: Presidente Damián Alejandro HALLAK, argentino, nacido 12/11/1979, casado, DNI 27.746.518, C.U.I.T 20-27746518-4, arquitecto y Yesica Daniela SITZER, argentina, nacida 30/09/1980, casada, DNI 28.434.478 CUIT 27-28434478-8, comerciante y ambos con domicilio real y especial constituido en la Avenida Corrientes 2962, piso 3, departamento B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 421 de fecha 21/12/2022 Reg. N° 1318
Gabriel Angel Salem - Matrícula: 3691 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15540/23 v. 15/03/2023

JOSE DE SIMONE E HIJO S.A.

Sociedad sin CUIT, la misma se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante AFIP. Por acta de asamblea general ordinaria del 09/02/23 renuncia presidente Sebastian Pablo De Simone dni 24042784 y director suplente María Antonia Siverino dni 11026198 y se elige presidente Sebastian Pablo De Simone dni 24042784 y Director Suplente Martin Horacio De Simone dni 28305781 por 3 ejercicios. Fijan domicilio especial en la sede social calle Bartolomé Mitre 1131 3º, "C", C.a.b.a. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 09/02/2023

Alicia Marina Stratico - Tº: 105 Fº: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15922/23 v. 15/03/2023

JUCALAN FORESTAL AGROPECUARIA S.A.

CUIT 30-55018555-1, Asamblea de 19-01-2023 se designo presidente: Juan Carlos Nicolas Soldano Deheza dni 14014227 y Director Suplente Martin Paez Allende dni 14689622 ambos domicilio especial Cerrito 512 1 Caba Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 13/02/2023
Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15856/23 v. 15/03/2023

KAFC S.R.L.

CUIT 30708182792 Comunica que por escritura del 13/03/2023, pasada ante la Escribana María de los Milagros Paz, folio 126 del Registro 321 CABA, Aida Talmaski, DNI 3.540.954 CEDIO las 25 cuotas sociales que les correspondían en la sociedad a Guillermo Oclander, argentino, casado en 1 nupcias con Valeria Ethel Koltan, nacido 08/02/1974, DNI 23.672.557, CUIT 20/23672557/0, empresario, domiciliado en Pacheco de Melo 3040 Piso 4 A CABA, quedando el capital suscripto así: Guillermo Oclander: titular de 25 cuotas sociales y Valeria Ethel Koltan: titular de 575 cuotas sociales.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 13/03/2023 Reg. N° 321
MARIA DE LOS MILAGROS PAZ - Matrícula: 5031 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15834/23 v. 15/03/2023

LA BEATRIZ DE SAN PEDRO S.A.

CUIT. 30-64051491-0 Por asamblea ordinaria del 03/01/2023 ceso como Presidente: Hugo Eduardo Diez y Director Suplente: Matias Idoyaga. Se designo Presidente: Hugo Eduardo Diez y Director Suplente: Matias Idoyaga ambos con domicilio especial en Galileo 2465, piso 11 Departamento A, CABA. Autorizado por asamblea ordinaria del 03/01/2023 Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 03/01/2023
maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15576/23 v. 15/03/2023

LA FLOR AZUL S.A.

CUIT 30-65425664-7. Por esc. 52 del 13/3/2023, F° 135, Reg. Not. 1367 de Capital Federal, Acta de Directorio del 6/12/1993 procedió al cambio de sede social a Juncal 2727, 4° piso, departamento D, Capital Federal; y por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/10/2022 procedió a elegir las actuales autoridades y distribuir cargos: PRESIDENTE: María de los Dolores LINARI; DIRECTOR SUPLENTE: Javier María LINARI. Los Directores fijan domicilio especial en Juncal 2727, 4° piso, departamento D, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 13/03/2023 Reg. N° 1367
Ponciano Ignacio Vivanco - Matrícula: 5517 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15721/23 v. 15/03/2023

LA MANDROGNIA S.A.

CUIT 30-61875012-0. Se rectifica y complementa aviso 15380/23 del 14/3/2023. La asamblea del 28/2/2023, designó el siguiente directorio: Presidente: Ilaria Caterina Guazzone; Vicepresidente: Mónica Francesca María Teresa Gaspare Melchiorre Baldassarre Notarbartolo; Director Suplente: Federico Rodríguez, todos con domicilio especial avenida Santa Fe 3282, décimo piso, departamento "A" CABA. Se trasladó la sede social a avenida Santa Fe 3282, décimo piso, departamento "A" CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 28/02/2023

FRANCISCO MARCIAL CICHELO - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 15/03/2023 N° 15944/23 v. 15/03/2023

LABORATORIOS BUCKMAN S.A.

Cuit: 30-62025997-3. Por Asamblea del 02/03/2021 se designó: Presidente: Ronaldo Agustin Negri; Director suplente: Vinicius Roberto Goes; ambos con domicilio especial en Manuel Ugarte 2110, piso 8°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 132 de fecha 14/02/2023 Reg. N° 24 Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/03/2021

MATIAS EZEQUIEL CAMAÑO - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 15/03/2023 N° 15515/23 v. 15/03/2023

LARS URBAN S.R.L.

CUIT: 30-71778526-2. Por instrumento privado de fecha 9/03/2023 se formalizo: a) Renuncia de Gerente: Alcides Hernan ARANDA, renuncia a su cargo de gerente. b) Cesión de cuotas SIN REFORMA DE ESTATUTO: Alcides Hernán ARANDA cede y transfiere a Fredy Omar ROLON AÑAZCO 625 cuotas equivalentes a \$ 62500 y a Mariano Julián BIANCHI 625 cuotas equivalentes a \$ 62500. Composición del capital: Fredy Omar ROLON AÑAZCO 3125 cuotas equivalentes a \$ 312.500 y Mariano Julián BIANCHI, 1875 cuotas equivalentes a \$ 187.500. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas Y Renuncia de Gerente de fecha 09/03/2023
Gaston CARABALLO GAURISSE - T°: 143 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15735/23 v. 15/03/2023

LAS LOMITAS STREET S.A.

CUIT 30-71518796-1, Por asamblea ordinaria del 30/11/2021 los accionistas clase A designan Presidente: Nicolás Ignacio ARPINI (Clase A). Vicepresidente: Viviana Montserrat ROSSELLO (Clase A). Director Titular: Gian Franco DI GAETA (Clase B). Directores Suplentes: Romina Marta Pastore y Marcelo Horacio Corsanego (por la Clase A) y Carlos Julián Bosia (por la Clase B). todos con domicilio especial en 25 de Mayo 252, piso 6, CABA. Por asamblea ordinaria del 5/12/2021 renuncio como presidente Nicolás Ignacio Arpini. Se designo presidente Ángel Oscar Lombo con domicilio especial en 25 de Mayo 252, piso 6, CABA. Por asamblea ordinaria del 11/10/2022 renuncio como presidente Ángel Oscar Lombo. Se designo presidente: Nicolás Ignacio Arpini con domicilio especial en 25 de Mayo 252, piso 6, CABA. Autorizado por escritura N° 50 del 7/03/2023 registro Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 07/03/2023 Reg. N° 1036
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15561/23 v. 15/03/2023

LIBERTY CONSTRUCCIONES E INVERSIONES INMOBILIARIAS S.R.L.

33-71794784-9 - En cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ. Por instrumento privado del 08/03/2023: Pablo Alberto CANNIZZO, DNI 20.896.576 (10.000 cuotas) cede a Carolina ACEÑA CRISTI, DNI 26.311.887 (5.000 cuotas) y a Lindis Beatriz BARRIGA FOITZICK, DNI 92.828.834 (5.000 cuotas). La sociedad posee un capital social de \$ 5.000.000, dividido en 50.000 cuotas de \$ 100 valor nominal y con derecho a un voto c/u y queda conformado: Carolina ACEÑA CRISTI 45.000 cuotas; y Lindis Beatriz BARRIGA FOITZICK, 5.000 cuotas.- Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 08/03/2023
LORENA GISELLE HARGAIN - Matrícula: 5150 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15863/23 v. 15/03/2023

LOCALES DEL LITORAL S.A.

CUIT: 30-71140828-9 Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 06 de julio del 2022 se resolvió que el Directorio de la Sociedad quede compuesto de la siguiente manera: Presidente: NICOLÁS OSTA DNI 27.659.254. Director suplente ISORNA ESTEBAN JORGE DNI 28.507.947 Las autoridades designadas aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Gutemberg 3648, piso 7 departamento 27, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/03/2023
federico helfer - T°: 90 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15722/23 v. 15/03/2023

LOLETTE S.A.

CUIT 30-71568259-8. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/10/2020, se resolvió designar al nuevo directorio por el termino de tres ejercicios, quedando este integrado como sigue: Presidente y Director Titular: Gonzalo Manuel Lissarrague; Directora Suplente: Dolores Algorta, ambos aceptan los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en la calle Talcahuano 778, Piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/11/2022
Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15824/23 v. 15/03/2023

LONGPING HIGH TECH AR S.R.L.

CUIT 30-71760483-7. Comunica que (1) por Reunión de Socios de fecha 25/01/2023 se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones de María Fernanda Mierez y Jose Carlos Cueva a sus cargos de Gerente Titular y Gerente Suplente respectivamente; y (ii) designar a Ignacio Meggiolaro como Gerente Titular y a Victoria Bengochea como Gerente Suplente. Ambos constituyen domicilio especial en Suipacha 1380, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (2) por Reunión de Gerentes del 25/01/2023 se resolvió trasladar la sede social a la calle Suipacha 1380, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 25/01/2023 Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 25/01/2023
Ignacio Martin Meggiolaro - T°: 100 F°: 507 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15911/23 v. 15/03/2023

MABEMI S.R.L.

CUIT: 30-71771751-8.- Comunica que por Acta de Reunión de Socios N°: 1 del 23/02/2023 se acepta la renuncia de Marcelo Diego CASTRO al cargo de gerente y se designa como Gerente a Martin PURRIÑOS, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Nicasio Oroño 2453, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 06/03/2023 Reg. N° 2119
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15655/23 v. 15/03/2023

MAD COMPANY LATAM S.R.L.

CUIT 30717423956 Comunica que por escritura del 08/03/2023, pasada ante la Escribana María de los Milagros Paz, folio 118 del Registro 321 CABA, Romina Daniela GARCIA, DNI 31.134.279 CEDIO las 100 cuotas sociales que le correspondían en la sociedad a Carla Romina Marta TORRES, argentina, casada en 1 nupcias con Guillermo Sebastián Jarchum en tramite de divorcio vincular, nacida 05/04/1982, DNI 29.474.259, CUIT 27/29474259/5, empresaria, domiciliada en Ramos Mejía 2620, Empalme, provincia de Córdoba, quedando el capital suscripto así: Carla Romina Marta Torres: titular de 100 cuotas sociales y Fernando Gabriel Garcia Pascual: titular de 1.900 cuotas sociales.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 08/03/2023 Reg. N° 321
MARIA DE LOS MILAGROS PAZ - Matrícula: 5031 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15828/23 v. 15/03/2023

MARRAM S.A.

CUIT 30715631411 por escritura del 14/03/2023 se protocoliza la asamblea de la misma fecha en la cual se designa Presidente a Antonio Roberto BOTTURI ARIEU y Director Suplente a Marina CARAVELLI ambos con domicilio especial en Libertad 1550 piso 1° departamento A CABA - aceptaron los cargos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 14/03/2023 Reg. N° 1527
Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15902/23 v. 15/03/2023

MEDIAMONKS BUENOS AIRES S.R.L.

CUIT. 30-71509992-2. Según carta oferta y carta aceptación y Reunión de Gerencia del 22.12.2020, se resolvió la cesión de cuotas según el siguiente detalle: Capital social: \$ 1.834.444, dividido en 1.834.444 cuotas de valor nominal \$ 1.- y con derecho a un 1 voto por cuota. MediaMonks B.V. cede la cantidad de 183.444 cuotas de valor nominal \$ 1.- a S4 Capital UK Holdings Limited; y, MediaMonks Multimedia Holding B.V. cede la cantidad de 1.651.000 cuotas de valor nominal \$ 1.- al S4 Capital South America Holdings Limited. El capital social queda conformado de la siguiente manera: (i) S4 Capital UK Holdings Limited, titular de 183.444 cuotas de un peso \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a un 1 voto por cuota; y, (ii) S4 Capital South America Holdings Limited, titular de 1.651.000 cuotas de un peso \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a un 1 voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Reunión de Gerencia de fecha 22/12/2020
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15524/23 v. 15/03/2023

MEDIF S.A.

CUIT 30-71433132-5. Complementario del N° 4737/23, 03/02/23. Rectifica domicilio especial de los directores: ambos en Peru 345, piso 12, oficina C, CABA. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 01/02/2023

Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15849/23 v. 15/03/2023

MERCADO ELECTRONICO DE GAS (MEG) S.A.

CUIT 30-70911020-5 Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 22/02/2023, se designó por dos (2) ejercicios a: Adelmo Juan José Gabbi, María Angélica Grisolia y a Eduardo Di Costanzo como Directores Titulares, y a Jorge Alberto Collazo como Director Suplente. Por Reunión de Directorio del 22/02/2023 se distribuyeron los cargos del Directorio quedando el mismo conformado del siguiente modo: Presidente: Adelmo Juan José Gabbi, Vicepresidente: María Angélica Grisolia, Director Vocal: Eduardo Di Costanzo. Los Directores constituyeron domicilio especial en Sarmiento 299, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 325 de fecha 22/2/2023 Adelmo Juan José Gabbi - Presidente

e. 15/03/2023 N° 15851/23 v. 15/03/2023

MERCED DE CAPAYAN S.A. COMERCIAL AGRICOLA Y GANADERA

CUIT 30-59337568-0. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 12/05/2021 resolvió designar autoridades y distribuir cargos respectivamente: Presidente: Santiago Daniel MARTINEZ FORNES, DNI 12.229.251, y Vicepresidente: Fernando Jesús MARTINEZ FORNES, DNI 21.524.278. Asimismo eligió síndicos: Síndico Titular: Hugo Jorge CARASSAI, DNI 6.552.242, y Síndica Suplente: Laura Alicia PROIETTI, DNI 11.622.104, todos con domicilio especial en Florida 375, piso 2° departamento "A", C.A.B.A.; quienes expresamente aceptaron sus cargos. Firma: Rosa Marcela Varela - Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 09/03/2023 Reg. N° 554 Rosa Marcela Varela - Matrícula: 2935 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15942/23 v. 15/03/2023

MI CASA Y YO S.A.

CUIT. 33-71688593-9 Asamblea 03/10/2022 Designa Presidente: José Carlos RESTA y Directora Suplente: Paola Jéssica RAIMONDI, ambos con domicilio especial en Francisco Bilbao 3871 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 07/03/2023 Reg. N° 89

Luciana Carolina Botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15918/23 v. 15/03/2023

MPH ENG S.R.L.

CUIT 30-70737960-6. Por Reunión de socios del 10/02/23 se cambió de sede social a Zabala N° 2635, 1° piso, oficina "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 13/03/2023 Reg. N° 6 San Isidro, Pcia. Bs.As.

María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15771/23 v. 15/03/2023

NAFLOLU CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT: 30-71516479-1) - COMUNICA que por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 18/04/22 se aceptó la renuncia al cargo de Director Suplente a Juan NAVA aprobando toda la gestión efectuada tanto por el director renunciante como del directorio a la fecha. Se designó nuevo directorio por 3 ejercicios: Presidente: María Florencia NAVA, 08/09/79, DNI: 27642635, con domicilio real en Lage 1094 de Sáenz Peña, Tres de Febrero, Pcia de Bs.As; y Directora Suplente: Nancy Dorina NAVA, 21/08/76, DNI: 25477091, con domicilio real en Moriondo 3181 de Sáenz Peña, Tres de Febrero, Pcia de Bs.As; ambas argentinas, solteras y Empresarias quienes por acta de directorio del 18/04/22 aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Dr. Juan Felipe Aranguren 674, PB, Dpto 3 de CABA. El anterior directorio inscripto cuya gestión fué aprobada estaba así conformado: Presidente: María

Florencia Nava. Vicepresidente: Nancy Dorina Nava. Director Suplente: Juan Nava. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea y de Directorio de fecha 18/04/2022
Jorge Luis Vitangeli - Matrícula: 4399 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15514/23 v. 15/03/2023

NEARSHORE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70876420-1 Por Asamblea Ordinaria del 8/5/2022 por vencimiento de mandato se renovaron autoridades de Paulo Alejandro Mattioda como Presidente con domicilio especial en Yapeyu 616 CABA y Ariela Mara Fefer como director suplente, ambos con domicilio especial en Armenia 2417 piso 4, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/05/2022
Silvina Paris - T°: 74 F°: 155 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15597/23 v. 15/03/2023

NEBLOCKCHAIN S.A.

CUIT 30-71607923-2 Por esc 12 del 08/03/2023 F° 28 Reg. 1304 C.A.B.A., se protocolizaron: Asamblea del 16/06/2021, donde se designaron autoridades y se distribuyeron los cargos: Presidente: Walter Adrian Güelmos; Vicepresidente: María Rita Beortegui; y Director Suplente: Luis Domingo Gorrini; por asamblea del 23/12/2021 la señora María Rita Beortegui presento su renuncia y por acta del 11/11/2022 el señor Walter Adrián Güelmos presento su renuncia al cargo de Presidente, se designaron nuevas autoridades y distribuyeron cargos: Presidente: Marcelo Fabian Medano; Vicepresidente: Walter Adrian Güelmos; y ratificación del cargo del Director Suplente: Luis Domingo Gorrini; quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Juana Manso 1750 4° Of 3 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 08/03/2023 Reg. N° 1304
fernanda yoseli cortez - Matrícula: 5645 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15861/23 v. 15/03/2023

NEW CONNECTION S.A.

CUIT 30715450166. Por asamblea del 11/11/2022 se resolvió: Reelegir Presidente: Damian Ariel FERNANDEZ, y Director suplente: Juan Carlos CUELLO. Todos fijan domicilio especial en la Av. Directorio 321 piso 2 departamento "B" CABA
Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 11/11/2022
Daniel CASSIERI - T°: 103 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15787/23 v. 15/03/2023

NEWAVE SOUTH AMERICA S.R.L.

CUIT 33715971629.- Por Instrumento Privado de fecha 08/03/2023 se resolvió: 1) Romeo Rodolfo SERGI cede la totalidad de sus 10.000 cuotas a NEWAVE ITALIA SRL. El capital social es de \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, y queda suscripto del siguiente modo: (a) NEWAVE ITALIA SRL: 90.000 CUOTAS y (b) Roberto OSARIA: 10.000 CUOTAS; 2) Se aceptó la renuncia al cargo de gerente de Romeo Rodolfo SERGI, DNI 93501511. Se designó gerente a Yenny Maria Santiago Briceño, DNI 94938028, quien acepto el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social de la calle Tucuman 1657, piso 7, depto. "B", CABA.- Autorizado según instrumento privado de cesión de cuotas de fecha 08/03/2023
BRENDA KUZZEL - T°: 138 F°: 136 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15509/23 v. 15/03/2023

NIA NEGOCIOS INMOBILIARIOS AMERICANOS S.A.

30711464030 Asamblea del 15/12/22 por renuncia del Presidente Mariano Arnold Romanini y Director suplente Alfonso Ariel Delgado designa nuevo directorio Presidente Victor Hugo Miscoria, Directora suplente Marta Cristina Forcieri ambos fijan domicilio especial en Gavilan 309 Piso 1° B, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/12/2022
GABRIELA ANAHI RIVERO - Habilitado D.N.R.O. N° 15779

e. 15/03/2023 N° 15583/23 v. 15/03/2023

NIRO CONSTRUYE S.A.

33-58817197-9. Por esc. N° 141 del 13/03/2023 al folio 504, se instrumentó lo resuelto por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas número 208 del 28/02/2023 obrante a fojas 89 a 91 del libro de Actas de Asambleas N° 3, por unanimidad se resolvió elegir al nuevo Directorio por un ejercicio, por vencimiento de mandato: PRESIDENTE: Lucio NIRO, italiano, nacido el 24/02/48, divorciado, D.N.I. 93.154.869, C.U.I.T. 20-93154869-8, domiciliado en Victorino de la Plaza 975, C.A.B.A.. VICEPRESIDENTE: Ángel Mario NIRO, argentino, nacido el 8/04/55, divorciado, D.N.I. 11.638.762, C.U.I.T. 20-11638762-0, domiciliado en Rio Negro 447, El Palomar, Provincia de Bs. As. DIRECTOR TITULAR: Lorena del Valle GONZALEZ, argentina, nacida el 21/12/1970, divorciada, D.N.I. 21.919.919, C.U.I.T. 27-21919919-3, domiciliada en José Hernández 1456, piso 8 "A", C.A.B.A.. DIRECTOR SUPLENTE: Oscar Ariel BEVILACQUA, argentino, nacido el 5/01/74, divorciado, D.N.I. 23.568.241, C.U.I.T. 23-23568241-9, domiciliado en Lago Puelo 248, Barrio Pilar del Lago, Partido de Pilar, Provincia de Bs. As., quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avenida San Juan 1119, Piso 2°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 141 de fecha 13/03/2023 Reg. N° 163
Verónica Natalia Suarez - Matrícula: 4638 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15704/23 v. 15/03/2023

NORAUTO ARGENTINA S.A.

CUIT 30-69227259-1. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 08/03/23 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Mariano Pérez Mateos; Vicepresidente: Jean Yves Menou; Director Titular: Facundo Ezequiel Marina; y Director Suplente: Vanesa Fernanda Mahia, y asignar funciones conforme el Art. 274 LGS al Sr. Fernando Ezequiel Marina: área contable y financiera. Todos ellos constituyen domicilio especial en Paraguay 1866, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/03/2023
Nadia Julieta Cuneo - T°: 127 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15869/23 v. 15/03/2023

NORDELTA S.A.

CUIT: 30-65866089-2 Rectifica aviso T.I. N° 41578/21 publicado el 17 de junio de 2021. Donde dice: Diego César Bunge, Av. Córdoba 991, 6° piso (1054) Ciudad de Buenos Aires, debe decir: Diego César Bunge, Av. Córdoba 991, 6° piso Depto. A (1054 AAI) Ciudad de Buenos Aires.
Autorizada por Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de mayo de 2021 y reunión de Directorio de fecha 10 de mayo de 2021.
Silvia Liliana Monica Silvosa - T°: 103 F°: 164 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15556/23 v. 15/03/2023

NOSGT S.A.

30-71773745-4. Asamblea unánime de Accionistas del 19/12/2022 designa Directorio: Sra. Miriam Noemí Gómez, D.N.I. N° 25.661.698, Presidente y la Sra. María del Carmen Gómez, D.N.I. N° 31.512.227, Director Suplente. Los directores constituyeron domicilio especial en la calle San Martín 4404, Piso 4, Departamento C de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 19/12/2022 Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 19/12/2022
Maria Florencia Orge - T°: 143 F°: 28 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15821/23 v. 15/03/2023



NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

CUIT 33707995519

AVISO Y DETALLE DE DEUDORES CEDIDOS (ANEXO IV)

Buenos Aires, 13 de Octubre de 2022.- Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por BANCO VOII S.A. CUIT 30546741636, con domicilio en calle Sarmiento 336 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la FEDERACION DE MUTUALES DE LA PROVINCIA DE MISIONES, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 13 de Octubre de 2022, suscripto entre BANCO VOII S.A., Federación y el Nuevo Banco de Entre Rios S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 742 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, BANCO VOII S.A. ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
SANTOS, MIGUEL ANGEL	20181464314	6719299	04/08/2022
NIELSEN, LUCIA	27065195548	6719302	03/08/2022
HEREDIA, LIDIA VANESSA	27315759485	6719318	03/08/2022
FERNANDEZ, OSCAR	20170873492	6719324	03/08/2022
SKULSKI, INES ANGELICA	27239191350	6719331	03/08/2022
AYALA, BEATRIZ RAMONA	27162600678	6719337	04/08/2022
CARVALLO, ZULEMA	23145131014	6719341	03/08/2022
PIÑEIRO, MIRTA ALICIA	23129320214	6719342	04/08/2022
LUGO, DIEGO FERNANDO	20360630111	6719344	03/08/2022
ROSENSTOCK, JUAN ENRIQUE	20131976985	6719351	03/08/2022
RUIZ, DANIEL ALBERTO	20285311943	6719363	04/08/2022
COITO, ALEXIS ESTEBAN	20301202769	6719371	03/08/2022
EBERLING, GLADYS MARGARITA	27234825947	6719374	03/08/2022
DIAZ, WALTER ANDRES	20245091576	6719378	03/08/2022
PEREIRA, FABIAN ARIEL	23326228699	6719379	03/08/2022
EBERLING, GLADYS MARGARITA	27234825947	6719386	03/08/2022
BARBOZA, MARIELA ANALIA	27268518369	6719392	03/08/2022
AYALA, GLADIZ ELISABETH	27243495720	6719399	04/08/2022
GOMEZ, SUSANA AIDA	27217817477	6719406	04/08/2022
KREUTZNER, MARISA	27203425304	6719410	04/08/2022
GARECA OLIVA, GUILLERMO GUSTAVO	20215769330	6719435	04/08/2022
VAZQUEZ, ESTELA LILIANA	27299284331	6719436	04/08/2022
MARTINEZ DUTRA, NORA RAQUEL GRISELDA	27222868799	6719447	03/08/2022
MENDIETA, OLGA CLOTILDE	27179801596	6719476	03/08/2022
BRIZUELA, MIGUEL ANGEL	20272032913	6719496	04/08/2022
CORDOBEZ, AURORA BEATRIZ	27237312630	6719544	03/08/2022
MARQUEZ, LUIS MIGUEL	20333966213	6719547	04/08/2022
ROMERO, MACARENA SOLEDAD	27343627462	6719550	04/08/2022
CAIRE, NESTOR ARIEL	20340185316	6719575	04/08/2022
ALEGRE, CINTHIA ELIZABETH	27383807323	6719576	03/08/2022
ZALAZAR, MIGUEL ANGEL	20161367002	6719593	04/08/2022
ENCINA, ALFREDO MANUEL	20102675437	6719594	03/08/2022
LUTZ, KARINA ANDREA	27249851545	6719595	04/08/2022
ZARZA, OSCAR LINO	20174123366	6719602	04/08/2022
OZUNA, CARLOS ANTONIO	20117771092	6719613	04/08/2022
ANTUNEZ, MARIA DEL VALLE	27126245977	6719644	04/08/2022
GODOY, LAURA ALEJANDRA	27292415112	6719652	04/08/2022
SALINA, LUIS ALBERTO	20287395362	6719666	04/08/2022
GUTIERREZ, MARIA ESTHER	23274561424	6719763	04/08/2022
BAREIRO, MARIA CELIA	27065438742	6719780	03/08/2022
BENITEZ, JULIO CESAR	20295963442	6719782	04/08/2022
MONTENEGRO, RICARDO FRANCISCO	20328845351	6719794	04/08/2022
REDES, SERGIO AUGUSTO	20387781731	6719798	04/08/2022
DUTRA, MARIA LUJAN	27217662775	6719802	04/08/2022
LOPEZ, JUANA ISABEL	27165125415	6719841	04/08/2022
SERAFIN, MIRTA CLELIA	27170402206	6719875	04/08/2022

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
RAMIREZ GAUNA, EZEQUIEL	20926537572	6719909	04/08/2022
RUNKE, LUIS ALFREDO	20263981791	6719936	04/08/2022
DO SANTO, JUANA ERICA	27133579058	6719956	05/08/2022
FAGUNDEZ, MIGUEL ANGEL	20309036450	6720050	04/08/2022
RIVERO, MIRIAN GLADIS	27162119597	6720064	04/08/2022
VERA, HUGO ANTONIO	20348946162	6720086	04/08/2022
GOULART, SONIA TERESA	27180558336	6720094	04/08/2022
JARA, MARIA ELBA	27052453157	6720130	04/08/2022
PROTZER, VIVIANA MARIELA	23178770594	6720135	04/08/2022
PIRIZ, JOSE MARIA	20234381637	6720139	04/08/2022
MIRANDA, ANA ELIZABET	27297696934	6720143	04/08/2022
MALDONADO, MARIA GRACIELA	27115196273	6720277	04/08/2022
CABRAL, MIRYAN DEL CARMEN	27260824533	6720281	04/08/2022
CARRERA, FRANCISCA	27130024160	6720309	04/08/2022
SCHULZE, SOFIA MILDA	27162175705	6720386	05/08/2022
ASPELEITER, NATALIA ANDREA	23334869814	6720398	04/08/2022
ESCANDIEL, YANET GABRIELA	27364518140	6720428	04/08/2022
OVIEDO, ELBA ESTER	27045380608	6720432	04/08/2022
LEZCANO, LUIS RAMON	20141144082	6720458	05/08/2022
ORTEGA, LILIANA MABEL	27160795129	6720461	04/08/2022
ZEIN, LORENA DEL CARMEN	27232321119	6720467	04/08/2022
LAKOMSKI, ANGELA CRISTINA	27170105570	6720477	05/08/2022
VANNI, FERNANDO GABRIEL	23295968109	6720546	05/08/2022
RAMIREZ, FRANCO NICOLAS	20392228439	6720548	04/08/2022
REGO, GRACIELA BEATRIZ	27168295389	6720562	05/08/2022
OLIVERA, GONZALO OMAR	20403399958	6720563	04/08/2022
BUENO, SERGIO RAUL	20305786870	6720569	04/08/2022
BENITEZ, SABRINA NEREA	27395264651	6720576	04/08/2022
ESPINOLA, ROMULO MARCIANO	20340185472	6720596	04/08/2022
ARRUTI, MARIO DAMIAN	20281631730	6720625	04/08/2022
NESSCHUK, ELSA PAULINA	27131970434	6720636	05/08/2022
CARUSO, GLADYS MARIA	27275747241	6720646	04/08/2022
MACIEL, ANA MARIA	27182631642	6720666	04/08/2022
NUÑEZ, JUAN ESTEBAN	20112957155	6720676	04/08/2022
FERNANDEZ CORDA, MIGUEL ANGEL	20162540956	6720680	04/08/2022
FIGUEREDO, SILVANA ANGELICA	27245378411	6720688	04/08/2022
GALEANO, HORACIO FEDERICO	20233050289	6720692	04/08/2022
BOGADO, CARLOS ALBERTO	20179803330	6720769	04/08/2022
MARTINEZ, RAMON ISIDRO	20170641990	6720776	05/08/2022
RIOS, ESTEBAN	20185694276	6720815	04/08/2022
COSTA MARQUEZ, OSVALDO	23216845919	6720818	04/08/2022
LOPEZ, MARIA MERCEDES	23268606254	6720837	04/08/2022
NOGUERA, ROSANNA ANALIA	27217233270	6720858	04/08/2022
ESCOBAR, LILIANA	27120536090	6720869	05/08/2022
LEIVA, MARCELO RAUL	20360958001	6720874	05/08/2022
PUCHETA, EVA BEATRIZ	27124507885	6720882	05/08/2022
ALEGRE, RAMON VICTOR	23169340129	6720883	05/08/2022
MACHADO, NORMA ISABEL	27162118272	6720900	05/08/2022
CALVO, SUSANA RAQUEL	27224668258	6720931	04/08/2022
VIÑALES, SILVINA	27171346822	6720967	05/08/2022
BENITEZ, CLAUDIA RAFAELA	27233835086	6720971	05/08/2022
GONZALEZ, LINA MERCEDES	27144201820	6720982	05/08/2022
MERLO, SUSANA BEATRIZ	27221106453	6720988	05/08/2022
DURAN, ISABEL MARIA DE LOS ANGELES	27110780937	6721013	05/08/2022
GARCIA, DIEGO AGUSTIN	20353273664	6721036	05/08/2022
MIÑO, EDGARDO DIOSNEL	20327362527	6721042	05/08/2022
OLOFSSON, PEDRO MARTIN	20226095315	6721064	05/08/2022
GALLARDO, NATIVIDAD LUJAN	27119666053	6721081	05/08/2022
ORTIZ, GUSTAVO RUBEN	20343941596	6721090	05/08/2022

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
DOS SANTOS, MARIANA BELEN	27401956102	6721091	05/08/2022
FLORES, JORGE ARMANDO	20216148887	6721107	05/08/2022
CLAUSSEN, ELISANDRO RAMON	20302157090	6721115	05/08/2022
PEÑA, NELSON ROLANDO	20267581712	6721150	05/08/2022
MARTINEZ, ROMAN JONATAN MATIAS	20340863454	6721156	05/08/2022
BORDON, JORGE DANIEL	20162050096	6721158	05/08/2022
GARCIA PAREDES, RAMON GABRIEL	20341121869	6721169	05/08/2022
SENA, EMILSE ALEJANDRA	27223988801	6721188	05/08/2022
BENEGAS, OLGA ANTONIA	27131454835	6721208	05/08/2022
OSORIO, MIGUEL ANGEL	20182630048	6721222	05/08/2022
FERNANDEZ, RENSO JOSE	20241311415	6721236	05/08/2022
BARBOZA, ROCIO SILVINA	27356949329	6721275	05/08/2022
FERREIRA, CRISTIAN	20292889543	6721343	05/08/2022
PENAYO, FELIX GREGORIO	20201174687	6721348	05/08/2022
CACERES, DITSY DARLIN	23392230114	6721351	05/08/2022
JUNCOS, MARILYN BEATRIZ	27245371689	6721367	05/08/2022
VALIENTE, CARLOS ALBERTO	20256371422	6721377	05/08/2022
ARGUELLO, MARIETTE JACKELINE	27243607758	6721381	05/08/2022
VALENZUELA, JUAN JORGE	23283527379	6721413	05/08/2022
BREITENBRUCH, CARMEN OFELIA	27135408501	6721437	05/08/2022
CORREA, ANTONIO	20354947065	6721449	05/08/2022
GONZALEZ GALEANO, ROBERTO RAMON	20130043640	6721461	05/08/2022
SANABRIA, MARIO	20239517073	6721471	05/08/2022
GONZALEZ GALEANO, ROBERTO RAMON	20130043640	6721475	05/08/2022
FRANCO, ESTEFANIA ESTELA	27233679564	6721485	05/08/2022
VILLANUEVA, ILDA ROSA	27185962488	6721488	05/08/2022
DUARTE, JUAN	23317923589	6721572	05/08/2022
FLORES, VICTOR DANIEL	20376725910	6721584	05/08/2022
GOMEZ, ANGEL ESTEBAN	20223383859	6721594	05/08/2022
AMARILLA, ROSANA ELIZABETH	27284035491	6721602	05/08/2022
MARTINS, JOSE	20100001080	6721606	05/08/2022
GALLARDO, ANA MARIA	27169862007	6721618	05/08/2022
LUQUE, ADELaida NOEMI	27249851839	6721646	05/08/2022
JANAKOWSKI, KARINA ALEJANDRA	27245000583	6721653	05/08/2022
VINCENTI, GABRIELA RAQUEL	27223382687	6721698	05/08/2022
GALARZA, ESTEBAN GUILLERMO	20162119231	6721712	05/08/2022
LOPEZ, GRACIELA MARISA	27257753838	6721738	05/08/2022
MIÑO, RICARDO LUIS	20176851059	6721771	05/08/2022
TANOVICH, ANTONIO OSCAR	20132805866	6721772	05/08/2022
FROIZ, JOSE LUIS	20293241393	6721774	05/08/2022
JANDREY, CLAUDIA ANDREA	27326228481	6721776	08/08/2022
DE LOS SANTOS, SUSANA MARIELA	27246826868	6721779	05/08/2022
GRANDON, CARMEN ROSA	23111323704	6721792	05/08/2022
SOSA, DOMINGO JOSE	20260266692	6721815	05/08/2022
RODRIGUEZ, JORGE MARTIN	20289579339	6721830	08/08/2022
ESPINOZA, JORGE ALBERTO	20118508506	6721843	08/08/2022
GUZMAN, LISANDRO DARIO	20300175148	6721852	05/08/2022
GRONDONA, ROMINA GISELA	27343935965	6721856	05/08/2022
BORDA, HUMBERTO RAMON	20100001315	6721857	08/08/2022
GOMEZ, PABLO DANIEL	23294556419	6721860	05/08/2022
DA VEIGA, RUBEN DANIEL	20244179275	6721861	08/08/2022
MARQUEZ, LUIS ALBERTO	20283379540	6721888	08/08/2022
VALDEZ, MARIA FLORENCIA	23146672124	6721892	05/08/2022
FLEITAS, MARTA	27285539582	6721920	05/08/2022
VERON, SANTA ISABEL	27139490172	6721922	08/08/2022
ORTIZ, MARGARITA LUISA	27045368888	6721991	05/08/2022
CACERES, LIZ CATHERINE	27249030932	6721996	08/08/2022
MELNECHUK, CARLOS ANGEL	20121180783	6722003	08/08/2022
SOSA, ROBERTO DANIEL	20235478456	6722014	08/08/2022

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
RITTER, DAILY	27141305234	6722031	08/08/2022
GONZALEZ, PEDRO	20109503178	6722038	08/08/2022
BARRIOS, VICTOR ORLANDO	20302159174	6722043	08/08/2022
ROJAS, CELIA	27110214028	6722082	08/08/2022
BRAITEMBRUCH, NATALIA GRICELDA	27308590165	6722084	08/08/2022
CORREA, RAMONA EULALIA	27166573152	6722104	08/08/2022
GALLARDO, NIDIA ELENA	27117090391	6722111	08/08/2022
OLIVERA, DORA	27135944381	6722145	08/08/2022
ROMERO, ALICIA MONICA	27264372513	6722167	08/08/2022
USTERIS, JORGE OSCAR	20137322650	6722198	08/08/2022
CORREA, HILARIA	27057786235	6722204	08/08/2022
BARRIENTOS, NESTOR	20162557271	6722302	08/08/2022
BERNAL, JORGE ANTONIO	20329852068	6722323	08/08/2022
BENITEZ, CLAUDIO GABRIEL	20333957974	6722355	08/08/2022
BARBEREAU, CARMEN MABEL	27168296628	6722391	08/08/2022
RODRIGUEZ, AIDA NOEMI	27162786097	6722455	08/08/2022
HUPAN, NOELIA SOLEDAD	27360633093	6722507	08/08/2022
DA ROSA, JUAN	20081022861	6722613	08/08/2022
SOSA, SILVIA GRACIELA	27258667013	6722625	08/08/2022
DOS SANTOS, NELIDA HAYDEE	27123292222	6722637	08/08/2022
OJEDA, MIGUEL ANGEL	24311100234	6722905	08/08/2022
DE LUCA, MARIA DEL CARMEN	27047440160	6722976	08/08/2022
SCHMIT, JUANA	23103358264	6723065	08/08/2022
CELESTINO, RAMON FLORENCIO	27320508024	6729020	11/08/2022
CANTERO, JUAN ESTEBAN	20080014482	6730139	11/08/2022
QUEVEDO, RAMON ANDRES	20239290761	6730161	11/08/2022
GARELLO, LAURA SOLEDAD	27288897463	6731446	16/08/2022
PEYUKA, MARCELO DANIEL	20236752217	6731520	16/08/2022
DA SILVA, ROSALINO ENRIQUE	20160209462	6731843	18/08/2022
ESCALANTE, MARIA MARCELA DE LAS	27179624155	6731867	16/08/2022
HEREDIA, LIDIA VANESSA	27315759485	6731915	16/08/2022
LEIVA, STELLA MARYS	27184662014	6731918	16/08/2022
BANCEROWSKI, MIRTA GRACIELA	27182903448	6731925	16/08/2022
OLIVERA GARCIA, CAROLINA SOLEDAD	23311422294	6732062	16/08/2022
FERNANDEZ, MARIA CRISTINA	27173982904	6732203	16/08/2022
ROUX, ORLANDO ESTEBAN	20146391169	6732218	16/08/2022

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT - APODERADA

e. 15/03/2023 N° 14323/23 v. 15/03/2023

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

CUIT 33707995519

ANEXO III

TEXTO DE NOTIFICACION EN BOLETIN OFICIAL

Buenos Aires, 13 de Octubre de 2022.- Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por BANCO VOII S.A. CUIT 30546741636, con domicilio en calle Sarmiento 336 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la Mutual Policial de Entre Ríos, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 13 de Octubre de 2022, suscripto entre BANCO VOII S.A., Mutual Policial de Entre Ríos y el Nuevo Banco de Entre Rios S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Monte Caseros 128, de la ciudad de Parana, Entre Rios, BANCO VOII S.A. ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
ALBARRACIN, RAUL EXEQUIEL	20318479616	6728704	10/08/2022
OLIVERA, NOELIA DEL CARMEN	27323883500	6728730	10/08/2022
GONZALEZ, LUIS ALBERTO	20304761025	6728740	10/08/2022

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
GONZALEZ, JULIO CESAR	20135998851	6728768	10/08/2022
SALINAS, IRMA BEATRIZ	27231443814	6728877	10/08/2022
CARDOZO, MARCELO ROLANDO	20183232712	6729015	10/08/2022
SANCHEZ, YANINA BETIANA	27246138074	6729042	10/08/2022
VIGNOLA, CRISTIAN FEDERICO	20223398139	6729142	10/08/2022
VIVAS, STELLA MARIS	27200970476	6729184	10/08/2022
MENDEZ, MARIA ALICIA	27144484180	6729239	11/08/2022
DE ZAN, EMMA BEATRIZ	27172375052	6729249	16/08/2022
PIRE, JUANA FRANCISCA	27137234195	6729447	12/08/2022
WEIBERT, IVAN LEANDRO	20352959007	6729520	11/08/2022
OROÑO, GONZALO GERMAN	20236325432	6729682	11/08/2022
SALVIA, MARIA ALEJANDRA	27225141709	6729851	12/08/2022
TORRES, GRISELDA MERCEDES	27180063027	6729854	11/08/2022
BASALDUA, LORENA GRACIELA	27319760739	6730003	11/08/2022
VERNAY, EZEQUIEL ARIEL	20310977668	6730128	12/08/2022
SOLIS, GABRIEL ALEJANDRO	20261881757	6730174	12/08/2022
NIETO, DIEGO ALEJANDRO DANIEL	20271685433	6730191	12/08/2022
TREPAT, GABRIEL DARIO	20236325742	6730408	12/08/2022
SUAREZ, BEATRIZ DORA	27102292176	6730469	16/08/2022
ROIG, FRANCISCO JOSE GUILLERMO	20253574713	6730488	12/08/2022
GRANDOLI, FLORENCIA SOLEDAD	27330378099	6730620	12/08/2022
MOREIRA, JORGE FERNANDO	24162887137	6730754	16/08/2022
MAIDANA, MARIA VALERIA	27263068454	6730771	16/08/2022
PORRI, CARMEN DORA	27223773775	6730925	16/08/2022
FERNANDEZ, STELLA MARIS	27230517601	6730989	12/08/2022
MANSILLA, MARIA LIDIA	27160101569	6731018	16/08/2022
SCHMUTZ, JAVIER FERNANDO	23283552969	6731081	16/08/2022
ALCOBA, SILVANA ELIZABETH	27273465060	6731144	16/08/2022
GALLO, MARIA LAURA	27226601487	6731165	16/08/2022
BAYETO, VANESA PAOLA	27294479703	6731271	16/08/2022
BENITEZ, GISELA CAROLINA	27268093295	6731358	16/08/2022
PEREZ, NATALIA ELISA LUCIANA	27260407290	6731417	16/08/2022
DEARMAS, LORENA ROSAURA	27261735224	6731470	16/08/2022
JORGE, IRMA NELIDA	27208830266	6731878	16/08/2022
CARRIZO, PATRICIO HORACIO	23139977599	6731961	16/08/2022
WALTON, JUAN CARLOS RENE	20121262038	6732101	17/08/2022
BARRIOS, MARIA ELBA	23141666924	6733028	18/08/2022
PIRE, NILDA	23132294704	6733161	18/08/2022
LONDERO, MARIELA INES	27161660251	6733473	18/08/2022
ARREDONDO, ELIDA NOEMI	27352178891	6755036	26/08/2022
FARIAS, ENRIQUE JOSE	20232790971	6756092	26/08/2022
MONTERO, RAMON MIGUEL	20161076466	6756391	26/08/2022
PONCE, NESTOR FABIAN	20240444799	6756440	26/08/2022
MENA, HECTOR ENRIQUE	20202888551	6756573	26/08/2022
NADER, MIGUEL ANGEL	20227614669	6756598	26/08/2022
CANCIO, DARIO MARTIN	20305580660	6756744	26/08/2022
IRRIBARREN, CRISTINA GRACIELA	27127426169	6757106	29/08/2022
ALBORNOZ, ISMAEL ROBERTO	23175018999	6760475	05/09/2022
ROCHA, VIRGINIA ANDRREA	27260330719	6762665	07/09/2022
GALLEGOS, LAURA LUISA	23166111544	6762795	08/09/2022
GALARZA, MARIA TERESA	27142338829	6763045	06/09/2022
MACHICOTTE, LORENA GABRIELA	27269894526	6763229	06/09/2022
MARTINEZ, SEBASTIAN EXEQUIEL	20333142628	6763317	06/09/2022
GONZALEZ, WALKIRIA GRISELDA	27170441090	6763359	05/09/2022
RODRIGO, LEANDRO JUAN	20248313316	6763392	06/09/2022
PUCHETA, OMAR DARIO	20317221038	6763411	06/09/2022
AREVALO, ELISA CRISTINA	27235045406	6763419	07/09/2022
VIDAL, GRACIELA	27148539087	6763445	06/09/2022
MAIDANA, JESICA ERICA BEATRIZ	27326689551	6763478	06/09/2022

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
MORILLO, CLAUDIA VIVIANA	27167872331	6763522	06/09/2022
OTAÑO, MATIAS GASTON	20272627860	6763624	06/09/2022
HIDALGO, CESAR GUILLERMO	20278360246	6763695	06/09/2022
CASTAÑEDA, ALDO HERNAN	20208950259	6763707	06/09/2022
HEINZE, FABIAN ARTURO	23176153679	6763725	06/09/2022
CABRERA, MARIA DE LOS ANGELES	27275966423	6763728	06/09/2022
DEARMAS, MARIA NELIDA	27148423658	6763735	06/09/2022
FERNANDEZ, JORGE LUIS	20322913088	6763788	06/09/2022
RUIZ MORENO, GERMAN ANDRES	20377031467	6763862	06/09/2022
BENITEZ, CARLOS	20228314499	6763871	09/09/2022
SALVA, ESTELA	27164658827	6763879	07/09/2022
MARTINEZ, EDIT GRACIELA	27323275969	6763942	06/09/2022
LENCINA, CLAUDIO JAVIER	20355584594	6763971	06/09/2022
FERNANDEZ, MARIA LUCRECIA	27185698187	6764008	06/09/2022
FACIO, MIRIAM EDITH	27172643766	6764021	07/09/2022
ROMERO, RAMON DAMIAN	20223061975	6764062	06/09/2022
PRADAL, MARIA LORENA	27260406502	6764105	13/09/2022
ALVAREZ, MELISSA DANIELA	27325653960	6764120	06/09/2022
NOREZ, ANDREA INES	27227399711	6764134	06/09/2022
PALACIO, FLORENCIA NATALIA	27325481329	6764187	06/09/2022
GABRIEL, IVANA DANIELA	27292339580	6764218	07/09/2022
TORRES, MARIA GABRIELA	27229521085	6764223	07/09/2022
SEGOVIA, OMAR DANIEL	20161666549	6764236	08/09/2022
OJEDA, SONIA DEL CARMEN	27221172065	6764248	07/09/2022
CABRAL, MARCOS ANTONIO	20235045827	6764255	07/09/2022
LEONETTI, DAMIAN EXEQUIEL	20333127459	6764263	07/09/2022
PUCHETA, MARIA OFELIA	27231296188	6764296	07/09/2022
VEGA, FLORINDA	27145077414	6764299	12/09/2022
GIMENEZ, IRMA ISABEL	27227007325	6764310	07/09/2022
ENRIQUE, SONIA ROSANA	27235392882	6764313	06/09/2022
LARRIVEY, MARIA BELEN	27312450335	6764328	07/09/2022
MAIDANA, MARIA VALERIA	27263068454	6764343	06/09/2022
AIMONE, MARIA MIRIAM	27262763744	6764489	09/09/2022
ACOSTA, SONIA MARIA	27253988261	6764532	07/09/2022
ALLOATTI, TANIA MARIA CANDELARIA	27260487952	6764713	07/09/2022
ACOSTA, GLADIS MARTA	27208941300	6764715	07/09/2022
MORENO, ADELA BEATRIZ	27299723246	6764720	06/09/2022
CASTELLANO, SILVIO LIONEL	20334731481	6764779	07/09/2022
WURST, MARIO LUCIANO	20257227007	6764811	07/09/2022
CAPRILE, LILIAN ARACELI	27135433301	6764824	07/09/2022
BARROSO, JORGE ALCIDES	20234333993	6764883	07/09/2022
ALBORNOZ, FERNANDO ARIEL	20238571457	6764890	07/09/2022
DIAZ, ESTEBAN MARTIN	23325650389	6764927	07/09/2022
OVANDO, ELBA BEATRIZ	27214242856	6764943	08/09/2022
VALLE, ELOY RAMON	20311682459	6764947	08/09/2022
ESQUIVEL, MARIA MERCEDES	27238809016	6764949	07/09/2022
BUSTAMANTE, MARIA CRISTINA	27175541603	6764958	07/09/2022
BOGARIN, MIGUEL ANGEL	20246205451	6764997	09/09/2022
MOREYRA, JULIA ELIZABETH	27180997542	6764998	07/09/2022
OLIVERA, NOELIA DEL CARMEN	27323883500	6765032	07/09/2022
MUNTES, ANA CARINA	27260336644	6765053	07/09/2022
TABORDA, SANDRA CAROLINA	27253251633	6765074	07/09/2022
SANCHEZ, JULIO MARTIN	20238573557	6765161	07/09/2022
SANTA MARIA, MIGUEL ANGEL	23208948229	6765203	13/09/2022
VIVAS, MARIA DEL CARMEN	23202593674	6765204	07/09/2022
GAUNA, ANA GABRIELA	27257526718	6765218	07/09/2022
FLEITA BENITEZ, ANSELMO SANTOS	23232741279	6765246	07/09/2022
FARIA, SILVIA PATRICIA	27203212122	6765258	07/09/2022
JIUDICHI, DIEGO ARMANDO	20406947751	6765274	07/09/2022

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
MORESCO, MARIA ROMINA	27258072036	6765280	07/09/2022
CHAVES, NORMA BEATRIZ	27146505398	6765282	08/09/2022
SORIA, EVANGELINA FERNANDA	27223051737	6765331	07/09/2022
SAUAN, JULIO JOSE	20178975227	6765473	09/09/2022
SOSA, RICARDO VALERIO	20241561438	6765478	08/09/2022
TAISNER, MARIA ROSANA	23242648854	6765528	07/09/2022
MARTINEZ, OSCAR RAMON	20182417182	6765572	07/09/2022
RIFFEL, HAYDEE EDITH	23254685364	6765596	07/09/2022
MARIZZA, GRACIELA STELLA MARIS RAMONA	27123138711	6765700	07/09/2022
MARQUEZ, CESAR MANUEL	20225971871	6765711	07/09/2022
CABRERA, MARIA ROSA	27140211023	6765714	07/09/2022
RIQUELME, GISELA EDITH	27276105138	6765726	07/09/2022
CARIAGA, MIRIAM ALEJANDRA	27275906153	6765737	07/09/2022
PUCHETA, OLINDA MARIEL	27216630934	6765796	07/09/2022
FERNANDEZ, NELIDA ISABEL	27128963117	6765840	07/09/2022
LOPEZ, BLANCA ESTER	27181679722	6765853	07/09/2022
MORENO, SONIA MARIA CECILIA	27287366332	6765854	07/09/2022
MOLINA, MARIA LYDIA	27130438917	6765867	07/09/2022
PROTTO, ESTELA PATRICIA	27206561047	6765880	07/09/2022
MOLARES, JULIAN RAMON	20322914769	6765950	08/09/2022
MIÑO, MAURICIO ALEJANDRO	20200965052	6765962	07/09/2022
BAZTAN, ARIEL ALBERTO	20240543029	6765997	07/09/2022

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT APODERADA

e. 15/03/2023 N° 14336/23 v. 15/03/2023

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

CUIT 33707995519

ANEXO III

TEXTO DE NOTIFICACION EN BOLETIN OFICIAL

Buenos Aires, 13 de Octubre de 2022.- Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por BANCO VOII S.A. CUIT 30546741636, con domicilio en calle Sarmiento 336 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la Mutual Policial de Entre Ríos, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 13 de Octubre de 2022, suscripto entre BANCO VOII S.A., Mutual Policial de Entre Ríos y el Nuevo Banco de Entre Rios S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Monte Caseros 128, de la ciudad de Parana, Entre Rios, BANCO VOII S.A. ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

Cliente	CUIL	Liquidación	Fecha liquidacion
MENDEZ, NANCY EDITH	27276188823	6712007	27/07/2022
MARTINEZ, RAMON ALBERTO	20173254440	6714941	08/08/2022
ALBORNOZ, CAROLINA MERCEDES	27269409628	6717115	02/08/2022
MARTINEZ, SILVIA DEL ROSARIO	27126482308	6717623	04/08/2022
SOTELO, PATRICIA ROSANA	23217750784	6717652	04/08/2022
SANCHEZ, JULIO MARTIN	20238573557	6718020	02/08/2022
GOMEZ, MARIANELA BEATRIZ	23328335514	6718102	03/08/2022
CAPRI, LORENA IVANA	27274667163	6718114	03/08/2022
MIÑO, SILVIA ESTER	27205771811	6718131	03/08/2022
OCAMPO, ANABELLA ROSANA	27265369702	6718147	03/08/2022
RUIZ DIAZ, LUCILA	27274433766	6718172	03/08/2022
ZEBALLOS, FABIAN RICARDO	20167995242	6718200	04/08/2022
SCHMIDT, ANA SILVIA	27225584066	6718232	03/08/2022
FERNANDEZ, NESTOR EDGARDO	20209747171	6718306	03/08/2022
FERNANDEZ, MURIEL NATACHA	27339492102	6718333	03/08/2022
GOMEZ, MARIA BELEN	27310169388	6718370	03/08/2022
GOMEZ, PAOLA LILIANA	27317737292	6718415	03/08/2022

Ciente	CUIL	Liquidación	Fecha liquidacion
ROJAS, CLAUDIA ANDREA	27276068488	6718420	03/08/2022
GONZALEZ, NESTOR DARIO	20175717138	6718438	03/08/2022
BOUNAN, LUCIA BEATRIZ	27120642885	6718471	05/08/2022
ZIVILONGHI, HECTOR GABRIEL	20220885381	6718528	03/08/2022
CABALLERO, HECTOR ISAAC	20223340734	6718531	26/08/2022
OJEDA, SONIA DEL CARMEN	27221172065	6718627	03/08/2022
AGUIAR, CARINA ALEJANDRA	27227614817	6718636	03/08/2022
RODRIGUEZ, MONICA PATRICIA	27297234396	6718664	03/08/2022
RUIZ MORENO, GERMAN ANDRES	20377031467	6718668	03/08/2022
CARDOSO JUSTO, ANDREA AMALIA	27364062538	6718723	03/08/2022
VERGARA, BETIANA YANINA INES	27294476313	6718727	03/08/2022
GIMENEZ, GISELA PAOLA	27274662013	6718734	03/08/2022
OVIEDO, JESUS SALVADOR	20141075315	6718735	03/08/2022
IRIZAGA, ELSA	27161659369	6718747	03/08/2022
GREGORUTTI, ANA LIA ISABEL	27214237070	6718751	03/08/2022
CARDOZO, CECILIA RAQUEL	27258610089	6718796	03/08/2022
RODA, CARMEN PATRICIA	27278336188	6718798	03/08/2022
SCHIERLOH, ANGELICA YOLANDA	27326505361	6718800	03/08/2022
GABRIELLI, PAOLA ARACELI	27295281966	6718843	03/08/2022
CORREA, GABRIELA MARIA EVA	27149498678	6718856	03/08/2022
QUIROGA, ZULEMA MARGARITA	27246376854	6718870	03/08/2022
VIGNOLA, GISELA MARIEL	27252890268	6718882	03/08/2022
GALLO, MARIA LAURA	27226601487	6718971	03/08/2022
OVIEDO, IRENE MARIA LINA	27275997655	6719031	04/08/2022
KARST, MARICEL ALEJANDRA	27299712635	6719128	03/08/2022
MONTENEGRO, FELIPA	27114357710	6719138	05/08/2022
MASARICHE, PAMELA SOLEDAD	27258615242	6719139	03/08/2022
NIEVAS, JUDITH NOELIA	27268586690	6719149	03/08/2022
SALOMON, GUSTAVO MIGUEL DARIO	20252893521	6719158	04/08/2022
GONZALEZ, MARIO ISMAEL FRANCISCO	20262642594	6719161	03/08/2022
GODOY, DIEGO LUIS	20252077376	6719162	03/08/2022
LOPEZ, ROXANA PATRICIA	27288320611	6719171	03/08/2022
LOPEZ, ROXANA PATRICIA	27288320611	6719175	03/08/2022
BASUALDO, GIULIANA GRISEL	27351817572	6719215	03/08/2022
BOCHATAY, ESTRELLA MARIA	27170160644	6719250	04/08/2022
PEREZ, EVANGELINA	27264378139	6719346	03/08/2022
HIDALGO, CESAR GUILLERMO	20278360246	6719365	03/08/2022
SENDRAS, INES ARACELI	27244504030	6719420	04/08/2022
TAISNER, MARIA ROSANA	23242648854	6719446	04/08/2022
AFFRANCHINO, LAURA SONIA DEL SOCORRO	27135869649	6719522	04/08/2022
BOSC, VERONICA DANIELA	27240717072	6719568	04/08/2022
FERNANDEZ, CLAUDIA FABIANA	23208831534	6719574	04/08/2022
BARRERA, LAURA DANIELA	27316777886	6719618	04/08/2022
MAZZEI, MARIA DE LOS ANGELES	27214239634	6719628	05/08/2022
GONZALEZ, GRACIELA DEL CARMEN	27228072678	6719828	04/08/2022
PARIS, JORGE EDUARDO	23131989989	6719937	04/08/2022
SEQUEIRA, MARCELO JAVIER	20226608835	6719986	04/08/2022
WASINGER, CLAUDIA ALICIA	23215306704	6720018	04/08/2022
TALEB, LISANDRO ABRAHAM	20325806959	6720127	04/08/2022
SCHAAB, EDUARDO DANIEL	20272307998	6720230	05/08/2022
ACOSTA, GLADIS MARTA	27208941300	6720305	04/08/2022
MOLO, MARIA CRISTINA	27234938024	6720335	04/08/2022
RIZZO, YAMILA GISELLE	27361627143	6720411	04/08/2022
REINOSO, SILVIA BEATRIZ	27204788885	6720425	04/08/2022
DIAZ, ROSANA GABRIELA	27298644970	6720513	04/08/2022
GORO, SILVIA ISABEL	27248310141	6720644	04/08/2022
RIVERO, SANDRA PATRICIA	27215307870	6720697	04/08/2022
BENITEZ, MARIA GRACIELA	27232039715	6720708	04/08/2022
CAZAUX, VIVIANA MARIA	27247431476	6720728	05/08/2022

Cliente	CUIL	Liquidación	Fecha liquidacion
ANDRASNIK, SANDRA MARIELA	23235397994	6720824	05/08/2022
BRIOZZI, JULIO GUSTAVO	20261731119	6720878	05/08/2022
SAPORITO, AURORA GUADALUPE MERCEDES	27293418956	6720950	08/08/2022
FLORIN, SILVIA CRISTINA	27121583181	6721016	04/08/2022
LATRONICO, SELVIA IRIS ALEJANDRA	27184909869	6721029	05/08/2022
ROMERO, MARIA CRISTINA	27220129999	6721035	05/08/2022
BORDA, RAMONA NORMA BEATRIZ	23209745194	6721055	05/08/2022
MARTINEZ, RAMONA SILVINA	27145072390	6721110	05/08/2022
LEDESMA, JUAN CARLOS ERIBERTO	20208944615	6721145	05/08/2022
GAUNA, GERARDO HERNAN	20242999534	6721146	05/08/2022
BURGOS PONCE, ROSANA MABEL	27215130687	6721185	05/08/2022
MANSILLA, MONICA LORENA	23274263024	6721204	05/08/2022
TABORDA, SANDRA CAROLINA	27253251633	6721217	08/08/2022
BARRIENTOS, SUSANA BEATRIZ	27220238534	6721249	05/08/2022
BARRETO, ALEJANDRA DANIELA	27219520110	6721264	16/08/2022
WALPERT, HUGO EDUARDO	20239755446	6721350	05/08/2022
ZAMPOL, SUSANA ALICIA	23160430974	6721352	05/08/2022
GUERRERO, MILVA YAEL	27316234491	6721399	05/08/2022
RIQUELME, GISELA EDITH	27276105138	6721434	05/08/2022
AVELLANEDA, RAMON EUGENIO	20231297635	6721503	05/08/2022
SORIA, CLAUDIA MABEL	23223050654	6721536	05/08/2022
MARTINEZ, LUCIA ALICIA CEFERINA	27180069394	6721638	08/08/2022
MENGHI, RAMONA MARIA DEL CARMEN	27223618346	6721713	05/08/2022
BARSANTI, MARIA CAROLINA	27316758695	6721817	05/08/2022
ALLOATTI, TANIA MARIA CANDELARIA	27260487952	6721819	05/08/2022
FELTES, MARIA SILVIA	27241559284	6721854	05/08/2022
PENONI, MARISA ALEJANDRA	24242330087	6721946	05/08/2022
MACHICOTTE, LORENA GABRIELA	27269894526	6721956	05/08/2022
BORDON, PATRICIA LORENA ELIZABETH	27252814170	6721987	08/08/2022
BLANCO, MARIANO JOSE	20254940306	6722022	08/08/2022
GODOY, HUGO ABEL	20287600055	6722094	08/08/2022
ARREDONDO, CINTIA MARIA SOLEDAD	23296919144	6722158	08/08/2022
GONZALEZ, NORMA RAQUEL	27180995485	6722213	08/08/2022
SCHREDELSEKER, FERNANDA SUSANA	27354450955	6722217	09/08/2022
BRIOZZI, CESAR MARTIN	20335102887	6722239	08/08/2022
NUÑEZ, CARLOS ALBERTO	23299698289	6722265	10/08/2022
IRIGOYTIA, MIRKO XAVIER	20312657245	6722297	08/08/2022
MODELSKI, HECTOR EDUARDO	20232792826	6722340	08/08/2022
VISCICONTI, GRACIELA NOEMI	27178579180	6722360	08/08/2022
RIOS, MARIA ALEJANDRA	27232790968	6722374	08/08/2022
COSTEN, CYNTHIA ESTEFANIA	27336846914	6722418	08/08/2022
MARTINEZ, MARIELA BEATRIZ	27268755115	6722421	08/08/2022
ALVAREZ, MELISSA DANIELA	27325653960	6722457	08/08/2022
SUAREZ, AUREA LORENA DEL LUJAN	27238802070	6722461	08/08/2022
PARADA, PABLA SILVIA MABEL	27180991544	6722492	08/08/2022
CORREA, LUIS MIGUEL	20273377701	6722556	08/08/2022
FOLLONIER, FERNANDO LUIS	20228929825	6722559	08/08/2022
CASTAÑEDA, ANTONELLA MARIANA	27369103410	6722587	08/08/2022
GONZALEZ, ALICIA GABRIELA	27232104762	6722614	08/08/2022
QUESTA, VIRGINIA RAQUEL	27228506406	6722628	08/08/2022
PEREYRA, MARIA DE LOURDES	27266283461	6722679	08/08/2022
GOMEZ, SANTA JOSEFA	27171920456	6722706	08/08/2022
GONZALEZ, ENZO ADRIAN	20382609124	6722950	08/08/2022
FERNANDEZ, CARLOS ALBERTO	20216631251	6722954	08/08/2022
CEBALLOS, MIGUEL ANGEL	20143578063	6723010	08/08/2022
DEAGUSTINI, SILVINA GRACIELA	27216980005	6723018	09/08/2022
MARTINEZ, INES YOLANDA	27226337844	6723044	08/08/2022
CABRAL, JEZABEL BEATRIZ	27244888041	6723104	09/08/2022
IPOUTCHA, LUZ MARIA DEL VALLE	27223398230	6723160	08/08/2022

Ciente	CUIL	Liquidación	Fecha liquidacion
ARELLANO, JUAN CARLOS	20136319966	6723230	08/08/2022
SALINI, ALFREDO DANIEL	20248065231	6723271	08/08/2022
QUIROGA, MARGARITA BEATRIZ	27171189131	6726291	11/08/2022
YEDRO, DELIA ELENA	27245208605	6726725	10/08/2022
BALBUENA, RAUL ALEJANDRO	20343356960	6727231	09/08/2022
CARDOZO, EMILIO SEBASTIAN	20310278883	6727350	09/08/2022
JARA, MARIA FERNANDA	27258617539	6727554	09/08/2022
DUVAL, ALICIA MICAELA	27059309205	6727964	10/08/2022
SCHMITZ, NORMA BEATRIZ	27177243022	6727992	09/08/2022
MARTOS, DANIEL RAUL	20122848761	6728027	10/08/2022
KRENZ, MARIA SILVINA	27220657650	6728353	10/08/2022
CIARLO, CINTIA EUGENIA	27287237303	6728426	10/08/2022
SCHLOTTHAUER, MARIA ELENA	27232548784	6728447	10/08/2022
RODRIGUEZ, MARIANO JAVIER	20200968000	6728486	10/08/2022
CACIK, MARIA BELEN	27235784721	6728511	10/08/2022
FRUTADES, LORENA GRACIELA	27263035718	6728526	10/08/2022
ARIAS, MIRTA ALICIA	23202098754	6728636	10/08/2022
SANCHEZ, NORMA RAQUEL	27244025612	6728649	16/08/2022
ZABALA, LUIS ARMANDO	23294960619	6728693	10/08/2022

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT APODERADA

e. 15/03/2023 N° 14431/23 v. 15/03/2023

OBILL S.A.

CUIT: 33-61672484-9 Por Asamblea del 23/05/22 Se ha resuelto, Aceptar la Renuncia de Alerto García Haymes al cargo de Vicepresidente; Designar el siguiente Directorio: Presidente Belén Figueroa Gacitúa; Vicepresidente: Raquel García Haymes, ambos con domicilio especial en Montevideo 1646, piso 3, Dpto. B, CABA; Autorizado por Esc. N° 47 del 07/03/2023 Reg. N° 349

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15529/23 v. 15/03/2023

OSMI S.R.L.

CUIT: 30569931858, por Res. Gral. IGJ 10/2021, por contrato privado del 08/03/2023: Inés Cristina GREGORIO, argentina, nacida 27-12-45, viuda de sus primeras nupcias con Roberto Ángel Cinacchi, DNI 5.136.142, CUIL 27-05136142-9, con domicilio en Santiago del Estero 2261, Lanús, Prov. Bs.As., de profesión consultora CEDE a Enrique Cinacchi, argentino, nacido el 28-5-74, soltero, hijo de Roberto Ángel Cinacchi y de Inés Cristina Gregorio, DNI 23.992.265, CUIL 20-239922652, con domicilio en Santiago del Estero 2261 Lanús, Prov Bs As, de profesión comerciante: 450 cuotas sociales representativas del 1,5% del capital social. Capital social: \$ 30.000 dividido en cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por cuota, totalmente suscriptas que quedan así: Daniel Cinacchi: 29.325 cuotas sociales y Enrique Cinacchi 675 cuotas sociales Autorizado según instrumento privado contrato de cesión de cuotas partes de cuota de fecha 08/03/2023 Autorizado según instrumento privado contrato de cesion de cuotas partes de cuota de fecha 08/03/2023

Andrea Gabriela Cabeiro - T°: 55 F°: 392 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15534/23 v. 15/03/2023

PARRI LACHA S.R.L.

30-71793956-1. Por Reunión de Socios del 1/3/23 Leandro Darío Fiasche renuncia a la Gerencia y designan en su reemplazo a Gessenia Jesús Vega Rodriguez, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 01/03/2023

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15555/23 v. 15/03/2023

PHOTON STUDIOS S.A.U.

(IGJ Nº 1.966.177) (CUIT Nº 30-71724674-4) Comunica que: (1) por Asamblea General Ordinaria del 16/09/2021 se resolvió: (i) fijar en tres el número de Directores Titulares, (ii) designar a la Sra. Matilde Guardia Bulgheroni (Directora Titular y Presidente) y al Sr. Esteban Gabriel Castañeda (Director Titular) y (iii) ratificar la designación de Alejandro David Spinello (director titular) y (2) por Acta de Asamblea General Ordinaria se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Alejandro David Spinello al cargo de Director Titular, (ii) fijar en dos el número de Directores Titulares y (iii) designar a la Sra. Matilde Guardia Bulgheroni (Directora Titular y Presidente) y al Sr. Esteban Gabriel Castañeda (Director Titular). Los directores fueron designados para desempeñar sus cargos por un ejercicio. En todos los casos los directores fijaron su domicilio especial en los términos del Art. 256 de la Ley Nº 19.550 en Avenida del Libertador 602, Piso 11 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumentos privados Asambleas Generales Ordinarias de fechas 16/09/2021 y 05/09/2022
Daniel Francisco Di Paola - Tº: 72 Fº: 581 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 Nº 15871/23 v. 15/03/2023

PMDP S.A.

CUIT 30-70935196-2. PMdP S.A. Por acta de Asamblea General Ordinaria del 31 de enero de 2022 se renuevan los cargos de los directores Presidente Sr Ernesto Eduardo Salvia. DNI 28.729.675 y Director Suplente Sr. Martin Alberto Vinart DNI 25.265.362 por un periodo de tres años, venciendo el nuevo mandato el 31 de enero de 2025. Todos con domicilio especial en Quesada 2422 7º "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 24/01/2022
María Dolores Garcia - Tº: 182 Fº: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2023 Nº 15865/23 v. 15/03/2023

PROINTAL S.A.

30701793303 Por Asamblea del 20/1/23 se designó Presidente a Ignacio L. Szulman, Directora Titular a Claudia P. Fiscman y Suplente a Jesica Szulman, todos con Domicilio Especial en José Hernández 1654 piso 6 Dto. B CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/03/2023
Jose M Seoane - Tº: 77 Fº: 789 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 Nº 15541/23 v. 15/03/2023

PUAN 336 S.A.

CUIT: 30-71628117-1.- Por Escritura 239 del 28/12/2022, folio 679, Registro 1274, se resolvió por unanimidad: Designar nuevo directorio: PRESIDENTE: Ramiro Eduardo PEREZ FERNANDEZ y DIRECTOR SUPLENTE: Aníbal ORRICO, quienes aceptaron sus cargos en ese acto, y constituyen domicilio especial en la calle Malvinas Argentina 221, piso 1º departamento "C", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 239 de fecha 28/12/2022 Reg. Nº 1274
Silvina Coral Gonzalez - Matrícula: 4954 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 Nº 15557/23 v. 15/03/2023

RAMOTOR S.A.C.I.F.I.A.

CUIT 33540379519-Por Asamblea del 12/4/22 escriturada el 18/7/22 por vencimiento de mandato de: Ada Adelfa BRU; María Victoria LERANOZ; José Miguel LERANOZ (h); Samuel FIKS, se elige Directorio: Presidente: María Victoria LERANOZ; Vicepresidente: Ada Adelfa BRU, Directores: Titular: José Miguel LERANOZ (h); Suplentes: María Nelda LERANOZ; Gabriel Alejandro MANDEL FIKS. Domicilios especiales en Talcahuano 638 piso 1 dpto F CABA. Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 02/03/2023
Diego Hernán GOLDMAN - Tº: 89 Fº: 483 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 Nº 15580/23 v. 15/03/2023

RED FROG IMPORT S.R.L.

CUIT 30-71781838-1. Por reunión de socios del 13/03/2023 se resolvió CAMBIO DOMICILIO SEDE SOCIAL sin reforma estatuto: Emilio Mitre N° 462, departamento "3" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 13/03/2023

Hernán Diego Leeds - T°: 075 F°: 0323 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15943/23 v. 15/03/2023

REGALOS Y SERVICIOS S.R.L.

CUIT: 30-69801404-7 Por acta del 10/03/2021 se decidió disolver y cancelar la sociedad. Se designo liquidador a María Rosa Meoli, con domicilio especial en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 651

Piso 1 Departamento 12, CABA. Autorizado según instrumento privado por acta de fecha 10/03/2021

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15564/23 v. 15/03/2023

RESTAURANT BAR PARRILLA LOS PINOS S.A.

30645812537. Por Asamblea del 1/2/23 cesaron como Presidente Antonio Pintor Segade y Directora Suplente María Dolores Pintor Carrizo. Se designaron como nuevas autoridades Presidente Vicente Fabián Díaz y Director Suplente Tomas Rubianes Pintor. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron el domicilio especial en Azcuénaga 1500 de la C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/02/2023

Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15885/23 v. 15/03/2023

ROHDE & SCHWARZ ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-66339393-2 Por reunión de socios del 3/11/22 protocolizada el 19/12/22 se reelige la gerencia. Gerente General: Alberto Juan José LOMBARDI. Gerentes: Guillermo Jaime NUDENBERG; Jorge Hugo MURCHIO, todos domicilio especial Avda de Mayo 1370 piso 5 oficina 114 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 19/12/2022 Reg. N° 40 San Isidro

Diego Hernán GOLDMAN - T°: 89 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15581/23 v. 15/03/2023

ROL CONSTRUCTORA S.A.

CUIT 30715501577. Por Asamblea Ordinaria unánime del 12/01/23 Se acepta la renuncia de Sebastián Gonzalo López, presidente y Luciana Rivero, Directora Suplente. Se designan nuevas autoridades para cubrir los cargos. Presidenta: Ana Cristina Iglesias DNI 6046361, divorciada, nacida el 15/06/49, administradora, domiciliada en Agüero 1549, PB, 3, CABA; Directora Suplente: Paola Elizabeth Grizzuti, DNI 22965069, divorciada, nacida el 12/11/72, contadora, domiciliada en Av. Jujuy 171, piso 4° A, CABA; Por Acta de Directorio de fecha 12/01/23, ambas designadas aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 1454/56, 1er. Subsuelo, F, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/01/2023

María Laura Román - T°: 80 F°: 211 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15535/23 v. 15/03/2023

SADIA ALIMENTOS S.A.

CUIT 30-70831617-9. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 10/06/2022 se resolvió designar nuevamente como Directores Titulares a los Sres. Andre Moraes Taffarello, Gustavo Alberto Menéndez y Gabriel Adrián Vitale y como Director Suplente al Sr. Alejandro Pedro María Labougle. Los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Suipacha 1111, piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/06/2022

Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15488/23 v. 15/03/2023

SANSATUR S.A.A.

“CUIT 30-55583965-7. Por Asamblea General Ordinaria N° 61 del 19/09/2022 y Acta de Directorio N° 175 del 19/09/2022 se designaron y distribuyeron los siguientes cargos del Directorio: Presidente; Carlos María Martínez, Vicepresidente: Saturnino Martínez; Director Titular: Santiago Martínez; y Directora Suplente: Jimena Martínez. Todos ellos constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 651, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.” Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 61 de fecha 19/09/2022
María Candelaria Casares - T°: 114 F°: 913 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15718/23 v. 15/03/2023

SDR PRODUCCIONES S.R.L.

CUIT 30-71774721-2 - Por acta de reunión de socios del 07/03/2023. Leonardo Pablo Carlos DE CECCO, Luciano SCAGLIONE y Daniel Eduardo RICCI, ceden cada uno de ellos 50 cuotas sociales a Sergio Gustavo ROTMAN. Composición y detalle cuotas sociales: Leonardo Pablo Carlos DE CECCO, Luciano SCAGLIONE y Daniel Eduardo RICCI, 350 cuotas cada uno, Sergio Gustavo ROTMAN 150 cuotas.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 07/03/2023 Reg. N° 886
Romina ALVAREZ UNZUE - Matrícula: 4826 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15973/23 v. 15/03/2023

SI RESEARCH S.A.

30-71225071-9 En Asamblea General Ordinaria del 31/01/2023 fueron designados Presidente Jorge Luis Chanuar y Director Suplente Johann Rudolf Steinmann por tres ejercicios, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Reconquista 656, piso 4° Oficina B Ciudad de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/01/2023
ANDREA FABIANA REY - T°: 127 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15909/23 v. 15/03/2023

SOL ESPARZA S.A.

30714649058- Por Asamblea del 7/3/23 se designo PRESIDENTE a Leonardo Oscar García y DIRECTOR SUPLENTE a Cristian Andrés García; ambos domicilio especial Wenceslao Villafañe 1262, Departamento 207, CABA
Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 07/03/2023
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 15/03/2023 N° 15946/23 v. 15/03/2023

STARFLY S.A.

CUIT: 30-71519654-5. Por reunión de directorio del 6.2.23 se resolvió cambiar la sede social a Av. Santa Fe 1531, 4° Piso, Despacho “A”, CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de directorio de fecha 06/02/2023
Gonzalo Ugarte - T°: 93 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15693/23 v. 15/03/2023

SUELOS PAMPEANOS S.A.

CUIT 30-71447197-6. Por asamblea de fecha 24/08/2022 se designo a Costanzo, Lucas Salvador como Presidente con domicilio en Ramsay 1945 piso 17 - Caba, a Magrini, Juan Cruz como director titular con domicilio especial en Ruta 1 km 4, 2 Rio Cuarto Cordoba y a Romano Francisco Jorge como director suplente con domicilio especial en Luis Maria Drago 181 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 25/08/2022
DIEGO JAVIER SIRITO - T°: 380 F°: 241 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2023 N° 15830/23 v. 15/03/2023

SUPPLY SOLUTIONS S.A.

30-71713148-3. Asamblea 18/07/2022 renuncia como Director Suplente Fernando Andrés Herrera, asume como Director Suplente Leandro Carreras DNI 29.382.565. Se fijó domicilio especial en Ugarte N° 3602/10, Piso 4°, Munro, provincia de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 18/07/2022
Maria Florencia Orge - T°: 143 F°: 28 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15857/23 v. 15/03/2023

SUR34 S.R.L.

30716557266. Inst. Privado 08/03/2023. Jorge Gabriel Nielsen renuncia al cargo de gerente y cede sus 1000 cuotas a Gonzalo Rufino Nuñez Bugna, 19/11/1996, DNI. 40.009.860, Cuil. 20-40009860-4, 500 cuotas, y a Rafael Estanislao Nuñez Bugna, 29/08/1998, DNI. 41.558.961, Cuil. 20-41558961-2, 500 cuotas; ambos argentinos, solteros, estudiantes, domiciliados en Riobamba 457, Beccar, Partido San Isidro, Provincia Buenos Aires. Traslado de Sede Social a calle Monroe 2189, CABA. Autorizada Adriana Figini.

Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas. Renuncia Gerente. Cambio de Sede Social de fecha 08/03/2023

Adriana Figini - T°: 66 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15867/23 v. 15/03/2023

TOPEANDO S.R.L.

30716291711. Por reunión de socios del 11/12/22 se resolvió designar Gerente a Guillermo Valls. Constituye domicilio en Av. Gaona 1130 piso 11 Dpto A CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 11/12/2022

María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15493/23 v. 15/03/2023

TRANSPORTE CAVANAS S.R.L.

CUIT 30709078530 -Por declaratoria de herederos de fecha 6 de Agosto de 2014 y declaratoria de herederos de fecha 19 de abril de 2021 se transfieren 8.000.- cuotas de \$ 1.- cada una, de Transporte Cavanass SRL, en partes iguales a Eva Varela Dieguez, española, DNI 93.338.189, Fructuoso Rivera nro. 6298 CABA y Jose Varela Dieguez, español, DNI 93.335.744, Fructuoso Rivera Nro. 6298 CABA.- Capital social total 10.000.- cuotas de \$ 1.- cada una.- Por vista de IGJ Autorizado según instrumento privado OFICIO de fecha 06/08/2014

MARIA ALEJANDRA GOMEZ - T°: 61 F°: 144 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15497/23 v. 15/03/2023

TRANSPORTES ESPECIALES EL TENAZ S.A.

30714602493- Por Asamblea del 3/2/23 se renovaron cargos: Presidente MARCOS ANTONIO IGLESIAS y Director Suplente EVA CAROLINA ZACARIAS. Ambos domicilio especial Carlos Berg 3535 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 03/02/2023

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 15/03/2023 N° 15947/23 v. 15/03/2023

URKUPIÑA S.A.

C.U.I.T. 30658048348 Por Asamblea del 27/05/2022 se designan Presidente Edwin Ramiro Saravia Rodriguez; Vicepresidente Cesar Francisco Antequera; Directores Titulares Sabina Cordova Sarmiento, Alan Emanuel Antequera, Ruth Griselda Saravia Rodriguez; Directores Suplentes Mery Natividad Saravia Rodriguez, Enrique Esteban Antequera, Elizabeth Pinto Atencio, Nancy Celia Rodriguez Rodriguez. Todos con domicilio especial en Reconquista 439, CABA

Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 16/12/2022

José Esteban MALLMANN - Habilitado D.N.R.O. N° 25111

e. 15/03/2023 N° 15786/23 v. 15/03/2023

VCSOFT ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71128211-0 Por contrato del 07/03/2023 y Acta del 13/04/2020, Se designa Director titular: Jaime Enrique Valencia García y Dir. Suplente: María Victoria Castro Castillo, ambos con domicilio especial en Avenida Luis María Campos 134 Piso 10, dpto.C, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 07/03/2023 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 15/03/2023 N° 15681/23 v. 15/03/2023

VIGRICA S.R.L.

CUIT 30-71773060-3. Por instrumento privado del 6/03/2023 Pablo Sebastián VIGLIERCHIO cede 24.000 cuotas, las cuales son adquiridas en la siguiente proporción: Agustín Francisco Motta 18.000 cuotas y Héctor Daniel Villalba 6.000 cuotas. En consecuencia el capital de \$ 600.000 dividido en 60.000 cuotas de valor nominal de \$ 10 pesos cada una, quedo suscripto de la siguiente manera: Juan Grinbank 24.000 cuotas, Agustín Francisco Motta 18.000, Pablo Sebastián Viglierchio 12.000 cuotas, y Héctor Daniel Villalba 6.000 cuotas. Autorizado por instrumento privado del 6/03/2023. Autorizado según instrumento privado CESION de fecha 06/03/2023 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15501/23 v. 15/03/2023

WILLIS TOWERS WATSON ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-54179972-5. Comunica que según Asamblea del 27/01/2023, se decidió: (i) ampliar el número de Directores titulares a 5 y mantener el número de Directores suplentes en 1; y (ii) designar como nuevo Director titular al Sr. Sebastián Danilo Lauhirat hasta completar el mandato en curso. El Directorio queda conformado: Presidente: Rubén Daniel Signorini; Vicepresidente: Gonzalo Ketelhohn; Directores Titulares: Nicolás Rojas, Hugo Hernán Barrios y Sebastián Danilo Lauhirat; Director Suplente: Eric Rodolfo Kunath. El director designado constituyó domicilio especial en San Martín 344, Piso 24, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/01/2023

Miguel Carlos Remmer - T°: 75 F°: 292 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15525/23 v. 15/03/2023

ZENTENO 3131 S.A.

30-62406361-5. Por Asamblea y Acta de Directorio, ambas del 6/10/20, se designa Directorio por vencimiento de mandatos: Presidente: Ricardo Urbano Siri, Director Suplente: Pablo Sebastián Bruno, ambos con domicilio especial en la sede social sita en Zenteno 3131, CABA. Directorio cesante: Presidente: Ricardo Urbano Siri, Director Suplente: William Humble David Jeremy Ward Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/10/2020

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15554/23 v. 15/03/2023

REMATES COMERCIALES**NUEVOS**

El Martillero Público Guillermo T. Chiappetti, Matrícula 03, F° 43, L° 79, calle Tucumán 893, 3°, "G", CABA, Tel. 4322-1277, comunica por tres días, por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que el día MIÉRCOLES 22 DE MARZO DE 2023, A LAS 12 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón N° 1233, C.A.B.A., ante escribano subastará la Unidad Funcional N° 96, conforme dominio ubicada en PB, y según reglamento de copropiedad y administración en PB y Primer Subsuelo, calle Riobamba N° 340/346/350, entre Sarmiento y Av. Corrientes, CABA. Se accede a la Unidad Funcional 96 por la entrada común del N° 346, la cual se ubica en sectores de la Planta Baja y Primer Subsuelo. En Primer Subsuelo hay un espacio guardacoches identificado con el n° 96, en Planta Baja consta de un espacio guardacoches por cada lugar identificado con los n° 961, 962, 963 y 967 (en cada espacio entra solo un vehículo), en el n° 964 hay dos fosas con espacio amplio y los n° 965 y 966 están físicamente unificados y miden aprox. 8mts por 8mts, por lo

que hay espacio para dos filas de tres autos, y en el n° 300 hay espacio para dos autos. En total hay espacio para el guardado de 15 vehículos. En PB se accede a vestuario y desde PB y 1er Subsuelo a depósito. Los espacios guarda coches son ocupados ocasionalmente y sin contrato por los propietarios de los respectivos vehículos. Se encuentra en buen estado de conservación. Todo conforme diligencia de fecha 10.3.2021, agregada a fojas 114/136 junto con dos copias de planos de la UF y fotos, en la que se cumplió con la constatación e intimación prevista en el art. 54 de la ley 24441. Superficie total de 387,77m². Porcentual 4,47%. Partida 1460323-04. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble y según títulos, reglamento de copropiedad y administración y demás antecedentes agregados al expediente. Nomenclatura Catastral C. 11, S. 9; Mz. 69, P. 27E. Matrícula 11-1020/96. DEUDAS: AGIP al 18/11/22 \$ 11.507.539,38. AYSA al 22/11/22 \$ 12.587.162,62, y Expensas a noviembre/22 sin deuda. BASE U\$S 281.780 (dólares billetes estadounidenses). DE NO HABER OFERTA, A LAS 12:30 HORAS EN PUNTO, SALDRA A LA VENTA CON LA RETASA DEL 25%, BASE U\$S 211.335. DE NO HABER OFERTA, A LAS 13 HORAS EN PUNTO, SALDRA A LA VENTA SIN BASE. Señal 30%, Comisión 3% más I.V.A., Sellado de Boleto 1% y Arancel Salón 0,20%, todo en efectivo y dólares billetes estadounidenses. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y pagar el saldo de precio en efectivo y en dólares billetes estadounidenses como condición necesaria y esencial dentro de los 5 días hábiles de realizada la subasta, sin necesidad de notificación previa y sin perjuicio del estado de autos, en la forma y lugar que se indicará en el boleto; en tal sentido, el comprador deberá contar con la tenencia en libre disponibilidad para la afectación al pago del precio de los dólares billetes estadounidenses necesarios y así declararlo en el boleto, como así también la asunción a su exclusivo costo, cargo y riesgo de cualquier situación derivada de caso fortuito y/o fuerza mayor y/o imposibilidad sobreviniente y/o hecho del príncipe y/o fluctuación cambiaria y/o derivada de la normativa vigente en la actualidad (DNU 609/19 y ccdtes.) y/o la que se dicte en el futuro, NO resultando aplicable lo normado por el art. 765 del CCCN (cuya renuncia constará en el boleto), todo, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas y de proceder según lo establecido en el artículo 62 y cc ley 24441. Pagado en tiempo y forma el saldo de precio, y a los fines del perfeccionamiento de la venta, el comprador deberá proceder de conformidad con los artículos 54, 63 y cc de la ley 24441, todo según estado y constancia de autos, diligencias y trámites que se encontrarán a su exclusivo riesgo y cargo. La protocolización de las actuaciones será extendida por el escribano designado por el acreedor. Se exhibe los días 20 y 21 de Marzo de 10 a 12 horas. Autos "COMPAÑIA FARISTAR SA c/ CENTAL SACIFI s/Ejecución Especial Ley 24441", Expte. 41748/2013, Juzgado Civil N° 67, Secretaria única. Se deja constancia que el presente es meramente informativo, por lo que no exime a los interesados de la compulsión del expediente lo que se podrá llevar a cabo mediante su visualización en el sitio web <https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam> con el número y año del expediente. CABA, 10 de Marzo de 2023.- Guillermo T. Chiappetti, Martillero Guillermo Tulio Chiappetti - Matrícula: 031.G.J.

e. 15/03/2023 N° 15528/23 v. 17/03/2023

BALANCES

NUEVOS

BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.

Domicilio legal: Tucumán 1 Piso 19 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – República Argentina

Actividad principal: Banco mayorista

CUIT: 30-70722741-5

Fecha que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 5 de mayo de 2099

Fecha de inicio: 1° de enero de 2022

Fecha de cierre: 31 de diciembre de 2022

Cantidad y características de las acciones: 87.813 acciones ordinarias escriturales de VN \$ 1 y de un voto por acción

En miles suscripto: 87.813

En miles integrado: 87.813

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar.

e. 15/03/2023 N° 14941/23 v. 15/03/2023

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Secretaría N° 62 a mi cargo, sito en Montevideo 546, Piso 8, de CABA, comunica que el 23/02/2023, en los autos "RAVISUD S.A. s/QUIEBRA" Expte. Nro. 14394/2020, se decretó la quiebra de RAVISUD S.A. inscrita en la IGJ con fecha 14 de octubre de 1997 bajo n° 11811 Libro 122 Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio social sito en Av. Córdoba 1233 piso 2 CABA, CUIT 30691723689. Los acreedores deberán verificar sus créditos hasta el 18/05/2023 (art. 32 LCQ) ante el síndico Esteban Javier Laloz, C.U.I.T. 20-24104196-5, con domicilio constituido en Lavalle N° 1619, Piso 3, Dpto. B, CABA, y de acuerdo a la Ac. 31/20 CSJN: el pretensor acreedor no deberá aportar copias en papel, debiendo enviar las copias de manera digital en formato PDF al correo electrónico: estebanlaloz@gmail.com poniendo en el asunto el nombre de la quiebra. En el escrito de insinuación se deberá indicar: nombre y apellido, domicilio real y constituido, domicilio electrónico (si lo tuviere), teléfono, correo electrónico, CBU y todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. Los archivos se enviarán conforme el protocolo de actuación de la Ac. n° 31/2020 CSJN para escritos judiciales (límite de peso 5 MB). De corresponder el arancel, se efectuará por transferencia electrónica a la cuenta CBU 0270005220000640510015 del Banco Supervielle S.A. siendo su titular Paola Lourdes Cortes CUIT 27-20366667-0 y/o PAJARINO, DAVID CUIT 20-10814737-8. El plazo para formular impugnaciones ante el síndico vence el día 5/06/2023, las que podrán ser contestadas hasta el 21/06/2023. A los efectos del art. 34 de la LCQ, para el caso que los pretensos acreedores o la fallida requieran ver los legajos de otros acreedores, deberán requerirlo a la sindicatura por correo electrónico, los que serán enviados para ello por mail. En caso de que el interesado pretenda realizar impugnaciones (art. 34 LCQ), deberán efectuarlas por mail en formato PDF. El informe individual art. 35 LCQ será presentado el 2/08/2023. La resolución art. 36 LCQ será dictada a más tardar el 16/08/2023. El informe general art. 39 LCQ será presentado el 14/09/2023. Intímese al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. La entrega de bienes y/o pagos al fallido serán considerados ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del mismo. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 13 de marzo de 2023. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ SECRETARIO
e. 15/03/2023 N° 15613/23 v. 21/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 piso 1° piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 28/2/23 se decretó la quiebra de NAMBLIX S.R.L. (antes: WATCHMAN S.R.L., CUIT 33659372229), en la cual ha sido designada síndica NANCY EDITH GONZÁLEZ, con domicilio en Callao 625 piso 10, teléfono: 43723665, celular 0221-15-5446980, casilla de correo electrónico nancyegonzalez16@yahoo.com ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 1/6/2023 (art. 32 ley 24.522:32), en la forma establecida en el punto 9), acápite i), ii), iii), iv), v) y vi) del decreto de quiebra. El informe individual de la sindicatura deberá presentarse el día 14/7/2023 y el general, el 12/9/23 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Hágase saber a los pretensos acreedores que deberán transferir el pago del arancel verificadorio, a la cuenta de titularidad de la sindicatura, identificada con CBU 0140135203505900422695. Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición de la sindicatura la totalidad de los bienes de la deudora, en la forma que sea más apta para que dicha funcionaria tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "COM 15064/2021 NAMBLIX S.R.L. S/QUIEBRA". Buenos Aires, 14 de marzo de 2023. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA
e. 15/03/2023 N° 15667/23 v. 21/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Ignacio Galmarini, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 1° piso, CABA, comunica por cinco días en los autos “PRAVPAT S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO” Expte. 24263/22 que con fecha 01/03/23 se ha dictado la apertura del concurso preventivo de PRAVPAT S.A. (CUIT 30-71216341-7). El síndico designado es el Ctdor. Néstor Rubén Alessandria, con domicilio constituido en calle Sarmiento 1179, 4° “44” - CABA. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (26/12/2022) deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/05/2023 al mail: estudiocontable_pda@yahoo.com.ar. Los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados por el síndico los días 03/07/23 y 12/09/23, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el Art 45 LCQ y CC se llevará a cabo el día 25/03/24 a las 10 hs en la Sala de Audiencias del Tribunal Héctor Hugo Vitale Juez - Ignacio M. Galmarini Secretario

e. 15/03/2023 N° 15278/23 v. 21/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. María Teresa Berdeal, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos “ALL CONSTRUCCIONES S.A. s/ QUIEBRA” (Expte. N° 10822/2022), que el día 28 de febrero de 2023 se decretó la quiebra de ALL CONSTRUCCIONES S.A. (CUIT 30-71549005-2) inscripta en la Inspección General de Justicia el 22.12.2016, bajo N° 25363, libro 82, tomo - de Sociedades por acciones. Síndico: Alicia Zulema Flabian, con domicilio en Uruguay 390 Piso 9 Depto. “B”, C.A.B.A., domicilio electrónico 27114127774, Móvil 15-5064-9731, mail: flabianalicia73@gmail.com cuenta bancaria: Caja de Ahorro \$ 000000780200002280 CBU: 0290078010000000022807. Se podrán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, conforme protocolo establecido en el auto de quiebra al sitio web <https://sites.google.com/view/allconstrucciones> hasta el 5 de mayo de 2023. Los informes arts. 35 y 39 de la ley concursal vencen los días: 22 de junio de 2023 y 17 de agosto de 2023, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de tres días. Buenos Aires, 13 de marzo de 2023.

JAVIER J. COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 15/03/2023 N° 15746/23 v. 21/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

ASOCIACIÓN CIVIL RED ARGENTINA DE CONSUMIDORES C/ SEGUROMETAL COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA s/ORDINARIO”-EXPT. 20323/2021 JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 8, SEC. 16. El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino (juez) con sede en Av. Roque S. Peña 1211, Planta Baja, CABA, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Martín Cortes Funes informa que con fecha 10 de febrero de 2021, la Asociación Civil Red Argentina de Consumidores promovió demanda colectiva contra SEGUROMETAL COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, siendo el grupo de consumidores afectados: usuarios y consumidores tomadores de seguros de automotores y moto vehículos SEGUROMETAL COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA a los que se les haya efectuado el cobro indebido de las primas sin adecuación a la disminución del riesgo acaecida en forma pública y notoria desde el día 20 de marzo de 2020 debido a la imposición del aislamiento preventivo social y obligatorio mediante el DNU 297/2020 y sucesivas prórrogas y luego mediante el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio. El objeto del proceso radica en el reajuste y/o readecuación de las cuotas mensuales de premio final o prima bruta de las pólizas —emitidas por la demandada— de seguros de vehículo automotor y/o remolcados y/o moto vehículos que comprendan la cobertura de responsabilidad civil y/o hurto o robo parcial o total y/o accidente/daño parcial y/o total, correspondientes a todos los meses (marzo de 2020 en adelante) en los que se encontró vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) establecido por DNU 297/2020 y sucesivas prórrogas y/o Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio” (DSPO) establecido por DNU 520/2020, por la disminución del riesgo operada en dichos períodos mensuales; todo ello en proporción a la incidencia de los mencionados riesgos en el cálculo del premio final, discriminándose por cada jurisdicción provincial y el AMBA (Área Metropolitana de Buenos Aires) y en función de los índices que arrojen las pruebas periciales técnicas que se producirán en autos; asimismo que se condene a la demandada al reembolso en favor de los usuarios y consumidores, tomadores de seguros de vehículo automotor y/o remolcados y/o moto vehículos, las sumas en exceso e indebidamente percibidas por la demandada, con más los intereses correspondientes; se condene a la demandada a abonar en concepto de daño punitivo (art. 52 bis Ley

24.240) el equivalente al 100% de las sumas percibidas en exceso de cada tomador de seguro automotor, por cada rodado asegurado ante la accionada. Asimismo, para el hipotético caso que la póliza extendida por la demandada contenga alguna cláusula que implique la renuncia del tomador o asegurado de solicitar la rebaja de la prima ante la disminución del riesgo conforme lo habilita el art. 34 de la ley 17.418, así como de toda aquella que inhíba de invocar la teoría de la imprevisión o excesiva onerosidad sobreviniente, o en general cualquier cláusula que se erija como obstativa del ejercicio de los derechos de que se reclaman en esta demanda, se solicita la declaración de nulidad de dicha/s cláusula/s por resultar abusiva en los términos del art. 37 de la Ley 24.240 y art. 1117 y 1122 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Se comunica el presente a los fines de que otras Asociaciones de Consumidores puedan tomar intervención en autos y de que los usuarios que se consideren comprendidos en la clase certificada manifiesten su intención de integrarse a la actora o de no ser incluidos en la misma (art. 54 de la Ley 24.240) para lo cual toda persona que pudiere considerarse incluida en la clase podrá, dentro del plazo de treinta (30) días:

a) solicitar que se declare expresamente su exclusión de la clase para impedir que se extiendan a su respecto las consecuencias de una eventual sentencia en el proceso;

b) requerir ser tenido como parte en la litis para lo cual deberá acreditar sumariamente su condición de integrante de la clase;

Se comunica que la falta de presentación permitirá invocar los efectos de la sentencia que pudiere dictarse respecto de los no presentados.

JAVIER J COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 15/03/2023 N° 15795/23 v. 16/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

ASOCIACIÓN CIVIL RED ARGENTINA DE CONSUMIDORES C/ TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. s/ ORDINARIO”-EXPTE. 20334/2021

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino

(juez) con sede en Av. Roque S. Peña 1211, Planta Baja, CABA, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Martín Cortes Funes informa que con fecha 10 de febrero de 2021, la Asociación Civil Red Argentina de Consumidores promovió demanda colectiva contra TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA, siendo el grupo de consumidores afectados: usuarios y consumidores tomadores de seguros de automotores y moto vehículos TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA a los que se les haya efectuado el cobro indebido de las primas sin adecuación a la disminución del riesgo acaecida en forma pública y notoria desde el día 20 de marzo de 2020 debido a la imposición del aislamiento preventivo social y obligatorio mediante el DNU 297/2020 y sucesivas prórrogas y luego mediante el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio. El objeto del proceso radica en el reajuste y/o readecuación de las cuotas mensuales de premio final o prima bruta de las pólizas —emitidas por la demandada— de seguros de vehículo automotor y/o remolcado y/o moto vehículos que comprendan la cobertura de responsabilidad civil y/o hurto o robo parcial o total y/o accidente/daño parcial y/o total, correspondientes a todos los meses (marzo de 2020 en adelante) en los que se encontró vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) establecido por DNU 297/2020 y sucesivas prórrogas y/o Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio” (DSPO) establecido por DNU 520/2020, por la disminución del riesgo operada en dichos períodos mensuales; todo ello en proporción a la incidencia de los mencionados riesgos en el cálculo del premio final, discriminándose por cada jurisdicción provincial y el AMBA (Área Metropolitana de Buenos Aires) y en función de los índices que arrojen las pruebas periciales técnicas que se producirán en autos; asimismo que se condene a la demandada al reembolso en favor de los usuarios y consumidores, tomadores de seguros de vehículo automotor y/o remolcados y/o moto vehículos, las sumas en exceso e indebidamente percibidas por la demandada, con más los intereses correspondientes; se condene a la demandada a abonar en concepto de daño punitivo (art. 52 bis Ley 24.240) el equivalente al 100% de las sumas percibidas en exceso de cada tomador de seguro automotor, por cada rodado asegurado ante la accionada. Asimismo, para el hipotético caso que la póliza extendida por la demandada contenga alguna cláusula que implique la renuncia del tomador o asegurado de solicitar la rebaja de la prima ante la disminución del riesgo conforme lo habilita el art. 34 de la ley 17.418, así como de toda aquella que inhíba de invocar la teoría de la imprevisión o excesiva onerosidad sobreviniente, o en general cualquier cláusula que se erija como obstativa del ejercicio de los derechos de que se reclaman en esta demanda, se solicita la declaración de nulidad de dicha/s cláusula/s por resultar abusiva en los términos del art. 37 de la Ley 24.240 y art. 1117 y 1122 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Se comunica el presente a los fines de que otras Asociaciones de Consumidores puedan tomar intervención en autos y de que los usuarios que se consideren comprendidos en la clase certificada manifiesten su intención de integrarse a la actora o de no ser incluidos en la misma (Art. 54 de la Ley 24.240) para lo cual toda persona que pudiere considerarse incluida en la clase podrá, dentro del plazo de treinta (30) días:

a) solicitar que se declare expresamente su exclusión de la clase para impedir que se extiendan a su respecto las consecuencias de una eventual sentencia en el proceso;

b) requerir ser tenido como parte en la litis para lo cual deberá acreditar sumariamente su condición de integrante de la clase;

Se comunica que la falta de presentación permitirá invocar los efectos de la sentencia que pudiere dictarse respecto de los no presentados. JAVIER J COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 15/03/2023 N° 15792/23 v. 16/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en los autos “CAMINOS DEL RIO URUGUAY S. A. DE CONSTRUCCIONES Y CONCESIONES VIALES s/CONCURSO PREVENTIVO” (Exp. Nro. 1520/2023) con fecha 14.02.23 se presentó en concurso preventivo CAMINOS DEL RIO URUGUAY S.A. DE CONSTRUCCIONES Y CONCESIONES VIALES -CUIT 30-63993587-2- con domicilio en Tronador 4102 CABA, inscripta en IGJ bajo N° 6832 del L° 108 T° A, habiéndose dispuesto su apertura el 01.03.23. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24.05.23. Los acreedores con asistencia letrada deberán ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 1520/2023/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 01.03.22 a lo que se remite (v. pto. II. j, ap. “a, b y d”). En tal incidente deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico Estudio VIGHENZONI-CHELALA -con domicilio en Av. Corrientes 2335, piso 5° “A” CABA y tel: 154991-1555-, mediante correo electrónico a sindicaturacaminosriouruguay@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. j ap. “c” del decisorio de fecha 01.03.23 a lo que se remite. El pago del arancel previsto por el art. 32 LCQ, podrá concretarse mediante transferencia a cuenta identificada con CBU 0290005610000550502275 – CUIT 27-23127369-2. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 11.07.23 y 06.09.23 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 08.08.23. La audiencia informativa se llevará a cabo el 18.03.24 a las 10 hs. Buenos Aires, 13 de marzo de 2023. CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK. SECRETARIO

PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 15/03/2023 N° 15426/23 v. 21/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, Sec. N° 24 interinamente a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, CABA, hace saber por cinco días que con fecha 16.12.22 se decretó en el Exp. N°9810/2020 la quiebra de FLORES DE ORIENTE S.R.L. (C.U.I.T. Nro. 30708706333), con domicilio en la calle HEREDIA 1069, CABA. Habiéndose fijándose el siguiente cronograma: hasta el 15.05.23 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. N°9810/2020/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto el 16.12.22 a lo que se remite (v. pto. II ap. h) 1°). En ese inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0720042788000018007154 de titularidad de Haydee María Loureiro (DNI: 06.231.756). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura “ Cdor. MAURICIO B. MANNA” con domicilio en Reconquista 715 4° ”E” de CABA., mediante email a verificacionessindicatura@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto el 16.12.22 a lo que se remite (v. pto. II ap. h) 1°). El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 23.06.23 y 15.08.23 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 06.07.23. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 08.08.23 a las 12:00hs. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen a los síndicos los bienes del deudor que tengan en poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a los que se refiere el art. 86 LCQ. Buenos Aires, 13 de Marzo de 2023. HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

e. 15/03/2023 N° 15758/23 v. 21/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial n° 23, Secretaría n° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, hace saber que con fecha 16/2/2023 se ha homologado el acuerdo alcanzado en el Concurso Preventivo de "MAGIC TEAM S.A." Exp. N° 9879/2020. CUIT 30-70884134-6. CABA, 7° de Marzo de 2023. Publíquese el presente por 1 día.

Gastón J. De Mario Secretario Interino

Fernando M. Pennacca Juez - Gastón J. De Mario Secretario Interino

e. 15/03/2023 N° 13514/23 v. 15/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n° 50, a cargo del Dr. Federico Hernán Campolongo Filippi, sito en la Av. Callao 635, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita a ALDO MARCELO CILLEROS, DNI 13.173.697, para que en el plazo de QUINCE días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en autos "LEDVANCE S.A.C.I. c/ CILLEROS ALDO MARCELO s/ ORDINARIO" Expte. n° 15473/2021, bajo apercibimiento de designar defensor Oficial. Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín en la forma prescripta por los arts. 145, 146, 147 y 343 del Cpr. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de febrero de 2023.

FEDERICO H. CAMPOLONGO

SECRETARIO HORACIO ROBLEDO Juez - FEDERICO CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 15/03/2023 N° 9493/23 v. 16/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 8 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional Civil de Primera Instancia N° 8 sito en la calle Lavalle 1220 tercer piso, a cargo de la Dra. Lucila Inés Cordoba, secretaria única interinamente a cargo de la Dra. María Eugenia Sidotti, cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de dos meses, al cambio de nombre de la Sra. SARAPURA EVA ROSA DEL CARMEN, D.N.I. 31.766.832, en los autos caratulados, "SARAPURA, EVA ROSA DEL CARMEN S/CAMBIO DE NOMBRE" (exp. 087720/2022). El presente edicto se publicará una vez por mes, por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 26 de diciembre de 2022. Lucila Inés Córdoba Juez - María Eugenia Sidotti Secretaria

e. 15/03/2023 N° 7979/23 v. 15/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 26 - SECRETARÍA ÚNICA

EL Juzgado Nacional De Primera Instancia en lo Civil N° 26, Secretaría Única, cita y emplaza a Junior Raúl Quispe Chahuayla para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "15624/2022 - CHERO GALARRETA, NICOLE ELIZABETH c/ QUISPE CHAHUAYLA, JUNIOR RAUL s/ PRIVACION DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL", bajo apercibimiento de designar a la Defensoría Oficial de Ausentes para que lo represente en él. A tal fin publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 29 de diciembre de 2022. SANTOS ENRIQUE CIFUENTES Juez - RAMIRO SANTO FARE SECRETARIO

e. 15/03/2023 N° 9441/23 v. 16/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 71 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71, a cargo del Dr. Aldo Mario Di Vito, Secretaría Única a mi cargo, sitio en la Calle Uruguay 714 6° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos "MONTEROS CARLOS ALBERTO Y OTROS c/ IBAÑEZ RICARDO LORENZO Y OTRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS (ACC. TRAN. C/LES. O MUERTE) ", cita por el plazo de dos días a los presuntos herederos de RICARDO LORENZO IBAÑEZ conforme lo previsto por el art. 145, 146 y 343 del Código Procesal Civil y Comercial.- Aldo Mario Di Vito Juez - Inés María Leyba Pardo Argerich Secretaria

e. 15/03/2023 N° 21009/22 v. 16/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 89 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89, a cargo de la Dra. María Laura Ragoni, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Marina Lara Imbrogno, sito en calle Carlos Pellegrini N° 685, 5° piso de la Ciudad de Buenos Aires en los autos "AMBROS, CARLOS ALBERTO Y OTRO c/ COOP DE VIVIENDA LIMITADA MARTIN GUEMES Y OTROS s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" (Expte. N° 6850/2020) donde se ha ordenado notificar a COOPERATIVA DE VIVIENDA LIMITADA MARTIN GUEMES la Sentencia de Primera Instancia dictada el 25/11/2022, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: "Buenos Aires, 25 de noviembre de 2022 (...) Por todo lo expuesto, DECIDO: a) Admitir la demanda. En consecuencia, declaro que Carlos Alberto Ambrós y Angélica Amalia Florencio adquirieron por prescripción el 06/01/1999 el dominio de la unidad funciona n° 40 -antes 41- con destino a cochera ubicada en la calle Avellaneda 4331/41 de esta ciudad. Una vez firme, inscribese la presente sentencia en el Registro de la Propiedad Inmueble, a cuyo fin expídase testimonio. b) Imponer las costas en el orden causado. c) Difiero la regulación de honorarios para una vez que se determine en el expediente el valor del inmueble. d) Regístrese, notifíquese a las partes por secretaría mediante comunicación electrónica y a la rebelde mediante cédula confeccionar por la parte interesada. Oportunamente archívense. Fdo. María Laura Ragoni. Jueza". Publíquese por dos días (conf. arts. 59, 62, 145 y ccdtes. del CPCCN), en el Boletín Oficial y en "El Cronista" ragoni Maria Laura Juez - marina lara imbrogno secretaria

e. 15/03/2023 N° 12915/23 v. 16/03/2023

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2 - LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Federico H. Villena, Secretaría n° 2 a cargo del Dr. Jorge Leonardo D'Amore, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de inasistencia injustificada, a MAXIMILIANO DANIEL ROJAS MORALES (DNI 34470334) a presentarse en esta sede judicial a fin de poner en su conocimiento los derechos contenidos en los artículos 104, 107, 108, 197, 205, 295 y 296 del código de forma y recibirle declaración en los términos del art. 294 del CPPN en el marco del expte. FLP 18281/2022.

Lomas de Zamora, de marzo del año 2023. FDO. Federico Hernán Villena. Juez Federal, ante mi; Jorge Leonardo D'Amore Federico Hernán Villena Juez - Federico Hernán Villena Juez Federal

e. 15/03/2023 N° 15641/23 v. 21/03/2023

SUCESIONES**NUEVOS****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	07/03/2023	ALEJANDRA MARIA CASTELLO OLMOS	13509/23
2	UNICA	MONICA BOBBIO	09/03/2023	PEDALINO IRENE JULIA DEL CARMEN	14372/23
2	UNICA	MONICA BOBBIO	13/03/2023	CALDERARO ELISA CARMEN MARIA	15150/23
3	UNICA	Pablo Alonso de Armiño	09/03/2023	ENGEL TOMAS ERNESTO	14273/23
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	08/03/2023	VILAS JUAN CARLOS	13957/23
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	08/03/2023	ROQUITA ANTONIA PISTO	13832/23
6	UNICA	MARIELA ODDI	28/12/2022	GONZALEZ JOSEFA	106588/22
11	UNICA	JAVIER SANTISO	22/02/2023	COLANDREA ENNIO CARLOS Y GALLO NELIDA MATILDE	9788/23
13	UNICA	Milton Dario Marangon	09/03/2023	PEJNOVIC ROBERTO EMILIO	14305/23
13	UNICA	Milton Dario Marangon	09/03/2023	FERRIGNO FRANCISCO NORBERTO HUGO	14310/23
13	UNICA	Milton Dario Marangon	13/03/2023	VIDAL DOMINGUEZ JOSE RAMIRO	15394/23
14	UNICA	CECILIA CAIRE	09/03/2023	ZULEMA LERMAN	14284/23
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	13/03/2023	ANTELO ALFREDO Y CARRIL RIAL AURORA	15169/23
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	08/03/2023	SHIFRES ALICIA LILIANA	13897/23

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	07/03/2023	RAMON SANTALLA	13417/23
17	UNICA	MARIEL R. GIL	10/03/2023	ZAMPARO NIEVES	14922/23
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	28/02/2023	LEONARDO MOCCIA	11266/23
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	02/03/2023	RUEDA GRACIELA ALICIA	12277/23
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	08/03/2023	SCANAVINO PABLO LUIS Y PALERMO MARIA DEL CARMEN	13808/23
19	UNICA	ROQUE E. BURGOS	08/03/2023	FIASCHE SILVIA	13916/23
19	UNICA	ROQUE E. BURGOS	08/03/2023	ENRIQUEZ ALBERTO	13922/23
19	UNICA	ROQUE E. BURGOS	10/03/2023	FALABELLA ITALIA CATALINA	14875/23
21	UNICA	Francisco Diaz	13/03/2023	MARTHA CELIA NIKODEM Y JORGE ALBERTO AGRA	15268/23
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	09/03/2023	DOGLIOTTI BRAULIO JOSE	14350/23
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	09/03/2023	PEREDA MONEO AGUSTIN	14354/23
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	08/03/2023	LEIDI FELIPE ANIBAL	13861/23
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	08/03/2023	MARCHIONE ADELMA ANTONIA	13865/23
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	08/03/2023	EDIT LAURA SARA IRITZ	13869/23
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	10/03/2023	MARTINEZ ANA ANGELICA	14774/23
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	13/03/2023	CAMBARERI FRANCESCO	15250/23
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	14/09/2016	FERREA VELIA BRUNILDA	67862/16
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	07/03/2023	SATURNI LILIA PALMIRA	13599/23
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	07/03/2023	INI ODETTE	13220/23
32	UNICA	MARISA MAZZEO	07/03/2023	MENDOZA JOSE FRANCISCO	13759/23
32	UNICA	MARISA MAZZEO	10/03/2023	PIGNOLO ALBERTO OSCAR	14945/23
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	10/03/2023	ZARIQUIEGUI MARIO ROQUE Y CARABALLO CELIA LUJAN	14996/23
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	08/03/2023	PARDO OLGA MARTA	13892/23
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	09/03/2023	MANUEL ANTÚN BARQUET	14266/23
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	09/03/2023	BERTOLI SUSANA MARIA	14296/23
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	15/02/2023	ELSA NOEMI CARRARI	8311/23
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	13/03/2023	ADOLFO ANTONIO SPREGGERO	15306/23
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	14/03/2023	ZAYAT JOSE Y SAID NORMA CECILIA	15605/23
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	09/03/2023	ENRIQUE DÍAZ	14322/23
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	07/03/2023	JORGE ALFREDO BENCE PIERES Y MARÍA ANGÉLICA GIL	13533/23
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	13/03/2023	EMILIA ESTHER GUTIERREZ	15411/23
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	10/03/2023	GROSZEK ANTONIA	14813/23
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	09/03/2023	LUISA RAQUEL SALINAS	14451/23
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	10/03/2023	GON ELIDA ARGENTINA	14763/23
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	13/03/2023	MORELLO ANGELA	15217/23
43	UNICA	ROMINA KELLY	10/03/2023	SARA NUÑEZ	14751/23
43	UNICA	ROMINA KELLY	10/03/2023	SOFIA BLEIBERG	14761/23
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	06/02/2023	CONCEPCION MARIA CONSTANTINA CAPIZZANO	5467/23
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	09/03/2023	ARNALDO LUIS SAITA	14415/23
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	13/03/2023	VICTOR MAMANI MAMANI	15252/23
48	UNICA	PAULA BENZECRY	12/09/2022	MIGUEL SANTOS ROMANO	72212/22
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	08/03/2023	HERRERA NARCISO	13772/23
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	13/03/2023	HORACIO JULIO FLORENCIO DE LOS SANTOS	15173/23
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	08/03/2023	CALVIN FERNANDO ARTURO	13843/23
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	22/02/2023	BERTONATTI CESAR CARLOS	9562/23
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	10/03/2023	HECTOR ALBERTO NUÑEZ	14746/23
54	UNICA	FABIANA SALGADO	09/03/2023	ALBA SEGAL Y MARIO JOSE DOMINGO DEMICHELIS	14317/23
54	UNICA	Gabriel José Limodio	09/03/2023	ALICIA BEATRIZ PEREZ	14314/23
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	08/11/2022	RIVERAS MARIA INES	91018/22
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	10/03/2023	BADIE NORMA GRACIELA	14785/23
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	10/03/2023	RUSO NELIDA BEATRIZ	14798/23
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	13/03/2023	JULIO DARVIS SAMACOITZ	15178/23
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	15/12/2022	ELISEO DANIEL GUASTELLA	102787/22
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	13/03/2023	LEON CUSEL Y ROSA VOLOJ	15256/23
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	09/03/2023	DANTE RICARDO BROZZI	14419/23
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	14/03/2023	MAGDALENA MARIA ALOS	15611/23
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	13/03/2023	MAÑANA MEZZANO JOSE IGNACIO	15600/23
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	13/03/2023	ANGEL GARCIA CASTRO	15603/23
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	08/03/2023	ERNESTA MARTHA MORALES	13792/23
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	08/03/2023	ULISES VICENTE POURCIEL	13794/23
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	09/03/2023	LILIANA HAYDEE GOYENA	14290/23
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	10/02/2023	JORGE ALBERTO RIVEROS	7218/23
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	22/02/2023	FRANCISCO OLIVETO Y TERESA CARLUCCI	9820/23
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	14/02/2023	PERLA MARTA MIGUEL	7951/23
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	28/12/2022	MIGUEL ROQUE MIDDONNO	106521/22
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	28/04/2022	TERESITA FORNASARI	28544/22
66	UNICA	Ramiro Güiraldes (Juez)	13/03/2023	NESTOR PANZERA	15367/23

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	09/03/2023	DIEGO ÁLVARO SANJURJO MARTÍNEZ	14392/23
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	07/02/2023	ROSA NOEMÍ ARGÜELLO	6192/23
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	24/02/2023	SCATA JOSEFA	10534/23
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	06/03/2023	LEIRIA JUANA	13104/23
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	07/03/2023	MIGUEL ANGEL CARPINETTI	13762/23
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	24/11/2022	JULIO CESAR LEAL	13809/23
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	09/03/2023	SONIA MONTECINO	14352/23
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	08/03/2023	REY LUISA MARIA	13782/23
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	08/03/2023	YNSFRAN OSMAR ALBERTO	13796/23
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	08/03/2023	ZAERA JULIA ADELA	13804/23
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	08/03/2023	HERRERO RAQUEL	13806/23
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	22/12/2022	HERNANDEZ MARÍA DEL PILAR Y HERNÁNDEZ GREGORIA	104958/22
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	09/03/2023	ARMANDO VALENTIN CAMPANERO	14261/23
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	28/02/2023	JACQUELINE RENEE PIZZARELLO	11127/23
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	24/02/2023	GAGLIARDI GIOCONDA TERESA ANGELA Y BARBERO MARIO VICTOR	10292/23
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	10/03/2023	MARIA CARLA OLIVERA	14960/23
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	09/03/2023	CONSUELO VILA	14489/23
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	10/03/2023	BROCATO ANGELA FRANCISCA	14901/23
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	08/03/2023	MARÍA DEL CARMEN RAGONE	14068/23
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	08/03/2023	JUANA LUISA DERITO	14069/23
95	UNICA	MARIELA PERSICO	07/03/2023	CONSTANTINO LAGARES GOMEZ	13357/23
95	UNICA	MARIELA PERSICO	10/03/2023	GUILLERMO ARTURO HOFFMANN Y HAYDEE MARGARITA VALLEJO	15052/23
96	UNICA	MARIANO CORTESI	03/03/2023	LIBONATTI JUAN RAMON Y AULITA MARIA MIGUELA	12473/23
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	13/03/2023	FRESCO MARIA CAROLINA	15266/23
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	09/03/2023	HAIM YABRA Y TERESA CAIM	14439/23
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	27/02/2023	FERRO JOSE MARIA	10789/23
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	07/03/2023	REYES NEIRA IRMA VIOLETA	13384/23
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	08/03/2023	PAREDES EDITH NOEMI	13887/23
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	10/03/2023	SUSANA MIRTA SEVILLANO	14766/23
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	07/03/2023	CALVIN MARTINEZ ARTURO	13409/23
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	09/03/2023	DOMINGO DAL PRA	14577/23
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	08/03/2023	MARIA FERNANDA FUNES PELLEGRINI	13791/23
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	09/03/2023	ARNALDO ITALO MANUEL MILANI	14316/23
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	24/02/2023	MARINA JUANA SANSONE	10281/23
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	22/11/2022	PANTALEÓN RESTUCCIA	95174/22
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	22/12/2022	CONTE ANGELA	104454/22
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	15/11/2022	HECTOR ALBERTO GAUNA Y MARIA NIEVE VERGARA	93520/22
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	16/02/2023	GERMAN LIDIA ROSA	8565/23

e. 15/03/2023 N° 5696 v. 15/03/2023

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 31, Secretaría n° 61, sito en Montevideo 546 Piso 7° de CABA, comunica por UN DIA que en los autos caratulados: "FRIGORIFICO SAN NICOLAS S.A. s/QUIEBRA" Exp. N° 8944/2016 –CUIT 30711752834- que la martillera Roxana Aida Spieler –CUIT 27205216702-, rematará el día 23 de marzo de 2023 a las 10.30hs. en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, la marca CABAÑA SAN NICOLAS", Clase 29, tipo mixta, productos y servicios protegidos toda la clase. Vencimiento 11/6/2024. SIN BASE. La venta se efectúa al Contado y al Mejor Postor. PAGO TOTAL. COMISION: 10%. ARANCEL: 0,25% (Acordada 24/00 CSJN). Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12.00 horas del día anterior a la subasta (art. 162 Reglamento del Fuero). La venta se efectúa en dinero efectivo en el acto de la subasta. Debiéndose adjudicar el bien a quien oferte realmente, por lo que se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 14 de marzo de 2023.

AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 15/03/2023 N° 15939/23 v. 15/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 5 - SECRETARÍA ÚNICA

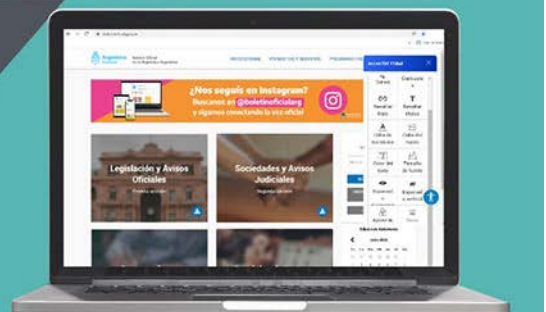
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5, Secretaría Única, sito en Talcahuano 490 Piso 2° CAB A, comunica por dos días, en autos "FIDEICOMISO COSCA INVERSIONES C/ BASUALDO, JOR G E ANIBAL S/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. N° 011386/2015), que el martillero don Pablo Daniel González Gil, T.E. 11-6375-7790 rematará el día 29 de Marzo de 2023 a las 11 hs, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad; la propiedad que se exhibirá los días 21 y 22 de Marzo de 2023 en el horario de 11 a 13 horas; ubicado en Lotes de terreno según plano 70-631-73, parcelas TRES "b" y TRES "c" de la manzana 3, ubicado en MATANZA, ciudad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, ubicado en la Avenida John F. Kennedy 3061/3067/3069 y 3071, entre las de Villegas e Hipólito Irigoyen; Catastro: Circ. I; Secc. A; Manz. 3; Parc. 3d; Sub-parc. 6; matrícula 42991/6 hoy calle Presidente Juan Domingo Perón 3061/ 3067/ 3069 y 3071 con entrada por 3071. Inscripción de dominio Pdo 70 Matrícula 42991 uf 6, que se encuentra desocupado. El inmueble se compone por 1) Una cocina comedor unido en un solo ambiente con pisos de cerámicos, muebles de cocina bajo mesada y alacena. 2) Dos dormitorios con piso flotante, paredes de mampostería, ambos con placard, uno de ellos al frente y el segundo ventilando a un patio interno. 3) Una habitación de servicio sin baño 4) Patio interno de distribución con cerramiento de policarbonato 5) Terraza sobre toda la superficie con quincho cubierto y parrilla 6) Balcon corrido al frente 7) Baño con ducha solamente, con una superficie total de 232,13 m2 según plano 70-11-77. Base de venta U\$S 65.000 (Dólares Estadounidenses Billetes Sesenta y Cinco Mil); el comprador deberá abonar en el acto de subasta el arancel aprobado por la CSJN conforme Acordada n° 10/99, del veinticinco centésimos por ciento (0,25%). La venta se hará al contado, al mejor postor, Seña 30%. Comisión 3%, a cargo del comprador, todo en efectivo en el acto del remate. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y para el caso que no se depositara el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés activa promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal). Atento lo resuelto en el plenario del Fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18 de febrero de 1999, hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Deuda por Aguas Argentinas \$ 170250,76 al 15/10/2022, por O.S.N. \$ 0,00 al 17/10/2022, por A RBA \$ 87.511,50 al 20/10/2022; por Municipalidad de La Matanza \$ 191.615,09 al 17/10/2022, por expensas No se informan. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (<http://www.csjn.gov.ar/>) ingresando al link Oficina de Subastas - Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido.- .

Buenos Aires, de Marzo de 2023. JULIO FERNANDO RIOS BECKER Juez - GONZALO MARTINEZ ALVAREZ SECRETARIO

e. 15/03/2023 N° 15008/23 v. 16/03/2023

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

IZQUIERDA POR UNA OPCIÓN SOCIALISTA

El Juzgado Federal con Competencia Electoral Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 63 2do. párrafo de la Ley Orgánica de Partidos Políticos nº 23.298 y art. 15 Decreto P.E.N. nº 937/2010, que, con fecha 13 de marzo de 2023, a fs. 124/125 de los autos nº: CNE 5746/2022, caratulados: "IZQUIERDA POR UNA OPCION SOCIALISTA S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", se ha dictado sentencia que otorga reconocimiento definitivo de la personalidad jurídico política de la agrupación de autos, que en su parte resolutive se transcribe: "///uaia, 13 de marzo de 2023.- VISTOS: Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- RECONOCER la personalidad jurídico política con carácter definitivo como partido de distrito, a la agrupación denominada "Izquierda por una Opción Socialista" de conformidad con lo establecido por el artículo 7 bis de la ley 23.298 con todos los derechos, deberes y obligaciones que emanan del ordenamiento jurídico vigente.- II.- OTORGAR como número de identificación de la agrupación el nº 61 que es aquel asignado oportunamente a la agrupación de igual denominación en el Orden Nacional de la cual ésta es integrante.- III.- OTORGAR como número de identificación de la agrupación en el Distrito el nº 217. Ello, de conformidad con lo expuesto en el considerando V de la presente.- IV.- PUBLICAR por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación la presente Resolución.- (...) Regístrese, hágase saber y, por Secretaría, líbrense las comunicaciones de rigor y actualícense los registros correspondientes.- Fdo. Federico H. Calvete - Juez Federal".- Fdo.: Dra. María Paula BASSANETTI, Secretaria Electoral.

e. 15/03/2023 N° 15797/23 v. 15/03/2023

LA LIBERTAD AVANZA

El Juzgado Federal de 1º Instancia con Competencia Electoral de la Provincia de La Rioja a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena. Secretario Electoral a cargo del Dr. Víctor Dardo Herrera, hace saber que en los autos caratulados "LA LIBERTAD AVANZA" S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. Nº CEN 4879/2022 que tramita ante sus estrados el Partido "PARTIDO LA LIBERTAD AVANZA" comunica la Proclamación de autoridades partidarias para el Período 2023/2025, Para el Consejo Partidario y periodo 2023/2027 para el Congreso, cuyo texto se transcribe a continuación: RESOLUCIÓN Nº 02 PROCLAMACIÓN DE AUTORIDADES, La Rioja 16 de Febrero de 2023: VISTO: La Convocatoria a Elecciones internas para la constitución de las autoridades de nuestro Partido La Libertad Avanza Distrito La Rioja, y; CONSIDERANDO: instancia que a la fecha de cierre de listas previstas para el día 15 de Febrero de 2023 a Horas 20:00 se ha presentado una sola lista de candidatos para ocupar los cargos del Congreso y del Consejo Provincial del Partido. Que en esta instancia y conforme lo autoriza la Carta Orgánica, se hace innecesario la realización del comicio convocado, previsto para el día 19 de Febrero próximo. Que los candidatos presentados reúnen la calidades y requisitos necesarios para ocupar los cargos electivos para los que han sido propuestos. La Junta Promotora la Libertad Avanza Distrito La Rioja, RESUELVE: Artículo 1º. Proclamar a la lista de candidatos presentadas al día 15 de Febrero de 2023 y en consecuencia designar como Autoridades del Congreso Provincial del Partido La Libertad Avanza por el periodo 2023 - 2027 a los afiliados que en Anexo I se detallan. Artículo 2º. Proclamar a la lista de candidatos Proclamada el día 15 de Febrero de 2023 y en consecuencia designar, como Autoridades del Consejo Provincial del Partido La Libertad Avanza Distrito La Rioja, por el periodo 2023-2025 a los afiliados que en Anexo I se detallan. ANEXO I .CONGRESO PROVINCIAL DEPARTAMENTO CAPITAL – SECCION 1- LOPEZ, CLAUDIA CECILIA 13.694.640; MOLINA, TOLEDO ESTEFANI YAMILE 35.541.128; LOPEZ, JOSE AUGUSTO 28.619.630; DEPARTAMENTO SANAGASTA- SECCION 2; CAYO, GIMENA CAROLINA 41.961.540; AVILA, RAMON ANTONIO 20.109.563; DIAZ, ORLANDO RODOLFO 23.016.126 - DEPARTAMENTO CASTRO BARROS- SECCION 3: SUFAN, JULIO MIGUEL 23.392.792; DE LA FUENTE, ZACARIAS GABRIEL 43.791.899; QUIROGA, GLADYS DEL VALLE 26.335.466; DEPARTAMENTO ARAUCO- SECCION 4: MORALES, ALDO NESTOR ADRIAN 36.880.422; DE BONIS, FABIAN DOMINGO 18.222.044; DE LA VEGA, LAURA ADRIANA 17.973.565; DEPARTAMENTO SAN BLAS DE LOS SAUCES- SECCION 5: LOPEZ, LUCAS MANUEL 36.030.967; MACIA RASGIDO, MARIANA SOLEDAD 37.416.045; MORENO, CELESTE MARIEL 44.329.337 - DEPARTAMENTO CHILECITO- SECCION 6: TORRES, PATRICIA MABEL 17.957.776; NIETO LLANOS, RAMIRO EMANUEL 43.890.541; DIAZ, VANESSA ELIZABETH 31.129.312; DEPARTAMENTO CORONEL FELIPE VARELA- SECCION 8: CASTRO RODRIGUEZ, YESSICA MILENA 42.584.621; GODOY, ESMERALDA DEL VALLE 44.199.243; GONZALEZ REINOSO, JUAN CARLOS 38.763.182; DEPARTAMENTO GENERAL LAMADRID- 9: PORRAS, ERIKA ADRIANA ESTHER 24.557.239; ACIARES, SAIRA DANISA 34.025.284; BORDON, ROBERTO CARLOS 25.548.229; DEPARTAMENTO

INDEPENDENCIA - SECCION 11: OROPEL, ROCIO KAREN 39884787; DIAZ, BRAYAN ORLANDO 39.903.807, DIAZ, VANESA DEL VALLE 39.903.810 - DEPARTAMENTO CHAMICAL - SECCION 12: BUSTAMANTE, ROSA MERCEDES 13.843.710; PINTO, CARLOS NICOLAS 28.766.779; BUSTAMANTE, EULOGIO RAMON 27.808.820 - DEPARTAMENTO GRAL. ANGEL VICENTE PEÑALOZA - SECCION 13: DOMINGUEZ, ALEXIS EZEQUIEL 44.329.528; FERREYRA, WALTER NELSON 34.975.237; FLORES, RUTH NAZARENA 38.762.863 - DEPARTAMENTO GENERAL BELGRANO - SECCION 14: MALDONADO, LUISINA MERCEDES 41.045.066; GALLARDO, ROMINA MACARENA 39.299.634; CASTILLO TELLO, JUAN DE LA CRUZ DANIEL 42.845.143 - DEPARTAMENTO GENERAL OCAMPO - SECCION 16: FERREYRA, MARISOL DEL VALLE 41.045.245; ZARATE, FRANCO DARIO 36.278.285; PEDRAZA, MARIA BELEN 35.890.921 - DEPARTAMENTO ROSARIO VERA PEÑALOZA - SECCION 17: BUSTOS GARAY, HUGO ARIEL 43.612.266; GOMEZ, SOFIA DEL MILAGRO 43.721.376; RUARTE CARRIZO, RODRIGO RAFAEL 43.150.221. DEPARTAMENTO GRAL. SAN MARTIN-SECCION 18: IBAÑEZ, MARIA TERESA 23.939.968; AGÜERO, CLAUDIA SOLEDAD 40.775.689; ROJOS, JORGE GABRIEL 22.997.639 - CONSEJO PROVINCIAL: PRESIDENTE- MENEM, MARTIN ALEXIS D.N.I. 24.579.290; VICEPRESIDENTE- CEBALLOS, RAMONA DEL VALLE D.N.I. 25.737.563; SECRETARIO ADMINISTRATIVO- RICKERT, LORENA ESTEFANIA D.N.I. 33.820.418; SECRETARIO POLITICO, RIZZO, SUSANA DEL CARMEN D.N.I. 26.555.125; TESORERO: GORDILLO, GLORIA SOLEDAD D.N.I. 28.619.188. Artículo 3º. Notificar de la Presente a las Autoridades Electas, quienes asumirán su cargo en forma inmediata. Artículo 4º. Hacer saber de la presente a la Secretaria Electoral del Juzgado Federal de la Rioja. La Rioja 16 de Febrero de 2023 Martin Alexis, Menem D.N.I. 24.579.920; Pte. Junta Promotora; LORENA ESTAFANIA RICKERT DNI 33.820.418 – Secretaria - CLAUDIA CECILIA LOPEZ DNI Nº 13.694.640 Vocal- GLORIA SOLEDAD GORDILLO Nº 28.619.188 Vocal - MATIAS DANIEL ALEJANDRO AGÜERO DNI 42.275.076 Vocal. La Rioja a los 16 días del mes de Febrero del año dos mil veintitrés. Fdo. Dr. Daniel Herrera Piedra Buena. Juez Federal de 1º Instancia con competencia electoral de la Provincia de La Rioja. Ante Mi: Victor Dardo Herrera – Secretario Electoral.

Daniel Herrera Piedrabuena Juez- Daniel Herrera Piedrabuena JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL DANIEL HERRERA PIEDERABUENA Juez - DANIEL HERRERA PIEDRABUENA JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL

e. 15/03/2023 Nº 15839/23 v. 15/03/2023

LA LIBERTAD AVANZA

El Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia Electoral de la provincia de La Rioja, a cargo del Doctor Daniel Herrera Piedrabuena, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. Art. 63, párrafo 2do., Ley 23.298 que: el día 24 del mes Febrero de del corriente año, se ha dictado la sentencia de reconocimiento definitivo del partido LA LIBERTAD AVANZA en los autos caratulados LA LIBERTAD AVANZA S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO” - Expte. CNE Nº 4879/2022, LA RIOJA, 24 de febrero de 2023.

Y VISTO:

Los autos caratulados: “LA LIBERTAD AVANZA” S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, Expte. Nº CNE 4879/2022;

Y CONSIDERANDO:

Que, según consta en los presentes autos, el partido “LA LIBERTAD AVANZA”- Distrito La Rioja obtuvo la personería jurídico política en forma provisoria mediante resolución de fecha 05/12/2022 (fs. 67/69), en virtud de haber dado cumplimiento con las exigencias contenidas en el artículo 7 de la Ley 23.298 (con la reforma introducida por Ley 26.571).

Previa celebración de la audiencia prevista por el art. 62 de la Ley 23.298, sin que hubiera concurrido agrupación política alguna a formular “...observaciones exclusivamente con respecto a la falta de cumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos por ley o referentes al derecho, registro o uso del nombre partidario propuesto”. En tal sentido, ha sido criterio de la Excm. Cámara Nacional Electoral que “...en el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política la audiencia prevista en el artículo 62 de la ley 23.298 es la última oportunidad para que los partidos reconocidos o en formación formulen su oposición al nombre adoptado. Esta circunstancia determina la preclusión de toda posibilidad de oponerse a la denominación en cuestión (cf. Fallo CNE 552/88).- Es del caso destacar que la referida audiencia resulta el acto central de todo el mencionado proceso, pues en ella pueden formularse oposiciones no sólo con respecto al nombre adoptado, sino también acerca de la falta de cumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos por la ley. Constituye, por ello, el antecedente inmediato de la sentencia que otorga o deniega tal reconocimiento y, conforme la doctrina del Tribunal, “opera como una suerte de llamamiento de autos para sentencia, tras el cual no procede formular oposición de ninguna índole” (cf. Fallo cit.)”. (CAUSA: “Incidente de apelación en autos caratulados ‘Partido Movimiento Orden y Participación Ciudadana por la Integración y Organización Natural -Opción- s/solicita reconocimiento - Capital Federal’” (Expte. Nº 3686/03 CNE).

Que, la agrupación política acreditó el cumplimiento con las exigencias contempladas por el artículo 7 bis, inc. c; de la Ley 23.298, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 37 del citado cuerpo legal, en cuanto a la

presentación de los libros partidarios para su rúbrica y sellado, y lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 26.215 respecto del Libro Diario.

Que, según el informe de Secretaría que obra a fs. 168 de autos, se encuentra acreditado también el requisito del número mínimo de afiliaciones válidas que establece el artículo 7 bis, inc. a; de la Ley 23.298 (con la reforma introducida por Ley 26.571).

Que, el partido "LA LIBERTAD AVANZA"- Distrito La Rioja, a fs. 170/172vta., presenta al Tribunal la documentación que da cuenta de la convocatoria a elecciones internas partidarias y su correspondiente publicación; acompañando la proclamación de autoridades partidarias (integrantes del Congreso Provincial) juntamente con la nómina de las mismas (fs. 188/190vta.), y designación de miembros del Consejo Provincial (fs. 191vta.), cuya nómina se acompaña, con mandato desde el 19 de febrero de 2023 hasta el 18 de febrero de 2025, cumplimentando el requerimiento contemplado por el art. 7 bis, inc. b) de la Ley 23.298 (con la reforma introducida por Ley 26.571).

Que siendo así, y de conformidad con lo establecido por Acordada N° 25/11 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, corresponde asignar a la presente agrupación el número 187 de identificación del registro, como partido de Distrito.

Que, por lo expuesto y de conformidad a las disposiciones legales citadas y lo previsto por los artículos 14 y 18 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298 (con las modificaciones introducidas por la Ley 26.571);

RESUELVO:

1°) RECONOCER la personalidad jurídico política con carácter definitivo como partido de Distrito, a la agrupación denominada "LA LIBERTAD AVANZA" de conformidad con lo establecido por el artículo 7 bis de la ley 23.298 (modificada por Ley 26.571) con derecho exclusivo al uso del nombre adoptado, y con todos los derechos, deberes y obligaciones que emanan del ordenamiento jurídico vigente.

2°) Asignar el número 187 de identificación del registro como Partido de Distrito.

3°) Publicar por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación la presente Resolución, la nómina de autoridades partidarias, juntamente con la Carta Orgánica Partidaria (art. 63, párrafo II) de la Ley N° 23.298).

4°) Comunicar la presente Resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a la Dirección Nacional Electoral, al Juzgado Electoral Provincial y al Centro de Cómputos de este Tribunal, a sus efectos.

5°) Regístrese y notifíquese.

FDO.: DR. JORGE GAMAL ABDEL CHAMÍA, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE CON COMPETENCIA ELECTORAL.

ANTE MI: DR. VICTOR DARDO HERRERA, SECRETARIO ELECTORAL.

JORGE GAMAL ABDEL CHAMIA Juez - JORGE GAMAL ABDEL CHAMIA JUEZ FEDERAL SUBROGANTE CON COMPETENCIA ELECTORAL

e. 15/03/2023 N° 15880/23 v. 15/03/2023

INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito SAN JUAN, a cargo del Dr. Leopoldo RAGO GALLO, en autos caratulados "INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" (Expte. N° CNE 788/2021), que se tramitan ante estos estrados, ha ordenado la publicación de su Carta Orgánica, que a continuación se transcribe por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.-
CARTA ORGÁNICA DEL PARTIDO.

CAPÍTULO PRIMERO.

DENOMINACIÓN Y SÍMBOLOS.

ARTÍCULO 1: Créase en la Provincia de San Juan el Partido "INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR". Es parte integrante del Partido nacional "Instrumento Electoral para la Unidad Popular" y se regirá por la presente Carta orgánica, Carta orgánica Nacional y las normas legales vigentes.

Los símbolos, colores y emblemas serán establecidos oportunamente por el Consejo Ejecutivo, ad- referéndum del Congreso.

CAPÍTULO SEGUNDO.

OBJETIVOS

ARTÍCULO 2: El partido "INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR" defiende la democracia participativa, como así también los principios y fines de la Constitución Nacional y de la Provincia de San Juan, fijando como objetivos básicos los establecidos en la declaración de principios y bases de acción programática.

CAPÍTULO TERCERO

PATRIMONIO

ARTÍCULO 3: El patrimonio del Partido está integrado por: Las contribuciones de los afiliados. Los aportes extraordinarios que abonen los afiliados, adherentes, adscriptos y simpatizantes, que no estén prohibidos por la legislación vigente. Los legados y donaciones a su favor, según lo establecido en la Ley de Partidos Políticos. Las rentas que produzcan sus bienes y fondos. Los subsidios del Estado. Los aportes que realicen los Diputados, Senadores y Legisladores que hayan ingresado a las Cámaras Legislativas por nuestro partido, desde un 5% de su dieta, sin perjuicio de realizar un aporte mayor, así como sus asesores, a razón de un 3% de su salario. Igual

critério se aplicará a los cargos que se ocupen en los poderes Ejecutivo Nacional, Provincial y Municipal, Entes y Organismos de Control desde un 5% para los cargos de dirección y/o jerárquicos, así como sus asesores/as, a razón de un 3% de su salario, sin perjuicio que realicen su aporte mayor. Los ingresos provenientes del Fondo Partidario Permanente (Ley 26.571 y Ley 27.504).

Cualquiera otra actividad que legítimamente efectúe el partido, para recaudar fondos. Los fondos del Partido deberán depositar en una única cuenta por distrito que se abrirá en Banco Nación, a nombre del partido y a la orden conjunta e indistinta de hasta 4 miembros del partido, de los cuales dos (2) deberán ser el presidente y tesorero, o sus equivalentes, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen. Las cuentas deberán registrarse en la Dirección Nacional Electoral (DINE), e informarse al Juzgado Federal con competencia electoral del distrito.

ARTÍCULO 4: Con el objeto de ordenar las finanzas, el Consejo Ejecutivo, establecerá las normas relativas a la administración de su patrimonio, el manejo de fondos, la elaboración de presupuestos, el pago y cobro de porcentajes destinados a la formación del patrimonio partidario. Es obligatoria para todas las instancias partidarias la presentación de balances anuales.

ARTÍCULO 5: El Consejo Ejecutivo del Partido llevará la contabilidad partidaria de conformidad con las disposiciones legales vigentes, Ley 26.215 y sus modificatorias, Ley 26.571, y Ley 27.504.

La administración y empleo de los fondos partidarios serán controlados por una Comisión Revisora de Cuentas. ARTÍCULO 6: Quince días (15) de la reunión ordinaria anual del Congreso, la Comisión Ejecutiva elevará el Balance anual, estados complementarios y memoria del ejercicio, adjuntando su dictamen técnico. Se establece como fecha de cierre del ejercicio económico el 31 de diciembre de cada año.

CAPITULO CUARTO

DE LOS AFILIADOS Y DE LOS ADSCRIPTOS.

ARTÍCULO 7: Podrán ser miembros del partido los argentinos nativos o por opción que hayan cumplido los 18 años de edad, acepten su declaración de principios, carta orgánica y programa, cumplan las decisiones del Partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias. La afiliación se mantendrá abierta en forma permanente. Aprobada la solicitud se le entregará al afiliado una constancia oficial. La solicitud de afiliación será presentada ante el organismo partidario que corresponde al último domicilio anotado en el documento electoral del solicitante.

ARTÍCULO 8: No podrán ser afiliados:

- a) Los inhabilitados por la ley electoral, mientras dure su inhabilitación.
- b) Los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral.
- c) Los que no cumplan con la Carta Orgánica y demás disposiciones partidarias.
- d) Todos quienes estén inhabilitados por aplicación de las normas que el Congreso del Partido dicte a esos efectos.
- e) Los que hayan ocupado cargos políticos en el Estado nacional, provincial, municipal durante el gobierno de facto.
- f) Los condenados por discriminación y corrupción. Los deudores alimentarios. Los individuos sobre los que caen fundadas pruebas de haber sido participes en actos de genocidio.
- g) Las personas contempladas en el artículo 33 de la Ley 23.928, modificada por la Ley 26.571.

ARTÍCULO 9: Son obligaciones y derechos de los/las afiliados:

- a) Aceptar las disposiciones emanadas de los organismos partidarios y obrar consecuentemente con ello.
- b) No realizar actos que lesionen o entorpezcan las decisiones adoptadas por los organismos de conducción.
- c) Ningún afiliado o núcleo de afiliados, podrán atribuirse la representación del partido, de sus organismos o de otros afiliados, si no estuviesen legítimamente autorizados.
- d) Solo los afiliados tienen derecho a ser elegidos en los cargos partidarios.

ARTÍCULO 10: Son adscriptos al Partido los argentinos entre los 16 años y los 18 años de edad y los extranjeros. Deben solicitarlo y recibirán constancia de su adhesión. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto en materia electoral.

CAPÍTULO QUINTO

GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL PARTIDO.

ARTÍCULO 11: Son organismos de conducción del Partido. El Congreso, El Consejo Ejecutivo.

ARTÍCULO 12: Son órganos deliberativos:

- a) El Congreso

ARTÍCULO 13: Son órganos ejecutivos:

El Consejo Ejecutivo

EL CONGRESO

ARTÍCULO 14: El Congreso es su organismo supremo y representa la soberanía partidaria. Será elegido por el voto directo de los afiliados de la provincia de San Juan. Estará integrado por dieciséis congresales titulares elegidos por lista completa, cerrada y distrito único. Se debe garantizar el cumplimiento de la ley de Paridad de Género nº 27.412. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos. Podrán participar los miembros del Consejo Ejecutivo que no sean congresales, con voz pero sin voto. ARTÍCULO 15: El Congreso tendrá su sede en la Ciudad de San Juan, capital de la provincia de homónima. El quórum se formará con la mitad mas uno de los congresales

totales en la primera citación y con un tercio en la segunda convocatoria, que sesionara una hora después que la primera. Sus deliberaciones se regirán por el reglamento partidario y supletoriamente por el reglamento vigente de la Cámara de Diputados de la provincia de San Juan.

ARTÍCULO 16: El Congreso designará sus autoridades de su seno, en votación secreta, a simple mayoría de votos de los miembros presentes. Serán autoridades un Presidente, un Vicepresidente y cuatro Secretarios. Las autoridades durarán un año en sus funciones y pueden ser reelegidas. En su elección se deberá respetar lo establecido en la ley de Paridad de Género N 27412.

ARTÍCULO 17: Se reunirá en sesiones ordinarias por lo menos una vez al año dentro de los 90 días posteriores al cierre del ejercicio anual a los fines de tratar la aprobación del balance general y los temas contemplados en el inciso n del artículo 18. Se reunirá en sesiones extraordinarias cuando lo convoque el Consejo Ejecutivo, o bien a solicitud de la mayoría absoluta de los congresales o de un diez por ciento de los afiliados para tratar todos los restantes temas contemplados en el artículo 18. Para ser miembro del Congreso se requiere ser afiliado y figurar en el padrón de electores de la provincia de San Juan. Los congresales deberán ser citados fehacientemente por lo menos una semana de anticipación.

ARTÍCULO 18: Corresponde al Congreso.

- a) Fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el partido y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.
- b) Sancionar y modificar la declaración de principios, el programa o bases de acción política y la carta orgánica del partido.
- c) Formular y sancionar la plataforma electoral que deberán sustentar los candidatos a cargos electivos, y, en su caso los funcionarios ejecutivos de la Administración dando mandato en aquellos asuntos que el Congreso considere necesario.
- d) Juzgar en definitiva, por apelación, la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica. Resolver en última instancia, las apelaciones deducidas contra fallos del Tribunal de Disciplina.
- e) Reformar la presente Carta Orgánica, mediante el voto favorable de los dos tercios de miembros presentes y con el quórum de la primera convocatoria.
- f) Nombrar la Comisión de Contralor Patrimonial, la Junta Electoral y el Tribunal de Disciplina. Considerar la Memoria y Balance anual, en la primera reunión ordinaria.
- g) Interpretar las disposiciones de esta Carta Orgánica para el caso de dudas, contradicciones o superposiciones.
- h) Verificar los poderes de los congresales, siendo único juez de la validez de sus mandatos.
- i) Aprobar lo actuado por el Consejo Ejecutivo, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Disciplina. Pudiendo rechazarlo con el voto de las dos terceras partes de los Congresales presentes.
- j) Convocar en consulta sobre un tema en particular, y/o para revocar un mandato, a los afiliados cuando la importancia de la situación política así lo amerite. Para su procedencia se requiere el quórum y las mayorías exigidas para la Reforma de la Carta Orgánica.
- k) Aprobar el Balance General, Estados Contables, la memoria del ejercicio y el Dictamen Técnico, así como también el Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas, lo que se resolverá por simple mayoría de los asistentes.
- l) Convocar en consulta sobre un tema particular, y/o para revocar un mandato, a los afiliados cuando la importancia de la situación política así lo amerite. Para su procedencia se requiere el quorum y las mayorías exigidas para reforma de la Carta Orgánica.
- m) Con el voto de los 2/3 de los miembros presentes del Congreso podrá modificar total parcialmente el nombre del partido, fusionarse con otras fuerzas políticas, incorporarse a un partido Nacional preexistente o conformar uno nuevo conforme a la normativa establecida en el artículo 8 de la Ley 23298.

EL CONSEJO EJECUTIVO

ARTÍCULO 19: El Consejo Ejecutivo, es la autoridad ejecutiva y de dirección en el ámbito de la provincia. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso y las reglamentaciones que se dicten. Tendrá su sede en la ciudad de San Juan.

ARTÍCULO 20: Estará compuesto por un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero, un Pro Tesorero, y siete Vocales Titulares. Serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados. Todos los miembros durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos. Se deberá garantizar el cumplimiento de la Ley de Paridad de Género N 27412.

ARTÍCULO 21: Son atribuciones del Consejo Ejecutivo. a) Reglamentar la presente Carta Orgánica y los diversos institutos que de ella se desprenden sin alterar sus fines.

- b) Mantener relaciones con los poderes públicos locales y nacionales.
- c) Dar directivas sobre orientación y actuación del Partido, organizar la difusión y propaganda, de conformidad con esta Carta Orgánica.
- d) Aceptar o rechazar solicitudes de afiliación, llevar ficheros de afiliados y padrón partidario, dictar el reglamento electoral, administrar el patrimonio del Partido y supervisar el movimiento de fondos y uso de los recursos y difundir la información contable.
- e) Designar el personal del partido así como disponer su remoción o despido. Designar apoderados. Dictar su reglamento interno.

- f) Convocar a elecciones internas partidarias. Convocar al Congreso a sesiones ordinarias y extraordinarias.
- g) Proponer ad referendum del Congreso, la Constitución de frentes y/o alianzas.
- h) Las restantes facultades que le atribuya esta Carta Orgánica, la legislación pertinente y las que fueren necesarias para cumplir la actividad normal del partido.
- i) Sugerir las Autoridades, la Junta Electoral, el Reglamento Electoral y la política de Alianzas, ad referendum del Congreso, para las internas abiertas, simultaneas y obligatorias para cargos electivos, nacionales teniendo en cuenta los requisitos contemplados en el Título II de la Ley 26.571.
- j) Distribuir funciones entre sus vocales titulares y otorgarles secretarías o y/o direcciones.
- k) Se reunirá por lo menos una vez al mes y sesionará con quórum de la mitad más uno de sus miembros.
- l) Las restantes facultades que le atribuya esta Carta Orgánica, la legislación pertinente y las que fueren necesarias para cumplir la actividad normal del Partido.
- m) El Presidente del Consejo representa al partido en sus relaciones externas y tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia, impidiendo, renuncia o fallecimiento.
- n) El tesorero tendrá las atribuciones determinadas en los artículos 18 y 19 de la ley 26.215. El proesorero reemplazara al tesorero en caso de ausencia, impedimento, licencia, renuncia o fallecimiento.
- ñ) En caso de ausencia, impedimento, licencia, renuncia o fallecimiento del Vicepresidente y/o el proesorero, serán reemplazados por uno de los vocales titulares del Consejo Ejecutivo, elegidos por mayorías absolutas de sus miembros.

CAPITULO SEXTO

ORGANO DISCIPLINARIO

ARTÍCULO 22: Se crea el Tribunal de Disciplina como órgano disciplinario del partido. Será designado por el Congreso con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros y durarán dos años en sus funciones. Estará integrado por un presidente y cuatro vocales titulares y tres suplentes, los que no podrán formar parte de otros organismos partidarios. Se debe garantizar el cumplimiento de la Ley de paridad de Género N 27412.

ARTÍCULO 23: Tendrá como función juzgar los casos en que los afiliados incurran en conducta partidaria, indisciplina, violación de la Carta Orgánica, resoluciones de los organismos partidarios y disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO 24: El Tribunal deberá actuar a instancia del Consejo Ejecutivo, o de petición escrita de veinte afiliados, como mínimo. Se instrumentará un procedimiento escrito que fundamentalmente garantice el derecho a la defensa. Podrá aplicar las siguientes sanciones.

a) amonestación, b) suspensión de la afiliación, c) desafiliación y d) expulsión.

ARTICULO 25: Lo resuelto por el Tribunal de Disciplina será apelable ante el Congreso del partido.

CAPITULO SEPTIMO

JUNTA ELECTORAL

ARTÍCULO 26: La Junta Electoral estará integrada por tres miembros titulares y dos suplentes, elegidos por el Congreso, por simple mayoría de votos de sus miembros, durando dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Junta elegirá de entre sus miembros un Presidente. Para el caso de elecciones internas, se agregará, con las atribuciones de miembro titular, un apoderado por cada lista que se presente en la confrontación. Se debe garantizar el cumplimiento de la Ley de Paridad de Genero N 27412.

ARTÍCULO 27: Los miembros de la Junta no pueden integrar los cuerpos ejecutivos del partido, pero sí lo pueden hacer en los órganos deliberativos. Tendrá a su cargo la dirección, contralor, escrutinio, y decisión definitiva de las elecciones internas y de la proclamación de los que resulten electos.

ARTÍCULO 28: La Junta funcionará desde la convocatoria a elecciones internas, hasta la proclamación de los electos. El quórum para sesionar será de la mitad más uno de sus miembros y sus decisiones será válidas por la mayoría simple de sus miembros.

CAPITULO OCTAVO

APODERADOS

ARTÍCULO 29: Los apoderados del partido serán designados por el Consejo Ejecutivo. Representarán al partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas de la provincia a fin de que realicen todos los trámites y gestiones que se les encomiende. Se podrán designar uno o más apoderados con un máximo de cinco.

CAPITULO NOVENO

COMISION REVISORA DE CUENTAS

ARTÍCULO 30: Funcionara una Comisión Revisora de Cuentas designada por el Congreso, compuesta por tres miembros titulares y dos suplentes, preferentemente profesionales en ciencias económicas, durando dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. Se debe garantizar el cumplimiento de la Ley de Genero 27412.

ARTÍCULO 31: Tendrá a su cargo verificar el movimientos de fondos del partido así como su situación económico financiera en base a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiendo en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesaria para el mejor cometido de sus funciones.

ARTÍCULO 32: El Consejo Ejecutivo pondrá a disposición de la Comisión, sesenta días antes de la reunión ordinaria anual del Congreso, el balance anual y estados complementarios así como la memoria del ejercicio.

Con el dictamen técnico, la Comisión elevará a consideración del Congreso, dicha documentación y tareas, para su eventual aprobación. El quórum para sesionar será de la mitad más uno de sus miembros y sus decisiones se tomarán por mayoría, sin perjuicio de que se eleve a su vez el dictamen de minoría.

CAPITULO DECIMO

NORMAS ELECTORALES

ARTÍCULO 33: Se aplicarán las disposiciones de esta carta orgánica para los actos eleccionarios internos, subsidiariamente las normas legales vigentes como las leyes 13640, 6444 y subsidiariamente, además, el Código Electoral Nacional, la Ley 23.298, la Ley 26.215 y las que en lo sucesivo se dicten.

ARTÍCULO 34: Las autoridades partidarias serán elegidas por el voto secreto y directo de los afiliados mediante la confección de listas de candidatos, donde se especificarán los nombres y cargos propuestos. La convocatoria a elecciones deberá realizarse con una anticipación mínima de treinta días corridos al de su realización, debiendo comunicarse tal decisión a través de publicación en medios públicos de amplia difusión, en dicho momento también se hará saber la clase y número de cargos a elegir, el número de candidatos por los que podrá votar el elector y la indicación del sistema electoral aplicable. Para alcanzar la minoría se requiere el veinte por ciento de los votos válidos emitidos. Si ninguna de las minorías alcanzare el porcentaje mínimo, la totalidad de los cargos serán adjudicados a la mayoría.

ARTÍCULO 35: Se habilitará un Registro de candidatos y listas. Las listas o postulaciones deberán presentarse dentro de los primeros diez días del llamado a elecciones. Dentro de las 48 horas posteriores al cierre de la presentación de listas, se podrán presentar las impugnaciones pertinentes por ante la Junta Electoral, que funcionará en la sede partidaria. La Junta Electoral tendrá 48 horas para resolver las impugnaciones, debiendo de inmediato proceder a la oficialización de las listas que se hayan presentado. En ese mismo momento se oficializarán también las boletas respectivas. Asimismo y dentro de las 48 horas posteriores a la oficialización de listas, la Junta Electoral deberá definir los lugares de votación y publicar o poner a disposición el padrón electoral, debiendo en ambos casos publicar dichas circunstancias en medios públicos de amplia difusión. El mismo sistema de votación, secreto y directo, será aplicado para seleccionar a todos los candidatos titulares del Ejecutivo y Legisladores Provinciales y Municipales. En el supuesto que se oficialice una sola lista, los candidatos serán proclamados, sin realizar el acto eleccionario, por la Junta Electoral, el día fijado para las elecciones internas. Todos los plazos que se fijan son en días corridos.

ARTÍCULO 36: La presente Carta Orgánica garantiza en los procesos eleccionarios la participación de las minorías, conforme se establece en las disposiciones partidarias y legislación pertinente.

ARTÍCULO 37: Tanto los cargos partidarios como los electivos nacionales y provinciales; se distribuirán por sistema proporcional D'Hondt. Si los cargos a cubrir fueran dos, se hará con la lista de candidatos de la mayoría. Si las candidaturas fueran tres o más se cubrirá los dos primeros con la mayoría y a partir del tercero se aplica la proporcionalidad y siempre que se haya obtenido como mínimo el veinte por ciento de los votos válidos emitidos. En la distribución de los cargos se deberá respetar lo establecido en la Ley de Paridad de Genero Nro. 27.412.

ARTICULO 38: Los candidatos a cargos electivos nacionales se elegirán por Internas Abiertas, simultaneas y obligatorias conforme lo establecido en el Título II de la Ley 26.571.

ARTICULO 39: Los candidatos a cargos ejecutivos y legisladores provinciales y municipales, así como también cualquier otro cargo electivo de la provincia se elegirán por elecciones internas de afiliados, salvo resolución en contrario del Congreso. Esta podrá autorizar que la elección interna se lleve a cabo con la intervención de no afiliados al partido político. El Congreso podrá resolver que no se convoque a elecciones para candidatos a cargos públicos electivos provinciales y municipales, cuando las circunstancias así lo exijan, con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros. En tal caso, dicho congreso aprobara las candidaturas respectivas tal como se establece en el artículo 18 inciso e).

ARTICULO 40: En el supuesto que se presen en dos o más listas en la elección interna para el Consejo Ejecutivo del Partido, y algunas de las minorías el 20% de los votos, se aplicará el sistema proporcional D'Hondt para los Vocales Titulares. Los cargos de Presidente, Vicepresidente, Tesorero y Protesorero le corresponde a la lista que haya sacado más votos.

ARTICULO 41: A los fines de dar cumplimiento a la paridad de género, es de aplicación la Ley Nacional Nro. 27.412, en la conformación de todas las listas de candidatos a cargos electivos nacionales, provinciales, municipales y/o comunales, así como también para los cargos partidarios.

ARTICULO 42: El Partido podrá elegir candidatos para cargos públicos electivos a quienes no sean afiliados, con la correspondiente autorización del Congreso por mayoría de sus miembros.

ARTICULO 43: Para ocupar cargos partidarios en todas las instancias orgánicas se requiere ser mayor de edad y tener dos años de antigüedad en la afiliación, salvo en la primera elección en que intervenga el partido.

ARTICULO 44: En el supuesto que el Congreso convoque a una consulta a los afiliados, el resultado de la misma será vinculante cuando voten más del 20% del padrón de afiliados correspondiente y con el voto favorable de las dos terceras partes de los afiliados votantes.

CAPITULO DECIMO PRIMERO

INSTITUTO DE ESTUDIOS Y ESCUELA DE FORMACIÓN POLITICA Y SOCIAL

ARTÍCULO 45: Se creará un Instituto de Pensamientos y Políticas Públicas, depende del Consejo Ejecutivo, quien le dará su forma organizativa, su estatuto y/o reglamento y nombrará sus autoridades.

ARTICULO 46: Los objetivos del Instituto son:

- a) Sistematizar pedagógicamente la información de teoría política.
- b) Elaboración de propuestas técnicas a las definiciones políticas que resuelva el Partido.
- c) Asesoramiento Técnico a todas las instancias orgánicas del partido.
- d) Disponer de un banco de datos con la información acumulada, al alcance de todos los afiliados y adherentes.
- e) Proveer de elementos teóricos a los militantes conforme los lineamientos ideológicos del Partido.
- f) Formar y capacitar a los afiliados y adherentes conforme a los principios y programa de acción política y lo exigido por la ley nacional 26.215 modificado por la Ley 26.571 y la Ley 27.504.

ARTICULO 47: El Instituto Escuela será el encargado de ofrecer la capacitación exigida por el artículo 12 de la Ley 26.215 y a éste serán destinados los fondos que establece la ley mencionada.

CAPITULO DECIMO SEGUNDO DISOLUCION DEL PARTIDO ARTÍCULO 48: El Partido sólo se disolverá en los casos previstos en las leyes de la materia o por la voluntad de sus afiliados expresada en forma unánime a través del Congreso.

CAPITULO DECIMO TERCERO

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTÍCULO 49: Para la primera elección interna y desempeño de cargos partidarios no se exigirá antigüedad.

ARTÍCULO 50: Se faculta a la Junta Promotora hasta la conclusión del período de reconocimiento y puesta en funcionamiento de las primeras autoridades partidarias electas por los afiliados, y en un todo de acuerdo con lo manifestado en el acta de fundación, a designar una Junta Electoral provisoria para realización de la elección de las primeras autoridades partidarias; convocar a la elección de autoridades; todo ello de conformidad a lo establecido en los arts. 34 y siguientes de la Carta Orgánica. También podrá adoptar los símbolos, colores y emblemas tal como señala el artículo 1º, ad referendum de las futuras autoridades partidarias electas. Se aprueba por unanimidad.

Dr. Leopoldo RAGO GALLO Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan

e. 15/03/2023 N° 15490/23 v. 15/03/2023

UNA NUEVA OPORTUNIDAD - U.N.O.

“El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla, Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley 23.298, que con fecha 20 de diciembre de 2019 se ha presentado ante esta Sede Judicial, solicitando el reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito, una agrupación política que ha adoptado con fecha 16 de diciembre de 2019 el nombre de “UNA NUEVA OPORTUNIDAD” y la sigla “U.N.O” (Expte. N° CNE 422/2020). La Plata, a los 14 días del mes de marzo de 2023”. Dra. Liliana Lucía Adamo. Prosecretaria Electoral Nacional.

ALEJO RAMOS PADILLA Juez - LILIANA ADAMO PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 15/03/2023 N° 15818/23 v. 17/03/2023

FIRMA DIGITAL
www.boletinoficial.gov.ar

Validar todas
Firmado por Boletín Oficial

BOLETÍN OFICIAL
de la República

Buenos Aires, martes 17 de agosto de 2021

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

SUMARIO

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ALMACO S.A.I.C.F. Y A.

CUIT 30-51218058-9. Convocase a los accionistas de ALMACO S.A.I.C.F. y A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de marzo de 2023, a las 11:00 horas, en Miñones 2177, Piso 1º, Dto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugar distinto a la sede social pero dentro de su jurisdicción, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta; 2) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General; Estado de Situación Patrimonial, Estado de resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Contables, Información requerida por el art. 64, apartando I, inc. B) de la ley 19.550, todos ellos correspondientes al ejercicio N° 61, cerrado al 30 de septiembre de 2022; 3) Consideración de los resultados del ejercicio; 4) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del directorio y de la sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado con fecha 30 de septiembre de 2022; 5) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio y de la sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2022; 6) Designación de nuevos directores y síndicos; 7) Conferir autorizaciones necesarias para inscribir los puntos precedentes; 8) Informe sobre nuevos accionistas. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia a asamblea en los términos del art. 238 de la Ley N° 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Miñones 2177, Piso 1º, Dto. "A", C.A.B.A., y conforme al art. 67 de la Ley N° 19.550, la documentación contable a tratar en la asamblea también estará a disposición en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 30/09/2022 CARLOS GUILLERMO MACCHI - Presidente

e. 13/03/2023 N° 14726/23 v. 17/03/2023

ANTONIK S.A.

CUIT: 30-71221452-6. Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de Abril de 2023 a las 12:00 horas en primera convocatoria o a las 14:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Esmeralda 517 Piso 3º Dto. "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la convocatoria fuera de término legal. 3) Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, con sus notas y cuadros anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018, y su comparativo con el ejercicio anterior. 4) Consideración de la distribución de resultados y retribución a los directores. 5) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha. 6) Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, con sus notas y cuadros anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, y su comparativo con el ejercicio anterior. 7) Consideración de la distribución de resultados y retribución a los directores. 8) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha. 9) Consideración y aprobación del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, con sus notas y cuadros anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020, y su comparativo con el ejercicio anterior. 10) Consideración de la distribución de resultados y retribución a los directores. 11) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha. 12) Consideración y aprobación del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, con sus notas y cuadros anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021, y su comparativo con el ejercicio anterior. 13) Consideración de la distribución de resultados y retribución a los directores. 14) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha. 15) Tratamiento del cese del Directorio. 16) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección. 17) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 12 de fecha 31/05/2019 ANA MARIA MONACHESI - Presidente

e. 10/03/2023 N° 14463/23 v. 16/03/2023

BODEGA DANTE ROBINO S.A.

CUIT: 33-56211434-9. Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 5 de abril de 2023 a las 09:30 horas y, en segunda convocatoria a las 10:30 horas en caso de fracasar la primera, en la sede social sita en la calle Libertador 7202/08, piso 26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los accionistas a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2º) Consideración de la celebración de la Asamblea General Ordinaria de aprobación de la documentación a la que se refiere el artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 66 iniciado el 1º de julio de 2021 y finalizado el 30 de junio de 2022, fuera del término legal; 3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 66 iniciado el 1º de julio de 2021 y finalizado el 30 de junio de 2022; 4º) Consideración del resultado del ejercicio. Absorción de Pérdidas. Desafectación Parcial de la cuenta Prima de Emisión; 5º) Consideración de la gestión de los Directores a los efectos de los artículos 275 y 298 de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 6º) Fijación de los honorarios del Directorio haciendo aplicación, en su caso, del art. 261 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 7º) Designación de los Síndicos Titular y Suplente por el término de un ejercicio; 8º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres ejercicios y 9º) Autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 en la sede social de la Sociedad sita en Libertador 7202/08, piso 26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la cual los accionistas deberán dirigirse para solicitar la documentación contable a considerarse en dicho acto asambleario, en cualquier día hábil en el horario de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 694
DE FECHA 26/05/2022 NICOLAS ANDRES BRUNO - Presidente

e. 10/03/2023 N° 14477/23 v. 16/03/2023

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convocatoria

C.U.I.T. 30-71547195-3.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 26 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Sociedades N° 19.550, la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y complementarias, las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.), y demás normas reglamentarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará de manera presencial el 11 de abril de 2023, a las 10.30 hs. en primera convocatoria, y a las 11.30 hs. en segunda convocatoria, en la calle 25 de Mayo N° 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no reviste la calidad de sede social de la Entidad, para tratar el siguiente:

Orden del Día

- 1.- Designación de 2 (dos) accionistas en la Asamblea para que, en representación de éstos, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta (art. 31 Estatuto Social).
- 2.- Consideración por parte de los accionistas de la Memoria, el Inventario y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico N° 6 iniciado el 1º enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022. Dichos estados financieros se componen de los estados consolidados y separados de resultado integral, de situación financiera, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo y notas a los estados financieros consolidados y separados, Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informes de los Auditores Independientes.
- 3.- Tratamiento del resultado del ejercicio, resultados no asignados y de las reservas, que incluye la distribución de dividendo en efectivo por la suma de \$ 5.600.000.000 e incremento de la Reserva Fondo de Garantía Art. 45 Ley N° 26.831 en \$ 1.141.000.000.
- 4.- Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 5.- Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2022 por \$ 260.000.000 (total remuneraciones) en exceso de \$ 108.607.504,50 del límite del VEINTICINCO POR CIENTO (25%) de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, encontrándose provisionado \$ 132.000.000 en los Estados Financieros al 31.12.2022 ante la propuesta de distribución de la totalidad de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendos.
- 6.- Designación del Contador Público que dictaminará sobre los estados financieros trimestrales y el correspondiente al cierre anual del próximo ejercicio, y determinación de su remuneración.
- 7.- De resultar necesario, designación de 4 (cuatro) accionistas presentes para actuar como escrutadores.
- 8.- Elección de 3 (tres) Directores Titulares por 3 (tres) ejercicios y de sus respectivos Suplentes por el mismo período.
- 9.- Elección de 1 (un) Director Titular que revista la calidad de Independiente, conforme los requisitos establecidos en las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.) por 3 (tres) ejercicios y de su respectivo Suplente que revista igual calidad por el mismo período.

10.- Elección de 1 (un) Director Suplente por 2 (dos) ejercicios.

11.- Elección de 3 (tres) Miembros Titulares y de sus respectivos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por 1 (un) ejercicio.

12.- Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para la obtención de las inscripciones correspondientes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de marzo de 2023.

El Directorio.

Notas:

a) Toda la información relevante concerniente a la celebración de la Asamblea, la documentación a ser considerada en la misma y las propuestas del Directorio, serán puestas a disposición de los Señores Accionistas en el sitio web www.byma.com.ar y en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, 20 (veinte) días corridos antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (art. 70 Ley N° 26.831).

b) Se recuerda a los Señores Accionistas que el Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo N° 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones librada al efecto por Caja de Valores S.A.

En el caso de aquellos Señores Accionistas "personas humanas" titulares de cuenta y apoderados que tengan depositadas sus Acciones en el Registro Escritural de Caja de Valores S.A., deberán solicitar el certificado a través de la Aplicación Móvil "Caja de Valores - Inversores", la cual puede ser descargada en el siguiente link <https://www.cajadevalores.com.ar/AppInversores>, mientras que aquellos Señores Accionistas "personas jurídicas" que tengan depositadas sus Acciones en el Registro Escritural de Caja de Valores S.A., deberán solicitar el certificado a través de un correo electrónico a registro@cajadevalores.com.ar. Ante cualquier consulta los Señores Accionistas podrán comunicarse con el Contact Center de dicha Entidad al Tel. 0810-888-7323 de 9:00 a 18:00 hs.

En el caso de aquellos Señores Accionistas que posean sus acciones en el Depósito Colectivo, en cuentas comitentes, deberán solicitar el certificado a su Depositante.

Una vez obtenidos los mencionados certificados, los Señores Accionistas deberán presentarlos para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas a través de un correo electrónico a asamblea2023@byma.com.ar, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, es decir hasta las 18:30 hs. del 3 de abril. En dicha comunicación, los Señores Accionistas deberán informar en el asunto "Confirmación Asistencia Asamblea General Ordinaria 2023 en primera y segunda convocatoria".

c) El Señor Accionista podrá conferir poder a favor de otra persona para que lo represente y vote en su nombre, mediante una carta poder con firma certificada por Escribano Público o Banco (art. 28 Estatuto Social), la cual deberá ser redactada en idioma español. No pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los gerentes y demás empleados de la sociedad, atento lo dispuesto por el art. 239 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Para el supuesto en que la carta poder sea expedida por una persona jurídica se deberá certificar notarialmente tanto la firma como las facultades suficientes para la expedición del mismo, o, en su caso, acompañar la documentación que las acredite.

En caso de ser una carta poder con certificación de firma bancaria, se deberá acompañar la documentación que acredite las facultades del firmante. Los representantes legales de personas jurídicas constituidas en la República Argentina deberán presentar la documentación original o certificada que acredite su designación e inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio o Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

Conforme lo dispuesto por el art. 62 bis de la Ley N° 26.831 y el art. 25, Capítulo II, Título II de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.), una persona jurídica constituida en el extranjero podrá participar de la Asamblea de accionistas a través de mandatarios debidamente instituidos. Para la presentación y admisión en la Asamblea, el poder emitido por el accionista extranjero a favor de un representante, deberá cumplir con las formalidades establecidas por el derecho de su país de origen, autenticada en éste y apostillada o legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto según corresponda y, en su caso, acompañada de su versión en idioma nacional realizada por traductor público matriculado, cuya firma deberá estar legalizada por su respectivo colegio o entidad profesional habilitada al efecto.

En todos los casos se solicita tengan a bien, para evitar demoras en la registración durante el día de celebración de la Asamblea, remitir con al menos 72 hs de anticipación, es decir hasta las 18:30 hs. del 3 de abril el instrumento habilitante correspondiente como archivo adjunto en formato PDF a la casilla de correo electrónico asamblea2023@byma.com.ar. Asimismo, junto con la remisión de los instrumentos habilitantes, los Señores Accionistas deberán informar el representante que participará en la Asamblea.

d) A los fines de asistir a la Asamblea, será requisito indispensable concurrir con Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, y el poder habilitante en forma física. Los poderes generales se deberán presentar en original, no siendo válida la exhibición de fotocopia certificada notarialmente o simple.

e) Los Señores Accionistas que deseen nominar un candidato para cubrir las vacantes correspondientes deberán cumplimentar con los recaudos establecidos en los arts. 13 y 23 del Estatuto Social de BYMA.

f) A continuación se informan los Directores Titulares y sus respectivos Suplentes cuyo mandato venció en el ejercicio 2022: Ernesto Allaria/Ezequiel Carballo; Marcelo Adrián Menéndez/Gonzalo de la Serna; Luis Enrique Alvarez/Ignacio Zeni; Gabriel Martino/Gonzalo Becerra.

Asimismo, se informa que la designación de un Director Suplente por dos ejercicios corresponde a que el Sr. Ariel Scaliter declinó su designación al cargo de Director Suplente, al que fuera designado por Asamblea General del 20/04/2022.

g) Seguidamente se informan los Miembros Titulares y sus respectivos Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, cuyo mandato venció en el ejercicio 2022: Andrés Edelstein/María José Van Morlegan; Fernando Díaz/Eduardo Di Costanzo; Juan Pablo Rechter/Carlos Vyhňak.

h) En cuanto al quórum y las mayorías para que sesione la Asamblea General Ordinaria, se estará a lo dispuesto en el art. 30 del Estatuto Social, lo preceptuado en los art. 243 y 244 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550.

i) La Comisión Fiscalizadora de BYMA ejercerá sus atribuciones de fiscalización durante todas las etapas del acto asambleario, a fin de velar por el debido cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias.

j) Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que el día de la asamblea, personal de BYMA estará presente en el lugar de su celebración a partir de las 9.30hs a fin de facilitar la acreditación de asistencia a la misma.

Designado según instrumento privado acta directorio 78 de fecha 20/04/2022 ERNESTO ALLARIA - Presidente

e. 13/03/2023 Nº 14674/23 v. 17/03/2023

CAJA DE VALORES S.A.

CONVOCATORIA - CUIT 30-55447591-0. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Sociedad nº 19.550, a los Señores Accionistas de Caja de Valores S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en forma presencial el día 10 de abril de 2023 a las 11 horas, en la calle 25 de Mayo nro. 359, piso 9º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fuera de su Sede Social siendo esto aprobado por unanimidad de los presentes y acordando la siguiente convocatoria: ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. 2. Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros, notas y anexos, e Informes de la Comisión Fiscalizadora y de Auditoria Externa, correspondientes al ejercicio económico nro. 49, finalizado el 31 de Diciembre de 2022. 3. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4. Tratamiento del Resultado del Ejercicio. 5. Remuneración en exceso del artículo 261 LGS. 6. Elección de Directores Titulares. 7. Elección de Directores Suplentes. 8. Elección de Presidente y Vicepresidente del Directorio. 9. Elección de Director Ejecutivo. 10. Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora. 11. Elección de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 12. Designación de Contadores Certificantes titular y suplente para la certificación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico financiero nro. 50. Retribución de honorarios.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2023. El Directorio.

Designado según instrumento privado directorio 1098 de fecha 18/04/2022 ERNESTO ALLARIA - Presidente

e. 14/03/2023 Nº 15236/23 v. 20/03/2023

CAPKA CAPITAL PARTNERS S.A.

CUIT: 30-71434726-4. Convóquese a los señores accionistas de Capka Capital Partners S.A. a asamblea general ordinaria para el día 27 de marzo de 2023, a las 11:30 horas, a realizarse en Av. Corrientes 420, piso 8º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. 2. Razones de la convocatoria fuera de término. 3. Informe sobre irregularidades en controlada. Inicio de acciones civiles y penales contra responsables. Situación del accionista Alan Packer. 4. Consideración de los documentos establecidos por el art. 234, inciso 1, de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 5. Consideración del destino del resultado del ejercicio. Constitución de reservas. 6. Consideración de la gestión y remuneración del directorio. 7. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 238 de la ley 19.550 (T 22903) sobre el depósito de acciones, el mismo debe realizarse en Av. Corrientes 420, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 18 hs. En caso de no lograrse quórum para la primera convocatoria, se convoca a asamblea en segunda convocatoria para el mismo día, una hora después de la fijada para la primera, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 13/01/2021 CARLOS KRIGUN - Presidente

e. 10/03/2023 Nº 14571/23 v. 16/03/2023

CARBURANDO CLUB S.A.

(CUIT 30-69348251-4). Convóquese a los Sres. Accionistas de CARBURANDO CLUB S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 2023 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, a ser celebrada en la calle Florida 954 CABA (no es la sede social) a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de las personas que suscribirán el acta. 2) Consideración de las razones por las cuales los Estados Contables correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31.12.2008, 31.12.2009, 31.12.2010, 31.12.2011, 31.12.2012, 31.12.2013, 31.12.2014, 31.12.2015, 31.12.2016, 31.12.2017, 31.12.2018, 31.12.2019, 31.12.2020 y 31.12.2021 son tratados fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1) de la Ley General de Sociedades correspondientes a los Estados Contables por los ejercicios económicos finalizados el 31.12.2008, 31.12.2009, 31.12.2010, 31.12.2011, 31.12.2012, 31.12.2013, 31.12.2014, 31.12.2015, 31.12.2016, 31.12.2017, 31.12.2018, 31.12.2019, 31.12.2020, 31.12.2021 y 31.12.2022. 4) Consideración de la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad. 5) Designación del liquidador y depositario de la documentación legal y contable de la Sociedad. 6) Extensión del plazo para la confección del inventario y balance del patrimonio social, en los términos del artículo 103 de la Ley General de Sociedades. 7) Consideración de la gestión desarrollada por los miembros del Directorio. Su remuneración. 8) Autorización para tramitar la notificación e inscripción de lo resuelto en esta Asamblea, ante la Inspección General de Justicia y demás organismos. Se deja constancia que la Asamblea será celebrada de forma presencial debiendo los accionistas comunicar su asistencia en la sede social de conformidad con lo previsto en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRAORD de fecha 13/12/2022 JOSE MARIA RAMON MARTINEZ VIVOT - Presidente

e. 09/03/2023 N° 14038/23 v. 15/03/2023

CLUB DE MONTAÑA S.A.

CUIT 30-70972061-5 – CONVOCATORIA Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 5 de Abril de 2023, a las 10,30 y 11,30 horas respectivamente, la que se realizará a distancia por videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM de conformidad con el artículo 14° del Estatuto, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Verificación de la legalidad de la Asamblea. 2°) Autorización a la Sra. Presidente para confeccionar el Registro de Asistencia y transcribir el acta; suscribiendo ambos documentos conjuntamente con el Sr. Síndico. 3°) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico N° 17 finalizado el 31 de diciembre de 2022. 4°) Evaluación de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura. 5°) Consideración de los resultados no asignados. 6°) Honorarios del Directorio (aplicación artículo 261 Ley 19.550). 7°) Temas generales relacionados con el complejo. 8°) Ratificación de los anticipos de expensas para el año 2023. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, conforme lo dispone el art. 238 de la Ley 19.550, o en su defecto a la dirección de correo electrónico: adminbue@bahiamontana.com indicando datos completos y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los socios y/o sus apoderados que comuniquen su asistencia a la dirección de correo electrónico que indiquen en la notificación de asistencia; y los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente. Buenos Aires, 7 de Febrero de 2023. EL DIRECTORIO. CAROLINA INES SANCHEZ.

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRAORD de fecha 14/10/2020 CAROLINA INES SANCHEZ - Presidente

e. 10/03/2023 N° 14449/23 v. 16/03/2023

CLUB DEL MANZANO S.A.

CUIT 30-66197832-1- CONVOCATORIA- Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 5 de Abril de 2023, a las 9 y 10 horas respectivamente, la que se celebrará a distancia por videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM de conformidad con el artículo 14° del Estatuto, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Verificación de la legalidad de la Asamblea. 2°) Autorización a la Sra. Presidente para confeccionar el Registro de Asistencia y transcribir el acta; suscribiendo ambos documentos conjuntamente con el Sr. Síndico. 3°) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico N° 30 finalizado el 31 de diciembre de 2022. 4°) Evaluación de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura. 5°) Consideración de los resultados no asignados. 6°) Honorarios del Directorio (aplicación artículo 261 Ley 19.550). 7°) Temas generales relacionados con el complejo. 8°) Ratificación de los anticipos de expensas para el año 2023. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, conforme lo dispone el art. 238 de la LGS, o en su defecto a la

dirección de correo electrónico adminbue@bahiamanzano.com indicando datos completos y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los socios y/o sus apoderados que comuniquen su asistencia a la dirección de correo electrónico que indiquen en la notificación de asistencia, y los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente. Buenos Aires, 7 de Febrero de 2023. EL DIRECTORIO – CAROLINA INES SANCHEZ - Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRAORD 14/04/2021 CAROLINA INES SANCHEZ - Presidente

e. 10/03/2023 N° 14448/23 v. 16/03/2023

COLINAS DEL TIEMPO S.A.

CUIT N° 30-63278802-5. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de marzo de 2023 a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la Avenida Santa Fe 3312 Piso 1° Oficina C de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Constitución de la Asamblea y declaración de validez de la Asamblea para sesionar, 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 3) Consideración de la convocatoria fuera de término, 4) Consideración de los Estados Contables, Memoria del Directorio e Informe del Auditor del Ejercicio Económico Regular N° 34 finalizado el 30 de junio de 2022, 5) Consideración de la remuneración del directorio correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2022, 6) Consideración de la distribución del resultado de Ejercicio Económico Regular N° 34 finalizado el 30 de junio de 2022, 7) Consideración de la gestión del directorio, 8) Consideración de la garantía contraída por la sociedad por el acuerdo celebrado con el señor Otero Julián Esteban, Paula Eugenia Otero y Susana Sara Dengler. Ratificación del acuerdo suscripto con el señor Otero Julián Esteban, Paula Eugenia Otero y Susana Sara Dengler, 9) Determinación del número de directores. Designación del directorio. Aceptación de los cargos. Los Estados Contables del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022 estarán a disposición de los socios por el plazo de 15 días en la sede social. Se comunica que los accionistas deberán comunicar su asistencia a la sede social inscripta conforme a lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado acta directorio 200 de fecha 11/3/2019 GRACIELA FLORA CATZ de COATZ ROMER - Presidente

e. 13/03/2023 N° 14643/23 v. 17/03/2023

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CUIT N° 30-66314877-6. Convocase a los Accionistas de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de Clases "A" y "B" de acciones, a celebrarse el día 19 de abril de 2023 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y, a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse, conforme lo previsto por la Sección II del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), y de acuerdo con las disposiciones estatutarias de la Sociedad, a distancia, mediante el Sistema de Hangouts Meet de Google u otro que se comunique, desde la sede social, sita en Maipú 1, Piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Ratificación de lo resuelto en las reuniones de directorio realizadas a distancia conforme lo dispuesto por el artículo 2 de la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020. 2. Consideración de los Estados Financieros Consolidados e Individuales, conjuntamente con la Memoria del Directorio, el informe sobre grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y la información adicional requerida por el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA) y demás normas aplicables, y los informes de Auditor Externo y de la Comisión Fiscalizadora, todo ello correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. 3. Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. 4. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y sus retribuciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. 5. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y sus remuneraciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. 6. Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2023. Autorización para efectuar anticipos. 7. Designación de cinco (5) directores titulares y cinco (5) directores suplentes por las acciones clase "A", y de cuatro (4) directores titulares y cuatro (4) directores suplentes por las acciones clase "B". 8. Designación de dos (2) síndicos titulares y dos (2) síndicos suplentes por las acciones clase "A", y de un (1) síndico titular y de un (1) síndico suplente por las acciones clase "B". 9. Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y designación del contador titular y suplente que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2023. 10. Presupuesto Anual para el Comité de Auditoría. 11. Otorgamiento

de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios respecto a lo decidido en los puntos precedentes. 12. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Nota 1: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, a la casilla de mail legalestr@transener.com.ar, hasta el 14 de abril de 2023. Nota 2: Atento a lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O 2013, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de jurisdicción, domicilio con indicación del carácter y firma. Los mismos datos deberán proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, así como también el carácter de la representación. Nota 3: La reunión se realizará mediante el sistema "Hangouts Meet" u otro que se comuniquen y que garantice: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto; 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea, se les enviará un aplicativo para conectarse al sistema a la casilla de email desde la que hayan comunicado su asistencia a la Asamblea o a otra que nos indiquen en dicho momento en que solicitan su registración. Los apoderados deberán remitir, con al menos cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, a la casilla de correo mencionada en la Nota 1. Nota 4: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) deberán acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias, y el representante designado a los efectos de efectuar la votación deberá estar debidamente inscripto en el Registro Público que corresponda o acreditar ser mandatario debidamente instituido. Nota 5: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013. Nota 6: Se ruega a los Sres. Accionistas conectarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea. Nota 6: El primer punto del orden del día sesionará con el quorum exigible para las asambleas extraordinarias y con las mayorías necesarias para la reforma del estatuto social, de conformidad con lo previsto oportunamente por la Res. CNV 830/2020. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/4/2021 AGUSTIN GEREZ - Presidente

e. 14/03/2023 N° 15224/23 v. 20/03/2023

CRINIGAN S.A.

CUIT 30-63129940-3. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de la sociedad a celebrarse el día 27/03/2023, a las 11hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la Avda. Callao 930 -8° piso "B"- CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivo del atraso en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria. 3) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 (T.O. 22.903) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2018. 4) Destino de los resultados. 5) -Evaluación de la gestión de los miembros del Directorio. 6) Honorarios del Directorio (aplicación del art. 261 Ley 19.550). 7) Determinación del número de directores Titulares y Suplentes y su elección por vencimiento de mandato. 8) Domicilio Social de la Sociedad, considerando su modificación en caso de corresponder. 9) Políticas a seguir con relación a la continuidad o no de la sociedad. Se hace saber a los Sres. accionistas que deberán comunicar su asistencia a la asamblea hasta el 21/03/2023 en (Avda. Callao 930 -8° piso "B"- CABA, conforme art 238 segundo párrafo ley 19.550

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 114 de fecha 31/08/2022 EMMANUEL BERNABE FRONTERA - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 10/03/2023 N° 14478/23 v. 16/03/2023

DC DINAMICA CORPORATIVA S.A.

CUIT 33-71177353-9 Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 31/03/23, a las 11 hs en primera convocatoria y para las 12 horas en segunda convocatoria en Soldado de la Independencia 1360 P. 8 Dto. A, CABA para tratar: 1) Consideración de los documentos del Art. 234 de la ley 19550 correspondientes al ejercicio N° 12 finalizado el

31 de Julio del 2022 2) Distribución de utilidades. 3) Elección de autoridades. 4) Designación de accionistas para firmar el acta y autorizados para inscribir.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 31 de fecha 30/11/2021 PABLO LEONARDO CHERNY - Presidente

e. 13/03/2023 N° 15003/23 v. 17/03/2023

DIALENA S.A.R.F. Y DE S.

CUIT 30511507169. Convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrarse en la calle 25 de Mayo 460 piso 6 de la ciudad de Buenos Aires el día 30 de marzo de 2023 a las 11 horas en primera convocatoria a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022. Resoluciones consecuentes. 3) Destino de los resultados del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del directorio. 5) Consideración de honorarios al directorio. 6) Fijación del número y designación de los miembros del directorio. 7) Consideración de la gestión de la sindicatura. 8) Consideración de los honorarios de la sindicatura. 9) Designación de síndico titular y suplente. 10) Procedimiento para celebración de reuniones de directorio y asamblea a distancia. Reforma del Estatuto Social. 11) Garantía de los directores. Reforma del artículo octavo del estatuto social. 12) Actualización de la redacción del artículo noveno del estatuto social en referencia al Código Civil y Comercial de la Nación. 13) Convocatorias simultáneas para la celebración de asambleas. Reforma del artículo décimo primero del estatuto social. 14) Ratificación de las resoluciones tomadas en las Asambleas de Accionistas celebradas los días 16 de febrero de 2006, 30 de julio de 2007 y 21 de mayo de 2009. 15) Tratamiento de la venta por la Sociedad de las parcelas que componen la Estancia La Morena. Resoluciones consecuentes. 16) Inscripciones ante la Inspección General de Justicia. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES de fecha 20/03/2022 SAMUEL ALBERTO BOSCH - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 13/03/2023 N° 15040/23 v. 17/03/2023

DOM STREET FOOD S.A.

30-71558981-4 Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrar el día 10 de abril de 2023 a las 09 hs en primera convocatoria y 10 hs en segunda convocatoria en la sede social sita en Fray Justo Santa María de Oro 2222 piso 17 departamento B CABA a fin de tratar el Orden del Día: 1) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. 2) Elección de Autoridades y distribución de cargos. Jorge Maximiliano ROBERTO

Designado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 30/3/2017 Reg. N° 838 JORGE MAXIMILIANO ROBERTO - Presidente

e. 14/03/2023 N° 15090/23 v. 20/03/2023

EDESA HOLDING S.A.

CUIT 30-71250649-7 convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día para el día 20 de abril de 2023 a las 13:00 horas en primera convocatoria (la "Asamblea"), a celebrarse de modo presencial en Av. Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. Consideración de la constitución de reserva especial para futura distribución de dividendos. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. 6) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. 7) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. 8) Designación de Directores Suplentes. 9) Consideración del presupuesto para el ejercicio 2023 del Comité de Auditoría. 10) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2022. 11) Designación del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2023. 12) Autorizaciones. NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o mediante correo electrónico a la dirección aprodriguez@edesa.com.ar, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 14 de abril de 2023, inclusive. NOTA 2: Atento lo dispuesto por el Artículo 22, Capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de

inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería conforme la normativa vigente. NOTA 3: Los accionistas deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales en los términos del artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). NOTA 4: Los Sres. Accionistas deberán presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 40 de fecha 10/04/2019 Luis Pablo Rogelio Pagano - Presidente

e. 14/03/2023 N° 15326/23 v. 20/03/2023

EL SOL DE GALICIA S.A.

CUIT 30-58032815-2. Se convoca a los accionistas de EL SOL DE GALICIA S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Abril de 2023 a las 15 hs y en segunda convocatoria el mismo día a las 16 hs en la sede social sita en Luis Viale 2881, CABA, para tratar el orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación art 234 Ley 19550 del ejercicio económico Nro 47 finalizado 31/12/2022. 3) Consideración de los resultados del ejercicio, propuesta de pago de dividendos y remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2021. 4) Elección del Directorio.

designado instrumento privado Acta de asamblea de fecha 5/4/2021 Ricardo Antonio Patiño Blanco - Presidente

e. 13/03/2023 N° 15037/23 v. 17/03/2023

GRONINGEN S.A.

CUIT N° 30-62012034-7. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo 2023 a 11 hs en 1.º convocatoria y a las 15 hs en 2.º convocatoria, en sede social de Sarmiento 470, 4º piso U.F. 28 (406), C.A.B.A. Orden del día: 1) Elección accionistas para firmar acta 2) Documentación art. 234 L. 19550: Su aprobación por el ejercicio finalizado 30 de noviembre de 2022 y ejercicios 2019, 2020 y 2021, no Remuneración por Honorarios Directorio, y destino utilidades del Ejercicio. 3) Elección y/o ratificación del directorio.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/03/2022 JUAN JOSE CARRERAS - Presidente

e. 14/03/2023 N° 15376/23 v. 20/03/2023

INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A.

Cuit 30500532145- Por acta de directorio del 28/2/23 se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Marzo de 2023 a las 10:00 hs. que se llevara a cabo en la sede social, sita en Av. Cordoba 1309 Piso 4 Departamento "B" CABA a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234. inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022. 3) Consideración de la adecuación del monto de la reserva facultativa oportunamente creada, a fin de alcanzar el monto mínimo previsto en la resolución 1398/2008 a la fecha del cierre del ejercicio 4) Consideración del tratamiento a dar a los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. Analisis de posibilidad de Distribucion de Dividendos. 5) Aprobación de la Gestión del Directorio y Sindico por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022. 6) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022 en exceso del art. 261 LSC. 7) Determinación de honorarios para la Sindicatura por el Ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2022. 8) Fijación del número de directores y elección de los mismos. 9) Elección de Sindico titular y Suplente. Mandato de los mismos. 10) Consideración del estado del concurso preventivo de acreedores de la sociedad radicado ante el juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo comercial Nro. 4 Secretaria Nro. 8. 11) Autorizaciones. Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en virtud de lo establecido por el artículo 238 de la ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días hábiles al señalado para la Asamblea deberán comunicar por escrito su asistencia y/o presentar certificado de depósito de acciones en la sede social. Horario de atención de 9 a 12 y de 15 a 17 hs.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 03/03/2023 JORGE DIEGO GARCIA DEL HOYO - Presidente

e. 13/03/2023 N° 14935/23 v. 17/03/2023

INTERNATIONAL HOTEL DEVELOPMENT S.A.

CUIT N° 30-70850606-7. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de INTERNATIONAL HOTEL DEVELOPMENT S.A., para el día 05 de abril de 2023 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle San Martín 780 de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2. Razones para la consideración de los estados contables del ejercicio finalizado el 31/12/2021 fuera del término legal. 3. Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 19 cerrado el 31 de diciembre de 2021. 4. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 5. Consideración del resultado del ejercicio y su asignación. Honorarios del Directorio. 6. Designación de autoridades. 7. Designación de autorizados.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 4/3/2020 INES AMALIA LITVIN - Presidente
e. 13/03/2023 N° 14887/23 v. 17/03/2023

LAPRIDA TR S.A.

CUIT 33-71427142-9. LAPRIDA TR SA (en liquidación), convoca asamblea ordinaria y extraordinaria para el 28.3.2023 a las 15 hs en 1era convocatoria y 16 hs en 2da convocatoria en Paraná 833 piso 7 A, CABA, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal; 3) Consideración de la memoria y de los estados contables del ejercicio económico al 30.6.2022; 4) Consideración del destino del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión y honorarios del Órgano de Liquidación; 6) Consideración de la reforma del artículo décimo segundo del estatuto que permita la asamblea virtual; la notificación a asistencia y documentación se encuentra a disposición en Paraná 833 piso 7 A, CABA o por correo electrónico a lapridatrasamblea@gmail.com.

Designado según instrumento privado designacion autoridades de fecha 27/12/2021 daniel oscar bornico - Liquidador

e. 10/03/2023 N° 14468/23 v. 16/03/2023

MADERO HARBOUR S.A.

CUIT 33-65747663-9. Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de Marzo de 2023 a las 9:00 horas en primera convocatoria y 10:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en el domicilio sito en Lola Mora 421, 3° piso, Of. 304, Dique I, Puerto Madero, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Informe, y en su caso, aprobación de la adquisición por parte del Sr. Iván Ginevra de la UF 2405 del Proyecto Osten Tower; 3°) Informe de la adquisición por parte de la Srta. Julieta Ginevra respecto de la UF 2205, de la Srta. Camila Ginevra de las UF N° 2305, y la Srta. Candela Ginevra sobre la UF N° 2105, todas ellas del Proyecto Osten Tower. 4°) Consideración de la gestión del Sr. José Antonio Scioli a su cargo de Vicepresidente hasta el día de la fecha; 5°) Consideración de la gestión del Sr. Héctor Gabriel Larumbe a su cargo de Director Titular hasta el día de la fecha; 6°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección como consecuencia de las renunciaciones de los Sres. José Antonio Scioli y Héctor Gabriel Larumbe y la eventual designación de otros directores si se incrementara el número actual; 7°) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 01/06/2021 IVAN GINEVRA - Presidente

e. 14/03/2023 N° 15237/23 v. 20/03/2023

MERCADO AGROGANADERO S.A.

CUIT 30-71623123-9. Convócase a los accionistas de MERCADO AGROGANADERO S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Marzo de 2023, a las 15.00 horas, en primera convocatoria y 16.00 horas en segunda convocatoria, en la calle San Martín 483, Piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las renunciaciones presentadas. Aprobación de sus gestiones. Elección de directores en reemplazo de los renunciados. El Directorio.

Designado según instrumento PRIVADO DE ACTA DE ASAMBLEA 25/10/2021 ANDRES JUAN MENDIZABAL - Presidente

e. 14/03/2023 N° 15273/23 v. 20/03/2023

MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A.

(MERFOX) CUIT 30-64219938-9, convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de abril de 2023 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 367, piso 10°, CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 Ley 19.550, es decir el Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos I a III, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Memoria del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. 3) Destino del Resultado. 4) Tratamiento de la gestión del directorio y sus honorarios. 5) Consideración de la gestión y honorarios de la Comisión Fiscalizadora. 6) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 7) Designación del Auditor Externo, para ejercer sus funciones por el ejercicio que cierra al 31 de diciembre de 2022. Notas: (i) La comunicación de asistencia deberá ser enviada por correo electrónico a secretariacorporativa@valo.ar con 3 (tres) días hábiles de antelación al día de la asamblea (art. 238 Ley 19.550), es decir hasta el miércoles 5 de abril inclusive. Al comunicar asistencia, el accionista deberá denunciar una dirección de correo electrónico, un teléfono fijo y un celular a fin de ser contactado con relación a la Asamblea; (ii) Los accionistas que concurren por representación, deberán acreditar personería enviando la documentación habilitante con suficiente antelación.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea 35 de fecha 18/04/2022 Juan Ignacio Napoli - Presidente
e. 13/03/2023 N° 15047/23 v. 17/03/2023

MULTICULTIVOS S.A.

CUIT 30712220739 Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de Marzo de 2023 a las 11 hs., a celebrarse en la sede social de Multicultivos SA sita en Maipu 879 1 A CABA a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección del Presidente de la Asamblea. 2) Elección de dos accionistas para suscribir el acta asamblearia. 3) Análisis y exposición de la situación observada en el Libro de Registro de Accionistas, 4) Aceptación y aprobación de la gestión realizada por el Directorio, consistente en la corrección del libro de Registro de Accionistas y 5) Tratamiento y aprobación de la emisión de nuevos títulos.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/1/2018 Gaston Edgardo Polnoroff - Presidente
e. 09/03/2023 N° 13961/23 v. 15/03/2023

OLEOECO S.A.

CUIT N° 33-71238457-9 Convocase a los Sres. Accionistas de OLEOECO S.A. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 04/04/2023 a las 14.00 horas, en 1ª convocatoria, y para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día a las 15.00 horas en 2ª convocatoria, en el domicilio de Vidal 4672 4° piso Of. 403 de C.A.B.A., para tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos de la demora incurrida en la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria para aprobar la documentación correspondiente al ejercicio económico N° 12 cerrado el 30 de Septiembre de 2022. 3) Consideración de la documentación referida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico n°12 cerrado al 30 de septiembre de 2022. 4) Consideración del Informe de la sindicatura que prescribe el artículo 294 inciso 5° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico n°12 cerrado al 30 de septiembre de 2022. 5) Consideración de la gestión del Directorio por el desempeño de sus funciones durante el Ejercicio Económico n° 12 cerrado al 30 de septiembre de 2022 y fijación de su remuneración, con explicación de la necesidad de exceder el límite legal del artículo 261 de la Ley 19.550 si correspondiere. 6) Consideración de la gestión de la Sindicatura por el desempeño de sus funciones durante el Ejercicio Económico n° 12 cerrado al 30 de septiembre de 2022 y fijación de su remuneración. 7) Consideración y destino del resultado del Ejercicio Económico n° 12 cerrado al 30 de septiembre de 2022. 8) Elección, por vencimiento del plazo de duración, del nuevo directorio, compuesto por dos directores titulares y dos suplentes por las acciones clase A y un director titular y un suplente por las acciones clase B, por el término de tres ejercicios. 9) Elección, por vencimiento del plazo de duración, de un síndico titular y de un síndico suplente por el término de un ejercicio. Se hará constar en los avisos de ley que para asistir a la asamblea, los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Designado según Designación de directorio otorgada por instrumento privado de fecha 6 de febrero del año 2020.

Luis Alberto Feld - Presidente

e. 09/03/2023 N° 13724/23 v. 15/03/2023

PAMPA ENERGIA S.A.

CUIT 30-52655265-9. Convoca a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 26 de abril de 2023 a las 11:00 horas en primera convocatoria y, en el caso de la Asamblea General Ordinaria, a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que se celebrará a distancia conforme lo dispuesto en el artículo 30 del estatuto social, mediante el sistema Microsoft Teams; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambio en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, las Notas, el Informe del Auditor Externo, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y la información adicional requerida por las normas aplicables, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022. 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria). 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio (las cuales ascienden a \$ 2.790.947.708) y a la Comisión Fiscalizadora (las cuales ascienden a \$ 9.930.342), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. 6) Consideración de la remuneración del Auditor Externo. 7) Designación de directores titulares y suplentes. 8) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2023. 9) Determinación de la retribución del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2023. 10) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 11) Consideración de la reducción del capital social y la consecuente cancelación de acciones propias que la Sociedad y sus subsidiarias tengan en cartera al día hábil anterior a la fecha de la Asamblea de Accionistas (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria). 12) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. NOTA 1: los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Maipú 1, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la casilla de mail legalcorporativo@pampaenergia.com en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 20 de abril de 2023, inclusive. NOTA 2: atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: La reunión se realizará mediante el sistema Microsoft Teams, el cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto. 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea se les enviará un aplicativo para conectarse al sistema al mail que nos indiquen al momento de su registración. Los apoderados deberán remitirnos con al menos CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado a la casilla de correo mencionada en la NOTA 1. NOTA 4: se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias, y el representante designado a los efectos de efectuar la votación deberá estar debidamente inscripto en el Registro Público que corresponda o acreditar ser mandatario debidamente instituido. NOTA 5: adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013. NOTA 6: se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.

Designado según Instrumento Privado Acta directorio de fecha 29/4/2021 MARCOS MARCELO MINDLIN - Presidente

PAPEL PRENSA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FORESTAL Y DE MANDATOS

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M. – Registro Nro. 43.903 – CUIT 30548274997. Buenos Aires 8 de marzo de 2023.
CONVOCATORIA: Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de abril de 2023 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1°) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del acta. 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Financieros, Reseña Informativa, e Informes de los auditores y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 51° ejercicio social cerrado el 31.12.22. 3°) Tratamiento del resultado del ejercicio. 4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.12.22. 6°) Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.22. 7°) Presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 8°) Autorización al Directorio para otorgar anticipos a cuenta de honorarios durante el ejercicio social que cierra el 31.12.23 al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, y hasta que se reúna la próxima Asamblea General Ordinaria de la Sociedad ad referendum de la misma. 9°) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 51° ejercicio social cerrado el 31.12.22. 10°) Designación del contador certificante para el 52° ejercicio social en curso. 11°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección. 12°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. EL DIRECTORIO. NOTA: Se hace saber que para participar en la referida asamblea, los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Registros de Asistencia, a la sede social sita en la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas o a la casilla de correo ppsa@papelprensa.com, hasta el día 20.04.23 a las 16 horas. En el caso de tratarse de apoderados de accionistas, deberá remitirse a la entidad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea el instrumento habilitante correspondiente, debidamente certificado. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir, asimismo y por la misma vía, el correspondiente certificado de depósito. Eduardo Alberto Lohidoy.
Designado según instrumento privado acta directorio 1112 de fecha 27/4/2022 eduardo alberto lohido - Presidente
e. 13/03/2023 N° 14706/23 v. 17/03/2023

PCSJB S.A.

CONVOCATORIA. Convócase a Asamblea General Ordinaria de PCSJB S.A. (CUIT 30-70759713-1) para el día 12 de abril de 2023 a las 12 horas en Piedras 338 piso 2 Oficina 12, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de los accionistas que firmarán el acta. 2) Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2021. 3) Honorarios del Directorio por el ejercicio 2021, en su caso en exceso límite del art. 261 de la Ley 19550. 4) Honorarios del Directorio y de los Gerentes por el corriente ejercicio. 5) Fijación cantidad de directores titulares y suplentes y designación de quienes ocuparán los cargos por el período 1/1/2023 a 31/12/2025. 6) Garantía a prestar por los nuevos directores. 7) Autorización para inscribir las designaciones. En caso de falta de quórum la misma asamblea queda citada, en segunda convocatoria, para el mismo día a las 13 hs. Se recuerda a los accionistas que deben comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación al domicilio donde se celebrará la asamblea, donde también estarán a disposición copias de la documentación a tratar. El Directorio.
Designado según instrumento privado acta directorio 61 de fecha 3/1/2022 EDGARDO ALBERTO SENA - Presidente
e. 14/03/2023 N° 15300/23 v. 20/03/2023

PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.

(CUIT N° 30-56359811-1)

CONVOCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 13 de abril de 2023, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3°, oficina 304, C.A.B.A., para considerar el siguiente Orden del Día:

PRIMERO: DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA CON EL SEÑOR PRESIDENTE.

SEGUNDO: CONSIDERACION DE LA MEMORIA (INCLUYENDO COMO ADJUNTO EL ANEXO IV SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL GOBIERNO SOCIETARIO), INVENTARIO, BALANCES GENERALES INDIVIDUALES, ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES INDIVIDUALES, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL, ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUALES, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, ANEXOS, INFORME DE LOS AUDITORES A LOS ESTADOS

FINANCIEROS INDIVIDUALES, E INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA; BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS, ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO, ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS, ANEXOS CONSOLIDADOS, RESEÑA INFORMATIVA, INFORME DE LOS AUDITORES A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO N° 50 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

TERCERO: CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS Y/O CREACIÓN DE RESERVAS FACULTATIVAS Y/O DESTINO A LA CUENTA DE RESERVAS FACULTATIVAS EXISTENTE.

CUARTO: CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS DIRECTORES Y LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

QUINTO: AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO Y A LA COMISIÓN FISCALIZADORA PARA EFECTUAR RETIROS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO N° 51, EN CONCEPTO DE ANTICIPOS DE HONORARIOS HASTA LA SUMA QUE FIJE LA ASAMBLEA.

SEXTO: CONSIDERACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN A LOS AUDITORES EXTERNOS CERTIFICANTES DE LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

SÉPTIMO: DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS QUE CERTIFICARÁN LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO A FINALIZAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

OCTAVO: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL CORRESPONDIENTE AL COMITÉ DE AUDITORIA.

NOVENO: CONSIDERACIÓN DE (I) LA PRÓRROGA POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) AÑOS, O POR EL PLAZO MAYOR QUE PERMITA LA NORMATIVA APLICABLE, DEL PLAZO DE VIGENCIA DEL PROGRAMA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) DE LA SOCIEDAD QUE FUERA AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN N° RESFC-2018-19433-APN-DIR#CNV DE FECHA 28 DE MARZO DE 2018 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (EL "PROGRAMA"); (II) LA AMPLIACIÓN DEL MONTO MÁXIMO DEL PROGRAMA POR HASTA LA SUMA DE US\$ 500.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS); Y/O (III) EN CASO QUE EL PROGRAMA ORIGINAL SE ENCUENTRE VENCIDO, LA CREACIÓN DE UN NUEVO PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN MONTO DE HASTA US\$ 500.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS).

DÉCIMO: CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LAS MAS AMPLIAS FACULTADES EN EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD, POR EL MÁXIMO PLAZO LEGAL PERMITIDO EN TODO MOMENTO (INCLUYENDO LOS PLAZOS ESTABLECIDOS ACTUALMENTE EN LA LEY DE FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO N° 27.440), PARA EJECUTAR LO RESUELTO EN EL PUNTO ANTERIOR, INCLUYENDO SIN CARÁCTER RESTRICTIVO, LA REALIZACIÓN DE TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN DE OFERTA PÚBLICA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA ANTE LA CNV; LA REALIZACIÓN ANTE BYMA, EL MAE Y CUALESQUIER OTROS MERCADOS DE VALORES AUTORIZADOS POR LA CNV DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y/O MERCADOS DE VALORES DEL EXTERIOR DE TODAS LAS GESTIONES PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTUAL LISTADO Y/O NEGOCIACIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA Y LA APROBACIÓN, ACTUALIZACIÓN, SUSCRIPCIÓN Y CELEBRACIÓN DE LOS RESPECTIVOS CONTRATOS, PROSPECTOS Y SUPLEMENTOS DE PROSPECTO QUE SEAN REQUERIDOS POR LAS AUTORIDADES REGULATORIAS Y LOS DEMÁS DOCUMENTOS DE LA EMISIÓN BAJO EL PROGRAMA.

DÉCIMO PRIMERO: CONSIDERACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO, PARA SUBDELEGAR EN UNO O MÁS DE SUS INTEGRANTES Y/O EN UNO O MAS APODERADOS Y/O GERENTES DE PRIMERA LÍNEA DE LA SOCIEDAD, O EN QUIEN ELLOS CONSIDEREN CONVENIENTE EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES REFERIDAS EN EL PUNTO ANTERIOR.

DÉCIMO SEGUNDO: OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y PRESENTACIONES NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS INSCRIPCIONES CORRESPONDIENTES.

Nota 1: Se deja constancia que en los puntos 3°, 9°, 10° y 11° la asamblea sesionará en carácter de extraordinaria.

Nota 2: Los señores Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3°, oficina "304", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 09.00 a 17.00 horas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma.

Nota 3: Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 4: Se comunica a los señores Accionistas que la documentación a tratarse estará a su disposición en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3º, oficina "304", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nota 5: Se ruega a los Señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Nota 6: Se recuerda a los señores Accionistas que, en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades e informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y se recuerda que el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades, Ley N° 19550 y sus modificatorias.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 1543 de fecha 22/04/2021 MARTIN FEDERICO BRANDI - Presidente

e. 14/03/2023 N° 15418/23 v. 20/03/2023

PROYECTOS INMOBILIARIOS PATAGONICOS S.A.

CUIT 30-71171684-6. El Directorio de PROYECTOS INMOBILIARIOS PATAGONICOS S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 03/04/2023 a las 10 horas en primera convocatoria y 11.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Soler 5662, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Explicación de las causas por el llamado tardío a Asamblea General Ordinaria de Accionistas. 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19550 con las modificaciones introducidas por la ley 22903 correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 20 finalizado el 30 de Noviembre de 2021 y N° 21 finalizado el 30 de Noviembre de 2022. 3) Destino de los resultados de los ejercicios y reserva facultativa. 4) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta asamblea 14 de fecha 20/12/2021 GABRIEL ALEJANDRO JINKUS - Presidente

e. 14/03/2023 N° 15323/23 v. 20/03/2023

RESONANCIA POR IMAGENES S.A.

CUIT 30686302349. Convócase a los accionistas de Resonancia por Imágenes S.A. a asamblea general ordinaria para el 3/4/2023 en H. Yrigoyen 2311, 1º p., CABA., a las 12 y 13, en 1ra y 2da convocatoria, para tratar los siguientes puntos: 1. Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1º ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/7/2022. 3. Consideración de la gestión del directorio y fijación de su remuneración por encima de los límites del art. 261 de la ley 19550 si correspondiera. 4. Destino del resultado del ejercicio. 5. Consideración de la convocatoria tardía. Los accionistas deberán cumplir con el art. 238, 2º párr. ley 19.550, 3 días de antes de la asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de designacion de directorio de fecha 22/06/2021 MARIA CRISTINA CAIVANO - Presidente

e. 10/03/2023 N° 14242/23 v. 16/03/2023

RON S.A.

CUIT 33-68027713-9. Convócase Asamblea General Ordinaria para el 31/3/23 a las 18 hs y 19 hs en Cerrito 1054 piso 13 CABA, en primera y segunda convocatoria, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Constitución de la Asamblea, quórum 2) Consideración de los documentos del art. 234 inc 1 LGS correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30.6.22. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio y remuneración al Directorio, 4) Consideración de la gestión del Directorio, 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los documentos del art 234 LGS estarán a disposición en la sede social con anticipación de ley, de lunes a viernes de 15 a 18 horas. Deberá comunicarse asistencia conforme artículo 238 LGS

Designado según instrumento privado designación autoridades y distribución de cargos de fecha 18/07/2022 CLAUDIA LIDIA JUNCADELLA - Presidente

e. 13/03/2023 N° 14619/23 v. 17/03/2023

S.A. DON SEGOVIA DE MERCEDES SEGOVIA DE SEEBER

30-61765007-6 convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrar el día 30 de marzo de 2023 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede social de Reconquista 491, 2º piso, C.A.B.A. a fin de tratar el Orden del Día: 1) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el art. 234 inciso 1º ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2022. 2) Distribución de utilidades, consideración art. 261 ley 19.550. 3) Aprobación de la distribución de utilidades y la desafectación de reservas estatutarias aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 17 de Julio de 2022. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 07/01/2020 RICARDO HERNAN SEEBER - Presidente

e. 09/03/2023 N° 14085/23 v. 15/03/2023

S.A. DON SEGOVIA DE MERCEDES SEGOVIA DE SEEBER

30-61765007-6 convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrar el día 30 de marzo de 2023 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la sede social de Reconquista 491, 2º piso, C.A.B.A. a fin de tratar el Orden del Día: 1) Determinación de los miembros del directorio y la elección de los mismos por el término de 3 años y la distribución de los cargos. 2) La elección de Sindico Titular y Suplente por el término de tres años. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 07/01/2020 RICARDO HERNAN SEEBER - Presidente

e. 09/03/2023 N° 14086/23 v. 15/03/2023

SALOPAT S.A.

CUIT 30-61987146-0. Se convoca a los accionistas de SALOPAT S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Abril de 2023 a las 16 hs y en segunda convocatoria el mismo día a las 17 hs en la sede social sita en Luis Viale 2881, CABA, para tratar el orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación art 234 Ley 19550 del ejercicio económico Nro 47 finalizado 31/12/2022. 3) Consideración de los resultados del ejercicio, propuesta de pago de dividendos y remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2022.

designado instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 5/4/2021 Horacio José Santaya - Presidente

e. 13/03/2023 N° 15036/23 v. 17/03/2023

SINTEC S.A.

CUIT: 30-69690482-7, mail: mmedina@clubmiralagos.com.ar.

Convócase a los Señores Accionistas de SINTEC S.A. a la Asamblea General Ordinaria que habrá de celebrarse el día 30 del mes de Marzo de 2023 a las 16:00 horas en Primera Convocatoria, y a las 17:00 horas en Segunda Convocatoria, en la Sede Social ubicada en la calle Balcarce N° 548, Piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1.Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2.Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1º, de la Ley 19.550, Memoria del Directorio e Informe del Síndico por el Ejercicio Económico N° 31 finalizado el 31 de Diciembre de 2022.3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura a los efectos de los Arts. 275 y 298 de la ley N° 19550.

4.Consideración de la remuneración a los Señores Miembros del Directorio y de la Sindicatura por el Ejercicio de funciones técnico administrativas específicas, conforme el Artículo 261 de la Ley N° 19.550.5 .Consideración del Resultado Económico del Ejercicio y su destino. 6.Elección del Síndico Titular y Suplente. EL DIRECTORIO"

Designado según instrumento privado acta de directorio 155 de fecha 2/7/2019 Armando Amasanti - Presidente

e. 09/03/2023 N° 13739/23 v. 15/03/2023

SOCIAL BIG DATA S.A.

Convóquese a los Sres. Accionistas de Social Big Data SA (CUIT 33-71626238-9) a la Asamblea Extraordinaria que se llevara a cabo en la sede social sita en calle Av. Corrientes 545 10º Piso CABA el 10 de Abril de 2023 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria para tratar la siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta 2) Aumento de capital. Reforma Artículo 4 del estatuto social.

Designado según instrumento privado ACTA DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES de fecha 04/08/2022 VALERIA CYNTHIA SANGREGORIO - Presidente

e. 14/03/2023 N° 15343/23 v. 20/03/2023

SULZBURG S.A.

CUIT 30614766286 Convocase a los accionistas de Sulzburg S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de marzo de 2023, 11hs primera convocatoria, y 12hs. segunda convocatoria en Ugarteche 3131 piso 5 CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA - 1) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Evolución Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos del Ejercicio cerrado al 31 diciembre 2022, 2) Tratamiento de Resultados, 3) Tratamiento venta propiedades 4) Aprobación gestión del Directorio, 5) Elección de Directores para un nuevo período 6) Designación de dos accionistas para firma del Acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD 70 de fecha 05/08/2021 MARCELA GRETHER - Presidente

e. 10/03/2023 N° 14446/23 v. 16/03/2023

TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A.

CUIT 30-67881435-7. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de marzo de 2023, a las 11 horas, en la sede social sito en la Av. Corrientes 707, Planta Baja, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Consideración de la Memoria y los Estados Financieros individuales, compuestos por el Estado de Situación Financiera, Estado de resultados, el Estado de resultados integrales, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo y las notas a dichos estados financieros, los estados financieros consolidados con las sociedades controladas, y el correspondiente informe del Auditor independiente y de la Comisión Fiscalizadora, toda documentación correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022. Consideración de la propuesta de asignación de resultados; 3) Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022; 4) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, en exceso a los límites establecidos en el artículo 261 de la Ley 19.550; 5) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022; 6) Determinación del número y elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes; 7) Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 8) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2023; 9) Consideración sobre el destino de las acciones en cartera de la Sociedad. Nota: Se deja constancia que a los efectos de cumplir con el art. 67 de la Ley 19.550 se han puesto a disposición de los señores accionistas copias de los estados contables en la sede social. Los señores accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social con anterioridad al 22 de marzo de 2023. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta directorio 329 de fecha 7/5/2021 marcelo ricardo tarakdjian - Presidente

e. 13/03/2023 N° 14646/23 v. 17/03/2023

TESTIMONIO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CUIT: 30-68624433-0.- Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de abril de 2023, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Florida 537 piso 9° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°. Verificación de la legalidad de la Asamblea. 2°. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente. 3°. Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término. 4°. Actualización del conflicto generado por la accionista JADE INVESTMENT HOLDING, LLC. 5°. Consideración y Aprobación de la Memoria, Estados Contables, Informe de los Auditores Externos, del Actuario, de la Comisión Fiscalizadora, de los demás informes emitidos por la Auditoría que forman parte de los Estados Contables y Estado de Capitales Mínimos y su Informe, todo ello correspondiente al Vigésimo Octavo Ejercicio Económico de la Sociedad finalizado el 30 de junio de 2022. 6°. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022. 7°. Consideración de los resultados, y consideración de la retribución del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el desempeño de sus cargos durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022. 8°. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por vencimiento de sus mandatos. 9°. Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la Ley 19.550. 10°. Consideración de la decisión aprobada por Acta de Directorio de fecha 22 de diciembre de 2014 respecto de la cancelación parcial de otros créditos y devolución de Aportes No Capitalizados. 11° Consideración del compromiso de reemplazar a los funcionarios designados en la Asamblea General de Accionistas celebrada el 18 de abril de 2022, en caso de impugnación por parte de la Superintendencia de Seguros de la Nación conforme la normativa y reglamentación pertinente.- Se deja constancia que: 1) toda documentación pertinente estará a disposición en Florida 537, Piso

9°, CABA, en el plazo de ley; y 2) a efectos de participar en la Asamblea, deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales en Florida 537, Piso 9°, CABA.

Designado según instrumento privado acta asamblea 47 de fecha 1/3/2019 JUAN IGNACIO ALFIERI - Presidente
e. 14/03/2023 N° 15338/23 v. 20/03/2023

TRANSPILOT S.A.

CUIT 30711117268. Edicto Rectificadorio TI 15061/23, publicado desde el 13/3/23 al 17/3/23. Por error involuntario se modifica la fecha de la convocatoria a la Asamblea. FECHA CORRECTA: Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria, el 11/04/2023.

Designado según instrumento privado acta asamblea del 18/11/2021 Adrian Horacio Pascuale - Presidente
e. 14/03/2023 N° 15294/23 v. 20/03/2023

TRANSPILOT S.A.

CUIT 30711117268. Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria, el 06/04/2023 en Av Córdoba 669, Piso 5, Of B, CABA, 11.30 Hs en 1° Convocatoria, 12.30 Hs en 2° Convocatoria; ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de los documentos del Art 234, Inc 1 de la LSC N° 19550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Mayo de 2022. 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2022. 4) Destino del resultado del Ejercicio Finalizado el 31 de Mayo de 2022. 5) Remuneración de los señores directores por el ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2022. NOTAS: Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar disponible en la Sede Social o enviando correo electrónico a info@transpilot.com.ar, antes del 3/4/23, a las 11.30 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea del 18/11/2021 Adrian Horacio Pascuale - Presidente
e. 13/03/2023 N° 15061/23 v. 17/03/2023

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

30-65786305-6 Convócase a los Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Norte S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a y a las Asambleas Ordinarias Especiales de las Clases A, B y C, todas ellas a celebrarse el día 18 de abril de 2023 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en forma presencial en Della Paolera 222 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 3) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022, que arrojó pérdida. Absorción de la pérdida contra la Reserva Facultativa para Capital de Trabajo y Resguardo de Liquidez 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora 5) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 66.439.290) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 6) Consideración de la remuneración (\$ 18.893.982) a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. 7) Elección de nueve Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase A 8) Elección de cuatro Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase B. 9) Elección de un Director Titular y Suplente por las acciones Clase C. 10) Elección de dos Síndicos Titulares y Suplentes por las acciones Clase A y Clase C actuando en forma conjunta 11) Elección de un Síndico Titular y Suplente por las acciones Clase B. 12) Fijación de los honorarios de los contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. Designación del contador que certificará los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 2023 13) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para 2023 en la suma de \$ 2.500.000. 14) Consideración de la prórroga del programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, denominadas en dólares estadounidenses o en cualquier otra moneda, con garantía común, en diferentes clases y/o series y/o tramos, que califiquen como obligaciones negociables en los términos de la Ley N° 23.576 (texto según Ley N° 23.962), por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta seiscientos millones de dólares estadounidenses (US\$ 600.000.000) o su equivalente en otras monedas (el "Programa"). Consideración de la delegación en el Directorio de amplias facultades para que dentro del monto fijado por la asamblea para el Programa, establezca los términos y condiciones de constitución del Programa y de emisión de cada clase y/o serie y/o tramo incluyendo, sin carácter limitativo, monto, moneda, época, plazo, precio, tasa de interés, forma y condiciones de pago, características y demás condiciones de los valores negociables a emitir (incluyendo limitaciones a la distribución de dividendos de la Sociedad), con amplias facultades para solicitar o no autorización de oferta pública de cada clase y/o serie y/o tramo por ante la Comisión Nacional de

Valores y/u organismos análogos del exterior y para solicitar o no la autorización de cotización o negociación en bolsas y/o mercados del país y/o del exterior (incluyendo la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio y mediante la utilización de cualesquiera de los procedimientos previstos al efecto por las normas en vigencia, para aprobar y celebrar los respectivos contratos y aprobar y suscribir los prospectos o suplementos de prospecto que sean convenientes o requeridos por las autoridades regulatorias y demás documentos de la emisión y para la designación de las personas autorizadas para tramitar ante los organismos competentes la totalidad de las autorizaciones y aprobaciones correspondientes con la posibilidad de que el Directorio subdelegue algunas de dichas facultades en uno o más de sus integrantes y/o más gerentes de la Sociedad, conforme a la normativa vigente. El punto 8° será tratado en asamblea especial de acciones Clase A. El punto 9° será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. El punto 10° será tratado en asamblea especial de acciones Clase C. El punto 11° será tratado en asamblea especial conjunta de acciones Clase A y Clase C. El punto 12° será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. Todas dichas asambleas especiales se regirán por las reglas de las asambleas ordinarias. El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades deberán presentar en la sede social --Dirección de Asuntos Legales--, los días hábiles en el horario de 10 a 13 y de 15 a 17 horas, el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 13 de abril de 2023 a las 17:00 horas.

Designado según instrumento privado Acta de directorio n° 322 DEL 13/04/2022 EMILIO JOSE DANERI CONTE GRAND - Presidente

e. 10/03/2023 N° 14200/23 v. 16/03/2023

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CUIT 30-65786305-6 - EDICTO RECTIFICATORIO (e. 10/03/2023 v. 16/3/2023 TI N° 14200/23) En relación a la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y a las Asambleas Ordinarias Especiales de las Clases A, B y C, todas ellas a celebrarse el día 18 de abril de 2023 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, donde dice "El punto 8° será tratado en asamblea especial de acciones Clase A. El punto 9° será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. El punto 10° será tratado en asamblea especial de acciones Clase C. El punto 11° será tratado en asamblea especial conjunta de acciones Clase A y Clase C. El punto 12° será tratado en asamblea especial de acciones Clase B", debe decir: "El punto 7) será tratado en asamblea especial de acciones Clase A. El punto 8° será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. El punto 9° será tratado en asamblea especial de acciones Clase C. El punto 10°) será tratado en asamblea especial conjunta de acciones Clase A y Clase C. El punto 11° será tratado en asamblea especial de acciones Clase B."

Designado según instrumento privado Acta de directorio n° 322 DEL 13/04/2022 EMILIO JOSE DANERI CONTE GRAND - Presidente

e. 14/03/2023 N° 14756/23 v. 20/03/2023

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

CUIT 30-65786206-8

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL

"Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Transportadora de Gas del Sur S.A. ("tgs" o la "Sociedad") a celebrarse el día 19 de abril de 2023 a las 11.00 hs. a distancia mediante la plataforma Microsoft Teams, a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y un Síndico. 2) Consideración de la Memoria, Estados Financieros, Reseña Informativa e Información requerida según el artículo 1° inc. a), sección I, Capítulo I del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el artículo 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, del ejercicio finalizado el 31/12/2022, y su versión en idioma inglés. 3) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2022. Consideración de la desafectación del Saldo de la "Reserva para Futuras Inversiones, Adquisición de Acciones Propias y/o Dividendos" constituida mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de tgs celebrada el 05/04/2022. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio que ejercieron sus funciones durante el ejercicio finalizado el 31/12/2022. 5) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2022. 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora que ejercieron sus funciones durante el ejercicio finalizado el 31/12/2022. 7) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2022. 8) Consideración del presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría durante el ejercicio que finalizará el 31/12/2023. 9) Determinación de la cantidad y designación de Directores Titulares y Directores Suplentes. 10) Determinación del período del mandato de los Directores elegidos bajo el punto anterior. 11) Designación de dos

miembros titulares y de dos miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora por parte de los accionistas de acciones de clase A y designación de un miembro titular y un miembro suplente de la Comisión Fiscalizadora por parte de los accionistas de acciones de clase B. 12) Consideración de la retribución de los Contadores Públicos que auditaron los Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31/12/2022. 13) Designación de los Contadores Públicos y sus suplentes para desempeñar las funciones de auditoría externa correspondientes al ejercicio que finalizará el 31/12/2023. 14) Consideración de la aprobación de la prórroga del Programa Global de Obligaciones Negociables a Corto y Mediano Plazo No Convertibles en Acciones de tgs (“Programa Global”) con vencimiento en enero de 2024 por un plazo de 5 años o por el plazo mayor que permita la normativa aplicable. 15) Consideración de la ampliación por hasta U\$S 2.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas) del monto del Programa Global cuyo monto actualmente es de U\$S 1.200.000.000 (o su equivalente en otras monedas). 16) Consideración de (i) la delegación en el Directorio de las más amplias facultades para implementar la prórroga y la ampliación del monto del Programa Global; (ii) la delegación en el Directorio de las más amplias facultades para determinar la totalidad de los términos y condiciones del Programa Global y de las distintas clases y/o series de obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo (incluyendo, sin limitación, época, precio, forma y condiciones de pago de las obligaciones negociables, destino de los fondos), pudiendo incluso modificar los términos y condiciones que no fueran expresamente determinados por la Asamblea; (iii) la autorización al Directorio para -sin necesidad de ratificación posterior por parte de la Asamblea- aprobar, celebrar, otorgar y/o suscribir cualquier acuerdo, contrato, documento, instrumento y/o título relacionado con la prórroga y con el aumento del monto del Programa Global y/o la emisión de las distintas clases y/o series de obligaciones negociables bajo el mismo; (iv) la autorización al Directorio para efectuar cualquier solicitud, tramitación y/o gestión ante la Comisión Nacional de Valores y/o ante Bolsas y Mercados Argentinos S.A., el Mercado Abierto Electrónico S.A. u otras bolsas o mercados de valores autorizados del país y/o del exterior, según oportunamente lo determine el Directorio o las personas autorizadas por el Directorio en relación con el Programa Global y/o las obligaciones negociables emitidas bajo el mismo y (v) la autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, y/o en una o más personas que éstos oportunamente consideren, la totalidad de las facultades y autorizaciones referidas en los puntos (i) a (iv). EL DIRECTORIO”.

NOTAS:

(1) Se recuerda a los señores Accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de participar de la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y remitirlas para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas a la casilla de correo electrónico (e-mail) direcciondelegales@tgs.com.ar hasta el día 13 de abril de 2023 a las 18 horas, inclusive.

(2) Conforme el Art. 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) (las “Normas”), al momento de inscripción para participar de la Asamblea, los señores Accionistas deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones a la casilla de correo electrónico mencionada en la NOTA (1): (i) una dirección de correo electrónico (e-mail) y un teléfono de contacto, (ii) el nombre y apellido de la persona que participará de la Asamblea y una copia legible (escaneada o fotografiada) de su D.N.I. o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, (iii) domicilio con indicación de su carácter, y (iv) a quienes participen de la Asamblea a través de un mandatario, la correspondiente copia legible de la documentación (escaneada o fotografiada) que acredite la personería suficientemente autenticada.

(3) Los apoderados deberán remitir con al menos cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, a la casilla de correo mencionada en la NOTA (1).

(4) En virtud de lo establecido por las Normas, los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión.

(5) Las personas jurídicas constituidas en el extranjero podrán participar de la asamblea de accionistas a través de mandatarios debidamente instituidos, sin otra exigencia registral.

(6) Aquellas participaciones sociales que figuren como de titularidad de un “trust”, fideicomiso o figura similar, deberán cumplir con lo exigido por el Art. 26, Capítulo II, Título II de las Normas.

(7) La reunión se realizará mediante el sistema Microsoft Teams, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, su grabación digital y la correcta identificación de los participantes de la reunión. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea se les enviará un mensaje que contendrá un código alfanumérico para identificarlos en forma correcta y un instructivo sobre el desarrollo de la Asamblea. Al sumarse a la reunión, se les solicitará identificarse. En ese momento, se les pedirá indicar: (i) en caso de ser accionista, su nombre, seguido por el código alfanumérico enviado y el lugar donde se encuentra y (ii) en caso de ser representante de uno o varios accionistas, el nombre o denominación social del/de los accionistas/s que representa/n, seguido por el código alfanumérico enviado y el lugar donde se encuentra. Asimismo, todos los participantes deberán activar su cámara y micrófono, y permitir al sistema Microsoft Teams que acceda a éstos.

Deberán activar los micrófonos para poder hablar. Al momento de hablar y votar, se les solicitará identificarse claramente, diciendo su nombre o el accionista que representan. Se informa que la reunión será grabada, en función de lo exigido por la CNV.

(8) Se deja constancia de que el punto 3) de la presente convocatoria corresponde ser tratado en Asamblea Extraordinaria y que el punto 11) de la presente convocatoria corresponde ser tratado en Asamblea Especial.

(9) Se ruega a los Sres. Accionistas sumarse a la Asamblea al menos 20 minutos antes de su inicio, para iniciar el proceso de registración y no demorarlo.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 05/04/2022 horacio jorge tomas turri - Presidente

e. 13/03/2023 N° 14989/23 v. 17/03/2023

VER T.V. S.A.

30-64948739-8. El directorio de Ver Tv SA, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 2023, en el domicilio de la calle Artilleros 2436 CABA (no es sede social) a las 10 horas y a las 11 horas primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente: - Elección de dos socios para firmar el acta. 2.- Explicación de las causas del llamado fuera de término legal. 3.- Consideración de los estados contables y demás documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1° de la ley 19.550 y normas concordantes, del ejercicio cerrado al 31-12-2021. 4.- Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado al 31-12-2021: destino del mismo. El presidente Ángel Antonio Padula designado por asamblea general ordinaria y extraordinaria n° 35 de fecha 14-01-2022, comunica también a todos los accionistas deberán cumplir con las disposiciones del art. 238 de la ley 19.550. Ángel Antonio Padula – Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRAORD 35 DEL 14/01/2022 ANGEL ANTONIO PADULA - Presidente

e. 10/03/2023 N° 13882/23 v. 16/03/2023

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: ADRIAN EDUARDO LANAS, VENDE A FERNANDO CANO, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL FAMILIAR (CON O SIN SERVICIO DE COMIDA) (4.1.2), SUPERFICIE 540 M2, EXPEDIENTE N° 4411585/2022, SITO EN CONDARCO 536 PLANTA ALTA, PLANTA BAJA, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 09/03/2023 N° 14083/23 v. 15/03/2023

Josefina Quiroga Leiva, CUIT 27-94433198-6, con domicilio en la calle Güemes 3656 1E, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio correspondiente al rubro de CAFÉ BAR, LOCAL DE VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y / O BEBIDAS, ALIMENTACION EN GENERAL Y GASTRONOMIA sito en Güemes 3822, Capital Federal, a Cintia Sabrina Ibarra, domiciliada en Av. Rivadavia 4509 2-26 Capital Federal; libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley en Güemes 3822, Capital Federal, dentro del termino legal.

e. 13/03/2023 N° 14133/23 v. 17/03/2023

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

BURGWARDT & COMPAÑÍA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGRO-GANADERA

CUIT 30-50117707-1. Inscripta originalmente ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires con fecha 29/07/1953, Libro Número 1 de Contratos de Sociedades Anónimas, folio 73 número 144, Matrícula 4960; y posteriormente inscripta por cambio de jurisdicción ante la Inspección General de Justicia

con fecha 28/12/1998, bajo el nro. 16120 del Libro 3, Tomo – de Sociedades por Acciones. Sede social: Av. Leandro N. Alem 690, 8vo. Piso, CABA. Conf. al art. 88, inc. 4, Ley 19.550, a los efectos de la oposición de terceros comunica por tres días que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27/01/2023, se resolvió: 1) aumentar el capital social de \$ 20.418.516 a \$ 2.416.652.488; 2) escindir la sociedad mediante la constitución de dos nuevas sociedades, por lo que el capital se redujo voluntariamente en la suma de \$ 617.140.000, pasando de \$ 2.416.652.488 a \$ 1.799.512.488, representado por 1.799.512.488 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción clase A, modificando el artículo cuarto del Estatuto Social. 3) La valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto previo a la escisión y variaciones del capital social referidas en 1) y 2) precedente, al 31/10/2022 ascienden respectivamente a \$ 6.395.428.225,18.-, \$ 2.392.687.393,48.-, \$ 4.002.740.831,70.- 4) La valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto posterior a la escisión y variaciones del capital social referidas en 1) y 2) precedente, al 31/10/2022 ascienden respectivamente a \$ 5.778.288.252,53.-, \$ 2.392.687.393,48.-, \$ 3.385.600.859,05.- 5) La valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto escindidos y que componen el patrimonio de la nueva sociedad SOCINV S.A., al 31/10/2022, ascienden respectivamente a \$ 296.610.000, \$ 0, \$ 296.610.000. 6) La valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto escindidos y que componen el patrimonio de la nueva sociedad SOCINV INT S.A., al 31/10/2022, ascienden respectivamente a \$ 320.530.000, \$ 0, \$ 320.530.000. 7) Las nuevas sociedades escisionarias se denominan: (a) SOCINV S.A. y SOCINV INT S.A.; ambas tendrán su domicilio legal en Av. Leandro N. Alem 690, piso 8vo., CABA. 8) Conforme la reducción resuelta, el capital social quedo suscripto e integrado en su totalidad por: Carlos Gustavo Burgwardt 299.918.748 acciones, Carola Burgwardt 299.918.748 acciones, Lilly Burgwardt 299.918.748 acciones, Juan Miguel Hitters 449.878.122 acciones y Gastón Hitters 449.878.122 acciones. 9) Las oposiciones de ley se presentan en Av. Leandro N. Alem 690, piso 8, CABA, At. Cdora. Andrea Mara Galli y Dr. Pablo González del Solar. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/01/2023 luciana vanina kunz - T°: 119 F°: 368 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2023 N° 15396/23 v. 16/03/2023

GENARFIN S.A.

CUIT N°30-64819442-7. Por Artículo 204 L.G.S., se hace saber por tres días que la asamblea del 09/01/2023 de "GENARFIN S.A.", con sede social en Av. Boyacá 1019 Piso 1° "A", CABA, 1°) ratificó la reducción de \$ 1.110.000 a \$ 152.000 aprobada por asamblea del 31/03/2011. Al 31/07/2010: Anterior: ACTIVO: \$ 1.593.164,75.- PASIVO: \$ 297.920,32.- PATRIMONIO NETO: 1.297.016,77.-. Posterior: ACTIVO: \$ 635.164,75.- PASIVO: \$ 297.920,32.- PATRIMONIO NETO: 339.016,77.- 2) Aumentó a 2.067.100 3°) Redujo a \$ 910.000. Al 31/07/2022: Anterior: ACTIVO: \$ 2.902.072,06.- PASIVO: \$ 32.242,81.- PATRIMONIO NETO: 2.869.828,62.-. Posterior: ACTIVO: \$ 1.744.972,06.- PASIVO: \$ 32.242,81.- PATRIMONIO NETO: 1.712.728,62.-. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 09/01/2023 Lucio Jose PICASSO - T°: 72 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 15038/23 v. 15/03/2023

PIEDRAS BLANCAS S.A.C.A.F.

CUIT 30547993108, con sede social en Azcuénaga 1571, Piso 4° Dpto D, CABA, insc. el 19/07/1968 en el Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial de Reg. con el N° 2156, F° 160 del L° 65, T° A de Estatutos Nac.; y luego ante IGJ el 26/07/2001 bajo el N° 9604, L° 15 de S.A.; actúa como escidente con parte de su patrimonio neto, en dos sociedades escisionarias, a cuyo fin se ha practicado balance especial de escisión al 31/10/2022, cuyos importes son los siguientes: a) Sociedad escidente: Antes de la escisión: ACTIVO \$ 223.666.512,73.-; Activo corriente \$ 139.512.343,17.-; Activo no corriente \$ 84.154.169,56.-; Pasivo \$ 15.413.419,70.-; Pasivo corriente \$ 15.413.419,70.-; Patrimonio neto \$ 208.253.093,03.- después de la escisión: activo \$ 52.666.512,73.- activo corriente \$ 20.065.999,05.- activo no corriente \$ 32.600.513,68.- pasivo \$ 15.413.419,70.- pasivo corriente \$ 15.413.419,70.- patrimonio neto \$ 37.253.093.- y b) Sociedades escisionarias: I) PAMPA VIEJA S.A.: Activo: \$ 99.427.572,20; Pasivo: 28.981.833,75; y Patrimonio Neto: \$ 270.445.738,45; Total Del Pasivo y Patrimonio Neto: \$ 299.427.572,20; II) GANADERA LA COLONIA S.A: Activo: \$ 248.553.237,53; Pasivo: 21.587.411,23; y Patrimonio Neto: \$ 226.965.827,32; Total Pasivo y Patrimonio Neto: \$ 248.553.238,55.- ii) Del Acta de Directorio de Compromiso Previo de Escisión, surge que PIEDRAS BLANCAS S.A.C.A.F. decidió la reorganización societaria al 31/10/2022, lo cual fue aprobado en Asamblea de fecha 06/03/2023. iii) GANADERA LA COLONIA S.A. con sede social en Azcuénaga 1571, Piso 4° Dpto "D", CABA; tiene un capital de \$ 90.332.947 representado por 90.332.947 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y PAMPA VIEJA S.A., con sede social en Humberto Primo 3016 piso 1° dpto "4" CABA, tiene un capital de \$ 81.138.475 representado por 81.138.475 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 06/03/2023

SANTIAGO PEDRO REIBESTEIN - Matrícula: 5651 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2023 N° 15345/23 v. 16/03/2023

SANATORIO MODELO ADROGUE S.A.

CUIT 30-67988945-8. Por asamblea del 13/02/2023 se aumentó el capital a \$ 15.000.000, con reforma del artículo 4 del estatuto. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia, conforme art. 194 ley 19550. Notificaciones en San Martín 686 piso 5 oficina 54, Ciudad de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 28/02/2020 ROBERTO ANGEL FRANCHIGNONI - Presidente

e. 14/03/2023 N° 15133/23 v. 16/03/2023

WICHANAL S.A.

CUIT N°30-59048141-2. Por Artículo 204 L.G.S., se hace saber por tres días que la asamblea del 05/01/2023 de "WICHANAL S.A.", con sede social en Av. Boyacá 1019 Piso 1° "A", CABA. Se aumento y redujo a \$ 840.000.- al 31/07/2022: Anterior: ACTIVO: \$ 1.069.373,69.- PASIVO: \$ 61.926,81.- PATRIMONIO NETO: 1.007.446,88-. Posterior: ACTIVO: \$ 901.926,81.- PASIVO: \$ 61.926,81.- PATRIMONIO NETO: \$ 840.000.-. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 05/01/2023

Lucio Jose PICASSO - T°: 72 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2023 N° 15039/23 v. 15/03/2023



¿DÓNDE NOS ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

//EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070-; notifica a la firma Jolon SA (CUIT N° 30-71564787-3), por edictos que se publicará por cinco días, que en la causa nro. 835/2018 caratulada "ALECAN FINANCIAL GROUP SA Y OTROS s/INFRACCION LEY 24.769" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 9 de febrero de 2023... En atención a lo solicitado por la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nro. 7, encontrándose reunidos los extremos que prevé el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, convóquese a prestar declaración indagatoria a:... Jolon SA (CUIT N° 30- 71564787-3); conforme el siguiente cronograma:... JOLON SA el 9 de agosto de 2023 a las 11 horas... Notifíquese. Intímese a.. Jolon SA para que, dentro del tercer día de notificados, propongan un abogado defensor de su confianza bajo apercibimiento de designárseles de oficio para proveer a su defensa al Defensor Público Oficial que por turno corresponda (artículos 104 y 107 del CPP). Asimismo, en igual término deberán denunciar su domicilio real. Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria". Para mayor recaudo, se transcribe el auto que ordena la publicación del presente: "Buenos Aires, 10 de febrero de 2023... Visto el resultado negativo de la notificación cursada a la firma JOLON S.A., notifíquesele de lo dispuesto el pasado 9 de febrero del corriente mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial -por el término de cinco días- (art. 150 del CPPN). Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria." Javier López Biscayart Juez - Anabella Esposito Secretaria

e. 13/03/2023 N° 14995/23 v. 17/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 – SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez con sede en Montevideo 546 piso 4° de la CABA, en autos "AUDITORIO DE BUENOS AIRES S.A. s/QUIEBRA", 10234/2021 comunica por cinco días el estado de quiebra de AUDITORIO DE BUENOS AIRES S.A, (CUIT 30-70799211-1), decretada con fecha 23.02.2023. El síndico actuante es el contador Walter Fabio Spagnolo, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03.05.23, en el mail: concursosyquiebras@estudiolatorre.com.ar, tel: 5272-0791. Se deja constancia que el 15.06.23 y el 14.08.23 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en arts. 35 y 39 de LCQ, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 07 de marzo de 2023. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 10/03/2023 N° 13641/23 v. 16/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por 5 días que en la causa INSEPROD SA s/QUIEBRA (COM 17327/2019) el 03/03/2023 se decretó la quiebra de Inseprod SA (CUIT 30-7086055-1); con domicilio social en Díaz Colodrero 2643, 1° "C" (CABA). Sindicatura: contadora ALICIA MIRTA AYALA, con domicilio constituido en YERBAL N° 526 1° "A", electrónico 27231185513, TEL: 1135339745. Plazo para verificar ante la síndica: hasta 08/05/2023 (32 LCQ). Informe individual (35 LCQ): 23/06/2023. Resolución verifcatoria (36 LCQ): hasta 10/07/2023. Se hace saber a los acreedores que el proceso de verificación, pago de arancel, información complementaria y observación de créditos (arts. 32/34 LCQ) se realizará en la oficina de la sindicatura, quienes deberán solicitar previamente turno por teléfono o por correo electrónico. Se hace saber que la presentación se realizará digitalizada

en los términos indicados en la Ac. CSJN 31/2020 (Anexo II, Protocolo de Actuación, pto. III ap. "Incorporación de escritos"). El expediente se puede ver con su número en: <http://scw.pjn.gov.ar>. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 10 de marzo de 2023. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 14/03/2023 N° 15473/23 v. 20/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 11, Secretaría N° 22, sito en la calle Sarmiento N° 1118, piso 3°, de esta ciudad, notifica a Beatriz PACHECO FLORES (DNI N° 39.155.297), imputada en la causa N° 183/2020 caratulada: "PACHECO FLORES, BEATRIZ Y OTROS s/INFRACCION LEY 22.415" de la existencia de la causa mencionada en la que ha sido convocada a prestar declaración indagatoria (artículo 294 del CPPN), para lo cual deberá comparecer ante este tribunal (Sarmiento N° 1.118, piso 3°, CABA – tel: 4124-7089 o 7083 – JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 11, SECRETARIA N° 22, jnpenaleconomico11.sec22@pjn.gov.ar) dentro del quinto día de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (artículos 288 y 289 del C.P.P.N.). Asimismo, se ha dispuesto invitarla a proponer defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciéndole saber que, si dentro del tercer día de notificada no lo hiciere, se designará de oficio al Defensor Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico en turno, y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de esa Defensoría Oficial (cfr. artículos 104, 107 y 197, del CPPN). [Fdo.] MARIA VERONICA STRACCIA. JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. CARLA LICATA CARUSO. SECRETARIA DE JUZGADO".

María Verónica STRACCIA Juez - MARÍA VERÓNICA STRACCIA. JUEZA DE 1RA INSTANCIA JUEZA DE 1RA INSTANCIA

e. 13/03/2023 N° 14800/23 v. 17/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico 9 de Capital Federal –sito en la calle Sarmiento 1118, 3piso, tel. 4124-7070- a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en la causa CPE 1064/2008, caratulada "Miserocchi Alejandro; Mingozzi Claudia -Contribuyente: Trébol Azul SA- sobre evasión tributaria simple", del registro de la Secretaría 18 notifica a: Trébol Azul SA (CUIT 30-65621727-4) de la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 9 de marzo de 2023 AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL emergente de las presentes actuaciones contra la sociedad Trébol Azul SA, en orden a la presunta evasión tributaria simple (art. 1 de la Ley 24769), cometidos, durante los ejercicios 2003 y 2004; con relación al impuesto a las ganancias y en consecuencia DECRETAR EL SOBRESIMIENTO de la nombrada firma por los hechos referidos (art. 54, segundo párrafo, y 3 de la ley 26476, y 334, 335, 336 inc. 1° del CPPN). II. COSTAS EN EL ORDEN CAUSADO eximiendo a los sobreseídos de las comunes (art. 530 y cc. del CPPN). Regístrese, protocolícese y notifíquese mediante edictos. Oportunamente, comuníquese y archívese". FDO Javier López Biscayart, Juez – Máximo Nicolás Díaz Secretario. Juez: Javier López Biscayart. ante mí: Máximo Nicolás Díaz. Secretario Juez

e. 13/03/2023 N° 15031/23 v. 17/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 7 de marzo de 2023, en el marco de la causa 56557/2021 caratulada "Zarate Walter Nicolas s/ coacción" del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha dispuesto la averiguación de paradero de Walter Nicolas Zarate, ello en virtud de la resolución que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 7 de marzo de 2023. I. Por recibido, incorpórese el resultado de la notificación dirigida a Walter Nicolás Zárate y téngaselo presente. II. Atento a lo solicitado por la Fiscalía a fs. 32/4 y en virtud de que, pese a las reiteradas citaciones y tareas de investigación ordenadas, aún no se ha logrado la notificación fehaciente y personal de Walter Nicolás Zárate, corresponde disponer la averiguación de su paradero y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del C.P.P.N.-, por cuanto no obran constancias del conocimiento de la citación a prestar declaración indagatoria y, por ende, mal pueden tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del C.P.P.N. En este sentido, corresponde citar a Zárate mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que en el caso traído a estudio corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea el acusado, se lo notifique del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su inmediata captura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia de la citación cursada, sino en la inequívoca intención

de sustraerse a la acción de la justicia...” Fdo.: PRS Martín Yadarola -Juez Nacional Criminal y Correccional-. Ante mí: Federico N. Romero -Secretario-. PRS Martín Yadarola Juez - Federico Romero Secretario

e. 10/03/2023 N° 13674/23 v. 16/03/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 72, de fecha 15 de julio de 2022, en la causa N° FCT 3308/2021/TO1 caratulada: “PALACIO, JUAN PABLO SOBRE INFRACCION LEY 23737”, respecto de: JUAN PABLO PALACIO, D.N.I. N° 39.636.897, sin sobrenombres ni apodos, argentino, 25 años de edad, estado civil soltero, de ocupación chofer, instruido, hijo de José Palacio y de Francisca Ayala, domiciliado en 6ta. Sección Colonia Romero S/N°, Estancia “Yaguareté”, del departamento de General Paz, provincia de Corrientes.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 72. Corrientes, 15 de Julio de 2022. Por los fundamentos precedente; el suscripto RESUELVE: 1°) ...; 2°) CONDENAR a JUAN PABLO PALACIO, D.N.I. N° 39.636.897, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años y seis (6) meses de prisión y multa de pesos diez mil (\$ 10.000,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531 y 533 del CPPN); 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Ante mí: Dr. Ramón Delgado.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 10/03/2023 N° 14043/23 v. 16/03/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 1, de fecha 1 febrero de 2023, en la causa N° FCT 1029/2022/TO1 caratulada: “RODRÍGUEZ, Víctor Omar S/ Infracción Ley 23.737 (Art. 5 Inc. c) ” (UNIPERSONAL) respecto de: VICTOR OMAR RODRIGUEZ, D.N.I. N° 18.133.742, de nacionalidad Argentina, de 55 años, nacido en la localidad de La Escondida, provincia del Chaco, el 26 de noviembre de 1966, instruido, casado, chofer, con domicilio en calle Fragata Hércules N° 1983 del barrio “Colombia Granaderos” de la ciudad de Corrientes, capital; hijo de Antonio Rodríguez (F) y de Sixta Dejesús.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 1. Corrientes, 01 de febrero de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a VÍCTOR OMAR RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 18.133.742, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos diez mil (\$ 10.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de “transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737; accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). Declarándose reincidente por primera vez (Artículo 50 del Código Penal).3°) ...4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 10/03/2023 N° 14050/23 v. 16/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

Por medio del presente se notifica a la empresa DESUP S.A. que este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, Secretaría N° 1, con fecha 16 de junio de 2022, resolvió: “I.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN en la presente causa Nro. 16 31/2016, respecto de DESUP S.A. (C.U.I.T. Nro. 30-59503505-4); Roberto Oscar FLORES (D.N.I. Nro. 21.954.045) y de Sergio Bartolomé SZPOLSKI (D.N.I. Nro. 17.977.389), en orden al presunto delito de evasión tributaria respecto del período fiscal 2013 y, en consecuencia, SOBRESER T OTALMENTE en la causa, y de forma TOTAL a la empresa DESUP S.A. y a los Sres. Roberto Oscar FLORES y Sergio Bartolomé SZPOLSKI, en relación al período referido precedentemente. (Conf. Art. 62, inciso 2 del Código Penal, Art. 1° del Régimen Penal Tributario instaurado por la Ley N° 27.430 y Art. 336, inc. 1° del C.P.P.N.). II.- SIN

COSTAS (Confr. art. 530 y s.s. del C.P.P.N.)” FDO: EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA –JUEZ- ANTE MÍ: FEDERICO CARUSO - SECRETARIO.

EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA Juez - FEDERICO CARUSO SECRETARIO

e. 10/03/2023 N° 14270/23 v. 16/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

Por medio del presente se notifica a la empresa DESUP S.A. (C.U.I.T. Nro. 30595035054) que este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, Secretaría N° 1, que en el marco del INCIDENTE DE ACOGIMIENTO AL RÉGIMEN PREVISTO A LA LEY 27.541 (203/2017/11), con fecha 24/10/20, resolvió: “I.- NO HACER LUGAR A LA SUSPENSIÓN DE LA ACCIÓN PENAL de la presente causa Nro. 203/2017, caratulada: “DESUP S.A. Y OTROS S/INF. LEY 24.769”, toda vez que se produjo la caducidad del plan de facilidades de pago, en relación a los aportes al Régimen de la Seguridad Social por los períodos 06/2012; 10/2012; 12/2012; 01/2013; 02/2013; 03/2013; 04/2013; 05/2013; 06/2013; 07/2013; 08/2013; 09/2013; 10/2013; 11/2013 y 12/2013 (arts. 8, 9 y 16 de la ley Nro. 27.541, modificada por ley 27.562). II.- CON COSTAS (art. 530 y ssgtes. del C.P.P.N.)” FDO: EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA –JUEZ- ANTE MÍ: FEDERICO CARUSO - SECRETARIO.

EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA Juez - FEDERICO CARUSO SECRETARIO

e. 10/03/2023 N° 14272/23 v. 16/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

Por medio del presente se notifica a la empresa DESUP S.A. (C.U.I.T. Nro. 30595035054) que este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, Secretaría N° 1, que en el marco del INCIDENTE DE NULIDAD N° 9, FORMADO EN LA CAUSA N° 203/2017, el día 2/06/2022, resolvió; “... I.- NO HACER LUGAR al planteo de nulidad introducido por la defensa de Roberto Oscar FLORES en fecha 18 de noviembre del 2020 (conf. arts. 166 y ccs. del C.P.P.N. y art. 308 del mismo cuerpo legal). II.- CON COSTAS (conf. arts. 530 y ssgts.). III. DIFERIR el planteo del tratamiento de la oposición a la elevación a juicio planteada por la defensa de Roberto Oscar FLORES, hasta tanto la presente resolución adquiera estado de firmeza. Regístrese y notifíquese mediante el sistema de notificaciones electrónicas...” FDO: EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA -JUEZ- ANTE MÍ: MARÍA INÉS DATO - SECRETARIA

EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA Juez - FEDERICO CARUSO SECRETARIO

e. 10/03/2023 N° 14274/23 v. 16/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

Por medio del presente se notifica a la empresa DESUP S.A. (C.U.I.T. Nro. 30595035054) que este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, Secretaría N° 1, que en el marco del INCIDENTE DE NULIDAD N° 10, FORMADO EN LA CAUSA N° 203/2017, el día 7/06/2022, resolvió; “... I.- NO HACER LUGAR al planteo de nulidad introducido por la defensa de Sergio Bartolomé SZPOLSKI en fecha 18 de noviembre del 2020 (conf. arts. 166 y ccs. del C.P.P.N. y art. 308 del mismo cuerpo legal). II.- DIFERIR el tratamiento del planteo de Oposición de Elevación a Juicio efectuado –en forma subsidiaria- por la defensa del imputado SZPOLSKI, hasta tanto adquiera firmeza el presente decisorio. III.- CON COSTAS (conf. arts. 530 y ssgts.) ...” FDO: EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA -JUEZ- ANTE MÍ: FEDERICO CARUSO – SECRETARIO-

EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA Juez - FEDERICO CARUSO SECRETARIO

e. 10/03/2023 N° 14278/23 v. 16/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, en la causa N° CPE 241/2020 (7616) caratulada: “REFER S.A. S/ INFRACCIÓN LEY 24.769”, de la Secretaría N° 14, notifica a Néstor Armando FERNÁNDEZ (D.N.I. N° 12.048.320), que existiendo motivos suficientes para sospechar que el nombrado habrían participado en la comisión de los hechos investigados en autos, se encuentra convocado a comparecer por ante este juzgado, en la audiencia indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) que se fija para el 29 de marzo de 2023 a las 10:30 horas. Se hace saber que la modalidad bajo la cual se llevará a cabo la audiencia será presencial; y que este juzgado tomará todos los recaudos necesarios para mantener el distanciamiento social al momento de las audiencias, dándose cumplimiento con todas las reglas de prevención, higiene y seguridad establecidas en virtud de la pandemia de coronavirus (COVID-19) por la Corte Suprema de Justicia de la Nación y por la Excm. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico (Acordadas N° 14/2020 y 31/2020 de la C.S.J.N. y Resolución de Superintendencia N° 30/2020 de la Excm. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico), en función de las medidas sugeridas por

el Ministerio de Salud de la Nación, el Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y la Organización Mundial de la Salud, y se pone en conocimiento del nombrado que, como esta audiencia se fija con la antelación suficiente, no será postergada a pedido de parte, sin un motivo debidamente justificado. Asimismo, invítese a Néstor FERNANDEZ...a proponer letrado defensor de conformidad con lo previsto por el art. 197 del C.P.P.N., y en caso de que no lo hicieren, no pudiesen solventarlo o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. Como recaudo legal se transcriben los autos que así lo ordenan: “Buenos Aires, 9 de marzo de 2023...A fin de dar cumplimiento con lo ordenado por el punto V, de la parte dispositiva del pronunciamiento del Registro Int. N° 54/2023, de este tribunal, convóquese a Néstor Armando FERNÁNDEZ (D.N.I. N° 12.048.320) a comparecer por ante este juzgado, en la audiencia indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) que se fija para el 29 de marzo de 2.023, a las 10.30 horas, en los términos del punto II, del auto de fs. 306. A tal efecto, cítese al nombrado mediante la publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.); ello bajo apercibimiento de declarar su rebeldía...FDO: Juan P. GALVAN GREENWAY –JUEZ- Ante mí: María Inés CARBAJALES –Secretaria”. “Buenos Aires, 7 de marzo de 2.023...V.- En atención al resultado negativo del diligenciamiento de las notificaciones oportunamente dispuestas a fin de notificar a Néstor Armando FERNÁNDEZ (D.N.I. N° 12.048.320) de la convocatoria ordenada a su respecto por el punto II del auto de fs. 306, cítese nuevamente al nombrado a comparecer por ante este tribunal, mediante la publicación de edictos en la forma de estilo, bajo apercibimiento de ley (confr. fs. 306/306vta., 323, 495, /495vta., 524, 540, y 542, y conf. art. 150 del C.P.P.N.) ...FDO Juan P. GALVAN GREENWAY –JUEZ- Ante mí: María Inés CARBAJALES –Secretaria”. “Buenos Aires, 9 de mayo de 2.022...II.- Existiendo motivos suficientes para sospechar que...Néstor FERNANDEZ ..., habrían participado en la comisión de los hechos investigados en autos, recíbaseles declaración indagatoria... (artículo 294 del C.P.P.N.) A los fines dispuestos por el punto anterior, corresponde hacer saber a las partes (imputados y representante del Ministerio Público Fiscal -en el caso que la Fiscalía tenga la pretensión de ejercer su derecho de presenciar la audiencia) que la modalidad bajo la cual se llevará a cabo la audiencia será presencial. En tal sentido, deberá hacerse saber a las partes, que este juzgado tomará todos los recaudos necesarios para mantener el distanciamiento social al momento de las audiencias, dándose cumplimiento con todas las reglas de prevención, higiene y seguridad establecidas en virtud de la pandemia de coronavirus (COVID-19) por la Corte Suprema de Justicia de la Nación y por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico (Acordadas N° 14/2020 y 31/2020 de la C.S.J.N. y Resolución de Superintendencia N° 30/2020 de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico), en función de las medidas sugeridas por el Ministerio de Salud de la Nación, el Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y la Organización Mundial de la Salud. Póngase en conocimiento de las partes que, como esta audiencia se fija con la antelación suficiente, no será postergada a pedido de parte, sin un motivo debidamente justificado. Asimismo, invítese a Néstor FERNANDEZ...a proponer letrado defensor de conformidad con lo previsto por el art. 197 del C.P.P.N., y en caso de que no lo hicieren, no pudiesen solventarlo o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por turno corresponda...FDO: Juan P. GALVAN GREENWAY –JUEZ- Ante mí: María Inés CARBAJALES –Secretaria”.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2023.

JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - MARIA INES CARBAJALES SECRETARIA

e. 13/03/2023 N° 14812/23 v. 17/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Pedro Diani, pone en conocimiento que el día 9 de marzo de 2023, se ordenó en el marco de la causa 3846/2022 caratulada “Di Pressa, Nicolás Adolfo s/ infracción ley 25.891” notificar al Sr. Nicolás Adolfo Di Pressa, DNI nro. 49064742, que ha sido convocado con fecha 13 de febrero de 2023, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), para lo cual deberá designar un letrado de su confianza, dentro de las 72 horas de notificado, a los fines de ejercer su defensa técnica, o en su defecto, se le designará a la defensa pública oficial que por turno corresponda. Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Dr. Pedro Diani. Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Marcelo Martinez de Giorgi Juez Federal

e. 14/03/2023 N° 15298/23 v. 20/03/2023



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial



**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Carlos Ariel Felten -titular del DNI nro. 38.701.898, nacido el 22 de marzo de 1995, argentino, soltero, hijo de Carlos Arnoldo Felten y de Dora Isabel Bolezo, con último domicilio en Casa 71 (Barrio "Las Casitas"), KM 34 de la Ruta Nacional 3, González Catán, Provincia de Buenos Aires- que en el marco de la causa N° 20534/2022, caratulada "Felten Carlos Ariel s/ Encubrimiento y otro" del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, el pasado 06/12/22 se ordenó su citación a declaración indagatoria (conf. art. 294 del CPPN), motivo por el cual deberá designar un letrado de su confianza dentro de las 72 horas de notificado, con motivo de que ejerza su defensa técnica, o en su defecto se le designará a dichos fines a la defensa pública oficial que por turno corresponda. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 10/03/2023 N° 13539/23 v. 16/03/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Javier Santiago López Mora -titular del DNI nro. 95.991.573, nacido el 18/05/2001, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Combate de los Pozos nro. 175, 3ero "C" de esta Ciudad de Buenos Aires- que en el marco de la causa N° 44213/2020, caratulada "Lopez Mora Javier Santiago s/ Estafa y otro" del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, que el pasado 13/02/23 se ordenó su citación a declaración indagatoria (conf. art. 294 del CPPN) y que a esos efectos deberá designar un letrado de su confianza dentro de las 72 horas de notificado, con motivo de que ejerza su defensa técnica, o en su defecto se le designará a dichos fines a la defensa pública oficial que por turno corresponda. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 10/03/2023 N° 13505/23 v. 16/03/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Pedro Diani, pone en conocimiento que el día 9 de marzo de 2023, se ordenó en el marco de la causa 3805/2022 caratulada "Medina Rodríguez, Walter Markes s/ infracción ley 25.891" notificar al Sr. Walter Markes Medina Rodríguez, DNI N° 95.799.287, que ha sido convocado con fecha 13 de febrero de 2023, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.N.), para lo cual deberá designar un letrado de su confianza, dentro de las 72 horas de notificado, a los fines de ejercer su defensa técnica, o en su defecto, se le designará a la defensa pública oficial que por turno corresponda. Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Dr. Pedro Diani. Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Marcelo Martinez de Giorgi Juez Federal

e. 14/03/2023 N° 15299/23 v. 20/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N°3 a cargo del Dr. Rodolfo M. Ramírez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de CABA, comunica por cinco días que en autos "NEEDISH S.R.L." Exp.N° 10749/2021, que con fecha 13/02/2023, se decretó la quiebra de NEEDISH S.R.L. CUIT N°30-71144065-4 en la que se designó síndico al contador FERNANDO EZEQUIEL AQUILINO, con domicilio constituido en Córdoba 1342, piso 2° "H", CABA, Te: 1167867813 y correo electrónico: ezeaquilino@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09.05.2023, debiendo aportar los requisitos instituidos por el art. 32 de la Ley 24.522, y demás requerimientos del ap. 5 del decreto de quiebra. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 26.06.2023 y 22.08.2023, respectivamente. a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de febrero de 2023... 3. ...Aceptado el cargo, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría... Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez". Buenos Aires, 02 de marzo de 2023. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 10/03/2023 N° 13274/23 v. 16/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días la quiebra de COMPAÑIA DEL VALLE CENTRAL S.A. (CUIT 30-70846357-0) y la de sus garantes: ROLLAN, MIRYAN ALEJANDRA (CUIT 27-13735376-3) y PATRIMONIO DEL FALLECIDO, SR. SALAS PEDRO IGNACIO (CUIT 20-14526232-2), decretadas el día 27/02/2023 en autos: "COMPAÑIA DEL VALLE CENTRAL S.A. s/QUIEBRA" (Expediente N°34006/2019), "ROLLAN, MIRYAN ALEJANDRA s/QUIEBRA" (Expediente N°7734/2020) y "SALAS, PEDRO IGNACIO s/QUIEBRA" (Expediente N°7955/2020). El síndico designado es CEBALLOS JORGE ALFREDO, correo electrónico ceballosgervasi@yahoo.com.ar, donde los acreedores cuyos créditos fuesen de causa y título anterior a los decretos de quiebra de fecha 27/02/2023 deberán enviar las insinuaciones -juntamente con la documentación sustentatoria del pedido- hasta el día 28/04/2023. Los acreedores que hubieran obtenido la verificación de sus créditos en la etapa concursal no tendrán necesidad de verificar nuevamente (LCQ: 202). La Resolución verifcatoria general (LCQ: 36) será dictada el día 30/06/2023. El informe general (LCQ: 39) deberá presentarlo el síndico el día 11/08/2023. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes o documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico. Se prohíbe hacer pagos o entregar bienes a los fallidos, actos que serán declarados ineficaces. Intímase a los fallidos y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la LCQ: 86. Héctor Hugo Vitale Juez - Ignacio M. Galmarini Secretario

e. 10/03/2023 N° 13271/23 v. 16/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. María Teresa Berdeal, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "VEKAR OLAZABAL S.A. s/ QUIEBRA" (Expte. N° 8700/2022), que el día 24 de febrero de 2023 se decretó la quiebra de VEKAR OLAZABAL S.A. (CUIT 30-71116319-7) inscripta en la Inspección General de Justicia el 01.10.09, bajo N° 17212, libro 46, tomo - de Sociedades por acciones. Síndico: Norberto Rubén Di Napoli, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 925 7° "B", teléfonos: 1145019372, 1149713122 y 1136807300, mail: nrdinapoli@gmail.com, domicilio electrónico: 20043938968, cuenta bancaria: Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.; cuenta N° 4899712-8 064-4; CBU 0070064130004899712841. Se podrán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, conforme protocolo establecido en el auto de quiebra, hasta el 25 de abril de 2023. Los informes arts. 35 y 39 de la ley concursal vencen los días: 12 de junio de 2023 y 11 de agosto de 2023, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de tres días. Buenos Aires, 09 de marzo de 2023. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 10/03/2023 N° 14309/23 v. 16/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en los autos "POLIFAL S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nro. 24905/2022) con fecha 3.2.23 se presentó en concurso preventivo POLIFAL S.R.L. -CUIT 30-67729160-1- con domicilio en Paraná 439 1° piso of. 5 CABA, inscripta en IGJ bajo N° 10965 del L° 99 de sociedades de responsabilidad limitada, habiéndose dispuesto su apertura el 23.02.23. Se hace saber que hasta el 5.5.23 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 24905/2022/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 23.02.23 a lo que se remite (v. pto. j, ap. "a, b y d"). En tal incidente deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 029005821000000227707 de titularidad de María Cristina Pomm (CUIT 27-10633257-1). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico María Cristina Pomm -con domicilio en Viamonte 1337 2° B CABA y tel: 4372-8135- mediante el envío de mail a la dirección concursos.drapomm@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. j ap. "c*" del decisorio de fecha 23.02.23 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 19.06.23 y 16.08.23 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verifcatorio vence el 05.07.23. La audiencia informativa se llevará a cabo el 01.03.24 a las

10:00 hs. Buenos Aires, 06 de marzo de 2023. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 09/03/2023 N° 13279/23 v. 15/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaria N° 21 a mi cargo, sito en Callao 635, 5° piso, CABA, comunica por el plazo de tres días que con fecha 13.02.23 en los autos "ENCAJAS SA s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 46662/2009), se dispuso intimar a los acreedores para que en el plazo de cinco (5) días indiquen si han percibido la totalidad de sus créditos, bajo apercibimiento, en caso de silencio, de declarar el cumplimiento del concurso homologado con fecha 21.12.10 Jimena Díaz Cordero Secretaria

e. 14/03/2023 N° 11593/23 v. 16/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Sec. N° 28 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 2° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 27.12.2022 en el marco de la causa caratulada "Forns e Hijo Obras Eléctricas y Civiles S.R.L. s/ quiebra" (Exp. Nro. 21377/2021) se decretó la quiebra de Forns e Hijo Obras Eléctricas y Civiles S.R.L. (CUIT Nro. 30-71129301-5) con domicilio en la calle Quito Nro. 3780 de esta ciudad. Los acreedores podrán presentar la síndica María de los Ángeles Rodríguez (con domicilio constituido en Vallejos N° 2838 PB "A", CABA; celular, 011 4083-1001, e-mail: angelesrodriguez2009@gmail.com), los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11.04.2023 de acuerdo a la modalidad establecida en el decreto de quiebra, cuya compulsa podrá ser efectuada mediante la página web provista por el Poder Judicial <http://scw.pjn.gov.ar>. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 24.05.2023 y 11.07.2023 -respectivamente-. Se intima al quebrado y a los 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; asimismo, se intima al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Por otro lado, se hace saber que los ex-dependientes del quebrado deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de persona debidamente autorizada, con la documentación que acredite su relación laboral. Buenos Aires, marzo 2023. PABLO D. FRICK Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 13/03/2023 N° 14805/23 v. 17/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por dos días que en autos COM 10403/2021 PETAQUITAS S.A. s/ QUIEBRA con fecha 9/3/23 se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios. Se hace saber que el proyecto de distribución será aprobado de no deducirse observaciones en el plazo de 10 días, acorde a lo normado por la lcq: 218. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 14/03/2023 N° 15407/23 v. 15/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 16 sito en Avenida Callao 635, PB, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Juez, Secretaria N°32, a mi cargo, en los autos caratulados: "CHEN LIXIONG S/QUIEBRA" (N° 5694/2014), hace saber que con fecha 08.02.2023 se decretó la quiebra de CHEN LIXIONG (DNI N° 93.934.472-CUIT 20-93.934.472-2), y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 25.04.2023 por ante el síndico Estela Beatriz Goldsmit (CUIT 27-17309853-2) de modo electrónico al correo: es: beatrizgoldsmit@gmail.com y conforme metodología que surge del decreto de quiebra, siendo que el arancel del art. 32 de la ley 24.522, de corresponder, deberá ser transferido a la C/A en pesos N°807075-301/0, CBU 2590019620080707530103, Banco Itaú Argentina SA, de su titularidad. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 12.06.2023 y 14.08.2023, respectivamente. Se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se intima a la fallida para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada

con la contabilidad, en los términos del art. 86, segundo párrafo, y art. 106 de la LCQ. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 03 de marzo de 2022. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - Pedro Manuel Crespo Secretario

e. 10/03/2023 N° 13256/23 v. 16/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, Secretaría No. 34, a mi cargo, sito en la calle M.T. Alvear 1840, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica, por el término de cinco días, que el 24-02-2023 se decretó la quiebra de GRANJA EL TREBOL S.R.L. (CUIT N.º 30-71136392-7), expte. n.º 10785/2021. El síndico designado es el Dr. Alfredo Daniel Kandus, con domicilio electrónico 20105156422 y domicilio procesal en la calle Sarmiento 1179, piso 4 oficina 44 CABA. Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos hasta el 02/05/2023, haciendo saber que vencido el plazo dispuesto no será recibida pretensión verificatoria alguna.- Se deja constancia que los pedidos verficatorios deberán ser remitidos mediante correo electrónico a: estudiokanduslence.sindicatura@gmail.com en formato PDF.- Los aludidos instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, o bien – llegado el caso – ológrafa previamente impuesta sobre las piezas en cuestión, haciendo saber que la totalidad de las piezas que se envíen tendrán el carácter de declaración jurada, con todas las consecuencias que ello implica.- La fecha de envío del correo electrónico pertinente, valdrá como fecha de presentación de la insinuación verificatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en la LCQ 32 deberá adjuntar también el comprobante de pago correspondiente.- Para su pago, deberá realizarse mediante transferencia a la siguiente cuenta bancaria: Banco Macro S.A. CBU 2850676640095017516288. A los fines de garantizar el derecho impugnatorio reglado por el art. 34 y art 200 de la ley 24522, los interesados podrán requerir copia de los legajos formados con las distintas insinuaciones a la casilla de e-mail del funcionario concursal y, en caso de formular observaciones, deberán atenerse –a los fines de su presentación– a las modalidades precedentemente dispuestas.- El 15/06/2023 y el 15/08/2023 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ.- Intimar al fallido y a terceros, dentro de las 72 hs. de notificados y bajo apercibimiento de girar las actuaciones a Sede Penal, pongan a disposición de la Sindicatura los bienes del deudor que tengan en su poder, prohibir la realización de pagos al fallido y recibir pagos de aquel, y hacer saber que en dicho supuesto de efectuarse, serán declarados ineficaces de pleno derecho en los términos del art. 109 LCQ. - Intimar al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- Buenos Aires, 09 de Marzo de 2023.-

FEDERICO GUERRI Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 14/03/2023 N° 15202/23 v. 20/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

EDICTO- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 48, a cargo de la Dra. Paula Marino, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal comunica por cinco días en los autos “BOLLONINE CLAUDIO HECTOR S/QUIEBRA”, expte N° 18913/2021, DNI. 17.675.252, que el 07.02.2023 se decretó la presente quiebra; síndico interviniente Mariana Laura Fernández, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 883, piso 2°, CABA (Tel: 4312-0622; Mail: marianafernandez@outlook.com.ar), dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto II, ap. 2, i, -1- del decreto de quiebra hasta el día 05.05.2023 y el CBU para deposito del arancel art. 32 LCQ es CBU 2850540440094920190848 (titular Mariana Laura Fernández CUIT 27-27310868-3). El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ el 23.06.2023 y 23.08.2023, respectivamente. Audiencia de explicaciones se fija para el 31.05.2023 a las 10.00 hs. en la sede del Tribunal sito en M. T. de Alvear 1840, PB, CABA. Buenos Aires, 06 de marzo de 2023.- GUILLERMO MARIO PESARESI Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 10/03/2023 N° 13276/23 v. 16/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 48, a cargo de la Dra. Paula Marino, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, CABA, comunica por cinco días en los autos “HATCAR S.A s/QUIEBRA” EXP. N° 10311/2018, CUIT Nro. Nro. 30- 71407965-0, que el 02/03/2023 se ha decretado la presente quiebra; síndico interviniente Jorge Luis Fernández, con domicilio en Gral. Urquiza 1183, P 5°, Dto. “A”, CABA Tel: 4931-1642; Mail: jorge@estudiofernandez.com.ar, dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto II, ap. i -1- del auto de quiebra hasta

el día 05/05/2023, la cuenta para el depósito del arancel art. 32 LCQ es CBU: 0140010603401000867890 (titular Jorge Luis Fernández CUIT: 20-11120149-9). El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ el 19/06/2023 y 15/08/2023, respectivamente. La audiencia de explicaciones se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal sito en M.T. de Alvear 1840, PB, CABA, el día 18/08/2023, a las 10.00 hs. Ordenase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 13 de marzo de 2023.

GUILLERMO MARIO PESARESI Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 14/03/2023 N° 15203/23 v. 20/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 11 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 11, a cargo de la Dra. Alejandra Débora Abrevaya, Secretaria Única, a cargo del Dr. Javier A. Santiso, con asiento en Talcahuano 550, piso 6° de esta Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "FELLAY CLOTILDE ELVIRA y otro c/ ROSSINI y CARLICCHI ANA y otro s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" (expte. n° 8799/2018), cita y emplaza a los demandados Maria Eugenia Perazzo y Alfredo Rossini, comparezcan en el plazo de quince días a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo el apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Fdo.: Alejandra Débora Abrevaya (Juez Nacional en lo Civil).

El presente edicto se libra, a los efectos de su publicación en el Boletín Oficial por el término de 2 días.- Fdo.: Javier A. Santiso (Secretario) Alejandra Débora Abrevaya Juez - Javier A. Santiso Secretario

e. 14/03/2023 N° 7168/23 v. 15/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 12 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 12 a cargo de la Dra. María Elisa Arias, secretaria única interinamente a cargo de la Dra. Natalia Orlievsky, sito en Lavalle 1212 1° piso C.A.B.A.; en autos "SERTIC, MARIA ALEJANDRA c/ FARIAS BAIGORRIA, MIGUEL s/DIVORCIO" (Expte. N° 38470/2021), cita al Sr. Farias Baigorria Miguel a los fines de notificar el traslado de demanda del pedido de divorcio. "Buenos Aires, 21 de diciembre de 2022. (...) a los fines de notificar el traslado de demanda del pedido de divorcio, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en LA LEY (...) Hágase saber al demandado que en caso de no presentarse en autos todas las resoluciones que se dicten en la presente causa que deban ser notificadas conforme el art. 135 del CPCCN, lo serán en los términos del art. 133 del citado cuerpo normativo en relación a la misma(...).Buenos Aires, 13 de febrero de 2023 (...) hágase saber que conforme el art. 343 del CPCCN y normas a las que remite, la publicación será por dos días (...).María Elisa Arias -Juez.- Buenos Aires, 17 de febrero de 2023. maria elisa arias Juez - natalia orlievski secretaria

e. 14/03/2023 N° 10418/23 v. 15/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No 25, a cargo de la Jueza Subrogante Marcela Patricia Somer, Secretaría Única, a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1212, piso 6, C.A.B.A., en los autos caratulados: "MENDOZA, VANINA PAULA Y OTROS C/ LEVIGNE, DAVID ARIEL S/ ALIMENTOS: MODIFICACIÓN" (Expte. N° 103248/2019), pone en conocimiento del aquí demandado Sr. David Ariel Levigne, con DNI 24.365.991, la intimación al pago de la cuota alimentaria por los meses de junio a diciembre de 2021, bajo apercibimiento de ejecución y de modificar la forma de pago de los alimentos provisorios fijados (cuota provisorio \$ 8.000.-), ordenando para el futuro la retención directa de los mismos sobre el sueldo. Publíquese el presente edicto en el Boletín Oficial de la República Argentina por el plazo de tres (3) días. Buenos Aires 1 de Marzo de 2023.- DRA MARCELA SOMER Juez - DRA FLORENCIA BUCICH SECRETARIA

e. 14/03/2023 N° 15211/23 v. 16/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25 Secretaría Única sito en Lavalle 1212 6° Piso, Capital Federal ha ordenado citar a la Sra. Sra. Patricia Ferreyra en los autos FERREYRA MIQUEAS EZEQUIEL s CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061 Expediente N° 83026/2022 a estar a derecho con patrocinio letrado dentro de los 10 días de notificada bajo apercibimiento de continuar con el trámite de las actuaciones Publíquense

edictos por dos días en el Boletín Oficial y en la Tablilla del juzgado Fdo Marcela Somer Jueza subrogante Buenos Aires 10 de marzo de 2023 MARCELA SOMER Juez - FLORENCIA BUCICH SECRETARIA

e. 14/03/2023 N° 15151/23 v. 15/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 38, a cargo de la Dra. Mariana J Fortuna, Secretaría única a cargo de la Dra. Sabrina L. Besostri, sito en la calle Talcahuano 490, 5to. piso de esta CABA, en los autos caratulados "SCOLARO, SILVANA c/ SCOLARO, NORBERTO CARLOS NICOLAS Y OTRO s/IMPUGNACION DE FILIACION" (Expediente N° 44181/2022) que por fallecimiento del Señor Norberto Carlos Nicolás Scolaro, cita a eventuales herederos para que en el plazo de 15 días de notificados se presenten a fin de tomar la intervención correspondiente en el proceso y estar a derecho bajo el apercibimiento dispuesto en el art. 53 inc. 5) del CPCCN. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".- Buenos Aires, 7 de Marzo de 2023.- MARIANA FORTUNA Juez - SABRINA BESOSTRI SECRETARIA

e. 14/03/2023 N° 14361/23 v. 15/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 71 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71, a cargo del Dr. Aldo Mario Di Vito, Secretaría única a cargo de la Dra. Inés M. Leyba Pardo Argerich, sito en la calle Uruguay n° 714 Piso 6° de la C.A.B.A., en los autos caratulados: "DENTONE, LAURA SUSANA c/ SOPRA SA s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expediente n° 101918/2021, cita y emplaza a la demandada SOPRA S.A. para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Aldo Mario Di Vito Juez - Inés María Leyba Pardo Argerich Secretaria

e. 14/03/2023 N° 14748/23 v. 15/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 100 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil N° 100, Secretaría única, sito en Avda de Los Inmigrantes 1950, 4° piso de esta ciudad, exp: "CABRAL, GLADIS ANTONIA c/ VAZQUEZ VALDONADO, RAMON VALENTIN s/DAÑOS Y PERJUICIOS" Expte N° 50507/2018 cita por 2 días a RAMON VALENTIN VAZQUEZ VALDONADO (DNI 93.054.011) para que dentro del plazo de quince días tome la intervención que le corresponde en estos autos promovidos por GLADIS ANTONIA CABRAL, en virtud del hecho del 10 de Agosto de 2016 cuando, viajaba en calidad de pasajera del colectivo IQK. 945, interno 37 de la línea 67, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. La actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos. Fdo: MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ Juez - OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO SECRETARIO

e. 14/03/2023 N° 15290/23 v. 15/03/2023

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 67 - SECRETARÍA ÚNICA

Por disposición de la Señora Jueza Dra. MARÍA VERÓNICA MORENO CALABRESE, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 67, Secretaria Única, sito en Lavalle 1268, piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se ordenó la publicación de edictos por tres (3) días, para que en el plazo de diez (10) días, comparezcan a estar a derecho, los herederos de OQUERANZA ANDRESA DORA, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ MARIA ASUNCION C INSTITUTO IALPAD S.R.L. Y OTROS S DESPIDO" Expte. N° 35266/2016. Publíquese en el Boletín Oficial.- Buenos Aires, 10 de marzo de 2023 MARÍA VERÓNICA MORENO CALABRESE Juez - LEONOR ANGÉLICA PICCARDO SECRETARIA

e. 14/03/2023 N° 15470/23 v. 16/03/2023

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 67 - SECRETARÍA ÚNICA

Por disposición de la Señora Jueza Dra. MARIA ELENA LOPEZ, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 67, Secretaria Única, sito en Lavalle 1268, piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se ordenó la publicación de edictos por tres (3) días, para que en el plazo de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho, herederos del causante PAZ CARLOS ADALBERTO, DNI. N° 12.539.774, en los autos caratulados: "PAZ CARLOS ADALBERTO c/ INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.R.L. Y OTROS s/ ACCIDENTE

- ACCION CIVIL” Expte. Nº 78 220/2014-. Publíquese edictos en el diario Clarín y en el Boletín Oficial.- Buenos Aires, 13 de junio de 2022 MARÍA VERÓNICA MORENO CALABRESE Juez - LEONOR ANGÉLICA PICCARDO SECRETARIA

e. 14/03/2023 N° 15472/23 v. 16/03/2023

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Menores nro. 3, Secretaría 8, invita por edictos a ANGEL DIEGO PERCY ARAUJO CELEDONIO (DNI. 94.201.484 nacionalidad peruana) para que dentro de los cinco días a contar desde la última publicación comparezca ante la sede del Tribunal o entable comunicación telefónica (Talcahuano nro. 550, piso 8, oficina 8010, 4371-3909, a fin de notificarlo de las presentes actuaciones y su derecho a ser oído (artículo 12 de la Convención de los Derechos del Niño), en el marco de la causa nro. 67.604/2022 que se le sigue al nombrado por el delito de abuso sexual. En caso de no comparecer o no comunicarse se dispondrá la averiguación de su actual paradero y citación a primera audiencia.- JULIA MARANO SANCHIS Juez - ALEJANDRO R. CONSTANTINO SECRETARIO

e. 14/03/2023 N° 15409/23 v. 20/03/2023

JUZGADO FEDERAL DE DOLORES - SECRETARÍA CIVIL

El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, en autos FMP Nº 11878/2022 “BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CASTRO, FERNANDO EZEQUIEL s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO” cita y emplaza a Castro Fernando Ezequiel D.N.I. 34.135.370 para que dentro del plazo de CINCO días comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en él (art. 145,146 Y 343 del CPCCN).

DOLORES, 27 de febrero de 2023.

Martín Bava Juez - Claudia Analía Idabour Secretaria Federal

e. 14/03/2023 N° 15371/23 v. 15/03/2023

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4 - SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 4, sito en la calle General Paz nro. 506 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, notifica y emplaza a Edgar Molina Mendez (nacionalidad dominicana, pasaportes SC344279 y/o SC3642797) o Paola Mendez Molina (nacionalidad dominicana, pasaporte 3642797) o Iris Paola Guerrero (DNI 40.762.909), para que de conformidad con lo normado por el art. 150 C.P.P.N., en el plazo de 5 días desde la última publicación de edictos, comparezca ante el Tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y posterior comparendo en el marco de la causa nro. CFP 1211/2015 caratulada: “Molina Mendez, Edgar y otro s/uso de documento adulterado o falso”. Como recaudo legal transcribo el decreto que así lo dispone: “San Isidro, 7 de marzo de 2023.- ...II.- Que habiéndose configurado el estado de sospecha previsto en el ordenamiento adjetivo (art. 294 y sig. del C.P.P.N), con fecha 29 de septiembre del año pasado, se convocó a prestar declaración indagatoria a Edgar Molina Mendez o Paola Mendez Molina (nacionalidad dominicana, pasaporte 3642797) o Iris Paola Guerrero (DNI 40.762.909). Sin embargo, pese a la gran cantidad de diligencias ordenadas en autos, no fue posible dar con su paradero (cf. fs. 95, 97, 98, 99, 101/103, 107, 111, 112 y 113). En razón de ello, publíquense edictos por el término de ley, citando y emplazando a Edgar Molina Mendez (nacionalidad dominicana, pasaportes SC344279 y/o SC3642797) o Paola Mendez Molina (nacionalidad dominicana, pasaporte 3642797) o Iris Paola Guerrero (DNI 40.762.909), para que comparezca dentro de los cinco días posteriores a la última publicación a efectos de que preste declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y posterior comparendo (conf. art. 150 del CPPN). A tal efecto, procédase a la carga del edicto dispuesto a través del portal de extranet judicial del boletín oficial.. Fdo. Lino Mirabelli -Juez Federal- Ante mí: Clara D’Hers -Secretaria-”. LINO MIRABELLI Juez - CLARA D’HERS SECRETARIA. Lino Mirabelli Juez - Clara D’Hers Secretaria

e. 10/03/2023 N° 14207/23 v. 16/03/2023

SUCESIONES**ANTERIORES****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	02/03/2023	FERNANDEZ ARTURO HIPOLITO	12036/23

e. 13/03/2023 N° 5694 v. 15/03/2023

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 – SECRETARÍA NRO. 55**

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 28 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. N° 55 a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 3° piso, CABA; comunica por 5 días en el Boletín Oficial que en autos caratulados: “AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/QUIEBRA (Expte. N°22216/2017)” los Martilleros los Martilleros Graciela E. Giani - gracieligiani@hotmail.com 155146-2278 y Carlos A. Morano - carlos_morano@hotmail.com, 156957-0563 en la Dirección de Subastas sito en Jean Jaures 545 CABA, subastarán los bienes cuya venta tramita en los incidentes de la quiebra que a continuación menciona: (1) “AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE INFORME ESTANCIA LAGUNA DEL ASADOR, PROVINCIA DE SANTA CRUZ” (Expte. N° 22216/2017/39) el día 29 de marzo de 2023 a las 10:00 hs. (en punto), el 100% del inmueble rural “Estancia Laguna Asador” integrado por las Leguas a, c y Parte Nord-Oeste de la Legua d del Lote Pastoril Tres y Parte Angulo Nord-Este de la Legua b del Lote Pastoril Ocho, ambos de la Fracción B de la Colonia General Paz inscripto en la Matrícula 245 del Departamento Río Chico V, de la Provincia de Santa Cruz; Superficie terreno: 7500 has. El casco se ubica aprox. a 50 km. al oeste de la RN N°40, logrando llegar por camino de acceso por huella. Consta de un living con hogar, cocina comedor con despensa, baño amplio, dos habitaciones y pasillo distribuidor. Otro sector de la casa se encuentra en desuso, ya que el mismo es muy antiguo y posee pisos rotos y paredes caídas. La construcción más moderna es de mampostería, con pisos de parquet o pinotea, techo con estructura de madera y cubierta de chapa a varias aguas. El sector antiguo es de adobe, con piso de pinotea y techo de madera con cobertura de chapa. A la vivienda llega por bajo tierra un cable de suministro eléctrico. Este inmueble posee un sótano, al cual se accede desde el exterior o desde una escalera en la despensa. Al norte de la vivienda se encuentra un galpón dedicado a herrería, y otro galpón contiguo dedicado a depósito con otro sector para esquila, en el cual hay una prensa antigua de pacas de lana. Continuando al norte se encuentra otra construcción que se utiliza como comedor del personal, vivienda y garaje para vehículos (muy antiguo). El predio posee corrales de encierro, corral de vareo y manga de carga. El estado de conservación de las construcciones es regular. Base: U\$S 180.000; Señá: 30%; Comisión: 3% más IVA de corresponder; Sellado de Ley: 3,6%; Arancel de Subasta: 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Seguidamente, se rematará a las 10:15 hs. (en punto) 2) “AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA TERRENOS EN EL CALAFATE, PROVINCIA DE SANTA CRUZ” (Expte. N° 22216/2017/42) el 50% indiviso del inmueble ubicado en la Ciudad de El Calafate, Departamento Lago Argentino, Provincia de Santa Cruz, individualizado como Fracción CCXXXIII, Partida Municipal C11-F000-422, inscripta en la Matrícula 5285, del Departamento III Lago Argentino. Ubicado en Punta Soberana, a 10 Kms. del centro de El Calafate, Pcia. de Santa Cruz. Se trata de un lote de terreno sin construcción alguna y desocupado, con vista a la cordillera. Superficie aprox.: 87.046,49m2. Base: U\$S 106.500; Señá: 30%; Comisión: 3%; más IVA de corresponder, Sellado de Ley: 3,6%; Arancel de Subasta: 0,25% (Ac. 10/99 CSJN); y (2) CONDICIONES DE VENTA: “AD-CORPUS”, al contado y al mejor postor. La venta judicial de los inmuebles no se encuentra gravada por el IVA. Tanto la señá como el precio

de venta podrán ser abonados por quien resulte adquirente en subasta en dólares estadounidenses billete o en su caso, mediante el pago en moneda de curso legal a la cotización promedio entre comprador y vendedor que exprese al día del pago (sea el de la seña o el de la integración del saldo de precio) el portal “dólarhoy.com” para el denominado “dólar contado con liquidación”. En caso que efectuarse el pago mediante transferencias plurales en días sucesivos se considerará la cotización del día en que efectivamente se efectúe la transferencia. El Martillero deberá percibir los importes en el acto, todo en dinero efectivo, y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cpr. 580 y 584) en el Banco Ciudad -Suc. Tribunales- a la orden del juzgado y como pertenecientes a estos autos. Sera imponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo deposito del saldo de precio en la cuenta de autos. No se aceptará la compra “en comisión”, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. Para el caso de que el comprador invoque poder, deberá denunciar el nombre de su poderdante en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de CABA, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 41 y 133, aplicable al caso por remisión. OFERTAS BAJO SOBRE: Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado - discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Sucursal Tribunales-, o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula “NO A LA ORDEN”, o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. La presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Se hace saber al eventual comprador que, para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Sólo serán a cargo del adquirente las tasas municipales, impuestos y servicios devengados con posterioridad a la toma de posesión. EXHIBICIÓN: Libre. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (<http://www.csn.gov.ar/>) ingresando al link Oficina de Subastas - Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 8 de marzo de 2023. Pablo D. Bruno Secretario

e. 10/03/2023 N° 13785/23 v. 16/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 – SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 29, Secretaría n° 57, con sede en Montevideo n° 546, 4 p, C.A.B.A., comunica por 2 días en los autos caratulados: “CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ LOGISTICA Y DISTRIBUCION PULMARI S.R.L y otro s/ Ejecución Prendaria”(Expte. N° 10787/2021), Juz. Com. n° 29 Sec. n° 57, que el martillero Eduardo Alberto Radatti (CUIT 20-25999502-8), subastará al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo el día 30 de Marzo de 2023, a las 10:30hs, en Jean Jaures 545, C.A.B.A., el 100% del automotor marca Mercedes Benz, Modelo: Accelo 815, tipo: chasis c/ Cabina; motor marca Mercedes Benz, numero: 9249691U1180739, chasis marca: Mercedes Benz numero: 9BM97026HSO39682, uso: Privado transporte carga interjurisdiccional Dominio: AB519OI; año 2017, de propiedad de LOGISTICA y DISTRIBUCION PULMARI S.R.L. (CUIT 30-71313170-5), en el estado y condiciones en que se encuentra y exhiben, los días 28 y 29 de Marzo de 2023, de 10 a 12 y de 14 a 16hs. en Ruta 24 (ex 197) N° 1541 entre Almafuerde y Atuel, cuartel V, Moreno, Pcia. Bs. As. Base: \$ 2.700.000; IVA sobre el precio 10,5%, Comisión 10% más IVA y 0,25% de arancel Ac 10/99 CSJN, todo en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago de IVA por la compraventa estará a cargo del comprador, no se considera incluido en el precio; será retenido por el martillero en el acto y depositado en autos. Se prohíbe la compra en comisión, y la cesión del boleto de compraventa, debiendo extenderse el instrumento en la persona que realice la mejor oferta. Entrega previo pago total. El comprador debe constituir domicilio legal en C.A.B.A., bajo apercibimiento dispuesto art 41 y 133 Cpr. Deuda por patentes Municipalidad de Rio Negro \$ 37.325,40 al 8/08/22; y una deuda judicial de \$ 343.321,05 al 8/08/22; y por Infracciones en Pcia de \$ 18.510 al 8/06/22; todo a cargo a cargo del comprador. Para poder concurrir inscribirse previamente en la web www.csn.gov.ar, ingresando al link Oficina de Subastas-Trámites: turnos registro, y presentarse con el formulario que indica el sitio. Para consulta del protocolo deberá ingresar al link <https://subastas.csn.gov.ar/ofisubastas/files/protocolo.pdf>. Buenos Aires, de Marzo de 2023. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 14/03/2023 N° 14518/23 v. 15/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 12 SECRETARIA N° 24, sito en la calle M.T. de Alvear 1840, PB, CABA, comunica por 2 días en los autos: “NICOTRONIC S.A. S/QUIEBRA” (Expte N°: 30677/2019), que el martillero Roque Ciampa (CUIT 20245918411 Responsable Inscripto), rematará el día jueves 30 de marzo de 2023 a las 10.45 horas en punto, en la calle Jean Jaures 545 CABA, en el estado y condiciones en que se encuentra y se exhiben los siguientes rodados y bienes: sito en calle Bolivia N° 1162 PB CABA: RODADO AC189JV PEUGEOT PARTNER CONFORT 1.6 AÑO 2017, utilitario, con 75159 km, color gris plata, en muy buen estado de conservación, puesta en marcha con sus respectivas llaves, Base: \$ 1.300.000; RODADO LYX 816, RENAULT KANGOO CONFORT 1.5 – AÑO 2012, utilitario, con 177171 km, color gris plata, en buen estado de conservación, puesta en marcha con sus respectivas llaves, base: \$ 666.000; Block 1: 27 baterías de Laptop y 50 cartuchos tonner –base: \$ 240.000; Block 2: 4 CPU, 4 teclados, 4 monitores, 1 Impresora HP laser jet P 1102w, 1 Impresora HP la serjet m402, 1 parlante NOGJ Block, 6 Mouse Pad, 2 estuches Tablet con teclado, 2 Mouse más teclado, 3 parlantes USB 2.1 NETMA –base: \$ 5000; Block 3; Auriculares de celulares (aprox 60), Pilas AAA Panasonic, Cables Multimedia, 40 cables cargador celular, 40 cables adaptadores base.\$ 8000; Block 4: 1 pava eléctrica Oster, 1 Microondas Global, 1 tostadora Yelmo, 3 aires acondicionados Split – base: \$ 60.000; Block 5: 3 estanterías de trabajo, Aprox 50 estanterías metálicas de 3 cuerpos por 7 estantes, 3 escritorios –base. \$ 1.500.000; Block 6: 1 Notebook Samsung, 10 Cámaras de seguridad, 1 Heladera con freezer, 1 caja fuerte y 1 un grupo electrógeno EP 2500 – base. \$ 84.500; Block 7 generador HONDA EG 6500 CXS, base. \$ 66.000 EXHIBICION: 27 Y 28 DE MARZO DE 2023 DE 10.00 A 12:00 HS. RODADO KVK 529 DODGE JOURNARY SXT 2.4, tipo rural 5 puertas, motor Dodge N.º CT151040, chasis Dodge N.º 3C4PQCCB7CT151040, AÑO 2012, automática, color gris topo, sin batería, no se pudo verificar el funcionamiento, cuenta con rayones puerta lateral derecha y techo de vidrio desmejorado, estado regular de conservación, con detalle de haberse quemado moldura para sol lado derecho, base: \$ 1.200.000 EXHIBICION: 27 Y 28 DE MARZO DE 2023 DE 13.00 A 15:00 HS en la calle Blas Parera 1301 Barrio privado CISSAB, Tristán Suarez Provincia de Buenos Aires. RODADO JNR 023GOL TREND 1.6 AÑO 2011, color negro, automático, con 104429 km, en buen estado de conservación, puesta en marcha con las llaves, base: \$ 733.000 EXHIBICION: 27 Y 28 DE MARZO DE 2023 DE 13.00 A 15:00 HS en la calle Moldes 2735, CABA. Condiciones de venta: Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran, señalándose que, habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. Hágase constar en los edictos que el comprador de los mismos deberá integrar sobre el precio de venta las sumas que correspondan en concepto de IVA (10,5% rodados21% bienes muebles) y el arancel correspondiente a la acordada 10/99 las que no se encuentran incluidas en aquél como así también la comisión del martillero que se fija en el 10% más IVA. Encomiéndose por tanto al martillero el cobro de dicho impuesto, únicamente en caso de corresponder, el que deberá ser discriminado del precio y depositar en una cuenta abierta al efecto en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, para que el síndico proceda a efectivizar su pago, con oportuna rendición de cuentas, bajo apercibimiento de las sanciones que correspondan. Los gastos de transferencia que se irrogaren, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador en el remate. Oportunamente, extiéndase certificado en el que se hará constar que el mismo es comprador en subasta y por tal, se encuentra facultado a realizar, por su cuenta y costo todos los trámites necesarios para inscribir el bien a su nombre. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión serán a cargo del adquirente. Las correspondientes hasta la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas de conformidad con la normativa concursal. Y, aquellas devengadas entre el decreto de falencia y la posesión, quedan a cargo de la quiebra. Dispónese como condición del remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda o cualquier otro tipo de cesión que implique cambio de titularidad del adquirente en el acto de subasta, debiendo el martillero suscribir el boleto con quien realmente formule la oferta como comprador. Para concurrir al remate el público previamente deberá inscribirse a través de la web de la CSJN (www.csjn.gov.ar) ingresando en el enlace “Oficina de Subastas Trámites: turnos registro” y deberá presentarse a la subasta con el formulario que indica el sitio aludido. CUIT del fallido: NICOTRONIC S.A. 30711169896. Buenos Aires, 10 de MARZO de 2023 HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

e. 14/03/2023 N° 15259/23 v. 15/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Diego M. Paz Saravia, Secretaría N° 32, a cargo del Dr. Pedro Crespo, sito en Av. Callao 635, PB, CABA, comunica por cinco días que en los autos caratulados “AMBASSADOR FUEGUIINA SA S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA JUANA MANSO 1161 PISO 8 OFICINAS 802 Y 803 CABA Y MUEBLES DE LA OFICINA Y DEPTO. (Exp. 9896/2020/24), que el Martillero JUAN DOMINGO PEREZ (CUIT 20-10372421-0), Teléfono 11- 4975-8939, subastará el 21/03/23, a las 12:00 horas en punto, en Jean Jaures 545 Caba, el 100% de la Unidad Funcional Nro. 258, (OF. 802 y 803 y departamento 804), que se encuentra desocupada y tiene entrada por Juana Manso N°1161, Pisos 8° y 9°, y las 18/1583 partes

indivisas de la Unidad Complementaria del 2 subsuelo, 1er subsuelo y PB, (espacios fijos cochera y baulera números 76, 60 y 62), con entrada independiente por Juana Manso 1175. NC. Circ. 21 Secc. 98 Manz. 5-G, Parc. 1-C, Matrícula FR 21- 144/258, y Compl. I Parte Indivisa, ubicado en el edificio "TERRAZAS DEL DIQUE"; distribuida como oficina (despachos vidriados, toilette, baño y cocina propios) y departamento (living comedor, toilette, 2 dormitorios, baño y otro en suite) independientes en DUPLEX, DE LUJO, con una sup.total de 394,25 mts2, con 315,28 mts2 cubiertos y 78,97 mts2 descubiertos por balcones, con vista al rio al frente y con vista a pileta y jardín al contra frente, más espacio cocheras y baulera; en excelente estado, aire acondicionado frío/calor, seguridad y amenities; y subastará en el mismo acto y en bloque, en el estado en que se encuentran, los bienes muebles de oficina, vivienda y computación, de conformidad con el inventario y fotografías adjuntos en autos. BASE INMUEBLE: (Dólares) U\$S 880.000. BASE MUEBLES: (Pesos) \$ 570.900- SEÑA 30%, COMISION 3% más IVA, SELLADO 1% y ARANCEL CSJ 0,25%. IVA 10,5% a cargo del comprador sobre los muebles. El precio puede ser cancelado en dólares estadounidenses billete o a su equivalente en moneda nacional, del día del pago, conforme al valor del dólar "MEP" informado por el sitio web "Infobae" (debiendo el comprador acreditar su cotización). El saldo de precio debe depositarse dentro de los 10 días de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Serán admitidas ofertas bajo sobre, en los términos del art. 212 de la LCQ y el art. 162 del Reg. para la Justicia Comercial, hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la subasta. Las deudas anteriores a la declaración de quiebra deberán verificarse en autos (art. 200 LCQ), las posteriores a la toma de posesión serán a cargo del comprador. Mayores datos e informes en el expediente (www.pjn.gov.ar, consulta de causas Expte. COM 009896/2020/24), Los interesados deberán inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas (correo electrónico: subastas@csjn.gov.ar; teléfonos 4862- 6633/6699/646). EXHIBICION los días 18 y 19 de marzo de 2023, en el horario de 14 a 17 hs. La presente publicación debe efectuarse sin previo pago (art. 273 LCQ). DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PEDRO M. CRESPO SECRETARIO

e. 10/03/2023 N° 13900/23 v. 16/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría n° 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, con sede en Marcelo T. de Alvear n° 1840, piso 3°, C.A.B.A., comunica por 3 días en los autos caratulados: "COLSERVICE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ HIPERCRED S.R.L. y otro s/ ejecución prendaria" (Expte. COM 8745/2021), que el martillero Eduardo Alberto Radatti (CUIT 20-25999502-8) subastará al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo el día 13 de Abril de 2023, a las 10:45 hs, en Jean Jaures 545, PB, C.A.B.A., el 100% del automotor marca Mercedes Benz, origen Nacional, modelo Sprinter 415 CDI-3665- Mixto 4+1 TE V1, tipo furgón, año 2018, motor marca Mercedes Benz n° 651955W0078563, chasis marca Mercedes Benz n° 8AC906633JE150671, dominio AC957SK, de propiedad de HIPERCRED S.R.L. (CUIT 30-71443027-7), en el estado y condiciones que constatare el martillero conforme presentación en la causa de fecha 08.02.2023, el 10 y 11 de Abril 2023, de 10 a 12 hs. en Av. Gaona esq. Galileo Galilei, localidad de Moreno, Pcia. Bs. As. Base: \$ 2.400.000; Comisión 10% más IVA; 0,25% de arancel Ac 10/99 CSJN y sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate. El adquirente debe acreditar constancia actualizada de CUIT y demás datos personales. Se prohíbe la compra en comisión o cesión del boleto de compraventa. El comprador debe constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento dispuesto art. 41 y 133 Cpr. El comprador se hará cargo de la deuda por patentes que registra el automotor a subastar, la que asciende a la suma de \$ 628.905,80 al 28/01/2023. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero (no se requiere patrocinio letrado y se debe presentar por duplicado, consignar carátula del expediente en la parte exterior, nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, acompañar el importe de la oferta, más comisión y sellado discriminado que se cumple mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales) y serán abiertos por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Los interesados deben inscribirse previamente en la web www.csjn.gov.ar, ingresando al link Oficina de Subastas - Trámites: turnos registro y presentarse con el formulario que indica el sitio. Buenos Aires, 07 de marzo de 2023. German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 14/03/2023 N° 13640/23 v. 16/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

EDICTO JUDICIAL El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO, Secretaría N° 49 a cargo de la Dra. SONIA SANTISO, sito en Av. piso 4° de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "FRIGORÍFICO SAGA S.A.I.C. y Agropecuaria s/ quiebra" expte. 21285/2016 que el día 22 de marzo de 2023 a las 11.15 hs. EN PUNTO en la sede de la oficina de subastas Jean Jaurès 545

Capital Federal, el martillero Carlos Alberto Cardaci (011) 6053-7882 rematará en block los siguientes inmuebles de propiedad de la fallida, ubicados en la Circunscripción 5, Sección 48, Manzana 8 de la ciudad de Buenos Aires: i) Av. Directorio 3128/3130/3132 Parcela 000, matrícula FR 5-2322; ii) Av. Directorio 3136/3150/3160, Parcela 4, matrícula FR 5-19480; iii) Av. Directorio 3168/72, Parcela 5, matrícula FR 5-13073; iv) Av. Directorio 3184, Parcela 6, matrícula FR 5-13074; v) Av. Directorio 3190, Parcela 7, matrícula FR 5-13075; vi) Av. Directorio 3194 esq. Portela 406: Parcela 8, matrícula FR 5-13076; vii) José Martí 427/433 Parcela 32, matrícula FR 5-13098 y viii) José Martí 441/43 Parcela 31. MATRÍCULA FR 5-13097, con entrada principal por Av. Directorio 3190. Con todas sus instalaciones y maquinarias inventariadas en autos, en el estado en que se encuentran. Sus partidas inmobiliarias conjuntas son las Nros. 149752-08 y 458015-08. Se trata de parcelas físicamente unificadas sobre las que se construyó un edificio industrial destinado a la actividad frigorífica, desarrollado en 5 plantas y azotea. Sup total de terreno 2.958,43 m2 con 56,90 m de fte sobre Av. Directorio, 17,32 m sobre José Martí y 20,54 m sobre Portela. Sup cub aprox, 5.800.- m2. Zonificación USAA por Av. Directorio y USAB 1 por José Martí. "Ad corpus", al contado y mejor postor; BASE U\$S 4.125.000.- SEÑA 30%, COMISIÓN 3%; Sellado de ley; Arancel CSJN 0,25%. Todo en dinero, efectivo en el acto del remate. En dólares billetes o su equivalente en pesos a la cotización del dólar MEP del día de pago. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del 5° día de aprobado el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Prohibida la compra en comisión. EXHIBICIÓN: 20 y 21 de marzo de 2023 de 10.00 a 12.00 Deudas en concepto de servicios, impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la aprobación de la subasta no serán a cargo del comprador pero sí las posteriores a la toma de posesión. Siguiendo el protocolo establecido por la Justicia Nacional, para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ir a Oficina de Subastas -Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaurés 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. CUIT de la fallida 30-61391727-2. Más detalles en las oficinas del martillero. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA A. SANTISO SECRETARIA e. 10/03/2023 N° 14340/23 v. 16/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 13 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO BOLETÍN OFICIAL El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil N° 13, del Dr. Jorge Ignacio Sobrino Reig, Secretaría Única interinamente a cargo del Dr. Milton D. Marangón, comunica por 2 días en autos "JANG JUNG SUN c/ AGÜERO PABLO ALEJANDRO Y OTRO s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 16.636/12, que el Martillero Sebastián M. Soaje rematará el 20 de marzo de 2023 a las 12:00 hs. en punto, en la Sede de la Oficina de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545 de ésta Capital Federal, el inmueble sito en Avda. Castro Barros N° 1110, de esta Ciudad; NC.: Circ. 6, Secc. 36, Manz. 107, Parc. 7. Matrícula 6-5415, de titularidad de Pablo Alejandro Agüero y María Alejandra Agüero. Deudas GCBA, AGIP Sede Adm. \$ 33.512,62 y Sede Judicial \$ 284.601,42 al 31/8/22 (fs. 545); OSN partida sin deuda al 22/12/22 (fs. 543); AYSA \$ 4.689.329,19 al 18/11/22 (fs. 541); Aguas Arg. no registra deuda al 18/11/22 (fs. 531/5). Del informe de fecha 7 de julio de 2022 efectuado por el mencionado martillero surge que el inmueble se encuentra libre de ocupantes. Se trata de un local con frente de 12,91 x 8,13 metros de fondo utilizado en su momento como bar y restaurante, con una oficina y una habitación, como baños para damas y caballeros. El inmueble se encuentra en regular estado de uso y conservación por falta de mantenimiento y mejoras. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE USD 75.000.- SEÑA 30%, COMISIÓN 3% y ARANCEL (Acordada 24/00 CSJN) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del CPCC y que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de notificado ministerio de la ley el auto de aprobación del remate, bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del citado código; en caso de no integrarlo oportunamente, devengará -a partir del vencimiento de dicho plazo- intereses, y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública, y que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el bien se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conf. fallo plenario del 18/2/99). EXHIBICIÓN: 16 y 17 de marzo, en el horario de 14:00 a 16:00 hs. Para concurrir al remate, el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 13 de marzo del 2023.- Fdo: Milton Dario Marangon Secretario Interino.- Jorge Ignacio Sobrino Reig Juez - Milton Dario Marangon Secretario

e. 14/03/2023 N° 15207/23 v. 15/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 13 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO BOLETÍN OFICIAL El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13, a cargo del Dr. Jorge Ignacio Sobrino Reig, Secretaría Única interinamente a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso, CABA, comunica por 2 días que en autos caratulados “VILARDO SERGIO CLAUDIO Y OTRO C/ AGUERRET IRMA HAYDEE Y OTROS S/ DIVISION DE CONDOMINIO” Expte. Nro. 22950/2012 que el martillero Federico Gastón Caballero (Cel. 1564555102) rematará en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, el martes 21 de marzo de 2023 a las 11:15hs. en punto, el 50% del inmueble sito en la calle Río Cuarto 1345/47 de esta Ciudad, matrícula 4-2762, de titularidad de Sergio Claudio Vilardo y Lisandro Alberto Marin, y de los derechos y acciones hereditarias sobre el 50% de dicho inmueble, que se encuentra a nombre del fallecido Juan Carlos Fernández, cuyo juicio sucesorio tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires (Expte. n° 47524/2006). Según informe de fecha 2 de noviembre de 2021 efectuada por el martillero mencionado el inmueble se compone de una especie de tres unidades: la primera unidad con ingreso por 1345, la cual presenta dos ambientes y un baño, es habitada por dos personas adultas y una niña menor de edad, todos ellos en carácter de inquilinos; la segunda unidad con ingreso común a la tercera unidad por 1347, habitada por una persona quien manifiesta ocuparlo en carácter de poseedor junto con su abuelo, se trata de una unidad de dos ambientes con baño; y la tercera unidad, ubicada en el fondo, se compone de una cocina con espacio comedor, un pequeño baño de servicio y diversos dormitorios, con un baño en el primer piso, es habitada por cuatro adultos, todos ellos en carácter de inquilinos. Los habitantes de la unidad 1 y 3 indican poseer contrato de alquiler suscripto con el habitante de la unidad 2. Todo lo expuesto como también el estado de conservación resulta observable en el anexo fotográfico obrante a fs. 365/88 digital del expediente (ver ingresando a <http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam> con nro. de expte.). El aludido martillero indicó que el inmueble cuenta con una superficie total aprox. de 8.76 por 25.51 y que se encuentra próximo a la Avda. Patricios. DEUDAS: AGIP \$ 41.303,54 más intereses al 6/9/22 y AYSA \$ 106.212,29 al 29.09.2022 fs. 420 y 445, más lo reajuste de práctica. BASE: USD 50.000.- En caso de no poseer el adquirente en subasta dólares billetes estadounidenses, el valor de dicha divisa deberá ser calculado a la cotización equivalente al denominado Dólar Mercado Electrónico de Pagos (MEP) del día del pago. SEÑA 30% COMISION 3% Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25% AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. No se aceptará la compra “en comisión” ni la cesión ulterior del boleto. En caso de actuar mediante poder, el martillero anunciará de forma inmediata y a viva voz el nombre del mandante. No se autoriza la compra por mandato tácito, en los términos dispuestos por el art. 17 del Reglamento de la Oficina de Subastas (Res. 60/2005, Consejo de la Magistratura). El comprador/es debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CPCCN, y deberá depositar saldo del precio dentro de los cinco días de notificado por ministerio de la ley del auto de aprobación del remate, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del CPCCN; en caso de no integrarlo oportunamente, devengará -a partir del vencimiento de dicho plazo- intereses, y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. Que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos; excepto respecto de las expensas comunes, donde no cabe una solución análoga, conforme la doctrina legal obligatoria fijada en el plenario “Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto s/ Ejecución Hipotecaria”. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas-tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545, PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. EXHIBICION: 17 y 20 de marzo de 2023 en horario de 11:00 a 14:00hs. Expido el presente para su publicación. Buenos Aires, 13 de marzo de 2023. Fdo: Milton Dario Marangon Secretario Interino.- Jorge Ignacio Sobrino Reig Juez - Milton Dario Marangon Secretario

e. 14/03/2023 N° 15208/23 v. 15/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 41 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41 a cargo del Dr. Marcos Galmarini, secretaria única a mi cargo, sito en Uruguay 714 Piso 1 ° CABA, comunica por 2 días en los autos CONSORCIO LA ARBOLEDA c/ BELOTTO BRIONES, MARCELO ALEJANDRO Y OTRO s/EJECUCION DE EXPENSAS EXP.NRO. 36615/2017 “que el Martillero Público Horacio Enrique Garrido subastará el 21 de marzo de 2023 a las hs. 11:00 (reserva N° 36610) en el salón de calle Jean Jaures 545 Capital Federal. Inmueble identificado como circ. IX, parcela 1400-k, unidad funcional 48, polígono 00-48, de la Localidad de Garín, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires (matrícula 37.919/48) (Barrio Cerrado La Arboleda Eva Perón 3280 esquina de las Artes), localidad de Garín, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, parcela 1400-k. Según constatación el mismo se trata de una VIVIENDA CONSTA DE 1 SOLA PLANTA, 4 HABITACIONES Y UNA DE ELLAS EN SUITE, 2 BAÑOS, COCINA, LIVING, COMEDOR, PILETA DE MATERIAL, GALERIA Y PARRILLA EXTERNA, 140MTS 2 APROXIMADAMENTE CONSTRUIDOS, DE MATERIAL TECHO LOZA. OCUPADO POR EL SR BELOTO BRIONES MARCELO ALEJANDRO DNI 20.399.577 QUIEN VIVE EN EL LUGAR EN CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA VIVIENDA JUNTO A FAMILIA, Deudas: Expensas: Capital

más interese \$ 1.460.084,721 ene-23 \$ 62.018,03, Aguas Argentinas S.A. no presta servicio por encontrarse fuera del radio fs. 318., Municipalidad: \$ 217.964,55 al 20/05/2022 fs. 291/7, ARBA: \$ 0,00 20/5/2022 FS. 298/9 BASE: U\$S 120.000.-, SEÑA: 30%, Comisión: 3%, Sellado: de ley, Arancel Acordada 10/99 CSJN: 0,25% todo a cargo del comprador. Se dejará constancia en los edictos que, en caso de venderse en subasta, a los efectos del pago del precio en pesos, el precio de venta deberá ser convertido en moneda nacional conforme la cotización tipo vendedor del dólar MEP. Hágase saber al martillero que el comprador deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante en caso de invocar un poder; a los fines de darle aún mayor transparencia a los remates. Asimismo, hágase constar en los mismos, lo dispuesto en el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac S/ Ejecución Hipotecaria" por el cual, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por los conceptos aludidos precedentemente, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlos, con la constancia que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el bien se halle sujeto el régimen de la Ley 13.512 (conf. C.N.Civ. en pleno, febrero 18 de 1999 "in re"). no procederá la compra en comisión (cfr. art. 598 INC. 7º CPCC), ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Adviértase que tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del boleto de compraventa. Se hace saber al adquirente que, dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Visitar: 16 y 17 de marzo de 2023 en el horario de 15:00 a 18:00 hs. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web de la CSJN (www.csjn.gov.ar) ir a Oficina de Subastas - Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Planta Baja, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 8 de marzo de 2023. Fdo.: María Alejandra Focante. Secretaria interina. MARCOS GALMARINI Juez - MARIA ALEJANDRA FOCANTE SECRETARIA INTERINA

e. 14/03/2023 N° 14152/23 v. 15/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 46 - SECRETARÍA ÚNICA

Buenos Aires, 27 de febrero de 2023 en el Juzgado Nacional en lo Civil N° 46, a cargo del Dr. Fernando Pablo Christello, Secretaria Única a cargo de Ariel González Arieta, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950 4º piso, CABA, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ BAYON JORGE ANDRES S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte: 2282/2002, que el día 29 de marzo de 2023 a las 11.30 hs en el salón de ventas de la calle Jean Jaures 545, CABA, la martillera Delia Estela Rovati Rematará el inmueble sito en calle RIVERA N°1172 entre las de Almagro y Tucumán, Partido y Localidad de Lomas de Zamora, Pcia. De Bs. As, identificado con Matrícula 27167, Nom.Cat.- Circ I, Secc. B., Mza. 16, Parc. 33. Sup. aprox. 270 m2. Cuenta con 5 habitaciones como oficinas, un baño y amplia superficie como galpón – BASE U\$S 80.000.- al contado y al mejor postor ad-corporis SEÑA 30% COMISION 3% SELLADO de Ley más Arancel 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta acorde art. 580 del CPCCN.No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble, por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas Informes TE 154-948-9804 EXHIBICION 23 y 24 de MARZO de 11 hs a 13 hs. ARIEL GONZALEZ ARIETA SECRETARIO

e. 14/03/2023 N° 13767/23 v. 15/03/2023

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

MOVIMIENTO INTEGRACION LATINOAMERICANA DE EXPRESION SOCIAL POR TIERRA, TECHO Y TRABAJO (M.I.L.E.S.T.T.T.)

“El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla, Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que el partido “MOVIMIENTO INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA DE EXPRESIÓN SOCIAL POR TIERRA, TECHO Y TRABAJO (M.I.L.E.S.T.T.T.)” ha iniciado los trámites para reobtener su personería política en los términos del artículo 53 -primera parte- de la ley 23.298, ello atento a la sentencia de caducidad dictada el 19 de febrero de 2021”. (Expte. N° CNE 3017080/2010). En La Plata, a los 13 días de marzo de 2023”. Dra. Liliana Lucía Adamo. Prosecretaria Electoral Nacional.

ALEJO RAMOS PADILLA Juez - LILIANA LUCÍA ADAMO PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

e. 14/03/2023 N° 15183/23 v. 16/03/2023

PARTIDO DE LA CULTURA, LA EDUCACIÓN Y EL TRABAJO

EDICTO- El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, del “PARTIDO DE LA CULTURA, LA EDUCACIÓN Y EL TRABAJO NRO. 76” de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los Estados Contables que autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 6 de marzo de 2023. Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 13/03/2023 N° 14745/23 v. 15/03/2023

PARTIDO VALORES REPUBLICANOS

“El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla, Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley 23.298, que con fecha 22 de febrero de 2022 se ha presentado ante esta Sede Judicial, solicitando el reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito, una agrupación política que ha adoptado con fecha 15 de junio de 2021 el nombre de “PARTIDO VALORES REPUBLICANOS” (Expte. N° CNE 928/2022). La Plata, a los 10 días del mes de marzo de 2023”. Dra. Liliana Lucía Adamo. Prosecretaria Electoral Nacional.

ALEJO RAMOS PADILLA Juez - LILIANA ADAMO PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 14/03/2023 N° 14940/23 v. 16/03/2023

REENCUENTRO

“El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla, Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley 23.298, que con fecha 26 de mayo de 2022 se ha presentado ante esta Sede Judicial, solicitando el reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito, una agrupación política que ha adoptado con fecha 12 de mayo de 2022 el nombre de

“REENCUENTRO” (Expte. N° CNE 8576/2021). La Plata, a los 13 días del mes de marzo de 2023”. Dra. Liliana Lucía Adamo. Prosecretaria Electoral Nacional.

ALEJO RAMOS PADILLA Juez - LILIANA ADAMO PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 14/03/2023 N° 15216/23 v. 16/03/2023

TRANSICION

“El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla, Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley 23.298, que con fecha 12 de diciembre de 2021 se ha presentado ante esta Sede Judicial, solicitando el reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito, una agrupación política que ha adoptado con fecha 23 de noviembre de 2021 el nombre de “TRANSICION” (Expte. N° CNE 8580/2021). La Plata, a los 10 días del mes de marzo de 2023”. Dra. Liliana Lucía Adamo. Prosecretaria Electoral Nacional.

ALEJO RAMOS PADILLA Juez - LILIANA ADAMO PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 14/03/2023 N° 14943/23 v. 16/03/2023

ARRIBA NEUQUEN

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaria Electoral del suscripto, sito en calle Santa Fe N° 318 de la Ciudad de Neuquén, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que en autos “ARRIBA NEUQUEN s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO” Expte. N° CNE 8453/2021 la agrupación política denominada “Arriba Neuquen” con fecha 03/03/2023 ha adoptado el símbolo a color que se agrega a continuación.

SECRETARIA ELECTORAL Neuquén, 13 de marzo de 2023.-

Fdo. Leonardo Luis Zaglio Bianchini -Secretario Electoral.



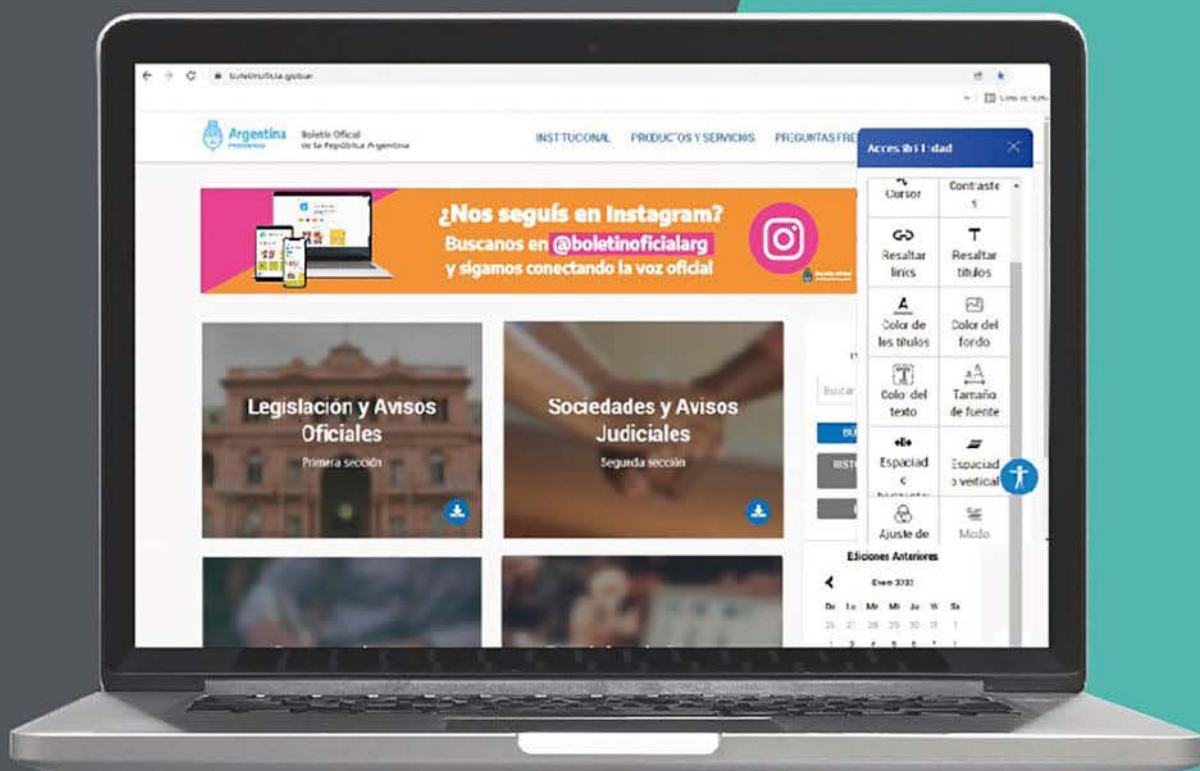
e. 14/03/2023 N° 15201/23 v. 16/03/2023

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

Boletín Oficial de la República Argentina www.boletinoficial.gov.ar

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?



Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clikeá en el logo  y **descubrilas**.

